

**Estudios sobre sexualidades
en América Latina**

Kathya Araujo y Mercedes Prieto, editoras

Estudios sobre sexualidades en América Latina



FLACSO
ECUADOR

Índice

Presentación	9
Introducción <i>Kathya Araujo y Mercedes Prieto</i>	11
SECCIÓN 1: SEXUALIDADES EN DEBATE	
Entre el paradigma libertario y el paradigma de derechos: límites en el debate sobre sexualidades en América Latina	25
<i>Kathya Araujo</i>	
Nuevas (y viejas) configuraciones de la intimidad en el mundo contemporáneo: amor y sexualidad en contextos de cambio societal	43
<i>Claudia Moreno Standen</i>	
Agendas de sexualidad y masculinidad	59
<i>Carlos Sáez Larravide</i>	
“Queer no me da”: traduciendo fronteras sexuales y raciales en San Salvador y Washington D. C.	91
<i>María Amelia Viteri</i>	

© De la presente edición:

FLACSO, Sede Ecuador
La Pradera E7-174 y Diego de Almagro
Quito-Ecuador
Telf.: (593-2) 323 8888
Fax: (593-2) 3237960
www.flacso.org.ec

ISBN: 978-9978-67-160-3
Cuidado de la edición: Cristina Mancero
Diseño de portada e interiores: Antonio Mena
Imprenta: Crearimagen
Quito, Ecuador, 2008
1ª. edición: junio, 2008

SECCIÓN 2:

IDENTIDADES EN REVISIÓN

Vírgenes, putas y emancipadas en el mundo imaginario de los adolescentes	109
<i>Horst Nitschack</i>	

Del padre ausente al padre próximo. Emergencias de nuevas formas de paternidad en el Chile actual	123
<i>Loreto Rebolledo González</i>	

Maricones: entre la disputa y la clandestinidad	141
<i>Patricio Aguirre Arauz</i>	

SECCIÓN 3:

POLÍTICAS EN SEXUALIDADES

La revolución de la píldora anticonceptiva y la cuestión demográfica en Buenos Aires: apropiaciones y resignificaciones de un debate internacional (1960-1973)	161
<i>Karina Felitti</i>	

Al filo de la ley: el debate de la Ley Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable (25.673 - Argentina) como tecnología de género	179
<i>Mabel Alicia Campagnoli</i>	

Cuando el saber no tiene lugar: la difícil implementación de la educación sexual en el sistema educativo uruguayo	199
<i>Silvana Darré Otero</i>	

El papel de l@s ginecólog@s en la construcción de los derechos sexuales en Uruguay	215
<i>Susana Rostagnol Dalmas</i>	

Las cuestiones reproductivas y sexuales en Bolivia (La Paz y El Alto)	233
<i>Virginie Rozée</i>	

SECCIÓN 4:

CUERPOS Y RESISTENCIAS

Sacudiendo el yugo de la servidumbre: mujeres afroperuanas esclavas, sexualidad y honor mancillado en la primera mitad del siglo XIX	253
<i>María de Fátima Valdivia del Río</i>	

Entre la clandestinidad y la liberación: representaciones del aborto en la ciudad de Quito	269
<i>Soledad Varea Viteri</i>	

No hay mujer fea: conceptos de la belleza entre las adolescentes guayaquileñas	291
<i>Erynn Masi de Casanova</i>	

Mujeres, cuerpo y encierro: acomodo y resistencias al sistema penitenciario	309
<i>Jenny Pontón Cevallos</i>	

Mujeres, cuerpo y performance en América Latina	331
<i>Josefina Alcázar</i>	

Presentación

Es muy grato para la sede Ecuador de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) presentar este libro que bajo el título *Estudios sobre sexualidades en América Latina*, reúne las contribuciones presentadas en el simposio que con el mismo título se organizó en el marco del Congreso Latinoamericano y Caribeño de Ciencias Sociales, celebrado en Quito en ocasión del cincuentenario de la FLACSO. Este tomo reúne las presentaciones de investigadores e investigadoras de Argentina, Bolivia, Chile, Ecuador, Perú y Uruguay así como de México y Estados Unidos. La variedad de espacios geográficos, disciplinas, y trayectorias reunidas son expresivas del gran interés que concitó esta temática.

Centrándose en ámbitos tan diversos como las identidades, las políticas públicas o los cuerpos, los textos abren una serie de reflexiones en tres direcciones centrales. Por un lado, identifican el tema de las sexualidades como un campo de estudio emergente que merece mayor atención de parte de las ciencias sociales latinoamericanas. De otro lado, propician el reconocimiento de que la consolidación de este campo de estudio obliga a reflexiones éticas sustantivas, las que por lo demás aparecen como insoslayables en nuestras sociedades actuales. Finalmente, sugieren la necesidad de nuevas entradas al estudio de lo social y lo político al abordar y movilizar conceptualmente, en toda su magnitud y con todas sus consecuencias, las transformaciones en las relaciones interpersonales y los modos de constitución individuales.

Presentación

Nos satisface contribuir con esta publicación a fortalecer los debates en este emergente y promisorio campo de reflexión de las ciencias sociales, no solo por la importancia que ello tiene en sí mismo, sino también porque hacerlo es al mismo tiempo una apuesta por la renovación de enfoques y temáticas en las ciencias sociales latinoamericanas con las que nuestra institución se encuentra profunda y decididamente comprometida.

Adrián Bonilla
Director
FLACSO - Ecuador

Introducción

Kathya Araujo y Mercedes Prieto¹

El estudio de las sexualidades en nuestro continente, desde perspectivas científico-sociales, está en expansión. Es esto lo que se revela en la enorme acogida y respuesta que tuvo la convocatoria de este simposio en el Congreso Latinoamericano de Ciencias Sociales, 50 años de FLACSO. La magnitud de esta respuesta contrasta, sin embargo, con el escaso reconocimiento hasta ahora otorgado a este campo de estudios en el medio académico. Las sexualidades se han mantenido como un tema marginal o de segundo orden. Una preocupación menor, comparada con otros temas como la institucionalidad política o las modalidades de la gobernabilidad. Dos elementos contribuyen a conformar este paisaje en las ciencias sociales: la centralidad de lo político institucional como enfoque y temática, y los estereotipos normativos sobre el tema de las sexualidades.

En primer lugar, el interés en el campo de la sexualidad se ha visto opacado por la tendencia de las ciencias sociales latinoamericanas a poner el acento de manera importante en la movilización de la clave de lo político en la comprensión de lo social, con fuerte acento en el estudio desde una perspectiva institucional. Lo anterior resulta en una relativa distancia

¹ Kathya Araujo, psicóloga y psicoanalista, Doctora en Estudios Americanos. Directora del Programa de Estudios de Género y Sociedad de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano, Chile. karaujo@academia.cl
Mercedes Prieto, antropóloga, Ph.D. de la Universidad de Florida. Coordinadora Docente de la Sede Ecuador de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. mprieto@flacso.org.ec
Queremos agradecer la colaboración prestada por Carolina Páez y Soledad Quintana para organizar la recepción de ponencias y, posteriormente, los artículos aquí reunidos.

respecto a cuestiones políticas no convencionales, así como en una cierta minimización de abordajes que se centran en problemáticas atingentes a la vida cotidiana de las personas. Al mismo tiempo, se revela en una cierta incomodidad para absorber temáticas que surgen en el contexto de la reconstitución de las esferas que ordenan lo social (i. e. público / privado; productivo / reproductivo; el estatuto de lo íntimo, entre otras), así como de los procesos de transformación de los sujetos como efecto de los cambios socioculturales que se han profundizado, especialmente desde el último tercio del siglo XX.

Los estudios sobre sexualidades, desde una perspectiva de las ciencias sociales, comparten precisamente estas características. Se abocan a asuntos y procesos políticos no convencionales y se centran en las experiencias cotidianas y regulares de las personas. En este sentido, su objeto de estudio es producido él mismo como efecto de la recomposición de esferas y de la concomitante importancia creciente del individuo y del trabajo de sujeto en el lazo social.

En segundo lugar, su reducido reconocimiento como temática de estudio es resultado del efecto de desplazamiento que se produce entre las características asociadas al objeto y el campo. La sexualidad ha sido largamente estigmatizada. Asociada al desorden o vista como amenaza por largo tiempo, la tendencia ha sido tomarla básicamente como un elemento a normar. Dado que el individuo concebido principalmente por las ciencias sociales es uno capaz de suspender sus pasiones, y siendo la sexualidad una de las más destacadas de aquéllas, ella ha sido percibida, entonces, como una dimensión de la condición humana mayor en cuanto obstáculo o estorbo, pero menor en cuanto a interés explicativo del funcionamiento de lo social. Así, el centro de atención de este emergente campo ha estado principalmente, por largo tiempo, en los modos de control de los efectos de las pasiones a fin de facilitar el funcionamiento de lo social y lo político. En esta dimensión, ha sido más un tema asociado a los planificadores que a los estudiosos de las sociedades y sus individuos.

Por otro lado, la preocupación de la regulación de la sexualidad ha sido relegada al campo de la moral tradicional fuertemente influida por la religión y sus instituciones, y al campo de la medicina y la ciencia. Estos discursos e instituciones, como se ha señalado reiteradamente, aparecen

en una sucesión histórica reconocible, marcando la producción de pensamiento e intervenciones en torno a las sexualidades, y no han dejado de estar presentes bajo formas renovadas o trasmutadas hasta nuestros días. De esta manera, la imagen de la sexualidad siguiendo esta inercia se constituyó en una cuestión de espacios cerrados, ya sea poblados de conciencias individuales –sometida así al régimen del bien y el mal–, o de prácticas sexuales particulares, colocada en el régimen, desde esta perspectiva, de lo patológico. Relegada a los ámbitos de la medicina o la psicología, así como a la moral, no pareció advertirse de manera clara el interés que podría tener ésta para las ciencias sociales.

Así, el *mainstream* de las ciencias sociales en la región dejó en sus márgenes las elaboraciones relativas a este objeto, las que se han producido desde diversas vertientes disciplinarias. Lo que se oblitera con ello es el reconocimiento de la intrínseca relación de la sexualidad y la sociedad, y su capacidad expresiva respecto de las características que toma una sociedad específica: ya sea en términos de la forma de constitución del lazo social, de las modalidades de conformación de los individuos, de la especificidad que toman las relaciones sociales o de la definición de lo posible e imposible, para mencionar solo algunas vías analíticas.

Pero si el escaso reconocimiento recibido por este campo de estudio es un asunto que captura la atención, lo mismo debe decirse del creciente interés que despierta la temática, y de manera importante en los jóvenes investigadores e investigadoras. Del conjunto de factores que contribuyen a explicar este fenómeno, sin duda es necesario resaltar la función cumplida por la instalación institucional de los estudios de género y feministas en la región, lo que actuará, al mismo tiempo, como la cabecera de puente para el ingreso de temáticas asociadas a los intereses de los movimientos de minorías sexuales. Desde el inicio, el pensamiento feminista coloca a la sexualidad en el centro explicativo de la subordinación de las mujeres y, en esa misma medida, hace de ella un elemento analítico central en la exploración del funcionamiento de lo social y en particular de las relaciones de poder. La familiarización con estos debates abre un abanico de problemas sujetos a investigación, enmarcados disciplinaria e interdisciplinariamente. No debemos olvidar que esta institucionalización de los estudios ha estado acompañada por movimientos que cuestionan

las maneras compulsivas de vivir la sexualidad, así como un creciente interés de los estados y de las políticas públicas en intervenir el campo de las sexualidades.

Entonces, es indispensable considerar el inusitado atractivo por las sexualidades como efecto de su relevancia en el marco de los procesos de transformación socio cultural a los que asistimos. Desde una mirada institucional, es pertinente señalar, por ejemplo, el debilitamiento de las instituciones en las funciones de orientación y sostén social, lo que abre el espacio para la pregunta sobre las formas contemporáneas de regulación y normativización de las sexualidades. Asimismo, pensando desde lo público, la sexualidad se tornó especialmente atractiva dada la recomposición e incorporación de nuevos ámbitos de la experiencia como temas de discusión o incitación. Ya enunciamos la transformación de la política y de lo político, producida por los nuevos actores concernidos: feministas y minorías sexuales, entre otros. Finalmente, la importancia del individuo y los nuevos materiales ofrecidos como constitutivos y diferenciales en la producción de sí como sujeto, revela a la sexualidad como un terreno fructífero de exploración.

De este modo, a la atracción suscitada resulta indicado ponerla a cuenta de las respuestas que actualmente se le requieren a las ciencias sociales. Justamente, el volumen que aquí presentamos revela la variedad de entradas y temáticas de la investigación y debates en marcha, en torno a las sexualidades en la región; recoge la vitalidad de esta discusión, al tiempo que refleja las tensiones que surgen en la construcción del mismo. Es un testimonio del encuentro de trayectorias disciplinarias, generacionales y nacionales distintas que se topan en el reconocimiento de las sexualidades como un tema de análisis social de primer orden. El tomo da cuenta del campo desde diversas disciplinas: Antropología, Arte, Historia, Literatura y Sociología, y esfuerzos transdisciplinarios, así como desde diversas temporalidades, siempre interrogadas desde el presente. Al mismo tiempo, permite tener una mirada de lo que se está investigando en la región, con especial énfasis en el Cono Sur y la Región Andina. Sin embargo, cabe indicar que algunos de los artículos crean una tensión respecto a la demarcación de lo que constituye América Latina, al expandir su pertinencia hacia el mundo de los y las latinas en Estados Unidos.

Las contribuciones seleccionadas para este volumen se han agrupado en cuatro secciones que permiten recoger algunos debates generales sobre el tema, las nuevas y reinventadas identidades, políticas de intervención en las sexualidades, así como las políticas del cuerpo. La primera sección, *Sexualidades en debate*, agrupa trabajos que se abocan a la reflexión crítica y, desde la especificidad de América Latina, de ciertas orientaciones que toman y han tomado los desarrollos en este campo en cuatro ámbitos: estudios sobre sexualidades, intimidad, masculinidades y estudios *queer*.

La contribución que abre esta sección se detiene en el análisis crítico de los particulares destinos y entrecruzamientos (en nuestra región) del paradigma de derechos y el paradigma libertario, en cuanto marcos referenciales movilizados especialmente por el feminismo para la comprensión de las sexualidades. Kathya Araujo desarrolla en su texto los límites que cada cual y conjuntamente revelan para el estudio e intervención en el campo de las sexualidades: ya sea por una excesiva y acrítica identificación con los marcos de regulación ofrecidos en nuestra época, como por la falta de sensibilidad a las maneras que las transformaciones contemporáneas afectan la comprensión de las sexualidades. En ambos paradigmas, según la autora, se revelan las falencias que deberían ser remediadas por las agendas de investigación futuras: una reflexión desde la dimensión ética, que vaya más allá de los lugares, a estas alturas comunes e insatisfactorios, que estos paradigmas proponen, y una densificación del concepto de sexualidad, en la medida en que se incorpore una discusión sobre el goce sexual que tome cuenta de la experiencia concreta de los individuos y su diversidad.

El texto de Claudia Moreno, por su parte, se centra en hacer un análisis crítico de las herramientas teóricas para entender las nuevas formas que toma la intimidad en la actualidad, centrándose en dos de sus elementos constitutivos: el amor y la sexualidad. La autora pone en cuestión, apoyándose en investigaciones realizadas particularmente en el caso de Chile, la propiedad y adecuación de usar el marco explicativo que ofrecen las teorías de la individualización que provienen de los países del Norte, para entender estos asuntos en nuestras realidades latinoamericanas. Moreno sugiere que las propuestas de los teóricos de la individualización, más que como una descripción de procesos en curso, deberían ser toma-

das como ideales que tensionan las relaciones entre hombres y mujeres. Más que como metas encarnadas igualitaristas ellas han de considerarse como motor de complejas reconfiguraciones de las relaciones de poder entre hombres y mujeres, cuyos efectos sólo pueden ser aquilatados tomando en cuenta las condicionantes estructurales asociadas a las posiciones sociales. El texto permite entrever de qué modo concreto la idea, producida en el Norte, de una América Latina anómica o incompleta es un riesgo en esta entrada referencial.

En el artículo de Carlos Sáez, los estudios sobre sexualidades y masculinidades son abordados con el objeto de presentar una reseña crítica de la composición de las agendas de investigación desarrolladas en América Latina. El autor realiza una revisión detallada y detenida –aunque no completa, como él mismo advierte– de las publicaciones en este ámbito, siguiendo una estricta línea temporal, lo que ofrece una información extremadamente útil sobre lo producido. A su vez, se acerca al análisis del proceso mismo de constitución del campo. Sáez argumenta de manera convincente cómo este proceso está sostenido por una inicial y relevante influencia de los estudios del Norte, para ir constituyéndose, cada vez más, de manera autónoma; por la constitución de redes densas de investigadores, así como por un camino que se orienta, de manera creciente, hacia las políticas públicas y, por tanto, a la incorporación de actores cada vez más variados, entre los que se distinguirán los actores institucionales gubernamentales.

Finalmente, María Amelia Viteri hace una trayectoria de la categoría *queer* en los contextos estadounidense y centroamericano. Traza su uso inicial en el mundo académico y su posterior desplazamiento al lenguaje de activistas LGTB. Su análisis revela que esta categoría, al traspasar fronteras –de clases, étnicas, raciales y de lugares de producción del conocimiento–, adquiere nuevos sentidos. Es así que los activistas LGTB rechazan la categoría *queer* por considerarla una imposición de un modelo hegemónico de regulación de la sexualidad. La paradoja de este proceso es que la categoría *queer*, desde su producción en el dominio académico, intentó dar cuenta de la diversidad política en la construcción de las sexualidades, criterio desdeñado por los activistas LGTB latinos, para quienes el término tiene una inmensa carga política: imposición y regula-

ción de sus cuerpos. En este sentido, el texto nos trae a colación la política de las identidades y de las representaciones de nuestras producciones académicas.

La segunda sección, *Identidades en revisión*, compila textos que hablan de identidades emergentes y de procesos de revisión de las identidades sexuales y de género. Tal es el interesante análisis que realiza Horst Nitschack sobre la obra de Roberto Bolaño, *2666*. Esta novela construye al menos dos tipos de sujetos masculinos. Por una parte, el tradicional sujeto unificado –que imagina a la mujer como virgen o como puta– y que requiere de su alteridad subordinada para su propia definición como sujeto. Pero, por otro, la gran mayoría de sujetos masculinos de la narrativa tienen un carácter descentrado al desarrollar múltiples identidades y no procurar de la alteridad de la mujer para construirse como sujetos. En este sentido, *2666* es una novela que pierde en parte su naturaleza de *Bildungsroman*, al tiempo que habla de la emergencia de nuevos sujetos masculinos. Plantea, en este sentido, penetrantes y novedosos dilemas sobre los mecanismos de construcción de la sexualidad adolescente que no estarían referenciados por la vieja dicotomía de mujer-madre o mujer-puta, sino por la mujer emancipada.

Siguiendo con la emergencia de nuevas identidades, Loreto Rebolledo presenta los resultados de un estudio realizado en Chile, entre sectores de diversa proveniencia social, sobre originales formas de paternidad. La autora presume que factores diversos (i.e. derechos de las mujeres y de la niñez, participación de las mujeres en el mercado laboral) han colaborado a la emergencia de nuevas paternidades, las cuales son descritas y catalogadas como maternas, neopatriarcales y comunicativas periféricas. Especial relevancia y expansión tienen las paternidades maternas; es decir, el despliegue de formas de ser padre cercano, cariñoso, comprometido con los hijos y manteniendo una comunicación fluida con ellos. Estas nuevas prácticas coexisten, sin embargo, con prácticas tradicionales (i.e. la responsabilidad económica), al tiempo que coexisten con conductas contradictorias (i.e. distancias entre los comportamientos públicos y los privados). Ello estaría hablando, a juicio de la autora, de que estamos frente a un momento de transición antes que de decantación de claros modelos parentales.

Finalmente, Patricio Aguirre, en su estudio sobre la vida gay en la ciudad de Quito, nos revela cómo se construye esta identidad, al tiempo que argumenta que es esta manera de construir la identidad la que ofrece el marco para su no politización. Parte de la idea de que la ciudad –mirada a través de la vida familiar y de los medios masivos de comunicación– genera un clima de violencia que reitera el estigma sobre los homosexuales e impide su reconocimiento público sin estereotipos. El gay, en general, es representado como enfermo, transformado, cambiante de sexo, anormal; sin posibilidades de derecho y autonomía. Al mismo tiempo, los homosexuales han establecido espacios de socialización *ghettizados*, apegados al consumo conspicuo en torno al cual se reproducen relaciones de poder que discriminan a otros homosexuales. Se realimenta, así, un sistema de violencia que aglomera a los homosexuales en espacios clandestinos, impidiendo el desarrollo de una crítica al sistema sexista del cual son víctimas. Es justamente esta clandestinidad, según argumenta el autor, la que perjudica la visibilidad pública y la participación política de los homosexuales, dejando pendiente la lucha contra la discriminación sexual.

La tercera sección *Políticas en sexualidades*, reúne contribuciones que analizan tanto la formulación como la aplicación de políticas públicas en el campo de las sexualidades, principal –pero no solamente– estatales. Felitti, centrándose en el caso de Argentina, revisa la apropiación y resignificación en los procesos de introducción de la píldora anticonceptiva en los años sesenta. El análisis del debate y de las posiciones que en éste se conforman es realizado por la autora poniendo atención tanto a lo ocurrido en el ámbito médico como en la prensa escrita. Las claras posturas identificadas en la discusión médica o en la prensa (aun cuando contrarias entre ellas) contrastan con una posición ambigua del Estado, caracterizada por el rechazo discursivo de la planificación familiar y la aceptación tácita del control de natalidad.

Por su parte, tanto los textos de Campagnoli como el de Darré se abocan, en el caso de Argentina y Uruguay respectivamente, al análisis de los complejos procesos que subtienden a la elaboración de políticas públicas en el campo de las sexualidades. Desde una perspectiva que privilegia el análisis discursivo, Campagnoli revisa los debates parlamentarios que acompañaron el debate de la Ley Nacional de Salud Sexual y Procreación

en Argentina. Argumenta que estos ponen en evidencia que, en todas las posiciones, la vinculación entre sexualidad continúa siendo hegemónica, aunque es posible distinguir entre posiciones argumentativas que contribuyen a lo que la autora denomina el “secuestro” de los cuerpos y las que apoyan la “resistencia” de los mismos. Las características de cada uno de ellos, las operaciones que son utilizadas y sus consecuencias son discutidas. Darré, por su parte, pone en el centro el análisis de las propuestas sobre educación sexual en el Uruguay. El texto es tributario de dos perspectivas. Por un lado, una histórica que le permite situar las formulaciones que sobre el tema se han desarrollado a lo largo del siglo XX. Un recorrido histórico que permite subrayar, al mismo tiempo que el contexto, la matriz principal a la que es asociada la sexualidad y las consecuencias que ello tiene para las formas de concepción de las políticas públicas. Por otro lado, el texto incorpora un análisis más bien sincrónico en el que, en el marco del análisis realizado, se pregunta por los desafíos que se mantienen en la actualidad respecto a las intervenciones en el ámbito de la educación sexual.

Partiendo del marco conceptual de los derechos sexuales y reproductivos, los dos últimos artículos de la sección se preguntan por las maneras en que estos se encarnan o no en las intervenciones concretas desarrolladas en el marco de la atención en salud. El caso de los ginecólogos uruguayos es presentado por Rostagnol. A partir de material recogido por medio de entrevistas, encuestas, análisis de material escrito y observación participante, la autora argumenta que la tensión entre una discursividad sostenida en los derechos arriba mencionados se topa con límites, los que se expresan en una concepción de la mujer como un ser sin plena capacidad de decisión, y en una visión recortada de las sujetos, que reduce su sexualidad a aspectos biomédicos, lo que orienta el tipo de intervenciones a realizar. Rostagnol sostiene que el mantenimiento de asociaciones tradicionales en la concepción de la sexualidad femenina es un elemento que obstaculiza la canalización adecuada y eficiente de los principios normativos planteados por estos derechos, en las interacciones cara a cara. La misma falencia encuentra Rozée para el caso de Bolivia. Basada en un largo y exhaustivo trabajo de campo, la autora discute que la falta de aplicación de un enfoque de atención en salud, orientado e inspirado en los

derechos sexuales y reproductivos, se entiende por la pervivencia de un conjunto de dominaciones al que están sometidas las mujeres: políticas, sociales, culturales y médicas. Estas dominaciones serían entonces las que impedirían que las mujeres puedan decidir sobre sus vidas reproductivas y sexuales, indicador central, para la autora, del fracaso de la aplicación de los principios mencionados.

Finalmente, la cuarta sección ofrece diversos artículos sobre *Cuerpos y resistencia*. Inicia la sección el texto de María de Fátima Valdivia sobre uso de estrategias discursivas basadas en la sexualidad y el honor por parte de mujeres afroperuanas a inicios del siglo XIX para obtener su libertad. La identificación de estas estrategias le permiten a la autora hacer una reflexión sobre la emergente nación y lo subalterno: la resistencia, en este marco, habla de imaginarios que conciben naciones alternativas, al mismo tiempo que de una pluralidad de comunidades componiendo la nación. Lo interesante del análisis es lazo establecido por la autora entre los cuerpos sexuados, las políticas subalternas y la nación.

Seguidamente, Soledad Varea hace un recuento, desde mediados del siglo XX hasta la actualidad, de las maneras en las cuales se ha problematizado el aborto en Quito. Identifica tres momentos: uno primero, vinculado a políticas de maternidad obligatoria en cuyo marco la puesta en público del aborto revela un lado oscuro de esta maternidad: madres que abortan. El tema es, entonces, un problema moral. Un segundo momento, articulado a políticas de control de natalidad y al movimiento feminista de la segunda ola, que plantea al aborto como un tema de salud pública en la medida en que pone en riesgo la vida de las mujeres. El tema es problematizado desde la experiencia de las mujeres que abortan. Y un tercer momento, contemporáneo, en donde el aborto es propuesto como un tema de la soberanía de las mujeres sobre su cuerpo. El cuerpo, entonces, se vuelve, una vez más, un campo del debate político.

Erynn Masi nos entrega los resultados de una prolija investigación sobre los conceptos de belleza entre mujeres adolescentes de dos colegios de Guayaquil, de distinto origen social (clase media alta y clase baja). Este trabajo nos muestra cómo los ideales de belleza mediáticos, altamente racistas, son aceptados por los dos grupos de adolescentes, pero al mismo tiempo adaptados al momento de usarlos para evaluar a sus pares y amis-

tades. De esta manera, los ideales de belleza femenina –piel blanca y ojos y cabellos claros– son negociados al momento en que las adolescentes de estos dos colegios de Guayaquil miran a sus pares. Pero, a pesar de las semejanzas entre los dos grupos en cuanto a sus ideales, la autora discute la influencia que debe otorgársele a la proveniencia de clase: las jóvenes con más recursos exhibieron mayor satisfacción con sus cuerpos y su apariencia física, así como niveles de autoestima más altos.

Por su parte, el estudio realizado por Jenny Pontón entre mujeres de una cárcel de Quito revela los límites de la resistencia de las mujeres a dispositivos regulatorios y punitivos de la institución. Si bien las mujeres encarceladas despliegan estrategias de resistencia a estos dispositivos, pareciera que la cárcel logra crear cuerpos dóciles pues, a juicio de la autora, las mujeres terminan acomodándose a unas normas institucionales. Pareciera, entonces, que esta acomodación nos estaría hablando de una exacerbación, en condiciones de encierro, de identidades consideradas por las autoridades carcelarias como “propias de la mujer”.

Por último, el artículo de Josefina Alcázar hace un recorrido por el *performance* producido por mujeres localizadas en Brasil, Venezuela, Cuba, Argentina, Colombia, México y latinas en Estados Unidos. Nos pone por delante el modo en que el cuerpo se transforma en el instrumento de creación, de resistencia y de acción política. El cuerpo, materia prima con que trabajan las artistas, es un cuerpo simbólico que expresa problemas relacionados con las identidades de género y sexuales, así como con la vida política localizada. Bajo el lema “lo personal es político” las artistas abordan su problemática personal desde una experiencia autobiográfica e intimista, en la cual la ritualidad, la transgresión y las experiencias sensoriales son las vertientes más destacadas de este arte.

Confiamos en que las contribuciones incluidas en este volumen permitan avanzar una imagen –aun cuando incompleta y fragmentaria– de las producciones en el área y que, al mismo tiempo, este volumen aporte a la construcción conjunta de este importante campo de debate académico y político en nuestra región. La vocación de aportar a construir el campo de debate sobre los estudios sobre sexualidades, como lo hemos reiterado, no es resultado de un interés específico, secundario y hasta exótico, si se compara con los supuestos grandes problemas que atravesamos. Las

sexualidades atañen de manera central a los modos en que los y las sujetos o individuos se constituyen, o se pueden constituir en tanto tales, en nuestras sociedades; y, por lo tanto, aportan a identificar al tipo de individuos o sujetos que se especifican en estas realidades culturales, históricas y sociales. Dan cuenta de manera transparente de las modalidades que toman los regímenes de dominación contemporáneos. Están en el corazón de lo que incita desde la vida cotidiana a hombres y mujeres en nuestra región. Tomando en cuenta lo anterior, resulta evidente que el espíritu que orienta este compromiso para aportar en algo a la producción del campo de los estudios sobre las sexualidades se hace carne en su coincidencia con lo que pueden ser considerados como los justos esfuerzos por la democratización, las indispensables aspiraciones de justicia, pero también, con las ineludibles expectativas de bien-estar común e individual en nuestras sociedades.

Sección 1: Sexualidades en debate

Entre el paradigma libertario y el paradigma de derechos: límites en el debate sobre sexualidades en América Latina

Kathya Araujo¹

Resumen

Este texto se propone presentar dos de los marcos más relevantes presentes en las posiciones que se organizan en torno al debate de las sexualidades en la región, desde posiciones teóricas y políticas que se autodefinen como críticas y comparten un cierto ideal transformativo. Por un lado, se presentará el paradigma libertario y, por otro, el paradigma de los derechos como operador principal en las formas de concebir y abordar las sexualidades. La descripción de cada una de estas posiciones será seguida por una evaluación crítica de los límites que ambos abordajes revelan, así como de sus efectos en términos de la cristalización de una noción de sexualidad que, según nuestra tesis, deja al descubierto, por un lado, el flanco ético y, por otro, la experiencia concreta de los individuos en la vivencia de sus sexualidades.

Palabras claves: debate feminista, sexualidades, paradigma libertario, paradigma de derechos, ética.

1 Psicóloga y psicoanalista. Doctora en Estudios Americanos. Profesora – Investigadora Programa de Estudios de Género y Sociedad (PROGÉNERO) de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano, Santiago de Chile. Información de contacto: karaujo@academia.cl; kathyaraujo@yahoo.com.ar

Introducción

Un aspecto fundamental del pensamiento feminista, desde los albores de la llamada segunda ola, ha sido su insistencia en que la sexualidad es nodular en la comprensión de las relaciones entre los sexos y, por lo tanto, una vía privilegiada de ejercicio de la sujeción y dominio por parte de la cultura patriarcal. La sexualidad, en el caso de las teóricas del feminismo radical, no fue considerada un ámbito más de la experiencia personal, sino el corazón mismo explicativo de la subordinación de la mujer y de las estrategias para mantenerla en esta posición.

Shulamith Firestone, en la década del setenta, por ejemplo, hacía notar la insuficiencia de una explicación marxista de la opresión de las mujeres que se restringía a razones económicas, subrayando el sustrato sexual de la misma. Para la autora, este sustrato sexual no se reducía, como lo hace una lectura contemporánea, a los modos en que se sitúan, se valoran y se definen los dos sexos como marcadores diferenciales sociales, sino que se anudaba a las condiciones biológicas mismas, al acto sexual y sus consecuencias para las mujeres². No es casual, de otro lado, que el influyente libro de Kate Millet, *Sexual Politics*, publicado en 1969, se inicie con extractos literarios en los que los que se presentan relatos de escenas sexuales (2000: 3-22). La sensibilidad respecto a la importancia de la sexualidad, en cuanto práctica y ejercicio, es un carácter definido de estas posiciones.

En la actualidad, las corrientes hegemónicas, tanto en el debate teórico como en la acción política feminista, han producido, de manera cada vez más acentuada, a la sexualidad como una dimensión más de la experiencia de las mujeres y de los hombres. El carácter constitutivo, estructurante, social y personal que le había sido otorgado a la sexualidad anteriormente, convicción que movilizó el acercamiento feminista tanto a las propuestas de Lévi-Strauss como a las de Freud, por ejemplo, se ha debilitado. Aun cuando existen posiciones que continúan desarrollando esta

2 En su lectura, como sabemos, el embarazo es situado como fundamento de la dualidad base de las dos clases sexuales. En consecuencia, una reapropiación de la reproducción era considerada como objetivo principal de la revolución a la que deberían comprometerse las mujeres.

perspectiva (Butler, 1997, 2000, 2002, como un caso destacado, pero no único), lo que observamos en su lugar, y en particular en el caso de América Latina, son abordajes de la sexualidad como un dominio especializado de estudio y acción como lo son el trabajo, la educación o la salud de las mujeres.

Por otro lado, las intuiciones primeras del feminismo han devenido en dos tipos de posiciones explicativas y políticas respecto al campo de las sexualidades y su abordaje. Esta bipartición vigente es posible rastrearla en las discusiones que se han dado desde hace ya algunas décadas, particularmente en el caso del debate feminista de los países del Norte.

En el contexto del debate feminista del Norte, las concepciones sobre las relaciones entre sexualidad y los modos de organización social de las relaciones entre hombres y mujeres se bifurcaron en dos líneas de pensamiento. La relación entre ambas posiciones apareció en forma de confrontación en torno a la interpretación de las sexualidades, en las diferencias entre feministas heterosexuales y lesbianas, en la concepción del sexo como poder y el sexo como placer, entre otras (Jackson y Scott, 1996: 6). Políticamente, las diferencias de estas posiciones se cristalizaron en el debate entre las feministas que reivindicaron la línea del feminismo radical y las feministas preocupadas con el movimiento antipornografía.

Pero, ¿cuáles son estas posiciones? Por un lado, posiciones feministas que abogan por una liberalización de la sexualidad. Se trata de un tipo de posición que ha criticado las restricciones a la sexualidad de las mujeres, y que se asocia con una demanda de liberación sexual que permita un mayor espacio de libertad para la sexualidad, tanto en el caso de las mujeres como en el de los hombres. Sobre esta perspectiva, el texto de Gayle Rubin, *Reflexionando el sexo: notas para una teoría radical de la sexualidad*, publicado en 1984, es uno de los más significativos exponentes.

El texto de Rubin está destinado a proponer una teoría radical sobre el sexo, partiendo por la propuesta de la insuficiencia de las herramientas conceptuales del feminismo para abordar las sexualidades. Rubin es enfática en proponer que el feminismo, en la medida en que hace del género su instrumento central de lectura (concepto que paradójicamente ella ha contribuido a desarrollar) y mantiene una actitud de censura, no es capaz de dar cuenta del sexo y de las sexualidades. Su texto fue leído como y

constituyó un estímulo para el desarrollo de campos específicos de estudio (estudios gay y lésbicos, y los posteriores estudios *queer*).

Por otro lado, se desarrollaron posiciones que abogaron por una regulación más estricta del sexo y de las sexualidades, dada su lectura de estos como un campo de recreación y ejercicio de prácticas de opresión. Una perspectiva que ha considerado críticamente el objetivo de la liberación sexual al considerar a ésta como pura extensión de los privilegios masculinos.

Probablemente, la autora que con más insistencia ha sido calificada como la representante principal de esta posición es Catherine Mac Kinnon. Para esta autora, la sexualidad es mera expresión del poder masculino y es vista como instrumento fundamental del proceso de subordinación:

“Una teoría de la sexualidad se hace metodológicamente feminista (...) en la medida en que trata la sexualidad como interpretación social del poder masculino: definida por los hombres, forzada sobre las mujeres y constituyente del significado del género. Tal enfoque centra el feminismo en la perspectiva de la subordinación de las mujeres a los hombres al identificar el sexo –esto es la sexualidad de dominio y de la sumisión– como algo crucial, fundamental, en cierto sentido definitivo, en ese proceso” (1995: 227).

El carácter hegemónico de esta versión es puesto en relieve y acremente criticado por Rubin, quien destaca que es una posición que hace uso de la censura de buena parte de las prácticas sexuales al calificarlas como anti-feministas o expresiones de la violencia o voluntad de sojuzgamiento patriarcal (Rubin, 1993: 28).

Los límites de una lectura de la sexualidad, cual mera recreación de relaciones binarias de poder, como en Mac Kinnon, o de lecturas en las cuales el género es la dimensión subyacente de la sexualidad (Jackson, 1996), resulta pues un punto de argumentación u orientación relevante que, cada cual a su manera, tomarán diferentes autoras feministas, entre las que vale la pena destacar a Butler, con su crítica al binarismo y al constructivismo inherente al concepto de género y sus consecuencias para

pensar las sexualidades (2000, 2002), o a Richardson, con su propuesta de releer las relaciones entre género y sexualidades como categorías analíticas codependientes (Richardson, 2000).

Por su parte, las representantes de posiciones que abogan por mayores regulaciones basadas en lecturas de la sexualidad vinculadas a la opresión y poder masculino han interrogado fuertemente a las posiciones libertarias por aportar a la continuidad del orden patriarcal y a los modos de dominación masculina, al invisibilizar la violencia bajo los argumentos del consentimiento y del placer, y por estar desconectadas de la realidad social y el sufrimiento efectivo de muchas mujeres (cfr. Jeffreys, 1996; Jackson y Scott, 1996).

Estas críticas ponen el acento en la tensión entre regulación y libertad. Buscan revelar, desde una de las orillas, de qué manera la regulación puede ser fuente de exclusión, normalización y jerarquización. Desde la otra orilla, se trata de develar cómo el argumento de la libertad puede ser excusa para la preservación de relaciones de dominio y violencia.

Ahora bien, aun cuando los grandes debates teórico-políticos en torno a las sexualidades no estén presentes en nuestra región, ello no significa que las tensiones que en efecto recorrieron y recorren el campo de debate feminista sobre sexualidades en el Norte no hayan tenido impacto en la región y que no tengan efectos en los modos de abordar el problema, definir las agendas de investigación y construir propuestas políticas.

En el caso de nuestra región, la presencia de estas dos líneas de pensamiento toma ribetes particulares. En la corriente hegemónica feminista regional, las dos posiciones no aparecen ni confrontadas ni diferenciadas completamente. Ellas aparecen, más bien, muchas de las veces entrelazadas de modos paradójicos y contradictorios. En algunos casos, se entrelaza un discurso radical de liberación de las sexualidades pero que tiene como trasfondo una lectura estricta de la sexualidad, particularmente heterosexual, como expresión pura patriarcal, y de la dominación y violencia masculina (Pisano, 2001). En la mayor parte de los casos –esto es, en la versión dominante–, este entrelazamiento en el que ciertas ideas libertarias pueden estar contenidas tiene, indiscutiblemente, como base la hegemonía de la perspectiva regulatoria de las sexualidades, construida en relación con la noción de derecho (Maturana, 2004; Dides, 2004; Foro

Red de Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos, 2001; Grupo Ampliado, 2000; Muñoz et al., 2001; León, 1999; Tamayo, 2001; Valdés y Guajardo, 2003).

Por otro lado, dentro de una misma posición, el tipo de argumentación utilizado ha tendido a definirse en función del tópico. Por ejemplo, y de manera interesante, nociones y argumentos vinculados al paradigma libertario han estado más cercanos y en la base de la argumentación relativa a tópicos asociados a la autonomía del cuerpo de las mujeres, mientras que una lectura regulatoria ha estado fuertemente asociada a aspectos vinculados con las prácticas sexuales mismas (violación en la pareja, definiciones de violencia de género, entre otras)³.

La corriente hegemónica feminista relativa a las sexualidades revela la tradición de la recepción y producción del pensamiento feminista en América Latina, cuyos desarrollos –lo que incluye tanto los marcos comprensivos-analíticos como las estrategias políticas– evidencian una escasa cercanía a las posiciones del feminismo radical y se sitúan, más bien, en las proximidades de la propuesta de lo que, a grandes rasgos y de manera generalizadora en exceso, se ha llamado el feminismo de la igualdad.

Aunque el pensamiento feminista en América Latina pueda haber contribuido a la discusión sobre la diferencia y la puesta en cuestión del carácter etnocéntrico de los debates feministas del Norte de la primera época, como ha sido subrayado, lo cierto es que el interés por estrategias de tipo institucional y jurídico, reflejadas en la importancia otorgada a intervenir en la demarcación de la relación entre el Estado y la sociedad, especialmente enfocadas en la generación, respeto y ejercicio de derechos, es una característica indiscutible de la discusión y acción feminista latinoamericana, en particular en las últimas dos décadas, influida, por cierto, por procesos y agendas de orden transnacional (Álvarez, 1997; Barrig, 1998; para el caso de Chile, cfr. Ríos et al., 2003; Araujo, 2002).

3 Existen, ciertamente, algunos casos en que la conciencia de la utilización paralela de estos dos paradigmas lleva a estrategias diferenciales y articuladas y con una alta conciencia de las tensiones contenidas en esta opción dual, como es la de la Familia Galán de Bolivia (cfr. Familia Galán, 2007), pero, en rigor, esta propuesta se sitúa más en el marco del debate sobre minorías sexuales que en el campo feminista propiamente.

De esta forma, la perspectiva regulatoria, en el caso de nuestra región, se cristaliza de manera importante en torno a la noción de derechos aplicada a las sexualidades, lo que podríamos llamar el paradigma de los derechos. Sin embargo, ella, como ya fue señalado, se encuentra en tensión interna con una corriente que subraya la noción y objetivo de liberación sexual, lo que podríamos llamar el paradigma libertario aplicado a las sexualidades.

Mientras que para el caso del Norte se podría afirmar que la composición del campo de discusión como confrontación polariza las posiciones restringiendo el diálogo, en América Latina, la coexistencia muchas veces inadvertida de estas posiciones, combinada con la hegemonía incontestada de la posición regulatoria vinculada a los derechos, deja sin percibir y recoger un abanico significativo de problemas y preguntas. En este contexto, identificar las lógicas diferenciales de los paradigmas expuestos puede aportar a explicar los obstáculos y contradicciones en el abordaje político y conceptual de las sexualidades en la región. Pero también, y de manera central, a situar preguntas y problemas que resulta indispensable hacer visibles y urgente abordar.

Paradigma libertario y paradigma de los derechos

El carácter particular del paradigma libertario y el de los derechos puede perfilarse en relación con tres ámbitos: la dimensión emancipatoria, el problema de la regulación, y la concepción de la sexualidad.

En lo que se refiere a la emancipación, es posible sostener que ambos paradigmas son tributarios de la dimensión emancipatoria que caracteriza al pensamiento feminista. En ambos casos, el tratamiento de las sexualidades se da en el horizonte de la emancipación. No obstante, los modos de comprensión de las vías que conducen a la emancipación no son los mismos.

Las posiciones libertarias suponen que la emancipación será resultado del levantamiento de la represión y de las coerciones sociales a la sexualidad. Aunque inicialmente el foco de este levantamiento se centraba en la sexualidad de las mujeres, ésta se ha ampliado a otros tipos de sexualida-

des minoritarias. Desde esta perspectiva, el levantamiento de las prohibiciones y mecanismos inhibidores permitirá la emancipación de las personas al devolverles la capacidad de disponer de sus cuerpos y desarrollar una manera más satisfactoria, libre y conciliadora de relación consigo mismos y con los demás.

Las posiciones que podemos agrupar bajo el rótulo del paradigma regulatorio de derechos consideran, por su parte, que el objetivo de la emancipación se obtendrá en la medida en que regulaciones públicas (normas jurídicas en especial, pero no únicamente) intervengan en el ámbito de las sexualidades para reglar el ejercicio de poder masculino en ella, ya sea en cuanto este poder aparece traducido en violencia y abuso, ya sea en cuanto se expresa en la explotación de la disposición de sus cuerpos a las mujeres.

Como es posible deducir de lo anterior, el paradigma libertario pone en cuestión formas de regulación interventoras, pues asocia la regulación a la normalización productora de exclusión y marginalidad y al disciplinamiento reduccionista de los individuos. Desde aquí es posible entender que las demandas al Estado estén más vinculadas con que éste cumpla con respetar la intimidad de las personas y las prácticas sexuales consentidas que ellas emprendan. El consentimiento es un elemento central del modelo de regulación que suscribe esta posición, y se basa en un mínimo institucional y un máximo individual.

Por el contrario, el paradigma de los derechos apuesta por la construcción de nuevas sexualidades hegemónicas y busca la institucionalización de tales propuestas. Se trata, en este caso, de que las sexualidades deben encuadrarse en un marco consensuado institucional, en el que su ejercicio esté libre de violencia y ejercicio de poder, y en el que la autonomía corporal de las mujeres sea respetada. La regulación de las relaciones en el ámbito sexual es una meta porque es una garantía para las personas, y en particular para las mujeres, de no estar expuestas a experiencias que atentan contra su dignidad e integridad y que aportan a reproducir relaciones de subordinación.

Mientras en un caso, el paradigma de los derechos, la confianza se deposita en una dimensión regulatoria encarnada en una dimensión tercera (ley o norma) y sostenida en un modelo basado en la equivalencia

abstracta que actúa fuera de los individuos. En el otro, en el libertario, la confianza está depositada en el individuo y en una suerte de autorregulación implícita, tanto del propio individuo como de las formas de expresión de la sexualidad.

Como es evidente, tras cada una de estas posiciones subyace una concepción de sexualidad particular. Para las posiciones que abogan por la regulación vía los derechos, la imagen de la sexualidad predominante es la de un ámbito de ejercicio del poder en el que no sólo entra en juego el poder masculino hegemónico, sino, de manera importante, el consentimiento subjetivo de la víctima de subordinación como resultado de los complejos procesos —históricamente determinados y socialmente reiterados— de incorporación de los principios de ordenamiento de las relaciones entre los sexos y de las imágenes y modelos de sujetos sexuados a ellos asociados.

Las posiciones vinculadas al paradigma libertario, por su parte, consideran a las sexualidades como una dimensión variable y múltiple, al mismo tiempo que proponen una despatologización de las diferencias y variabilidades observables. La sexualidad, en consonancia, es concebida como una dimensión que excede a la lectura que se hace de ella como una esfera de reproducción de las relaciones de subordinación y de ejercicio de poder. En contraposición al poder, se reivindica el placer y, dada la confianza en la sexualidad, se apunta como objetivo a la facilitación de su expresión, levantando las sanciones o barreras que apoyan su normalización excluyente.

Sobre los límites

Pero, ¿cuáles son los límites de estos paradigmas y de qué manera afectan el abordaje de las sexualidades? Abordaré este punto haciendo un análisis que se centre en la lógica interna y las consecuencias de cada uno de los marcos presentados. Dado que esta reflexión, en el caso del paradigma libertario, la he desarrollado en otro lugar (Araujo, 2007), el acento estará especialmente puesto en el paradigma de derechos.

En cuanto al paradigma libertario, tres argumentos críticos principales se pueden esgrimir:

- 1) Que el paradigma no es respuesta suficiente para los desafíos que nos plantean las sexualidades en las sociedades contemporáneas. Es decir, que una posición que propone la liberación como levantamiento de trabas y restricciones tiene dificultades para capturar lo que está en juego en las sexualidades y lo que se exige como respuesta en un contexto que se caracteriza, entre otros aspectos, por la extensión de la tendencia a “pasar del Otro”, por un empuje al rendimiento demostrativo de las sexualidades o por la complejidad y los límites del principio del libre consentimiento como fundamento de lo admisible en el campo de las sexualidades.
- 2) Que este marco comprensivo y de acción política le da contenido a la propia noción de libertad, omitiendo un campo de problematización central respecto a las sexualidades, el campo ético, aquel que se ocupa de la pregunta de cómo conducirse en libertad. La liberación al constituir a la libertad como un valor sustantivo, respecto del cual no habría ninguna pregunta que hacer (pues se trataría de obtener el levantamiento de las restricciones y alcanzaríamos este bien, pleno de sentido e indiscutible, llamado libertad), tiene como desventaja poner fuera de pregunta precisamente el ámbito principal de la problematización ética: es decir, la libertad. Esto es, la cuestión relativa a qué debo entender por libertad y cómo debo conducirme en ella. El paradigma libertario, al omitir la pregunta por la propia libertad, omite en el mismo movimiento la dimensión ética.
- 3) Se sostiene en una noción de sujeto que es fundamento falible de la confianza en él depositada, al desconocer los límites del sujeto, especialmente el límite que se produce debido a que, como lo ha mostrado el psicoanálisis y lo encontramos en las lecturas del sujeto sadeario, no hay una dirección espontánea del sujeto hacia el bien. Ni del lado de las tendencias ni de la racionalidad se encuentran apoyos como para confiar que haya una orientación espontánea hacia el bien: hacia el respeto al otro, hacia la preservación de lo que hace lazo y hace posible la convivencia.

Por su parte, varios son los límites que es posible situar respecto al paradigma regulatorio basado en la intervención institucional, principalmente jurídica.

En primer lugar, el que la propuesta normativa subyacente a este modelo tiene como consecuencia una condena a minorías sexuales como, por ejemplo, los sado/masoquistas o fetichistas, debido a la preeminencia de una lectura de lo sexual desde el marco de la dominación. Así, por ejemplo, a los primeros se les condena como resultado de la lectura de las prácticas sado masoquistas como una puesta en escena de la sujeción masculina en su vertiente más transparente: la violencia. A la segunda, porque está vinculada con la objetificación, un tópico largamente presente en la discusión feminista respecto al tratamiento patriarcal del cuerpo y del erotismo femenino. Para algunos críticos, las consecuencias políticas de esta lectura devienen en la cercanía de estas posiciones con aquellas conservadoras de censura, con lo que Weeks ha denominado el absolutismo moral (1998: 111).

Ciertamente, leer las sexualidades con la óptica de la subordinación encasqueta lo que está en juego y lo que se desenvuelve en la experiencia erótica, produciendo una reducción normativa de las formas de goce. Como ha sido postulado por el psicoanálisis muy tempranamente y ha seguido siendo desarrollado, un rasgo principal de las sexualidades es su carácter polimorfo. En este sentido, ha sido subrayado por Lacan (1984), distanciándose de una lectura genética y normativa de la sexualidad que plantea su cúspide en la noción de genitalidad, que la noción más relevante aportada por el psicoanálisis al estudio de las sexualidades es la de pulsión parcial, y es este carácter parcial de la pulsión lo que ordena el goce para cada cual.

Una segunda crítica se centra en el lugar que le otorgan al Estado como destinatario y agente. Las posiciones regulatorias interventoras que privilegian la vía del derecho tienen como interlocutor principal al Estado, pues parte importante de sus esfuerzos se dirige a la institucionalización de las regulaciones en las que confían como base para las transformaciones. En este contexto, se les ha reclamado que los esfuerzos y la estructura dialógica se centre precisamente en el mismo Estado que ha funcionado, y aún lo hace, como instancia de control y definición histórica de lo minoritario sexual como lo excluido, inaceptable, punible.

En tercer lugar, estas posiciones depositan su confianza en la vía jurídica, primordialmente, fortaleciendo la tendencia hacia la juridificación y judicialización de la vida social, con los consecuentes efectos de atenuación de la importancia, tanto de la esfera moral social (Araujo, 2005) como de la experiencia ético moral de los sujetos, precisamente en un momento de alta exigencia individual ante el debilitamiento y deslegitimación de lo que Foucault ha llamado las “morales de código”.

En cuarto lugar, el marco comprensivo de la sexualidad que subyace tras este paradigma, la sexualidad como escenario de reproducción de relaciones de poder entre los sexos, se fundamenta en una concepción del poder que tiene dos premisas principales cuyo cuestionamiento es posible abrir: 1) que el poder no es posible de ser neutralizado; y, 2) que el poder es negativo por principio y que es, en este sentido, equivalente a dominio. Leer los intercambios sexuales solamente en clave de subordinación es posible en la medida en que se considere, como Foucault sostiene, que no hay posibilidad de desactivación del poder, al mismo tiempo que contra Foucault se suponga que poder y dominio son equivalentes. Como ha señalado este autor, es necesario distinguir relaciones de poder de estados de dominación. Las relaciones de poder tienen un carácter cambiante, reversible e inestable, y su pre-condición es que haya en ambas partes, las involucradas, por lo menos una cierta forma de libertad, pues si se estuviera a completa disposición del otro no habría relaciones de poder. Los estados de dominación, por su parte, se distinguen por relaciones de poder fijas, perpetuamente asimétricas y en las cuales el margen de libertad es extremadamente limitado (cfr. Foucault, 2003 b: 158).

Finalmente, este modelo puede cuestionarse por el hecho de sostenerse en la consideración que la sexualidad se reduce a ser expresión de dominación, violencia y subordinación. Como ya fue expuesto, al leer la sexualidad como una puesta en escena de las relaciones de poder entre hombres y mujeres, lo que produce es una reducción de la sexualidad al género; interpreta todo acto o práctica sexual a partir de lo que considera normas fijas de producción modélica de los géneros y en clave de subordinación. Con ello, generaliza una imagen victimizada de las mujeres y proporciona una clave estática de interpretación para las diferentes moda-

lidades de encuentros y prácticas sexuales (Butler, 1997: 18). La reducción de la sexualidad al género tiene como efecto una reducción de la noción misma de sexualidad (Rubin, 1993). La sexualidad es cosa distinta al género, porque los regímenes sociales a los que está sometida son otros, pero, también, porque su carácter, visto desde una perspectiva individual y psicológica, no es equivalente al del género. La crítica en este punto no es desconocer las relaciones entre género y sexualidad, sino, como lo apunta Rubin, señalar que no se trata de lo mismo⁴.

A pesar de lo anterior, y en contra de lo que muchas de las críticas han sostenido, es necesario reconocer que este modelo sí considera que la sexualidad está vinculada al placer. Propone una asociación entre sexualidad y placer, pero lo esencial es que contiene una visión dulcificada y domesticable de ambos. Tras el estatuto del placer o del goce sexual subyace la concepción de la experiencia sexual como un ámbito que puede ser ordenado por la equidad y la reciprocidad. En esta medida, la apuesta es que el derecho puede regular el goce. El supuesto de base es que al goce se lo puede dosificar, distribuir equitativamente, someter al régimen de la justicia.

En contra de estas suposiciones, se ha sostenido que el goce no sigue pautas normalizadas, y ello no solamente en lo que se refiere a con quién se goza, y debería agregarse aquí con qué se goza, sino que también atinge al cómo se goza (Lacan, 1998; Fink, 1999). La sexualidad excede los marcos del derecho y de la justicia distributiva, porque el goce sexual no es posible de ser administrado por sanción externa⁵. Este carácter oblicuo

4 En una entrevista que le realizara Judith Butler diez años después de la publicación de su influyente libro, Rubin sostendría que nunca propuso que el género y la sexualidad estuvieran desconectados. No obstante, insistió en que ellos no son idénticos y sus relaciones deben ser determinadas situacionalmente (Rubin y Butler, 1997). Por su parte, Butler misma reivindicaría una lectura menos radical de sus posiciones críticas respecto al género, proponiendo la necesidad de reinstalar el diálogo entre el feminismo y los estudios *queer* en torno a las sexualidades, reintroduciendo el diálogo entre género y sexualidades (1997; 2006).

5 Lo que no quiere decir que el goce sea una dimensión “salvaje” o “desbocada” para usar las figuras clásicas de una cierta imaginaria sobre lo sexual. Aunque no será desarrollado en este texto, la dimensión fantasmática como constitutiva de la sexualidad y el fantasma como dimensión de regulación de la relación del sujeto con el goce, son dos aristas de los desarrollos psicoanalíticos lacanianos que se ofrecen para abordar este problema. Esta es una pista para pensar la regulación del goce que no pase por la noción administrativa y distributiva que se desprende del marco regulatorio de las sexualidades vía el derecho.

y no administrable del goce, es decir, que se resista a ser absorbido, explica los límites de una propuesta de regulación centrada en los derechos.

Vistas de cerca las críticas y límites de los paradigmas expuestos, es claro que en un sentido es posible, simultáneamente, darles y no darles razón a ambas posiciones. No es posible dejar de lado el problema de la regulación social de las sexualidades, pero hacerlo desde una perspectiva que prioriza una lectura basada principalmente en el enfoque de la subordinación y que a partir de ella propone como regulación a los derechos, parece ser insuficiente y, en ocasiones, contraproducente. No es posible dejar fuera el problema del placer y del goce, pero un enfoque que no hace la pregunta por los rendimientos éticos que ello exige, en el ámbito de la esfera moral social pero principalmente en el subjetivo individual, obvia una pregunta fundamental en el campo de las sexualidades.

Pero, también, a la luz de los límites expuestos, salta a la vista que el hecho de que el campo del debate feminista sobre sexualidades se estructure principalmente en relación con estos dos modelos deja abiertos flancos muy relevantes para la comprensión de la sexualidad. De manera particular, ambos paradigmas no recogen —o lo hacen de manera insuficiente o inadecuada— dos aspectos esenciales. Por un lado, una reflexión sobre la dimensión ética en relación con las sexualidades, que coloque al sujeto en el centro. Por el otro, la discusión sobre el carácter del goce sexual y la relación posible entre goce y regulación, que permita devolver la densidad, complejidad y riqueza al concepto de sexualidad. Dos aspectos a los que las agendas de discusión, investigación y políticas deberán abrirse en el futuro más inmediato.

Bibliografía

- Álvarez, Sonia (1997). *Los feminismos latinoamericanos se globalizan en los '90: retos para un nuevo milenio*. Santa Cruz: Universidad de California.
- Araujo, Kathya (2002). *Retos para la acción colectiva. Género y Movimientos sociales en Chile*. Santiago: Programa Mujer y Democracia en el MERCOSUR.
- _____ (2005). “Sobre ruidos y nueces: debates chilenos en torno a la sexualidad”. *Iberoamericana América Latina, España, Portugal*, Año V, Nueva época, N° 18.
- _____ (2007). “¿Liberar qué? Una revisión crítica al paradigma libertario en el campo de las sexualidades”, en Kathya Araujo, ed., *Cruce de lenguas. Sexualidades, diversidad, ciudadanía*. Santiago: LOM - Universidad Academia de Humanismo Cristiano.
- Barrig, Maruja (1998). “Los malestares del feminismo latinoamericano: una nueva lectura”. Ponencia presentada en LASA Meeting, 24-26 de setiembre, Chicago. Documento electrónico disponible en www.bibliotecavirtual.clacso.org.ar
- Butler, Judith (1997). “Against Proper Objects”; en Elizabeth Weed y Naomi Schor, eds., *Feminism meets Queer Theory*. Bloomington - Indianapolis: Indiana University Press.
- _____ (2000). *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. México: PUEG - Paidós.
- _____ (2002). *Cuerpos que importan. Los límites materiales y discursivos del “sexo”*. Buenos Aires: Paidós.
- _____ (2006). *Deshacer el género*. Buenos Aires: Paidós.
- Dides, Claudia (2004). *Diálogos Sur- Sur. Sobre religión, derechos y salud sexual y reproductiva: los casos de Argentina, Colombia, Chile y Perú*. Santiago: PROGÉNERO - Universidad Academia de Humanismo Cristiano.
- Firestone, Shulamith (1997). “The Dialectic of Politics”, en Linda Nicholson, ed., *The Second Wave. A Reader in Feminist Theory*. New York: Routledge.
- Foro Red de Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos (2001). *Mesa Latinoamericana de trabajo: Proyecto Ley sobre Derechos Sexuales y*

- Reproductivos*. Santiago: Foro Red de Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos.
- Familia Galán (2007). “‘Jodiendo en serio’. Entrevista con Diamela Eltit”, en Kathya Araujo, ed., *Cruce de lenguas. Sexualidades, diversidad, ciudadanía*. Santiago: LOM - Universidad Academia de Humanismo Cristiano.
- Fink, Bruce (1995). *The Lacanian Subject. Between Language and Jouissance*. Princeton: University Press.
- Foucault, Michel (2003 a). *Historia de la sexualidad*. Tomo I. La voluntad de saber. Buenos Aires: Siglo XXI.
- _____ (selección Gregorio Kaminsky) (2003 b). *El yo minimalista y otras conversaciones*. Buenos Aires: la marca.
- Grupo Ampliado (2000). *Propuesta de Ley Marco de Derechos Sexuales y Reproductivos*. Santiago: Grupo Ampliado.
- Jackson, Stevi (1996). “The Social Construction of Female Sexuality”, en Stevi Jackson y Sue Scott, *Feminism and Sexuality. A Reader*. New York: Columbia University Press.
- Jackson, Stevi y Sue Scott (1996). “Sexual Skirmishes and Feminist Factions. Twenty-five Years of Debate on Women and Sexuality”, en Stevi Jackson y Sue Scott, *Feminism and Sexuality. A Reader*. New York: Columbia University Press.
- Jeffreys, Sheila (1996). *La herejía lesbiana. Una perspectiva feminista de la revolución sexual lesbiana*. Madrid: Cátedra.
- Lacan, Jacques (1984). *Seminario 11. Los cuatro conceptos fundamentales del Psicoanálisis*. Barcelona, Buenos Aires, México: Paidós.
- _____ (1998). *Aún. El seminario 20*. Buenos Aires: Paidós.
- León, Magdalena, ed. (1999). *Derechos sexuales y reproductivos. Avances constitucionales y perspectivas en Ecuador*. Quito: FEDAEPS - IEE.
- Mac Kinnon, Catherine (1995). *Hacia una teoría feminista del estado*. Madrid: Ediciones Cátedra - Institut de Valencia - Instituto de la Mujer.
- Maturana, Camila (2004). *Derechos sexuales y reproductivos en Chile a diez años de El Cairo*. Santiago: Foro Red de Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos - RSMLAC.

- Millet, Kate (2000). *Sexual Politics*. Urbana y Chicago: University of Illinois Press.
- Muñoz, Mercedes et al. (2001). *Los derechos sexuales y reproductivos en la nueva constitución venezolana. Testimonios de un debate*. Caracas: RedPob, FNUAP.
- Pisano, Margarita (2001). *El triunfo de la masculinidad*. Santiago de Chile: Surada Editores.
- Richardson, Diane (2000). *Rethinking Sexuality*. London: SAGE.
- Ríos Marcela, Lorena Godoy, Elizabeth Guerrero (2003). *¿Un nuevo silencio feminista? La transformación de un movimiento social en el Chile post-dictadura*. Santiago: CEM - Cuarto Propio.
- Rubin, Gayle (1993). “Thinking Sex: Notes for a Radical Theory of the Politics of Sexuality”, en Henry Abelove, Michèle Barale y David Halperin, eds., *The Lesbian and Gay Studies Reader*. New York, London: Routledge.
- Rubin, Gayle (con Judith Butler) (1997). “Sexual Traffic. Interview”, en Elizabeth Weed y Naomi Schor, eds., *Feminism Meets Queer Theory*. Bloomington, Indianapolis: Indiana University Press.
- Tamayo, Giulia (2001). *Bajo la piel. Derechos sexuales, derechos reproductivos*. Lima: Flora Tristán, Centro de la Mujer.
- Valdés, Teresa y Gabriel Guajardo, eds., (2003). *Hacia una agenda sobre sexualidad y derechos humanos en Chile*. Santiago: FLACSO, Sede Chile - Flora Tristán, Centro de la Mujer; Centro Latinoamericano de Sexualidades y Derechos Humanos.
- Weeks, Jeffrey (1998). *Sexualidades*. México: PUEG - Paidós.

Nuevas (y viejas) configuraciones de la intimidad en el mundo contemporáneo: amor y sexualidad en contextos de cambio societal

Claudia Moreno Standen¹

Resumen

Una de las claves de interpretación sociológica para comprender los actuales cambios en la esfera de la intimidad ha sido el proceso de individualización característico de las sociedades contemporáneas. En este artículo se busca discutir críticamente la tesis de un nuevo ordenamiento de las relaciones íntimas (especialmente de aquellas referidas a las relaciones de pareja) impulsada por estos procesos de individualización, las cuales apuntarían al socavamiento de las reglas tradicionales del ordenamiento de género, al instalar un nuevo referente relacional democrático e igualitario, la “relación pura”. Esta se caracterizaría por la emergencia de un discurso amoroso y de la sexualidad que enfatiza la importancia de los proyectos individuales de los miembros de la pareja, la atracción sexual, la confianza y la comunicación como claves para la consolidación de la relación. Se intenta mostrar los límites de la tesis de la relación pura, dando cuenta de las barreras estructurales que limitan diferencialmente el despliegue de los procesos de individualización, y de las formas como se rearticulan y resignifican estos nuevos contenidos de maneras, muchas veces, tradicionales. A su vez, se sugiere que esta figura de la relación pura, más que como “una realidad”, debe ser entendida como un ideal que ha sido internalizado, tensionando muchas veces las prácticas de género cotidianas.

Palabras claves: relaciones de género, intimidad, individualización, amor, sexualidad, relación pura.

1 Programa de Estudios de Género y Sociedad - PROGÉNERO, Universidad Academia de Humanismo Cristiano. Información de contacto: cmoreno@academia.cl

Introducción

Este artículo busca describir y discutir algunos presupuestos que hoy en día encontramos en la teoría social, especialmente en aquella vinculada a las reflexiones sobre la modernidad tardía que instala los procesos de individualización como clave interpretativa privilegiada de las transformaciones en la esfera de la intimidad y la sexualidad. Una de las premisas teóricas de esta perspectiva es que el incremento de individualización, es decir, el aumento en los sujetos de la autonomía y los recursos personales para elaborar reflexivamente la propia identidad, produciría, y sería producto a la vez, de nuevas formas de relacionamiento más horizontales e igualitarias entre las parejas. Esta nueva forma de vínculo, en su forma más radical, ha sido denominada “relación pura”, y se caracterizaría por no tener más sostén que los propios individuos involucrados en ella, debido a la ausencia de un marco institucional estable y unívoco que enmarque y regule la relación (Giddens, 1995). Entendidas de este modo, las transformaciones de la intimidad traerían consigo consecuencias radicales para las relaciones de género.

Nuestro análisis comparte la tesis de que los cambios en los elementos tradicionales de la vida social están reconstituyendo el orden emocional característico de la modernidad: la intimidad². En términos muy generales, a ésta podríamos caracterizarla como la posibilidad de conexión y conocimiento profundo entre dos personas, que requiere de vínculo emocional y afectivo, de reciprocidad y respeto. Existen dos elementos asociados a la configuración de las relaciones de intimidad que nos interesa rele-

2 En un contexto más amplio, los estudios de la intimidad buscan dar cuenta del valor de las prácticas y dinámicas relacionales que se dan en la esfera de lo privado en la comprensión sociológica de las instituciones y las sociedades que las contienen (Bailey, 2000). Desde nuestra perspectiva, nos parece un campo de especial interés por cuanto posibilita articular dimensiones sociales y subjetivas.

Además de las relaciones de parejas y relaciones sexuales, Jamieson (1998) identifica otros campos paradigmáticos para los estudios de la intimidad, como las relaciones paterno-filiales, de parentesco y de amistad. En este trabajo limitamos la noción de intimidad al contexto de las relaciones de pareja heterosexuales. No abordamos el caso de las parejas homosexuales ya que, por una parte, no tenemos disponibles datos empíricos que contrastar, y por otra, porque su consideración abre otros debates que exceden el alcance de nuestro artículo.

var en este trabajo: el amor y la sexualidad, los cuales se han visto modificados por efecto de las transformaciones socioculturales contemporáneas.

No obstante nuestros puntos de acuerdo, nuestro interés en este artículo es presentar y discutir algunos aspectos de ciertas perspectivas conceptuales que están en la base de diversos estudios sobre las relaciones de intimidad y sexualidad en la sociedad contemporánea (Giddens, 1995; Beck y Beck-Gernsheim, 2003). Estos abordajes han operado, en la última década, como ejes orientadores para la investigación sobre intimidades y sexualidades en muchos países de América Latina. Puntualmente, intentaremos mostrar, apoyando nuestro argumento en algunos datos empíricos de estudios realizados recientemente en Chile, los límites de la tesis de la individualización y “la relación pura” a la hora de pensar su efecto en las nuevas configuraciones de la intimidad y en las relaciones de género.

Transformaciones socioculturales y modernidad tardía

Asistimos hoy a una época de profundas transformaciones socio-culturales que estarían dando lugar a la emergencia de un nuevo momento en el devenir de las sociedades modernas, el cual ha sido denominado genéricamente con los términos de sociedad de la información, modernidad tardía, postmodernidad, entre otros. Este proceso de reconfiguración social, que instala un contexto generalizado de cambios e incertidumbre, se caracteriza, entre otros, por la crisis y el debilitamiento del conjunto de normas, referentes identificados y tradiciones sobre las que se fundaron las denominadas “sociedades industriales del Estado nacional” (Garretón, 2000). Estas transformaciones nos anuncian un cambio de época caracterizado por la globalización, la creciente individualización y los cambios en los modos de gestionar las identidades personales y colectivas (Giddens, 1995).

La individualización es el proceso de desvinculación del individuo respecto de su entorno tradicional, mediante el cual los sujetos aumentan de manera creciente su autonomía. Los individuos son llamados a crear e inventar sus certezas y formas de autoridad, así como también sus propias

identidades, liberados de adscripciones tradicionales³. La disolución de certezas tiene como consecuencia que los individuos deban producir, escenificar e improvisar sus propias biografías. Lo que podía ser una biografía ‘standard’, por ejemplo, hoy es cuestión de elección, en el sentido de que hay disponible una mayor cantidad de referentes, aun cuando a veces cointracontrarios entre si, de los cuales se puede “echar a mano” para la construcción de un proyecto identitario.

El socavamiento de las normas, creencias y convenciones que habían asegurado la cohesión de la vida social, supone para los y las sujetos el descubrimiento de “sí mismo” y el replanteamiento del lazo con el otro, produciéndose una rearticulación de los vínculos sociales tradicionales.

“Lo público y lo social han requerido desde siempre, y en especial, en la modernidad, el desarrollo de fundamentos subjetivos que trasciendan al ámbito de las relaciones sociales puramente domésticas y de intercambios económicos. Son necesarios vínculos subjetivos, afectivos y morales para cohesionar sociedades” (PNUD, 2002: 224).

La individualización supone, entonces, un cambio radical en los modos de experiencia de las relaciones sociales, especialmente en las relaciones de género, familiares y generacionales.

Sin duda, un eje privilegiado para observar la magnitud de estos cambios y sus consecuencias son las transformaciones en la esfera de la intimidad y la sexualidad en las sociedades contemporáneas. Hoy en día, el marco dentro del cual los sujetos, hombres y mujeres, construyen su experiencia en torno a la sexualidad está sometido a un fuerte proceso de revisiones y cambios. En este sentido, asistimos a la transformación de algunos contenidos de las orientaciones y significaciones referidas a la “vida íntima”, así como a las prácticas de los y las sujetos y de la relación entre ambos aspectos.

3 No es nuestra intención preservar una visión monolítica y simplista de las sociedades de la modernidad industrial, sino, aceptando la complejidad y heterogeneidad de ese universo, reconocer también la existencia de ciertos referentes más unitarios y que estaban presentes más hegemónicamente, como por ejemplo, la religión (Plummer, 2003).

Nuevas formas de relacionamiento: la pareja contemporánea

Existen cambios fundamentales en la organización social de la intimidad y de la sociabilidad, que son sugerentes de una creciente diversidad de prácticas de relacionamiento, y que son, a la vez, constitutivas y productivas de cambio social. Los sujetos, en el marco de la individualización, tienen crecientes grados de libertad para realizar “elecciones” dentro de la esfera de la intimidad, así pueden, por ejemplo, escoger cohabitar, casarse, o probar la relación conviviendo antes de decidir casarse.

Esbozando lo que los teóricos sociales han definido en torno al carácter de estos cambios, Castells (2001) destaca cuatro elementos a la hora de comprender las transformaciones históricas más recientes en la familia y la sexualidad: las transformaciones en la economía y el mercado laboral, especialmente la entrada masiva de las mujeres al trabajo; los avances tecnológicos en la bio-medicina, que han permitido control creciente sobre el embarazo y la fecundidad (métodos de anticoncepción y nuevas tecnologías reproductivas); el impacto de los movimientos de mujeres y feministas después de la década de los 60; y la rápida difusión de ideas en un contexto cultural marcado por la globalidad.

Es posible señalar que son las mujeres quienes más radicalmente han experimentado las transformaciones referidas, especialmente en aquellos cambios referidos a la sexualidad. La matriz cultural tradicional en torno a la sexualidad definió para las mujeres un campo restringido para la vivencia de esa dimensión de la experiencia, el cual ha convergido con una construcción identitaria arraigada en lo maternal, funcional con el rol social esperado para las mujeres. Los cambios señalados por Castells han introducido un desplazamiento y disociación entre estos elementos: sexualidad, en su dimensión de práctica y de significado, identidad personal y de género y rol esperado. La sexualidad se ha desligado de la reproducción, conformándose lo que Giddens (1995) llama sexualidad plástica; por otra parte, la participación de las mujeres en diversas actividades de la vida productiva y cultural hacen emerger nuevos roles y demandas que transforman sus identidades personales y de género.

Para Beck y Beck-Gernsheim (2003) los nuevos significados y prácticas asociadas al amor y a las relaciones familiares serían sugerencia de que los procesos de individualización y destradicionalización e incremento de la autoreflexividad abren nuevas posibilidades y expectativas para las relaciones heterosexuales. En el marco de desinstitucionalización de las relaciones de pareja, el amor cobra un renovado valor, al ser el único motor que sostendría la búsqueda y elección de una pareja. Del mismo modo, la sexualidad cobra un nuevo sentido y centralidad en la constitución y en la mantención de la pareja (Beck y Beck-Gernsheim, 2003). Por una parte, la pareja contemporánea se caracterizaría por la referencia al sentimiento amoroso y la valoración de la atracción sexual, y por otra, por la importancia de los proyectos individuales en el contexto de la relación de pareja.

En el contexto de los procesos de individualización, la relación de pareja adquiere una importancia inédita en el repertorio de los vínculos sociales. Ésta se autonomiza de la función familiar, ya sea reproductiva o económica, cobrando sentido en sí misma. Sería la “relación auténtica por excelencia” (PNUD, 2002). Este lugar de centralidad ha sido descrito, por ejemplo, en el análisis de las transformaciones culturales de la sociedad chilena elaborado por el PNUD (2002): la construcción de pareja se enmarca dentro de los propios proyectos individuales, encontrando su justificación “porque permite realizar y mantener la propia identidad personal”. La tarea de la realización personal no sería incompatible con el desafío de conformar un proyecto de a dos, ya que expresamente esta nueva configuración íntima no contempla la idea de disolución de las individualidades de sus miembros, es decir, que la aspiración romántica a la fusión que caracterizaba al ideal del amor romántico⁴ es desactivada. En estas parejas se valoran la confianza y la comunicación dentro de las dinámicas afectivas.

El amor tampoco escapa al marco que le impone la individualización. Por una parte, no es identificable con una relación institucionalizada,

⁴ El amor romántico se caracterizaría por un sentimiento de plenitud con el otro, que estaría reforzado por un orden de género tradicional, en el cual los atributos de la masculinidad y la femineidad son definidos como antítesis, y, por ello, buscan la complementariedad (Giddens, 1995: 63).

como el matrimonio, ni tampoco con la fusión de las individualidades. El sentimiento amoroso se encuentra al servicio del reforzamiento de la autonomía individual, del desarrollo y de la satisfacción personal (intelectual, emocional y corporal). En este sentido, supone un grado de tensión entre individualidades, que hace comprensible el alto valor asignado a las capacidades de comunicación y de negociación en la pareja, y que se encuentra refrendada tanto por la instalación y demanda de una terapéutica para las parejas como por la literatura psicológica y de autoayuda orientada al desarrollo de herramientas para la negociación y manejo del conflicto en la pareja. Esta nueva forma de experiencia del vínculo amoroso ha sido nombrada como “amor confluyente”,

“un amor contingente, activo y por consiguiente, choca con las expresiones de “para siempre”, “solo y único” que se utilizan en el complejo del amor romántico. (...) El amor más confluyente tiene la mayor posibilidad de convertirse en amor consolidado; cuanto más retrocede el valor del hallazgo de una “persona especial”, más cuenta la ‘relación especial’” (Giddens, 1995: 63).

La sexualidad, cada vez menos vinculada en forma única a la procreación y al marco institucional del matrimonio, y poniendo en cuestión el carácter natural y normativo de la matriz heterosexual, ha producido un quiebre en relación con las generaciones anteriores, en las cuales la sexualidad era una práctica mucho más regulada por la sociedad. La sexualidad deviene, entonces, en un campo de valores, sentidos y sensibilidades, que cada persona debe poner al servicio de la expresión personal. La importancia del lugar de la sexualidad y su transformación es fundamental, tanto en la relación de pareja como en la realización personal.

Estos cambios han posibilitado la emergencia de nuevos modos de emparejamiento, así como de trayectorias posibles en las relaciones de pareja, algunos más asentados y otros que comienzan a perfilarse incipientemente. Entre los primeros observamos el aumento de las tasas de divorcio y de separación, la disminución de los matrimonios y el aumento de nuevas formas de convivencia o cohabitación, la diversificación de los relacionamientos post-maritales, especialmente en las mujeres, y la

flexibilización de los modos de relacionamiento juveniles. Otros cambios que comienzan a atisbarse dicen relación con que las mujeres comenzarían a relacionarse con hombres menores que ellas (contraviniendo la tendencia tradicional), la emergencia de nuevas formas de unión plásticas (por ejemplo, las relaciones a la distancia), la aceptación social de la cohabitación y homoparentalidad lésbica y homosexual, entre otras (Palma, 2006).

Nuevas (y viejas) configuraciones de la intimidad: límites y desafíos conceptuales

Como enunciáramos en el acápite introductorio, los cambios vivenciados en las últimas décadas por las parejas en relación al amor y la sexualidad son evidentes, transformando de manera sustantiva esta esfera de la experiencia de las personas. Además, debemos considerar el fuerte impacto que las transformaciones en el plano laboral y económico han traído a la reorganización del mundo doméstico, lo cual sin duda ha llevado a la flexibilización de roles y asignación de tareas dentro de la pareja, las que a su vez serán resignificadas por sus miembros en el marco de las lógicas de constitución de la pareja.

Si bien los elementos anteriormente señalados dan cuenta de cambios significativos, es importante hacer una lectura cuidadosa de los mismos y matizar sus alcances e implicancias a la luz de los desarrollos de los estudios de género y feministas, y en el marco de las particulares formas de modernización e imaginarios culturales de las sociedades latinoamericanas. Los estudios de género y feministas han sido consistentes en señalar cómo el ámbito de la intimidad, y muy especialmente sus dimensiones de amor y sexualidad, es un punto de referencia especialmente denso para las relaciones de poder. Al contrario de lo que las tesis más optimistas sobre un nuevo ordenamiento de las relaciones afectivas nos invitan a pensar, en relación a la superación del sistema sexo-género heteronormativo por relaciones verdaderamente democráticas e igualitarias, nuestra tarea debe ser estudiar los nuevos modos de articulación posible entre estos nuevos referentes, los tradicionales discursos sobre el género y las condiciones mate-

riales impuestas por los procesos de modernización, a la luz de las prácticas y significaciones elaboradas por las personas.

Muchos de los cambios en la pareja pueden rastrearse a nivel de las prácticas cotidianas. Así lo demuestran diversos estudios que han indagado sobre el reparto de responsabilidades al interior de la familia y sobre el uso del tiempo libre (SERNAM 2003 a y b; UAHC, 2004). Así tenemos que, a pesar de que persiste una tendencia marcada de que la mujer sea la mayor responsable por la realización de las tareas de aseo y las labores de cuidado de los otros (niños y ancianos), existe una proporción cada vez mayor de hombres que asumen, ya sea de manera permanente o esporádica, algunas de las tareas que impone la reproducción del espacio doméstico. Sobre cómo se significan estos nuevos roles y cómo se negocian los nuevos términos de convivencia debemos detenernos a indagar, para contrastar los cambios cuantitativos con aquellos de índole más cualitativa.

Uno de los rasgos fundamentales que suponen los procesos de individualización son las posibilidades y oportunidades de elección. Es decir, deben haber ciertas condiciones de factibilidad, que la sociedad otorgue posibilidades y oportunidades de elección efectivas para aspectos fundamentales de su vida individual y social. En América Latina tenemos entornos en que las trayectorias o tránsitos biográficos de los y las individuos se dan en contextos de alta precariedad y vulnerabilidad social.

Estas trayectorias diferenciales articulan diferentes configuraciones de la intimidad. En una investigación reciente sobre las transformaciones de la familia chilena, Valdés et. al. refieren que en los sectores de mayores recursos se encuentra bien instalada una disyunción entre la conyugalidad y la parentalidad, que valora la sexualidad como clave para el establecimiento de la comunicación, la complicidad y la construcción de pareja; así como una valoración de la independencia y de los proyectos personales de cada individuo. En las clases medias, la relación entre conyugalidad, parentalidad y proyecto personal es experimentada como fuente de tensiones, al colisionar expectativas muy disímiles respecto a la pareja y a sus diferentes roles, por parte de hombres y mujeres, donde ellas son mucho más exigentes, y ellos se manifiestan más conformes con su propio desempeño. En tanto en las clases bajas, la falta de espacio y de recursos configura un lazo conyugal predominantemente utilitario, donde el motivo

prioritario de unión es la tarea de crianza de los hijos y en el que la actividad sexual solamente es relevada como parte del periodo de cortejo de la pareja. Esta situación es referida con conformidad por parte de las mujeres, que lo perciben como un elemento secundario, y como fuente de insatisfacción por parte de los hombres (Valdés et al., 2005).

En sintonía con lo expuesto en el punto anterior, las diferencias e inequidades suponen condiciones muy disímiles para el desarrollo de proyectos individuales. En este sentido, mujeres y hombres no tienen las mismas posibilidades de desplegar la individualización en igual grado. Los roles tradicionales a los cuales las mujeres aún se encuentran adscritas, especialmente el de la maternidad, la marginación de los lugares de toma de decisión y el debate público, su posición subordinada en el mundo laboral, son ejemplos de los límites a los procesos de autodeterminación y autonomía de las mujeres (PNUD, 2002).

No obstante, los procesos de individualización operan también como ideal, es decir, como aquello a lo que aspiran los individuos, incluso quienes no cuentan con los recursos necesarios que le posibiliten su realización (Díaz, Godoy y Stecher, 2005). Los discursos de la relación pura y del amor confluyente han sido internalizados por los y las sujetos, operando como un ideal que choca constantemente con los constreñimientos que impone una delimitación de roles y tareas en el ámbito de lo doméstico, que persiste anclada a un ordenamiento de género más tradicional. El sentido subjetivo de lo que implica estar en una relación igualitaria que permite el desarrollo de los proyectos personales de sus miembros es, por ejemplo, altamente importante para la constitución y estabilidad de la pareja, aun cuando, objetivamente, los términos de la convivencia (entendida como el trabajo doméstico, de cuidado y afectivo) sobrecarguen más a un miembro que a otro. A pesar de la alta valoración del sentimiento amoroso, la atracción sexual y la comunicación íntima y emocional en la pareja, la realización de ésta se encuentra permanentemente tensionada con el trabajo parental, que supone una sobre-responsabilización de la madre y la dedicación del padre a las tareas que le otorgan gratificación. Como señala Jamieson (1999), la fragilidad de las relaciones contemporáneas puede ser interpretada como consecuencia de la tensión existente entre un ideal cultural que privilegia la intimidad, la igualdad y la mutua-

lidad en las relaciones y los soportes estructurales de las desigualdades de género, que conspiran contra su realización⁵.

Si bien el significado del “estar juntos” se ha transformado en muchas formas y que las personas viven en una amplitud de configuraciones amorosas, los tipos de elecciones que las parejas deben realizar, y las formas en las que las hacen, todavía pueden estar informadas por la tradición en grados variables. La posición social y económica, los valores culturales y, en particular, las creencias de género que sostienen el cuidado, continúan siendo relevantes al análisis de la intimidad.

En este sentido, es importante dar cuenta de las dimensiones subjetivas que suponen estos cambios. Como señalamos anteriormente, mucho de las transformaciones al interior de las parejas obedece a la necesidad pragmática de reorganizar el espacio doméstico que impone el hecho de que las mujeres deban trabajar fuera del hogar. Sin embargo, los modos en como se significan estos cambios no han sido suficientemente abordados. Sharim (2005), en un estudio sobre el impacto de las transformaciones aludidas en la constitución identitaria de género, sostiene que el elemento más recurrente en los relatos de mujeres es la fuerte persistencia de elementos tradicionales de género para referirse a su rol de madre y de pareja, los cuales continúan siendo los ejes articuladores de sus biografías (en contraste con los varones, para quienes el trabajo y la política son las referencias principales). Sin embargo, estos conviven con referentes más modernos o emergentes, que son connotados positivamente y que aparecen validados socialmente, pero que no son posibles de asociar a una práctica específica. Es decir, se incluyen y circulan a nivel discursivo, pero no encuentran forma de encarnarse en proyectos concretos. Esta dualidad de elementos también es posible encontrarla en relación a los significados atribuidos al mundo del trabajo, en los cuales las mujeres, si bien valoran el trabajo como parte de su desarrollo y proyecto personal, también lo

5 Un riesgo adicional al que apunta esta autora tiene que ver con la personalización de las diferencias de género que operan a nivel social y cultural. Al igual que en muchos otros aspectos de la vida tardo-moderna, en las cuales los y las sujetos deben asumir los costos y consecuencias estructurales y sociales a nivel personal, en las relaciones cotidianas de pareja, las personas significan las diferencias de género como atributos personales (“En verdad, a mí se me da mejor el tema del lavado que a él, a él le gusta hacer la compra”) (Jamieson, 1999).

vinculan fuertemente a sus posibilidades de ejercer positivamente sus roles tradicionales como sostenedoras y cuidadoras del hogar (Díaz, Godoy y Stecher, 2005).

A modo de conclusión

Nos gustaría, a modo de cierre de este artículo y a la luz de una síntesis de la reflexión que se ha realizado, bosquejar algunas necesidades que, a nuestro entender, se reclaman para la investigación en estos temas a futuro.

Los procesos de individualización no representan necesariamente una ruptura con un orden de relaciones sociales de tipo jerárquico, como parte importante de la teoría social actual tiende a sostener (Giddens, 1995; Beck y Beck-Gernsheim, 2003). Podemos señalar que, a pesar de su vocación igualitarista, éstas pueden coexistir con múltiples jerarquías de relaciones entre sujetos y entre grupos, como las que suponen las relaciones de género. Como señala Bozon “al contrario de lo que el optimismo democrático podría indicar, [la individualización] remite a un proceso complejo y ambiguo, que no anula necesariamente las herencias jerárquicas ni conlleva necesariamente una igualdad entre sujetos” (Bozon, 2004: 3). Como hemos evidenciado hasta ahora, existen ciertos límites que es necesario tener en cuenta:

- Los recursos para la individualización no se encuentran igualmente disponibles para todos los y las sujetos, lo cual significa repertorios de referentes y oportunidades más o menos restringidas, y por lo tanto, trayectos diferenciales para unos y otros. Los operadores de diferencia clásicos –como el género, la clase, la etnia, la generación– continúan teniendo un peso gravitante para las posibilidades de desarrollo individual.
- Las oportunidades y las elecciones que realizan las personas pueden tener, en la base, supuestos tradicionales. Así encontramos, por ejemplo, situaciones en que nuevas prácticas se continúan significando en

términos de roles tradicionales, por cuanto estos operan como referentes seguros para la constitución identitaria de género.

- La individualización opera como un ideal al cual aspirar, incluso para quienes no tienen los recursos disponibles para desplegar estos proyectos; por lo tanto, debemos tener cautela en distinguir entre los ámbitos discursivos y los pragmáticos, así como observar las brechas existentes entre ideales y prácticas concretas.
- El espacio de la familia y de la pareja son fuertemente valorados por las personas, ante la incertidumbre que se plantea en otros planos de la vida que se han precarizado fuertemente, como el trabajo, por ejemplo, lo cual nos alerta sobre la necesidad de indagar en lo que esta “retracción a lo privado” implica para el vínculo social (Araujo e Ibarra, 2005). Si bien no hemos podido profundizar en este punto, resulta importante considerarlo en el ejercicio de problematizar ciertas lecturas unilaterales sobre la individualización y la articulación entre vida pública y privada.

Es necesario también reconocer que la individualización introduce una demanda de simetría en las relaciones entre los individuos, que puede interpelar al cambio y a la transformación. A esto se debe añadir la instalación de discursos, como el feminista, que denuncian el ordenamiento de género y promueven el establecimiento de relaciones de equidad de género, llegando a introducir modificaciones en las normas y prácticas institucionales. Como señala Tubert (1996, citada en Sharim, 2005), sabemos más de las transformaciones de los roles de género, que del grado de reflexión y distancia crítica que ha acompañado a estos procesos, a lo que se agrega que la dificultad para caracterizar las transformaciones en las relaciones de género se relaciona con las contradicciones presentes tanto en las prácticas como en los discursos relativos al género.

Como se ha insistido en señalar, un nuevo ordenamiento de las relaciones íntimas no representa *a priori* la ruptura del orden jerárquico establecido en las relaciones de poder que impregnan las relaciones de género, sino que presupone un reacomodo y rearticulación de las mismas, lo

cual debe ser estudiado con atención. Más bien, este ordenamiento se presenta como un ideal al cual aspirar, desafiando las prácticas relacionales cotidianas a través de las tensiones que ello le significa.

Una lectura de las transformaciones en la esfera de la intimidad ha de ser sensible a las barreras estructurales que limitan diferencialmente el despliegue de procesos de individualización; especialmente, debe considerar la posición social y económica y los valores culturales; y, en particular, aquellas barreras tributarias del sistema de género que son resignificadas para la construcción de proyectos de pareja.

El amplio marco para la acción que suponen los procesos de individualización para las personas también es generador de incertidumbre y angustia, si no hay sostén disponible a nivel social y cultural que permita tramitar e integrar adecuadamente referentes en emergencia. Para las mujeres esto parece particularmente importante en relación a su identificación como madres, siendo posible que, en algunos casos, los cambios contemporáneos generen una retracción a marcos más tradicionales que otorguen mayor seguridad.

Un aspecto clave de la intimidad son las diferencias o asimetrías de género en el comportamiento emocional íntimo. Las expectativas de mujeres y hombres en relación a la pareja pueden ser muy distintas. Las expectativas y las percepciones sobre el desempeño propio y de la pareja al interior de la relación, así como en las actividades domésticas y de la familia, son disímiles para hombres y mujeres; incluso las ideas de lo que significa independencia y autonomía difieren entre hombres y mujeres. Como hemos señalado, conocemos de los arreglos prácticos a los que recurren las parejas en la actualidad, sin embargo, parece altamente relevante profundizar en el rol que juegan las ideologías del amor en la construcción social de la pareja. Indagar en las significaciones, en las formas de expresión, en la emocionalidad y los afectos de la experiencia del amor y la intimidad para los miembros de la pareja será útil para reconocer el alcance y los múltiples matices de los cambios a los que hemos estado haciendo alusión, así como para articular las dimensiones sociales y subjetivas de las transformaciones en curso.

Bibliografía

- Araujo, Kathya y Carolina Ibarra (2005). *La exaltación de la privacidad*. Documento de trabajo. Santiago de Chile: Programa de Estudios de Género y Sociedad, Universidad Academia de Humanismo Cristiano.
- Bailey, Joe (2000). "Some Meanings of 'the Private' in Sociological Thought". *Sociology*, Vol. 34, N° 3: 381-401.
- Beck, Ulrich y Elizabeth Beck-Gernsheim (2003). *El normal caos del amor*. Barcelona: Editorial Paidós - El Roure.
- Bozon, Michel (2004). *Sociologia da sexualidade*. Rio de Janeiro: Editora FGV.
- Castells, Manuel (2001). *La era de la información. Economía, sociedad y cultura*. Vol. II. El poder de la identidad. México: Siglo Veintiuno Editores.
- Díaz, Ximena, Lorena Godoy y Antonio Stecher (2005). *Significados del trabajo, identidad y ciudadanía: Las experiencias de hombres y mujeres en un mercado laboral flexible*. Santiago de Chile: Centro de Estudios de la Mujer (CEM).
- Garretón, Manuel Antonio (2000). *La sociedad en que vivi(re)mos. Introducción sociológica al cambio de siglo*. Santiago de Chile: LOM Ediciones.
- Giddens, Anthony (1995). *La transformación de la intimidad: Sexualidad, amor y erotismo en las sociedades modernas*. Madrid: Cátedra.
- Jamieson, Lynn (1998). *Intimacy: Personal Relationships in Modern Societies*. Cambridge: Polity Press.
- _____ (1999). "Intimacy Transformed? A Critical Look at the 'Pure Relationship'". *Sociology*, Vol. 33, N° 3: 477-94.
- Palma, Irma (2006). *Sociedad chilena en cambio, sexualidades en transformación*. Tesis de Doctorado. Universidad de Chile.
- Plummer, Ken (2003). *Intimate Citizenship: Private Decisions and Public Dialogues*. Seattle: University of Washington Press.
- PNUD (Chile) (2002). *Desarrollo humano en Chile. Nosotros los chilenos: un desafío cultural*. Santiago de Chile: PNUD.

SERNAM (Chile) (2003 a). *Conciliación entre vida laboral y vida familiar de trabajadores y trabajadoras chilenos*. Santiago de Chile: Servicio Nacional de la Mujer.

_____ (2003 b). *Hombres y mujeres, cómo ven su rol en la sociedad y en la familia*. Santiago de Chile: Servicio Nacional de la Mujer.

Sharim, Dariela (2005). “La identidad de género en tiempos de cambio: una aproximación desde los relatos de vida”. *Psykhé*, Vol. 14, N° 2: 19-32.

Universidad Academia de Humanismo Cristiano (UAHC) (2004). *Encuesta nacional: las chilenas y los chilenos frente a la modernización: seguridad ciudadana, relaciones de género y relaciones étnicas*. Santiago de Chile: Universidad Academia de Humanismo Cristiano.

Valdés, Ximena et al. (2005). “Entre la reinención y la tradición selectiva: familia, conyugalidad, parentalidad y sujeto en Santiago de Chile”, en Ximena Valdés y Teresa Valdés, eds., *Familia y vida privada ; Transformaciones, tensiones, resistencias o nuevos sentidos?* Santiago de Chile: CEDEM, FLACSO-Chile.

Agendas de sexualidad y masculinidad

Carlos Sáez Larravide¹

Resumen

Este artículo se propone una revisión de la producción y difusión de conocimientos sobre masculinidades en el campo de las masculinidades en Latinoamérica. A partir del análisis del material recopilado, se propone una reconstrucción del proceso de incorporación de esta temática y definición de las agendas de investigación en la región. En este contexto, se presta especial atención a lo que ellos revelan respecto a la relación norteamericana, las temáticas privilegiadas, los abordajes disciplinarios, los énfasis en las perspectivas analíticas adoptadas y la relación entre academia y activismo.

Palabras claves: masculinidades, sexualidades, agendas de investigación, Latinoamérica.

¹ Programa de Estudios de Género y Sociedad - PROGÉNERO, Universidad Academia de Humanismo Cristiano. Información de contacto: carlossaezlarravide@yahoo.es

Introducción

Este artículo intenta acercarse a dilucidar los procesos seguidos por las agendas de investigación sobre masculinidades y sexualidades en Latinoamérica. Busca identificar las tendencias en estos estudios que permitan producir un panorama general en la expectativa que sea de utilidad para quienes deseen acceder a una guía introductoria, y necesariamente parcial, sobre el tema.

Este campo de análisis y producción de conocimientos se ha instalado en la región desde hace ya algunos años. Como se mostrará, su inicio y trayectoria está íntimamente ligada a la producción realizada en el Norte, al mismo tiempo que se revela una creciente complejización debido a la inclusión de diversos factores que influyen en su construcción, adquiriendo características particulares según los contextos culturales en los que se configura.

Lo anterior se refleja, como se discutirá, en que los temas más abordados en estos estudios retoman en gran medida aquellos ejes establecidos en los países del Norte, es decir, poder y violencia masculina, la salud reproductiva y sexual masculina, la identidad masculina y su conformación, la juventud y las masculinidades, las masculinidades y las políticas públicas, paternidad, entre otros. No obstante, también se imprime un sello regional a las investigaciones, lo que agrega variables relacionadas con los contextos culturales de los que se hablaba anteriormente, por ejemplo, la dimensión étnica, regional y variables de clase. Aún más explícito en esta dirección resulta la existencia de estudios específicos que abordan temáticas particulares de cada país, como es el caso de Chile, donde algunas investigaciones se han encargado de develar el nexo entre las masculinidades y la religión, temática prácticamente inexistente en otras latitudes latinoamericanas, y que puede manifestar el peso que la religión posee en esta nación.

Siguiendo estas mismas líneas analíticas, argumentaremos que es posible identificar una serie de áreas referentes a los estudios de masculinidades y sexualidades que son tímidamente consignadas, o definitivamente obviadas. Aquellos trabajos orientados a indagar en las masculinidades y sexualidades fuera del modelo heterosexual poseen menor presencia en es-

ta revisión y, específicamente, aquellos dirigidos a develar las sexualidades masculinas son notoriamente escasos. Lo mismo sucede con los trabajos que no provienen de centros académicos, más enfocados a la intervención y a las actividades de organizaciones civiles. Si bien se incluyen algunos, son insuficientes, lo que resulta indicador de una articulación más bien débil entre la producción de centros académicos y las organizaciones civiles vinculadas a los estudios e intervención en masculinidades y sexualidades. A su vez, de acuerdo a los temas que se indagan y a la cantidad de material que se encuentra en ellos, es posible argumentar, como lo haremos, que el trasfondo de estas investigaciones está mediado por una matriz un tanto conservadora, donde el modelo heterosexual sigue siendo el referente de los estudios en este campo, lo que puede reflejar las realidades latinoamericanas en cuanto a la presencia y visibilidad de organizaciones no heterosexuales que posicionen con mayor fuerza tópicos cuestionadores de la masculinidad y sexualidad, más allá de los moldes aceptados socialmente sobre prácticas sexuales y las concepciones de lo que es ser hombre en nuestras sociedades.

Por otra parte, otro argumento que derivaremos de esta revisión está dado por el, quizás, excesivo protagonismo de las ciencias sociales en los estudios sobre masculinidades y sexualidades, lo que ha ido en detrimento de aportes que podrían resultar enriquecedores, por parte de la literatura, las artes y la filosofía, como sucede en Estados Unidos y Europa.

Evolución de las agendas de masculinidad y sexualidad en Latinoamérica

En 1997 es publicado en Santiago de Chile el libro *Masculinidades. Poder y crisis*, en un esfuerzo conjunto entre la ONG Isis Internacional y la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, sede Chile (FLACSO-Chile), cuyos editores fueron Teresa Valdés y José Olavarría. Este trabajo reúne diversos materiales que tratan sobre los estudios sobre masculinidad; los temas son más bien dispersos, y se entremezclan autores extranjeros ya consagrados en el área (Marqués, Connell, Kimmel, Kaufman, Gilmore, Gutmann), así como investigadores latinoamericanos. Sobre estos últimos

describiré sucintamente algunos aspectos. Desde ya comienza a observarse la relación norte-sur en la producción de estudios e investigaciones en el área de las masculinidades y sexualidades en Latinoamérica.

Otra característica de este libro es que, en su gran mayoría, no corresponde a trabajo inédito, sino que constituyen extractos de investigaciones y trabajos teóricos ya realizados o publicados. En el caso de investigaciones latinoamericanas, Rafael Luis Ramírez trata sobre la construcción de la masculinidad en Puerto Rico, las relaciones del sexo y el poder, usos del lenguaje que manifiestan estas representaciones de lo masculino y sus maneras de constituirse. Desde el ensayo trata también sobre la competencia entre hombres y la definición de perdedores y ganadores en esta lucha donde se juega a cada momento la masculinidad.

La antropóloga brasileña Ondina Fachel, en pasajes de su investigación etnográfica en la región del extremo sur de Brasil y norte de Uruguay, indaga en la interrelación que observa en la cultura gaucha entre el suicidio, el honor, los versos populares y sus relaciones con la construcción de la masculinidad. En tanto, Mara Viveros y William Cañón llevan a cabo reflexiones a partir de un estudio de caso efectuado en el Chocó en Colombia a hombres de clase media negra, en el que describen los significados de la masculinidad, las demostraciones de la virilidad mediante ritos, así como los cruces que se dan entre los estereotipos de clase y de raza, en contraste con los hombres blancos.

Norma Fuller expone sobre los varones de clase media del Perú y sus representaciones sobre la masculinidad, las diferencias que se observan según la edad de los varones, así como sus profesiones y las configuraciones diversas que adquiere la identidad de género en ellos. También discute sobre las concepciones de lo masculino y lo femenino, así como la contradicción entre los valores que promueven la virilidad y la responsabilidad.

Este libro se puede entender como un intento de sistematizar el estado de los estudios de masculinidad en aquel entonces, retomando trabajos de principios de los 90, e incluyendo a investigadores extranjeros. Como su título lo indica, en esta publicación se cuestiona un modelo único de masculinidad, y se plantea la posibilidad de existencias de construcciones que fragmentan el ideal masculino, o la masculinidad hegemónica de la que habla Connell, concepto aceptado ampliamente en esta área del

conocimiento. Si bien no constituye el primer intento de sistematización (en este libro se mencionan las múltiples iniciativas llevadas a cabo en Latinoamérica en este campo) sobre los estudios de masculinidad, sirve para ordenar la producción teórica y visualizar de mejor manera los cambios en los ejes temáticos que se irán abordando a medida que se avanza hacia el siglo XXI.

Un punto interesante que se desprende de esta compilación es que aglomera a investigadores extranjeros que seguirán presentes en los congresos, encuentros, seminarios e investigaciones que se realicen en la región. Asimismo, en lo que concierne a los autores latinoamericanos reunidos en esta publicación, cabe destacar las características diversas que se observan en ellos, en su conexión con los estudios sobre masculinidades; unos/as provenientes de los estudios de género y con varios años de experiencia en esta área, otros que comienzan su indagación sobre el tema, y otros con mayor o menor experiencia en investigaciones sobre masculinidades. El denominador común se establece a través de las disciplinas desde las cuales hacen sus aportes: las ciencias sociales.

En 1998 es publicada *Masculinidades y equidad de género en América Latina*, en una mancomunidad entre FLACSO-Chile, el Fondo de Población de las Naciones Unidas para Latinoamérica y el Caribe (UNFPA) y la Fundación Ford, documento que refleja lo acontecido en la Conferencia Regional “La Equidad de Género en América Latina y el Caribe”. Los editores de este texto son los mismos del libro anterior.

Este documento reproduce la estructura en que se desarrolló la dinámica de la Conferencia Regional. Está presentado según las mesas de trabajo que se establecieron para tratar diversos temas. La primera mesa corresponde a “Construcción social de la masculinidad en América Latina”. En este apartado se agrupan los trabajos de Teresa Valdés y José Olavarría, donde exponen parte de su investigación realizada en hombres de Santiago de Chile, provenientes de variadas clases sociales. Se exploraron las concepciones relativas al “ser hombre”, concluyendo que la masculinidad varía según el sector social del cual se proviene, así como también que, si bien se podría hablar de un modelo hegemónico que se transforma y se cuestiona en la superficie, subyace en lo profundo, manteniendo sus premisas incuestionadas.

Mara Viveros expone algunos resultados de una investigación llevada a cabo en dos localidades colombianas, y describe las diferencias y elementos comunes que se comparten en las nociones de la identidad masculina, dependiendo de la ubicación geográfica, así como las diferencias generacionales que se observan en la constitución del “ser hombre”. Se manifiesta acá también la contradicción entre roles que apuntan a la responsabilidad (“cumplidores”), y aquellos que enfatizan los despliegues de la virilidad (“quebradores”). Finaliza esta mesa con la presentación de la investigación de Norma Fuller, que aborda el establecimiento de la identidad de género entre los varones urbanos de sectores medios y populares del Perú.

Esta sección reúne investigaciones que abordan temáticas que tratan sobre la construcción de la identidad masculina de los varones, desde los propios varones, y donde se conjugan elementos generacionales, la importancia del grupo de pares, la separación entre lo público y lo doméstico, entre la responsabilidad y los mandatos de la masculinidad hegemónica que promueven en los hombres prácticas de mayor riesgo. Suponen esfuerzos en complejizar la construcción de las identidades de hombres, llevando a cabo cruces entre factores individuales y estructurales.

La segunda mesa de trabajo, y su equivalente en el segundo capítulo de este libro, se centra en torno a la temática de las masculinidades, el cuerpo y el placer. Como es posible apreciar, se comienzan a visualizar argumentos que incorporan la sexualidad masculina. Este apartado estuvo compuesto por estudiosos extranjeros, en primer lugar Connell, que habla sobre el imperialismo y la importancia de incluir este elemento en el análisis de la masculinidad, así como sus implicancias en la producción de los cuerpos de los varones. También hace su aporte Richard Parker, investigador que describe parte de sus indagaciones sobre el establecimiento y evolución de la homosexualidad en Brasil, así como su impacto en la concepción de las masculinidades. Por otra parte, Ondina Fachel reflexiona a partir de los estudios que ha emprendido, relativos a las identidades masculinas y la sexualidad.

El capítulo tres muestra dos experiencias referidas a intervenciones en torno a la masculinidad, la violencia y el poder. Esto es interesante, pues mezcla investigaciones y producciones académicas con el ámbito de la acción e intervención. Eduardo Liendro Zingoni relata lo sucedido en el

Colectivo de Hombres por Relaciones Igualitarias (CORIAC, recientemente disuelto) en México, en su trabajo con hombres y su responsabilidad en la violencia. Jairo Sequeiro, por su lado, describe la labor ejecutada por el Grupo de Hombres contra la Violencia en Managua, Nicaragua, a partir de talleres con varones, en torno al problema de la violencia masculina y cómo evitarla, involucrando directamente a los varones en la solución de ésta.

El capítulo cuatro recoge tres trabajos relacionados con las masculinidades y la salud sexual y reproductiva. Mara Viveros habla sobre las decisiones reproductivas, a partir de la esterilización masculina y cómo en ella se despliegan las relaciones de poder al interior de las parejas, las alianzas y los arbitrajes. Carlos Cáceres relata los resultados de un estudio efectuado con jóvenes de Lima, Perú, desde donde se desprenden algunos cuestionamientos hacia el machismo y la inequidad en las relaciones de género. Asimismo, reflexiona en torno a los vínculos que existen (y que no existen) entre los servicios de salud y los varones, los problemas que se manifiestan y los dilemas que se observan en esta relación. Juan Guillermo Figueroa se refiere a las implicancias de cambiar el foco de la salud, tradicionalmente puesto en las mujeres, y trasladarlo hacia los hombres, quienes, según el análisis de este autor, son ignorados y desconocidos por parte de los enfoques en salud, lo que fomentaría la brecha entre los varones y las acciones de prevención de los servicios de salud.

El capítulo cinco agrupa estudios sobre masculinidades hegemónicas, subordinadas y alternativas. Rolando Jiménez menciona las implicaciones que conlleva ser un hombre homosexual en Santiago de Chile, del impacto que las relaciones entre hombres posee en la concepción de la masculinidad y los caminos que abre para considerar masculinidades alternativas. Jiménez destaca la posibilidad que en este tipo de vínculos se otorga a la expresión de la afectividad, lo que constituiría un cambio revolucionario dentro de los parámetros y relacionamientos que ha impuesto la masculinidad hegemónica entre varones. En este apartado escribe también Kimmel, quien analiza la construcción de masculinidades hegemónicas y dependientes en los Estados Unidos y Europa. En tanto, Isabel Hernández indaga sobre las identidades étnicas subordinadas y las identidades masculinas hegemónicas. Señala la tendencia de concebir las iden-

tidades indígenas y afroamericanas como homogéneas, las que se consideran generalmente como totalidades, lo que evita considerar su diversidad, así como el establecimiento de identidades masculinas hegemónicas en su interior, a pesar de constituir identidades colectivas subordinadas en relación a ideales mestizos o blancos. Por último, en lo que concierne a este capítulo, Gonzalo Pérez discute los problemas que acarrea desligarse de los preceptos de la masculinidad hegemónica, de la resistencia que se da en los varones a ser penetrados en todo sentido, y la insistencia en mantenerse desconectados de las emociones.

El último capítulo de este libro incluye un extracto del trabajo de Matthew Gutmann, *Ser macho de verdad en México*, en el que analiza la construcción histórica y social del machismo y de la vaguedad en sus acepciones, relativizando los alcances universalizadores que se le ha querido otorgar, por parte de estudiosos, a los hombres latinos. Norma Fuller cuestiona los significados que se le han atribuido al machismo, desde perspectivas académicas que han centrado la conceptualización del machismo como un hecho fundamental de la identidad latinoamericana, desde la conquista en adelante, y, por ende, característico de los hombres latinos y las relaciones de género que establecen. Fuller complejiza estos postulados y los relaciona también con proyectos nacionalistas particulares de países en procesos de transformarse en estados independientes, con aspectos singulares y no siempre generalizables.

Como es posible apreciar, si se compara con el primer grupo de trabajos que se describió, se observan algunos cambios cualitativos no menores. El estudio de la masculinidad adquiere nuevos matices, se profundizan temáticas planteadas en los estudios y ensayos publicados en 1997, así como se definen ciertos problemas de investigación que agrupan una serie de investigaciones y escritos. Aparecen, aunque tímidamente, textos que hablan desde la masculinidad no heterosexual, así como ingresan con mayor fuerza elementos de análisis como la clase y etnia que enriquecen la conceptualización de lo masculino. Por otra parte, la sexualidad se asoma desde diferentes ángulos, ya sea desde la salud reproductiva o desde algunas menciones sobre los cuerpos de los hombres.

Llama también la atención el hecho de que muchos de los teóricos extranjeros que figuran en la compilación del año 1997, hayan participa-

do en la Conferencia Regional del 98, así como la presencia de estudiosos de diversos países de Latinoamérica. Esto podría considerarse como un indicio de redes de investigadores que comienzan a formalizarse más allá de encuentros esporádicos en seminarios, constituyendo alianzas globales en torno a las masculinidades, así como de la profundización de la relación norte-sur en la producción académica sobre masculinidades. Tampoco se debe olvidar la inclusión de dos trabajos que hablan no desde la academia, sino desde experiencias de intervención, como el caso de CORIAC en México, y el “Grupo de Hombres Contra la Violencia” en Nicaragua, lo que lleva el tema de la masculinidad desde la teoría a la práctica.

El año 1998, si se toma como evidencia la producción de publicaciones, parecería ser un momento importante en lo que atañe a los estudios sobre masculinidad y sexualidad, pues también se lleva a cabo una edición especial sobre el tema en la revista de Estudios de Género *La Ventana*, dependiente de la Universidad de Guadalajara en México. Esta revista, cuyo primer número data de julio del año 1995, entrega desde entonces ediciones semestrales. Es en 1998 cuando, en la publicación correspondiente al primer semestre, aborda los temas de género relacionados a la masculinidad de manera más profunda. En aquella edición (*La Ventana*, número 7), aparece el artículo de Scott Coltrane sobre la teorización de masculinidades, así como también un extracto de la investigación de Matthew Gutmann efectuada en la colonia de Santo Domingo, en donde reflexiona sobre la paternidad y la masculinidad en la Ciudad de México. Santiago Bastos expone algunos resultados del estudio llevado a cabo sobre el comportamiento doméstico en los hombres de Guatemala, mientras que Juan Carlos Ramírez expone un artículo referido a la violencia masculina.

En esta misma edición, Margaret Power realiza un análisis sobre las construcciones y representaciones de la masculinidad durante el gobierno de la Unidad Popular en Chile. Por su lado, Alfonso Hernández presenta las reflexiones preliminares de un estudio que lleva a cabo sobre los empleos no tradicionales realizados por hombres, tomando como ejemplo el caso de los enfermeros del Hospital de Guadalajara. Nelson Minello, en tanto, elabora un análisis sobre la masculinidad sobre la base de la novela *Al filo del agua*, del autor Agustín Yañez. Ésta fue la primera edición en

la que el tema de la masculinidad adquirió protagonismo dentro de la Revista *La Ventana* y, al parecer, tuvo una buena acogida, pues sirvió de plataforma para, en el siguiente número, ahondar aun más en el tema de las masculinidades.

La segunda edición de la revista de estudios de género de la Universidad de Guadalajara se constituyó a partir de trabajos y extractos de libros ya editados, así como de artículos inéditos. En primer lugar, es posible encontrar el capítulo número uno del trabajo de Alfredo Mirandé, *Hombres y Machos. Masculinity and Latino Culture*, que data del año 1997. Gutmann es incluido con su artículo “Traficando con hombres: la antropología de la masculinidad”, donde elabora un estado del arte en relación a los estudios sobre masculinidades por parte de la antropología. Daniel Cazés habla sobre los estudios de hombres y la metodología de género. Agustín Escobar expone su trabajo sobre la reestructuración de la masculinidad en México, mientras que Roberto Garda analiza las relaciones entre modernidad y violencia, tomando a la masculinidad y sus interrelaciones con la configuración del espacio-tiempo y el poder. Roberto Miranda efectúa una revisión histórica sobre la masculinidad desde algunas representaciones del siglo XIX en adelante. Deborah Tajer, desde el psicoanálisis y tomando como base el Foro de Psicoanálisis que tuvo lugar en Buenos Aires en 1997, y sus vínculos con el fútbol, presenta un artículo que plantea preguntas sobre la construcción de la masculinidad en países altamente futbolizados. José Carlos Aguilar se pregunta sobre la masculinidad y el nexo que se desprende de ella entre consumo, eros y cuerpo, reflexionando sobre algunos elementos de la estética asociada a lo masculino; en tanto, Alfredo Rico cuestiona la violencia diaria de los hombres y Didier Eribon expone sus cuestionamientos sobre las causas por las que los hombres, a pesar de los cambios, sigan rigiendo en todo ámbito de cosas.

Estas dos ediciones de la Revista *La Ventana* reflejan la importancia que van adquiriendo los estudios sobre masculinidades. En ellas es posible encontrar una serie de artículos que ayudan a introducir el tema desde diversas ópticas y demuestran que, para entonces, el cúmulo de conocimiento no era menor, al contrario, bastante mayor de lo que se creía, pero que, sin embargo, carecía de una sistematización debida. Carencia que,

como se irá viendo, se tratará de corregir mediante la continuidad de seminarios nacionales y regionales, donde se irían articulando investigaciones y estudios que requerían una mayor cohesión.

En 1999 tiene lugar, en Santiago de Chile, el primer encuentro de estudios de masculinidad, que lleva por nombre “Identidad, discursos y deseos”. Este encuentro dará nacimiento al libro *Masculinidades. Identidad, sexualidad y familia* (2000), editado por la RED Masculinidad Chile, la Universidad Academia de Humanismo Cristiano (UAHC) y FLACSO-Chile. En este texto se compilan las ponencias de diversos estudiosos y estudiosas del género enfocado a la investigación en masculinidades y sexualidades en Chile. Si el Encuentro Regional de 1998 fue una instancia de coordinación y conocimiento mutuo entre estudiosos/as, investigadores/as, tanto de Latinoamérica como del extranjero, el Encuentro de Estudios de Masculinidad sistematiza y coordina a las personas que en Chile venían trabajando en este tema desde hace algunos años.

Esta publicación está dividida en tres secciones, según áreas temáticas que se presentaron en dicha oportunidad y que plasman los contenidos del libro. La sección I reúne trabajos en torno a la construcción de la/s identidad/es masculinas; la sección II, aquellas en torno a las relaciones familiares y masculinidad/es; y finalmente la sección III, sobre sexualidades. En la sección I, José Olavarría relata la evolución de la familia nuclear patriarcal desde el siglo XX, así como su ocaso y el nexo con las políticas públicas que se han impulsado en Chile. Ximena Valdés analiza los cambios en la construcción de la masculinidad en el mundo rural, poniendo atención en aquellos aspectos simbólicos que se mantienen a pesar de realidades en proceso de transformación. Marcos Fernández efectúa reflexiones desde el análisis historiográfico de las penitenciarias y cárceles del siglo XIX, a partir de las cuales señala cruces identitarios con la construcción de masculinidad de la época. Por su parte, Kathya Araujo se pregunta sobre la existencia del hombre, teniendo como contexto los cambios sociales y de orden simbólico que se han evidenciado a finales del siglo XX, vinculando la identidad genérica y los procesos de sexuación.

La sección II está compuesta por los estudios de Rodrigo Parrini, quien enfoca su análisis en la relación de la paternidad y la constitución de la identidad masculina. Roberto Celedón, a partir de su experiencia de

trabajo con hombres, reflexiona sobre los hombres y el ámbito familiar, y cómo lograr que estos se comprometan de mejor manera con sus familias. Por último, Diane Alméras presenta resultados de una investigación elaborada mediante entrevistas a parejas heterosexuales, con el fin de desenrañar aquellos procesos de cambio en la percepción masculina sobre las responsabilidades familiares.

En la tercera sección es posible apreciar la producción de conocimiento en torno a sexualidades masculinas. De este modo, Humberto Abarca revisa el modelo hegemónico masculino, los cambios en la subjetividad de los hombres y los impactos de estas transformaciones en nuevas construcciones de la sexualidad entre varones. Jan Hopman, partiendo de una revisión histórica sobre las concepciones morales de la Iglesia con respecto a la sodomía, intenta comprender la posición de las iglesias en relación a la homosexualidad. Gabriel Guajardo da a conocer los resultados sobre un estudio que aborda la imagen pública que se le ha atribuido a la homosexualidad por parte de los medios de comunicación masivos. Termina esta publicación con la exposición de Carla Donoso y Cristián Matus que versa sobre la construcción de la masculinidad, partiendo de la sexualidad juvenil y de las tensiones que se producen a través del cambio de los roles masculinos y femeninos.

En líneas generales, lo que se da a conocer en este Primer Encuentro de Estudios de Masculinidad no difiere mayormente de lo antes presentado. Sin embargo, es factible hacer ciertas observaciones que podrían determinar algunas particularidades. En primer lugar, una vez más se manifiesta la preponderancia de las ciencias sociales en este campo. No obstante, algo que llama la atención es que se haya dedicado una sección especial a los hombres y las relaciones familiares; la inclusión de la familia relacionada a la construcción de la identidad masculina, que no ha sido abordada de manera exclusiva en las publicaciones anteriores. Esto quizá sería atribuible a intereses particulares que se manifiestan en el contexto cultural chileno que difiere, en algunos aspectos, al de otros países latinoamericanos, pues en Chile el tema de la familia sigue constituyendo uno de los ejes de la vida social, al menos en las preocupaciones de instituciones públicas y privadas y, fundamentalmente, de la Iglesia Católica.

Durante el año 2000, los centros dedicados al estudio de las masculinidades en Latinoamérica se mantuvieron activos, desarrollando investigaciones y estudios que ayudaron a profundizar y sistematizar el conocimiento sobre las identidades masculinas en la región. El área de estudios sobre Masculinidad del Programa Universitario de Estudios de Género (PUEG), dependiente de la Universidad Autónoma de México, continuó realizando seminarios sobre el tema, contando con la participación de profesores de ese país, así como extranjeros. Entre estos últimos, participaron Teresita de Barbieri, Matthew Gutmann, Ondina Fachel, y Víctor Seidler, estrechando aun más las redes entre estudiosos de la región y el resto del mundo. Se mantiene, de este modo, una estrecha colaboración norte-sur, complementada por los seminarios sur-sur, que comprenden los encuentros regionales y, como se ha visto hasta ahora, los incipientes encuentros nacionales para abordar este campo.

En este contexto se llevan a cabo, en noviembre de 2001, las “Jornadas sobre Masculinidad y Equidad de Género”. Esta iniciativa, gestionada por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, sede Ecuador (FLACSO-Ecuador) y el UNFPA, tuvo como objetivo incentivar la producción de conocimiento en el campo de los estudios sobre masculinidades y sexualidades. La publicación que recoge las experiencias de este evento publicado en 2001, *Masculinidades en Ecuador*, tuvo por editores a Gioconda Herrera y Xavier Andrade. Este texto está estructurado en dos partes: la primera contiene como ejes temáticos “La construcción social de las masculinidades, identidades masculinas, usos y discursos de la masculinidad”, y la segunda parte se aboca a la “Masculinidad y la equidad de género”.

Comienza con una introducción por parte de Andrade, en donde expone el estado del arte de los estudios sobre masculinidad en Ecuador, además de contextualizar los trabajos que se presentan en el libro. En el apartado “Identidades masculinas”, Alexandra Martínez relata su estudio en la localidad de El Pindal y analiza los vínculos entre el trabajo agrícola y la identidad masculina, y cómo este nexo ayuda a reproducir ciertas relaciones de género entre hombres y mujeres. A su vez, indaga en el uso del cuerpo y el trabajo que desempeñan los hombres, así como en la generación de valor que adquiere la masculinidad en este contexto. Por otra

parte, Fernando Larrea elabora un análisis sobre masculinidad dominante y el ejercicio del poder local, tomando como ejemplo a Pueblo Blanco, localidad ecuatoriana. Sobre la base de la asunción de un alcalde de origen étnico, el autor explora las fronteras de lo étnico, la construcción de la masculinidad, y cómo el ejercicio del poder supera a la masculinidad devaluada que se desprende de lo étnico, acercándola a la masculinidad dominante asociada a lo “blanco”.

María del Pilar Troya presenta algunas conclusiones sobre una investigación realizada con hombres de clase media de la ciudad de Quito, analizando los aspectos que cambian y aquellos que se mantienen en la identidad de estos varones, en relación a concepciones más asociadas al “machismo”. Indaga en aquellos aspectos de la identidad masculina que se manifiestan en la infancia y la adolescencia, así como los nexos con la paternidad y el trabajo doméstico. Reflexiona sobre los cambios en la construcción de la masculinidad que no constituyen rupturas, dejando espacios intocados en el imaginario de la masculinidad hegemónica.

En “Usos y discursos de la masculinidad”, Lisset Coba analiza el programa de televisión “Haga negocio conmigo”, un espacio que se plantea como masculino, en donde el conductor del programa (Polo) se posiciona en el lugar de la masculinidad hegemónica, mientras que quienes participan en él deben luchar por mantener su masculinidad intacta. El doble sentido que se despliega en este *show* estructura relaciones de poder donde lo masculino está en juego y amenazado constantemente mediante la homosexualidad simbólica a la que los participantes son enfrentados. La autora señala cómo por medio de este tipo de espacios se constituye la dominación masculina del espacio público, donde, por ende, lo femenino es degradado. Por su parte, Xavier Andrade presenta resultados de una investigación –cuyo trabajo de campo fue realizado entre los años 1998 y 1999 en Guayaquil–, en la que analiza la *performance* pública de la masculinidad; reflexiona sobre las diversas posiciones que adquiere el cuerpo en esta *performance* en la vida cotidiana. Asimismo, establece a la venganza como concepto clave para comprender lo masculino. Angélica Ordoñez habla sobre la interrelación entre la enfermedad, las masculinidades y el cuerpo, a partir de un estudio que realiza en la clase media de Quito. Esto sobre la base de una auto-etnografía que lleva a cabo, donde cuestiona el mode-

lo de masculinidad hegemónica y la concepción masculinista del cuerpo que se desprende de éste.

En la segunda parte del libro *La masculinidad y la equidad de género*, Gioconda Herrera y Lily Rodríguez relatan el lugar que poseen los estudios sobre masculinidad en el ámbito del desarrollo, la salud sexual y la reproducción, y la relevancia que implica en el logro de la equidad de género. Se abocan también a analizar la violencia intrafamiliar y la salud sexual y reproductiva y la manera de generar herramientas enfocadas a la intervención que faciliten la práctica de la equidad de género. A su vez, plantean los problemas que conlleva el que todo aquello asociado a salud sexual y reproductiva esté sólo centrado en las mujeres, desconociendo el papel fundamental que desarrollan los hombres en este campo, así como también alejándolos de cualquier posibilidad de inclusión en esta área. Finalmente, Luis Mora efectúa una revisión acuciosa del aporte que ha significado el UNFPA en los estudios sobre masculinidades en Latinoamérica. Destacan las iniciativas emprendidas por este organismo en instituciones públicas de la región, especialmente en fuerzas armadas y policiales de diversos países.

Como menciona Xavier Andrade en la introducción de esta publicación, en aquel entonces se observaba una carencia de trabajos que trataran los vínculos del “machismo” y sus usos políticos, así como el alcance que han tenido los discursos sobre lo masculino en las estructuras estatales, las culturas cívicas, y la esfera de lo político. Este primer intento de sistematización incluye una serie de elementos en los trabajos que se presentan –como la clase, la raza y las particularidades regionales de Ecuador que configuran diversas construcciones de la masculinidad (costa/sierra)–, lo que, una vez más, refleja lo singular que poseen las masculinidades dependiendo de las variantes de la cultura. Sin embargo, también es posible visualizar los puntos comunes en estas mismas construcciones, y que hablan de un fenómeno que trasciende barreras nacionales en muchos aspectos. Falta, eso sí, como también menciona Andrade, cruzar los trabajos académicos con las percepciones de quienes son objeto de estudio, las minorías sexuales, raciales y étnicas, para contrastar miradas que a pesar de la rigurosidad y la multifocalidad desde las cuales son formuladas, requieren de un mayor espectro de actores involucrados.

Por otro lado, en noviembre del mismo año se realiza en Santiago de Chile el segundo Encuentro de Estudios de Masculinidades que reunió, luego de varios meses de trabajo coordinado por la Red de Masculinidades dependiente de FLACSO-Chile, a una serie de investigadores y estudiosos de la masculinidad. Este encuentro de carácter nacional se publica en 2001 con el nombre *Hombres: identidad y violencia*, en un esfuerzo conjunto de FLACSO-Chile, la Red de Masculinidades y la Universidad Academia de Humanismo Cristiano. Este libro está dividido en dos partes: “Hombres e identidades masculinas: globalización, trabajo, y sexualidad”, y la segunda, “Hombres, masculinidades y violencia”. En los primeros trabajos que se exponen en este texto, Olavarría y Ruíz, respectivamente, profundizan varios temas ya tratados con anterioridad; se cruza el análisis de las masculinidades con algunos elementos macro que las podrían estar determinando de alguna manera –como es el caso de la globalización–, así como la influencia que estas transformaciones tienen en las trayectorias laborales de los varones, tema abordado de manera conjunta por Araujo, Godoy y Mauro.

Por su parte, Zarate indaga en la construcción de la masculinidad desde una perspectiva histórica, centrándose en un espacio dominado por los hombres –como es el caso de la medicina en el siglo XIX–, mientras que Luco plantea algunas reflexiones sobre la relación de los hombres, su cuerpo y sexualidad, a partir de experiencias terapéuticas con varones. Asimismo, Guajardo y Reyes indagan en las prácticas tradicionales de la cultura ciudadana en organizaciones homosexuales, otorgando un marco político a las acciones emprendidas por estas agrupaciones.

El capítulo dos, “Hombres, masculinidades y violencia”, aborda temáticas relacionadas con las estrategias y saberes del movimiento homosexual, como propone Sutherland en su artículo. Abarca analiza la violencia juvenil a través de las barras bravas de fútbol y la reubicación de poblaciones populares en asentamientos urbanos periféricos, su impacto en la concepción de la masculinidad, mientras que Fernández efectúa una aproximación a la violencia, basándose en el caso de las cárceles chilenas. A su vez, en este apartado, Hopman reflexiona sobre la relación entre el machismo y el reforzamiento de la violencia que se produce en las fuerzas armadas a raíz de estas preconcepciones sobre lo masculino. Finalmente, se

relatan experiencias que sistematizan trabajo con hombres en diversos ámbitos de la vida social, los espacios de la microviolencia en familias de sectores populares, en el caso de Celedón, así como de varones que sufren de violencia conyugal, abarcado por Valenzuela, y el desarrollo de actividades que ayuden a prevenir las agresiones sexuales en hombres y mujeres adolescentes, a partir del trabajo realizado por Zuleta.

En octubre de 2001 es editada en El Salvador la publicación *Género, feminismo y masculinidad en América Latina*, a cargo de la Fundación Heinrich Böll. Este anuario se elabora desde 1977 sobre temas relacionados a América Latina en Alemania. Si bien no es mucho lo que se dedica a los estudios de masculinidad, vale la pena mencionar los dos trabajos que se refieren a este tema. Andreas Gooses analiza el libro autobiográfico del ex guerrillero, político y escritor, el nicaragüense Omar Cabezas, *La montaña es algo más que una inmensa estepa verde*. En él revisa los ideales masculinos del guerrillero y los entrecruza con los imaginarios que se desprenden de la figura del Che Guevara, representativo de un imaginario bastante extendido en la izquierda latinoamericana.

El otro artículo corresponde al escrito por Martha Zapata, quien efectúa un breve estudio de la construcción de masculinidades, tomando como referentes una serie de autores y autoras; incluye, en sus reseñas, las ideas de autores clásicos como Connell y Bourdieu, y otros estudiosos que han indagado en las masculinidades de América Latina, así como también a la filósofa Judith Butler y su teoría de la performatividad, y la crítica al modelo heterosexista de género.

En el año 2001, durante el mes de noviembre, se lleva a cabo el III Encuentro de Estudios de Masculinidad en Santiago de Chile. Una vez más, se sistematiza el trabajo que efectúa la Red de Masculinidades dependiente de FLACSO-Chile. Esta iniciativa se ve plasmada en el libro *Hombres: identidades y sexualidades*, publicado en 2002. En su primer capítulo, José Olavarría, a partir del debate sobre la castración de los violadores, introduce el debate sobre los ejes de la masculinidad hegemónica. A su vez, Rubí Carreño propone a las narrativas como lugar privilegiado para el análisis de las construcciones de género, mientras que Gabriel Guajardo indaga en el diseño de las herramientas cuantitativas utilizadas en estudios sobre discriminación, intolerancia y homofobia en Chile, que pueden ser

aplicados al estudio sobre afectividad y sexualidad humana, resaltando el hecho de que muchas veces los métodos cuantitativos no son contemplados en el ámbito de los estudios sobre masculinidades y sexualidades, siendo que constituyen una poderosa herramienta de investigación.

En el capítulo segundo, “Masculinidad, cuerpos y deseo”, se exponen resultados sobre investigaciones vinculadas a la socialización en sexualidad de hombres y mujeres, el lugar de la primera relación sexual, y la masturbación, investigaciones llevadas a cabo por Cristina Benavente y Claudia Vergara. Carla Donoso analiza algunas premisas subyacentes tras los estudios sobre masculinidad, que han reforzado ciertos estereotipos de género en vez de abrir el espectro del análisis. Juan Pablo Sutherland, por su parte, realiza una revisión sobre las formas como ha estado representada la homosexualidad en la literatura chilena y las formas en que se ha transgredido el ideal heterosexual. Enrique Moletto analiza algunas mercancías relacionadas a la sexualidad masculina, y el rol que cumplen en visibilizar y perpetuar las diferencias de género y las concepciones sobre la sexualidad masculina.

En el capítulo tercero, “Sexualidad/es e identidad/es en varones adolescentes”, se presentan los resultados de una investigación llevada a cabo por Ximena Luengo, con adolescentes de ambos sexos, de distintos estratos sociales de Santiago de Chile, en torno a la sexualidad, así como un análisis crítico sobre la educación sexual en Chile, efectuado por Francisco Vidal. Finalmente, Humberto Abarca expone un trabajo que se centra en la sexualidad a partir de un enfoque que considera a la juventud no como una etapa de tránsito, sino que como un período que posee densidad biográfica y cultural por sí misma.

El capítulo cuarto, “Católicos, sexualidad, y género”, introduce una temática innovadora en los estudios sobre masculinidades y sexualidades al incorporar la mirada de la Iglesia Católica, institución de gran influencia en Chile. Sobre la base de la experiencia de la Pastoral Social de la Iglesia Católica de este país, Alba Gaona reflexiona sobre temas que atañen a las construcciones de la identidad de género en hombres y mujeres, mientras que Jan Hopman indaga sobre las relaciones entre sexualidad y cristianismo, y la influencia del pensamiento androcéntrico de Agustín y Tomás de Aquino. Por su parte, Juan Pablo Jiménez explora la relación del

pensamiento institucional de la Iglesia Católica en la concepción sobre la homosexualidad a partir de la postura oficial de dicha institución en cuanto a moral sexual.

La principal novedad en esta compilación está dada por la inclusión de la mirada de la Iglesia Católica sobre los estudios de masculinidades y sexualidades. En este punto, la inclusión del segundo tema ya no es novedad; como se ha podido observar, la sexualidad en los varones deja de ser un tema marginal, y se aborda desde distintas perspectivas. No obstante, sigue pendiente la inclusión de un enfoque que, incluyendo de manera más decisiva la sexualidad de los hombres, vaya más allá del modelo heterosexual e incluya la vivencia de la sexualidad, no sólo entre hombres homosexuales, sino que también cómo ésta se experimenta en mujeres que se identifican con lo masculino, en grupos transgéneros, travestis, etc.

A estas alturas de los estudios, la aparición de experiencias no sólo de la investigación social, sino también en la intervención, se ha incluido sistemáticamente, aunque todavía es posible advertir la primacía de los primeros sobre los segundos. Se pueden apreciar algunos trabajos que enfrentan los temas de las masculinidades y las sexualidades, aunque de manera incipiente, en los análisis desde la literatura. Emerge el tema sobre las instituciones públicas y el enfoque desde la propuesta de políticas públicas asociadas a entes estatales, ya no sólo desde la salud, sino también en el área de la educación sexual y el rol que le compete al Estado en esta materia, cuestionando la tradicional división entre los temas públicos y privados.

En noviembre de 2004, se ejecuta en la Paz el Primer Encuentro de Estudios sobre Masculinidades en Bolivia, organizada por el Centro de Investigación, Tecnología Aplicada y Capacitación (CISTAC, Bolivia), cuya memoria es posible encontrar en el sitio *web* de dicha organización (www.cistac.org), en el que se dialoga y debate en torno a problemas relacionados a los estudios sobre masculinidades y sexualidades, y que contó con la participación de investigadores/as, ONG, organismos gubernamentales, activistas, entre otros. El objetivo principal fue profundizar el análisis metodológico para la reflexión e interpretación de modelos hegemónicos emergentes desde las masculinidades.

La singularidad de este encuentro está dada por la amplia convocatoria a organizaciones de la sociedad civil, pero especialmente a autoridades y organismos del Estado boliviano, representado por la Viceministro de la mujer, Teresa Canaviri, así como por Jacqueline Reyes, del Ministerio de Salud y Deportes. Los temas que se trataron en este evento no difieren en mucho de los ya señalados, desde la investigación y la intervención social, además de un enfoque más centrado en las políticas públicas, producto, en parte, del protagonismo que se observa en este encuentro de entes gubernamentales. De esta manera, se debate y dialoga sobre la violencia sexual, la salud reproductiva, la sexualidad adolescente, las experiencias de intervención, iniciativas gubernamentales, VIH/SIDA, masculinidad y cultura, entre varios otros tópicos referidos a este campo de estudios. Es posible apreciar la aparición del tema étnico en varias de las exposiciones que se presentan, lo que se puede atribuir a la particularidad sociocultural de Bolivia, donde el factor étnico posee gran visibilidad y fuerza.

Lamentablemente, por una cuestión de espacio, me es imposible ahondar en más trabajos. Sin embargo, antes de finalizar, sólo nombrar algunos trabajos de manera apresurada. En 2004, Ceciliano y Rivera llevan a cabo una investigación sobre masculinidad y paternidad en Costa Rica; en 2005 se efectúa otro trabajo que analiza con detenimiento los factores socioculturales ligados a la masculinidad y la paternidad, esta vez en Nicaragua, a cargo de Castillo y Centeno, mientras que, en lo que corresponde al período julio-diciembre del mismo año, se publica en la revista mexicana Estudios Sociales del Centro de Alimentación y Desarrollo, Asociación Civil (CIAD, A.C.), un número dedicado exclusivamente al tema de la masculinidad, la violencia y mortalidad, la salud sexual y reproductiva, jóvenes y adolescentes, cuyas perspectivas de análisis incluyen estudios sobre video clips y video juegos, así como un trabajo de Gutmann sobre salud sexual en jóvenes de la localidad mexicana de Oaxaca de Juárez.

Asimismo, Rivas desarrolla un trabajo que complejiza y cuestiona, en cierto grado, algunos de los postulados sobre los mandatos de la masculinidad y las conductas de riesgo. En enero de 2006 nace la revista electrónica *La Manzana*, dedicada a difundir los estudios sobre masculinidades y sexualidad, dependiente de la benemérita Universidad de Puebla. Esta revis-

ta, disponible en Internet (www.estudiosmasculinidades.buap.mx), cuenta con dos números y abarca temas ligados a la diversidad sexual, alejándose un tanto de los enfoques centrados en el modelo heterosexual de concebir las masculinidades y la sexualidad. Recoge, además, textos de hace algunos años atrás sobre estas materias, dando paso, a su vez, a la utilización del ciberespacio para expandir las redes sobre los estudios e investigaciones de masculinidades y sexualidades, aprovechando el soporte tecnológico.

Conclusión

En este escrito, he intentado describir algunos de los lineamientos sobre las agendas de investigación en torno a las masculinidades y sexualidades en América Latina. Para ello me he valido de algunos libros que han compilado experiencias de congresos y encuentros relacionados a esta área de estudios. No obstante, lo aquí expuesto es sólo una mínima parte del material existente. Una debilidad importante en el análisis realizado es la focalización del material indagado en ciertos países de Latinoamérica, especialmente México y Chile; el primero, producto del material bibliográfico disponible, así como de la cantidad de estudios y revistas accesibles desde internet; y el segundo, debido a la mayor facilidad para conseguir bibliografía especializada.

En cuanto a los temas que se han tratado a partir de la bibliografía elegida, se podría decir que, en un inicio (1997, 1998), se hicieron esfuerzos por sistematizar los estudios que se venían realizando desde el comienzo de la década del 90, así como otorgar cierto horizonte teórico a los estudios de masculinidades y sexualidades, retomando autores extranjeros que ya habían indagado en este campo del conocimiento. En este momento es posible advertir la importancia de la relación norte-sur, pues se invita y se publica material de personalidades reconocidas en este campo de estudios provenientes de países europeos y norteamericanos. De esta manera, se puede apreciar la presencia constante de autores como Connell, Gutmann, Kimmel, Kaufman, Seidler, entre otros, que en cierto modo marcan la agenda de estos estudios en esta primera etapa de la revisión bibliográfica.

El estudio de las masculinidades y las sexualidades se va complejizando a medida que transcurren los años. De esta manera, se puede apreciar la contextualización y particularización de estas investigaciones, resaltando las características nacionales, regionales, étnicas, de clase, edad, entre otras, que definen, ya no una sola masculinidad, sino que muchas masculinidades. Los estudios sobre sexualidades, de manera incipiente al comienzo, luego adquieren protagonismo.

En este segundo momento, a partir del año 2000, se puede observar un incremento en los encuentros nacionales, donde la relación norte-sur va dando paso a una relación más centrada en intercambios sur-sur, aunque esto no quiere decir que se interrumpan completamente los intercambios con el Norte. Sólo indica una mayor autonomía y focalización en los temas nacionales y latinoamericanos que orientan la agenda de los estudios sobre masculinidades y sexualidades.

Se podría afirmar que todavía se hace necesario investigar las sexualidades en una diversidad más amplia de prácticas, que vayan un paso más lejos del modelo heterosexual, esto sin desmerecer los esfuerzos por integrar activistas de minorías sexuales en las publicaciones citadas, así como trabajos centrados en temáticas vinculadas a los cuerpos, el placer, las formas del deseo masculino que, no obstante, siguen representando un área con una presencia notoriamente menor en los estudios sobre masculinidades de Latinoamérica.

Otro desafío que se puede desprender de esta revisión de las agendas sobre masculinidades y sexualidades en Latinoamérica es la incipiente inclusión de estudios e iniciativas más centradas en las acciones prácticas, y orientadas a la intervención en el terreno de las masculinidades. Esto podría hablar de una baja articulación entre el mundo académico y las organizaciones civiles dedicadas a realizar actividades prácticas en el campo de la investigación sobre masculinidades y sexualidades. Destacan, en este sentido, las propuestas de organizaciones de Centroamérica y México, abocadas a abordar los problemas de la violencia masculina, la baja responsabilidad paternal, entre otros asuntos vinculados a ser hombre.

Sin embargo, existen avances significativos. Los estudiosos del Norte han contribuido a enriquecer las agendas de investigación en Latinoamérica, lo que no ha impedido que las líneas de estudio se aproximen a tópi-

cos representativos de las características particulares de la región y de cada país. Las redes que se han generado demuestran una consolidación incipiente, al menos a nivel académico, de este campo del conocimiento. Asimismo, se puede advertir un enfoque orientado hacia las políticas públicas, así como actores de diversos gobiernos, interesados en traducir las inquietudes y los problemas identificados en los estudios sobre masculinidades y sexualidades a propuestas de Estado. Este punto también abre espacio para el debate y constituye otro desafío, pues la destinación de recursos hacia políticas dirigidas a abordar temáticas de varones, muchas veces no es vista con buenos ojos por las organizaciones feministas, ya que puede significar una reducción de recursos y financiamiento para planes y programas orientados a las mujeres.

Queda bastante claro que existe una cantidad no menor de investigaciones sobre este campo. Sería interesante profundizar en los nexos entre el ámbito académico y la militancia e intervención, con el fin de contrastar el material que se ha generado y su posible incidencia (o ausencia) en la articulación de movimientos de hombres que se apropien de estos temas para modificar las condiciones de vida. Los estudios sobre masculinidades y sexualidades representan un nicho de conocimiento que, al parecer, todavía no ha sido legitimado debidamente en las instituciones académicas.

De llegar a serlo, la pregunta pendiente estaría radicada en la conveniencia –o no– de su autonomía de los estudios de género como área independiente de generación de conocimiento. Mi apreciación es que debiesen depender de los estudios de género, potenciando el carácter relacional del género, en vez de contribuir a acentuar la dicotomía entre hombres (estudios sobre masculinidades) y mujeres (estudios de género), lo que tal vez facilitaría la flexibilización de la concepción vigente del modelo heterosexual como el parámetro más común para abordar los estudios sobre masculinidades y sexualidades en Latinoamérica.

Bibliografía

- Andrade, Xavier y Gioconda Herrera, eds. (2001). *Masculinidades en Ecuador*. Quito: FLACSO-Ecuador - Fondo de Población de Naciones Unidas.
- Abarca, Humberto (2000). "Las fuerzas que configuran el deseo", en José Olavarría y Rodrigo Parrini, eds., *Hombres: identidades y violencia*. Santiago: FLACSO-Chile - Universidad Academia de Humanismo Cristiano - Red de Masculinidades.
- _____ (2001). "Crónicas del aguante", en José Olavarría, ed., *Hombres: identidades y crisis*. Santiago: FLACSO-Chile - Universidad Academia de Humanismo Cristiano - Red de Masculinidades.
- _____ (2002). "Entre curas y medianoche (los avatares del explorador)", en José Olavarría y Enrique Moletto, eds., *Hombres: identidades y sexualidades*. Santiago: FLACSO-Chile - Universidad Academia de Humanismo Cristiano - Red de Masculinidades.
- Alméras, Diane (2000). "Procesos de cambio en la visión masculina de las responsabilidades familiares", en José Olavarría y Rodrigo Parrini, eds., *Hombres: identidades y violencia*. Santiago: FLACSO-Chile - Universidad Academia de Humanismo Cristiano - Red de Masculinidades.
- Araujo, Kathya y Francisca Rogers (2000). "¿El hombre existe?", en José Olavarría y Rodrigo Parrini, eds., *Hombres: identidades y violencia*. Santiago: FLACSO-Chile - Universidad Academia de Humanismo Cristiano - Red de Masculinidades.
- Benavente, Cristina y Claudia Vergara (2002). "Sexualidad en hombres: ¿Y las mujeres?", en José Olavarría y Enrique Moletto, eds., *Hombres: identidades y sexualidades*. Santiago: FLACSO-Chile - Universidad Academia de Humanismo Cristiano - Red de Masculinidades.
- Cáceres, Carlos (1998). "Jóvenes varones en Lima: dilemas y estrategias en salud sexual", en Teresa Valdés y José Olavarría, eds., *Masculinidades y equidad de género en América Latina*. Santiago: FLACSO-Chile.
- Carreño, Rubí (2002). "El huaso y la lavandera: significaciones de la sexualidad y la violencia en la construcción de géneros en la narrativa

- chilena", en José Olavarría y Enrique Moletto, eds., *Hombres: identidades y sexualidades*. Santiago: FLACSO-Chile - Universidad Academia de Humanismo Cristiano - Red de Masculinidades.
- Castillo, Marcelina y Rebeca Centeno (2005). *Masculinidad y factores socioculturales asociados a la paternidad: estudio en Nicaragua*. Managua: Fondo de Población de Naciones Unidas - Comisión Económica para América Latina y el Caribe - Centro de Análisis Sociocultural.
- Celedón, Roberto (2000). "Los hombres en sus familias: reflexiones desde una perspectiva psicosocial", en José Olavarría y Rodrigo Parrini, eds., *Hombres: identidades y violencia*. Santiago: FLACSO-Chile - Universidad Academia de Humanismo Cristiano - Red de Masculinidades.
- _____ (2001). "Desde el lugar del padre", en José Olavarría, ed., *Hombres: identidades y crisis*. Santiago: FLACSO-Chile - Universidad Academia de Humanismo Cristiano - Red de Masculinidades.
- Connell, Robert W. (1997). "La organización social de la masculinidad", en Teresa Valdés y José Olavarría, eds., *Masculinidades. Poder y crisis*. Santiago: Isis Internacional, FLACSO-Chile.
- _____ (2002). "El imperialismo y el cuerpo de los hombres", en Teresa Valdés y José Olavarría, eds., *Masculinidades y equidad de género en América Latina*. Santiago: FLACSO-Chile.
- Donoso, Carla y Cristián Matus (2000). "Trayectorias y simultaneidades: una mirada desde la subjetividad de jóvenes clientes de prostitución a la construcción de identidad masculina", en José Olavarría y Rodrigo Parrini, eds., *Hombres: identidades y violencia*. Santiago: FLACSO-Chile - Universidad Academia de Humanismo Cristiano - Red de Masculinidades.
- Donoso, Carla (2002). "¿Eros sentimental? Explorando los desafíos de la sexualidad masculina", en José Olavarría y Enrique Moletto, eds., *Hombres: identidades y sexualidades*. Santiago: FLACSO-Chile - Universidad Academia de Humanismo Cristiano - Red de Masculinidades.
- Fachel, Ondina (1997). "Suicidio y honor en la cultura gaucha", en Teresa Valdés y José Olavarría, eds., *Masculinidad/es. Poder y crisis*. Santiago: Isis Internacional, FLACSO-Chile.

- _____ (1998). "Sexualidad e identidad masculina: impases y perspectivas de análisis", en Teresa Valdés y José Olavarría, eds., *Masculinidades y equidad de género en América Latina*. Santiago: FLACSO-Chile.
- Fernández, Marcos (2000). "Pobres, borrachos, violentos y libres: notas para la reconstrucción de identidades masculinas populares del siglo XIX", en José Olavarría y Rodrigo Parrini, eds., *Hombres: identidades y violencia*. Santiago: FLACSO-Chile - Universidad Academia de Humanismo Cristiano - Red de Masculinidades.
- _____ (2001). "Espacio carcelario y reproducción de la violencia masculina en Chile durante el siglo XX", en José Olavarría, ed., *Hombres: identidades y crisis*. Santiago: FLACSO-Chile - Universidad Academia de Humanismo Cristiano - Red de Masculinidades.
- Figueroa, Juan Guillermo (1998). "Algunas propuestas analíticas para interpretar la presencia de los varones en los procesos de salud reproductiva", en Teresa Valdés y José Olavarría, eds., *Masculinidades y equidad de género en América Latina*. Santiago: FLACSO-Chile.
- Fuller, Norma (1997). "Fronteras y retos: varones de clase media del Perú" en Teresa Valdés y José Olavarría, eds., *Masculinidad/les. Poder y crisis*. Santiago: Isis Internacional, FLACSO-Chile.
- _____ (1998 a). "La constitución social de la identidad de género entre varones urbanos del Perú", en Teresa Valdés y José Olavarría, eds., *Masculinidades y equidad de género en América Latina*. Santiago: FLACSO-Chile.
- _____ (1998 b). "Reflexiones sobre el machismo en América Latina", en Teresa Valdés y José Olavarría, eds., *Masculinidades y equidad de género en América Latina*. Santiago: FLACSO-Chile.
- Fundación Heinrich Böll (2001). *Género, feminismo y masculinidad en América Latina*. El Salvador: Ediciones Böll.
- Gaona, Alba (2002). "Género, representaciones de masculinidad y pastoral social: ¿un puente sobre aguas turbulentas?", en José Olavarría y Enrique Moletto, eds., *Hombres: identidades y sexualidades*. Santiago: FLACSO-Chile - Universidad Academia de Humanismo Cristiano - Red de Masculinidades.

- Gilmore, David D. (1997). "Cuenca mediterránea: excelencia en la actuación", en Teresa Valdés y José Olavarría, eds., *Masculinidad/les. Poder y crisis*. Santiago: Isis Internacional, FLACSO-Chile.
- Guajardo, Gabriel (2000). "Homosexualidad masculina y opinión pública chilena en los noventa", en José Olavarría y Rodrigo Parrini, eds., *Hombres: identidades y violencia*. Santiago: FLACSO-Chile - Universidad Academia de Humanismo Cristiano - Red de Masculinidades.
- Guajardo, Gabriel y Graciela Reyes (2001). "Construcción de identidades en el foro público gay. Aproximación a la provocación del discurso", en José Olavarría, ed., *Hombres: identidades y crisis*. Santiago: FLACSO-Chile - Universidad Academia de Humanismo Cristiano - Red de Masculinidades.
- Guajardo, Gabriel (2002). "La homofobia posible: una reflexión sobre las prácticas de saber", en José Olavarría y Enrique Moletto, eds., *Hombres: identidades y sexualidades*. Santiago: FLACSO-Chile - Universidad Academia de Humanismo Cristiano - Red de Masculinidades.
- Gutmann, Matthew C. (1997). "Los verdaderos machos nacen para morir", en Teresa Valdés y José Olavarría, eds., *Masculinidades. Poder y crisis*. Santiago: Isis Internacional, FLACSO-Chile.
- Hernández, Isabel (1998). "Identidades étnicas subordinadas e identidades masculinas hegemónicas", en Teresa Valdés y José Olavarría, eds., *Masculinidades y equidad de género en América Latina*. Santiago: FLACSO-Chile.
- Hopman, Jan (2000). "La sodomía en la historia de la moral eclesial", en José Olavarría y Rodrigo Parrini, eds., *Hombres: identidades y violencia*. Santiago: FLACSO-Chile - Universidad Academia de Humanismo Cristiano - Red de Masculinidades.
- _____ (2001). "El machismo: su relación con los excesos al interior de las fuerzas armadas", en José Olavarría, ed., *Hombres: identidades y crisis*. Santiago: FLACSO-Chile - Universidad Academia de Humanismo Cristiano - Red de Masculinidades.
- _____ (2002). "Sexualidad y cristianismo. Una relectura crítica a partir de la teología y el género" en José Olavarría y Enrique Moletto, eds., *Hombres: identidades y sexualidades*. Santiago: FLACSO-

- Chile - Universidad Academia de Humanismo Cristiano - Red de Masculinidades.
- Jiménez, Rolando (1998). "Ser hombre homosexual en Chile", en Teresa Valdés y José Olavarría, eds., *Masculinidades y equidad de género en América Latina*. Santiago: FLACSO-Chile.
- Jiménez, Juan Pablo (2002). "Y a Dios ¿le gusta que hagamos el amor? Notas psicoanalíticas sobre la moral sexual oficial de la Iglesia Católica", en José Olavarría y Enrique Moletto, eds., *Hombres: identidades y sexualidades*. Santiago: FLACSO-Chile - Universidad Academia de Humanismo Cristiano - Red de Masculinidades.
- Kaufman, Michael (1997). "Las experiencias contradictorias del poder entre los hombres", en Teresa Valdés y José Olavarría, eds., *Masculinidades. Poder y crisis*. Santiago: Isis Internacional, FLACSO-Chile.
- Kimmel, Michael (1997). "Homofobia, temor, vergüenza y silencio en la identidad masculina", en Teresa Valdés y José Olavarría, eds., *Masculinidades. Poder y crisis*. Santiago: Isis Internacional, FLACSO-Chile.
- Liendro, Eduardo (1998). "Masculinidades y violencia desde un programa de acción en México", en Teresa Valdés y José Olavarría, eds., *Masculinidades y equidad de género en América Latina*. Santiago: FLACSO-Chile.
- Luco, Alfonso (1997). "El sexo imaginario", en José Olavarría, ed., *Hombres: identidades y crisis*. Santiago: FLACSO-Chile - Universidad Academia de Humanismo Cristiano - Red de Masculinidades.
- Luengo, M. Ximena (2002). "Sexualidad en adolescentes varones: apuntes de la experiencia clínica y de investigación", en José Olavarría y Enrique Moletto, eds., *Hombres: identidades y sexualidades*. Santiago: FLACSO-Chile - Universidad Academia de Humanismo Cristiano - Red de Masculinidades.
- Marqués, Joseph Vicent (1997). "Varón y patriarcado", en Teresa Valdés y José Olavarría, eds., *Masculinidades. Poder y crisis*. Santiago: Isis Internacional, FLACSO-Chile.
- Mauro, Amalia, Kathya Araujo y Lorena Godoy (2001). "Trayectorias laborales masculinas y cambios en el mercado de trabajo", en José Olavarría, ed., *Hombres: identidades y crisis*. Santiago: FLACSO-Chile - Universidad Academia de Humanismo Cristiano - Red de Masculinidades.
- Memoria Encuentro Estudios sobre Masculinidades (2005). La Paz: CIS-TAC. Documento electrónico disponible en www.cistac.org/MAS-CULINIDADES/Libro%20encuentro/Memoria%202004.pdf
- Moletto, Enrique (2002). "Legítima bomba al vacío. Notas a partir de un objeto etnográfico de la masculinidad", en José Olavarría y Enrique Moletto, eds., *Hombres: identidades y sexualidades*. Santiago: FLACSO-Chile - Universidad Academia de Humanismo Cristiano - Red de Masculinidades.
- Olavarría, José y Rodrigo Parrini, eds. (2000). *Masculinidades. Identidad, sexualidad y familia*. Santiago: FLACSO-Chile - Universidad Academia de Humanismo Cristiano - Red de Masculinidades.
- Olavarría, José (2000). "De la identidad a la política: masculinidades y políticas públicas. Auge y ocaso de la familia nuclear patriarcal", en José Olavarría y Rodrigo Parrini, eds., *Hombres: identidades y violencia*. Santiago: FLACSO-Chile - Universidad Academia de Humanismo Cristiano - Red de Masculinidades.
- _____ (2001). "Hombres e identidades: crisis y globalización", en José Olavarría, ed., *Hombres: identidades y crisis*. Santiago: FLACSO-Chile - Universidad Academia de Humanismo Cristiano - Red de Masculinidades.
- Olavarría, José y Enrique Moletto, eds. (2002). *Hombres: identidades y sexualidades*. Santiago: FLACSO-Chile - Universidad Academia de Humanismo Cristiano - Red de Masculinidades.
- Olavarría, José (2002). "Hombres y sexualidades: naturaleza y cultura (castrar o no castrar)", en José Olavarría y Enrique Moletto, eds., *Hombres: identidades y sexualidades*. Santiago: FLACSO-Chile - Universidad Academia de Humanismo Cristiano - Red de Masculinidades.
- Parker, Richard (1998). "Hacia una economía política del cuerpo: construcción de la masculinidad y la homosexualidad masculina en Brasil", en Teresa Valdés y José Olavarría, eds., *Masculinidades y equidad de género en América Latina*. Santiago: FLACSO-Chile.
- Parrini, Rodrigo (2000). "Los poderes del padre: paternidad y subjetividad masculina", en José Olavarría y Rodrigo Parrini, eds., *Hombres: identidades y violencia*. Santiago: FLACSO-Chile - Universidad Academia de Humanismo Cristiano - Red de Masculinidades.

- Pérez, Gonzalo (1998). "Masculinidades hegemónicas: trampas y resistencias al cambio", en Teresa Valdés y José Olavarría, eds., *Masculinidades y equidad de género en América Latina*. Santiago: FLACSO-Chile.
- Ramírez, Rafael Luis (1997). "Nosotros los Boricuas", en Teresa Valdés y José Olavarría, eds., *Masculinidades. Poder y crisis*. Santiago: Isis Internacional, FLACSO-Chile.
- Revista Internacional de estudios sobre masculinidades *La Manzana*. Nº 1. Enero-marzo, 2006. México: Benemérita Universidad de Puebla. Documento electrónico disponible en www.estudiosmasculinidades.buap.mx/
- Revista Internacional de estudios sobre masculinidades *La Manzana*. Nº 2. Octubre-diciembre, 2006. México: Benemérita Universidad de Puebla. Documento electrónico disponible en www.estudiosmasculinidades.buap.mx/
- Revista *Estudios Sociales*. Nº 26. Julio-diciembre, 2005. México: Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C.
- Revista de Estudios de Género *La Ventana*. Nº 7. Julio, 1998. México: Universidad de Guadalajara.
- Revista de Estudios de Género *La Ventana*. Nº 8. Diciembre, 1998. México: Universidad de Guadalajara.
- Rivera, Roy y Yajaira Ceciliano (2005). *Cultura, masculinidad y paternidad: las representaciones de los hombres en Costa Rica*. San José: ASDI.
- Sequeira, Jairo (1998). "El grupo de hombres contra la violencia de Nicaragua", en Teresa Valdés y José Olavarría, eds., *Masculinidades y equidad de género en América Latina*. Santiago: FLACSO-Chile.
- Sutherland, Juan Pablo (2001). "Estrategias y saberes del movimiento homosexual", en José Olavarría, ed., *Hombres: identidades y crisis*. Santiago: FLACSO-Chile - Universidad Academia de Humanismo Cristiano - Red de Masculinidades.
- _____ (2002). "Maquillajes masculinos y sujeto homosexual en la literatura chilena contemporánea", en José Olavarría y Enrique Moletto, eds., *Hombres: identidades y sexualidades*. Santiago: FLACSO-Chile - Universidad Academia de Humanismo Cristiano - Red de Masculinidades.

- Valdés, Teresa y José Olavarría, eds. (1997). *Masculinidades. Poder y crisis*. Santiago: Isis Internacional, FLACSO-Chile.
- _____ (1998 a). *Masculinidades y equidad de género en América Latina*. Santiago: FLACSO-Chile.
- _____ (1998 b). "Ser hombre en Santiago de Chile: a pesar de todo un mismo modelo", en Teresa Valdés y José Olavarría, eds., *Masculinidades y equidad de género en América Latina*. Santiago: FLACSO-Chile.
- Valdés, Ximena (2000). "Masculinidad en el mundo rural: realidades que cambian, símbolos que permanecen", en José Olavarría y Rodrigo Parrini, eds., *Hombres: identidades y violencia*. Santiago: FLACSO-Chile - Universidad Academia de Humanismo Cristiano - Red de Masculinidades.
- Valenzuela, Víctor (2001). "Hombres que viven relaciones de violencia conyugal", en José Olavarría, ed., *Hombres: identidades y crisis*. Santiago: FLACSO-Chile - Universidad Academia de Humanismo Cristiano - Red de Masculinidades.
- Vidal, Francisco Javier (2002). "Sexualidad e identidad: un análisis crítico de la educación sexual en Chile", en José Olavarría y Enrique Moletto, eds., *Hombres: identidades y sexualidades*. Santiago: FLACSO-Chile - Universidad Academia de Humanismo Cristiano - Red de Masculinidades.
- Viveros, Mara y William Cañón (1997). "Pa' bravo... yo soy candela, palo y piedra. Los Quibdosenos", en Teresa Valdés y José Olavarría, eds., *Masculinidades. Poder y crisis*. Santiago: Isis Internacional, FLACSO-Chile.
- Viveros, Mara (1998 a). "Quebradores y cumplidores: biografías diversas de la masculinidad", en Teresa Valdés y José Olavarría, eds., *Masculinidades y equidad de género en América Latina*. Santiago: FLACSO-Chile.
- _____ (1998 b). "Decisiones, Reproductivas y dinámicas conyugales. El caso de la elección de la esterilización masculina", en Teresa Valdés y José Olavarría, eds., *Masculinidades y equidad de género en América Latina*. Santiago: FLACSO-Chile.

Zuleta, Mireya (2001). “Los guiones y actuaciones de las masculinidades y sus efectos en la violencia contra la mujer”, en José Olavarría, ed., *Hombres: identidades y crisis*. Santiago: FLACSO-Chile - Universidad Academia de Humanismo Cristiano - Red de Masculinidades.

“Queer no me da”: traduciendo fronteras sexuales y raciales en San Salvador y Washington D.C.

María Amelia Viteri¹

Resumen

El presente ensayo mira las implicaciones de discursos *queer* y latino en contextos estadounidense y salvadoreño. Establezco la necesidad teórica de traducir fronteras² sexuales, étnicas y raciales al cruzar aquello que podríamos definir como fronteras trazadas por el género en relación con el cuerpo. Información inicial revela que categorías identitarias estadounidenses como *queer* y latino no son estables sino que están en constante reinención de acuerdo a distintas maneras de construir, vivir y entender la sexualidad y la etnicidad. Así, el rechazo de la comunidad activista lesbiana, gay, bisexual, transgénero/a (LGBT) latina hacia lo *queer* y latino puede interpretarse como una censura a un territorio con representaciones marcadamente estadounidenses dentro de un flujo de traducción permanente y, por tanto, fronteriza. De esta manera, el trabajo hace una crítica a una tendencia hacia la homogenización de lo *queer* al ignorar variaciones geográficas, raciales, étnicas y de clase, asumiendo una uniformidad contraria a la encontrada en el trabajo de campo. La pregunta principal mira detenidamente la forma en la cual la comunidad LGBT en San Salvador y Washington D.C. negocia las contradicciones y paradojas del lenguaje y pertenencia involucradas en el despliegue de la identidad, considerando las implicaciones de dichas negociaciones en las vidas de las personas LGBT en el espectro geopolítico de El Salvador y Estados Unidos.

Palabras claves: género, sexualidad, grupos LGBT, teoría *queer*, transnacionalismo, diáspora latina, ciudadanía, Centroamérica.

- 1 Antropóloga, Ph.D. (c) de la American University, Washington D.C. Información de contacto: mv7817a@american.edu; maviteri@flacso.org.ec
- 2 Autores como Bell y Binnie (2000:110) en su discusión de ciudadanía sexual y pertenencia, ilustran cómo las fronteras cumplen diferentes funciones al definir la ciudadanía considerando que dichas fronteras son espacios sociales que son utilizados para delimitar posiciones sobre sexualidad e identidad. Sin embargo, estos mismos espacios abren posibilidades de reconfigurar identidades sexuales usualmente influenciadas por una agenda regulada por un marco de ciudadanía y derechos. En su gran mayoría, estas agendas socio-políticas están basadas en una identidad asumida como universal, que invisibiliza diferencias de clase, raza y etnicidad, entre otras.

Introducción

Durante el verano de 2006 tuve la oportunidad de recolectar información en San Salvador, El Salvador, que expandiera aquélla obtenida en Washington D.C., Estados Unidos, durante dos años (2004-2006) de participación observante como pasante, lo que incluyó la realización de entrevistas a profundidad con miembros de la comunidad latina LGBT³. En dicho período participé en actividades tanto laborales como sociales⁴ del grupo al cual me refiero como LCentro. LCentro es un grupo latino cuyo propósito es proveer a la población latina, mayoritariamente centroamericana que habita en el Distrito de Columbia, un espacio seguro de interacción en temas legales y en aquellos relacionados con la salud integral. LCentro busca además constituirse en un lugar de reunión para la población LGBT, impulsando activistas y líderes de la comunidad en temas relacionados a los derechos de los/as inmigrantes, particularmente los derechos LGBT, mientras se consolida como una organización que fortalece la acción en las luchas comunes que confronta la población inmigrante, tales como el desplazamiento de sus redes y comunidades como resultado de proyectos urbanos, discriminación laboral, vigilancia policial, citando los más comunes. Los y las activistas con quienes trabajé en San Salvador conocen cercanamente el trabajo de LCentro y generalmente refieren a nuevos/as migrantes a dicho lugar a su llegada a Washington D.C., en una conexión transnacional que extiende y reunifica los espacios territoriales.

Durante el trabajo de campo en San Salvador, la investigación se centró tanto en las intersecciones entre sexualidad y raza partiendo de cate-

3 Este ensayo forma parte de mi investigación doctoral en Antropología en American University, Washington D.C. (Mayo, 2008). Algunas preguntas adicionales que dicha investigación abarca son: ¿cuáles nuevas líneas teóricas plantean un análisis de *queer* y latino como categorías identitarias para problematizar la construcción social alrededor de la raza y la sexualidad?, ¿cuáles son las diferentes prácticas de negociación utilizadas por los inmigrantes latinos LGBT en D.C. al confrontar contradicciones y paradojas alrededor del lenguaje, de su herencia cultural, el país natal y la comunidad involucrada en el desplazamiento de las identidades? El ensayo es también una revisión y extensión de la ponencia presentada en el Primer Coloquio BLTGTQI y TransArte en la Universidad Andina (Julio 11, Quito, Ecuador), como también un esfuerzo por abrir espacios para discutir mi tema de investigación doctoral en español.

4 Lo dicho incluye talleres, referencias y apoyo médico, atención psicológica y servicios de traducción culturalmente sensibles.

gorías como *queer* y latino/a, así como en las múltiples negociaciones de la comunidad LGBT participante en un contexto migratorio transnacional. Este ensayo aborda las voces de los salvadoreños activistas LGBT, Romero, Stacey y Amarillo. Romero reside en El Salvador, mientras que Stacey y Amarillo residen en los Estados Unidos, en el área de Washington D.C. Una particularidad de Romero y Stacey es el compartir trayectorias de activismo político iniciado con la izquierda y ampliado particularmente con el conflicto y guerra de los 80s en Centroamérica. Esta militancia se extiende —una vez finalizada la guerra— hacia una lucha por los derechos LGBT. En el caso de Stacey, su militancia de izquierda anterior en El Salvador se traslada hacia una militancia LGBT en los Estados Unidos, una vez que su decisión de convertirse en mujer transgénero se hace más evidente, social y políticamente. Por otro lado, a pesar de que Amarillo llegó a los Estados Unidos en la infancia, la trayectoria de sus padres ha sido una de izquierda y, por tanto, su militancia en los Estados Unidos estuvo influenciada por la misma para luego extenderla, durante su juventud, a una militancia LGBT.

Los antecedentes de activismo político de izquierda van a trazar la relación de Romero, Stacey y Amarillo con categorías estadounidenses como la de *queer*. El argumento de este artículo es que lo dicho habilita un espacio en el cual una crítica a lo *queer* se convierte, al mismo tiempo, en una crítica a lo que representan los Estados Unidos. Lo *queer*, en este sentido, se traduce como foráneo, caucásico, occidental, elitista, académico, angloparlante, gringo; es decir, en una categoría sexual y/o de género lejana a la vida cotidiana, política y social de dichos activistas⁵.

Para ilustrar lo dicho es pertinente iniciar esta discusión con un texto de Romero, parte del mismo utilizado como título de este ensayo. Romero, de 35 años, es un conocido líder gay salvadoreño y entre los pocos reconocidos por su activismo público por los derechos de la comunidad LGBT. Su perspectiva sobre lo que él mismo denomina como categorías sexuales “de los Estados Unidos” incluye lo *queer* y cuestiona la estabilidad de la misma:

5 Dicha información es analizada en “Out of Place: Translations of ‘Race’, Ethnicity, Sexuality and Citizenship (United States: Washington, D.C and El Salvador: San Salvador)”, en Adi Kunstman y Esperanza Miyake, eds., *Out of Place*. United Kingdom: Raw Nerve Books, Spring 2008 - en prensa.

“*Queer* no me da, así como no me daba la palabra gay. La cambiamos y le dimos nuestro propio significado, el ser gay. Ser gay no es sinónimo de homosexual. Ser gay implica un cambio político, reivindicación; término que incluye a la comunidad trans, bisexual, lesbiana. Salir del clóset no es salir y gritarlo. Es vivir tranquilo, que te aceptés como gay en tu casa. Autoaceptarse no implica [necesariamente] ir a la marcha ni hablar frente a la TV”.

El que Romero refute tanto la categoría *queer* como la gay y las ubique como categorías externas en su cotidianidad y lucha política ilustra un malestar hacia categorías entendidas como occidentales⁶, con adscripciones específicas de raza, etnicidad y espacio geográfico-político. Durante una de nuestras entrevistas y conversaciones, Romero hacía la referencia de que admitir ser “bisexual” es el equivalente a “ser infiltrado en la época de la guerra”. La identidad sexual política del “ser gay” resulta más cómoda en este contexto.

Este contexto me obliga a pensar el tema de la traducción transnacional cercanamente ligada a las fronteras geopolíticas, raciales y sexuales, tanto materiales como simbólicas. Dichos cruces presuponen una constante traducción lingüística, racial, étnica y sexual que habilitan mirar más cercanamente los múltiples significados en dicho trayecto, abriendo un espacio para entender procesos de negociación que abarcan políticas migratorias, rutas transnacionales, lenguajes, prácticas y una geografía del espacio en la cual se confrontan sentidos comunes estadounidenses. Al cruzar una frontera, entendimientos previos sobre la identidad en relación a construcciones de raza y sexualidad son reorganizados conforme a las clasificaciones de la nueva geografía. Ante lo dicho, es crucial mirar cómo se traduce el tema de raza y sexualidad en la diáspora latina en los Estados Unidos y su convergencia en la Latinoamérica de dicha diáspora, utilizando las categorías *queer* y latino como una forma de problematizar la relación discutida como uniforme entre identidad y práctica, cuestionando, a su vez, la aparente estabilidad de los sistemas occidentales sobre los cua-

6 Para efectos de este ensayo, el uso de “Occidente”, entre comillas, busca recalcar su carácter móvil y descentrado. Las referencias a “Occidente” son hechas en el entendimiento de que éste se encuentra permeando varios espacios a la vez de múltiples e inesperadas formas.

les descansan nociones de heterosexualidad y raza entendidos desde la binariedad (masculino-femenino; blanco-negro).

Mi argumento principal parte del supuesto teórico que, al cuestionar los discursos a través de los cuales se construye lo *queer* y lo latino, es posible desentrañar nociones alrededor de categorías prediscursivas sobre la sexualidad y la raza conforme se relacionan con prácticas, deseos y fantasías y el conocimiento producido a través de dichas ecuaciones. Mi interés no es el de despolitizar movimientos identitarios que han logrado atención y ciertos derechos a través de políticas de reivindicación, sino llamar la atención hacia la escasa utilidad de los mismos en el contexto global. La crítica a lo *queer* y a lo gay se convierte, por tanto, en una crítica a la organización de las categorías identitarias (Vidal-Ortiz 2005; Kulick y Willson, 1995), como también hacia una epistemología basada en una aparente objetividad del conocimiento. Esta crítica ilustra no únicamente las contradicciones, sino los desplazamientos en donde la carga simbólica (racial-étnica-clasista) de *queer* es utilizada para confrontar entendimientos de la sexualidad percibidos ontológicamente como occidentales, y en este caso particular, como estadounidense.

Para poder ejemplificar mejor esta discusión, es necesario volver la mirada a las distintas trayectorias y a la episteme del término *queer*. La adopción y resignificación de este término en los Estados Unidos a partir de los 90 marcó un rechazo al incremento significativo de violencia en contra de gays y lesbianas, impulsado por la imagen que asoció al VIH/SIDA con lo gay, discurso construido desde el gobierno y los medios de comunicación. Al apropiarse de una categoría que enfatiza una experiencia unificada de rechazo, *queer* buscaba subvertir las políticas de asimilación a la par que intentaba movilizar y unificar a la población que se identificaba como *queer*. El slogan clave del movimiento fue “Aquí estamos, somos ‘queer’, acostúmbrate” (*We’re here, we’re queer, get used to it*).

En su genealogía sobre lo *queer*, Turner (2000: 8) discute el nacimiento de la teoría *queer* y cómo ésta se inserta en la academia a partir del cuestionamiento de las formas en las cuales adoptamos nuestros géneros y sexualidades, los significados que les atribuimos, las prácticas institucionales que contribuyen a nuestras subjetividades y cómo dichas prácticas nos liberan y nos contienen, citando a De Lauretis (1986), Sedgwick (1990)

y Butler (1993). Uno de los principios de la teoría *queer* es la fluidez de los sujetos; unos significados en constante reformulación (Wong, Roberts y Campbell-Kibler, 2001). Otra de sus principales formulaciones es la separación entre género y sexualidad, como dos dominios de la vida humana, de manera que el término *queer* no debe entenderse como un sinónimo de gay o de homosexual. Cada uno de estos términos presenta diferentes trayectorias teleológicas, ontológicas y epistemológicas. Utilizo *queer* en este ensayo para ejemplificar las múltiples formas en las cuales este término se instala en la comunidad LGBT latina, tanto en San Salvador como en Washington D.C., en un marco que sitúa la traducción de categorías étnicas, raciales, sexuales y de género como herramientas que visibilizan las diversas disputas políticas y sus ramificaciones para debatir estas múltiples intersecciones⁷.

Traduciendo fronteras sexuales y raciales

Categorías identitarias como gay han sido tradicionalmente discutidas por activistas y académicos, dentro y fuera de los Estados Unidos, como un término liberador para comunidades no-estadounidenses, una vez que dichas comunidades hayan logrado conocer su existencia, habitar dicha posición y, en algunos casos, disfrutar de sus beneficios en cuanto a derechos. Manalansan (2002, 2003), Muñoz (1999, 2000), Anzaldúa y Moraga (1983) han ejemplificado críticamente las diversas formas en las cuales el habitar una identidad de “gay estadounidense” implica simultáneamente una asimilación a dicha cultura, como también un reconocimiento de la agenda que la acompaña, considerando que la agenda gay no es universal y que presenta una fuerte ambivalencia en relación a

7 Otro estudio con abordajes similares es el de Guzmán (2004: 4), cuya investigación con población puertorriqueña gay ilustra cómo el sujeto étnico en los Estados Unidos no sólo trata de interiorizar una identidad sexual estigmatizada, sino una identidad sexual estigmatizada que mantiene una afinidad electiva con lo blanco, una ubicación racial que los puertorriqueños, en este caso, no pueden y no quieren ocupar. Muñoz (1999), por su parte, maneja un análisis ilustrativo de la problemática de la representación *queer* y étnica dentro de la política de identidad. Explora lo que habilita que una construcción de identidad tal como “*queer* no-blanco” sea difícil de habitar.

las diferencias étnicas y raciales. Se podría decir, por tanto, que lo “gay estadounidense” confiere, *a priori*, una adscripción a blanco, intersectado además por los campos de clase y ciudadanía.

Insertar el texto de Romero a este marco posibilita un análisis de la identidad como aquella que se construye por mecanismos de poder plasmados en los diferentes discursos e instituciones sociales en donde el cuerpo mismo es una construcción y no un medio pasivo en el cual se inscriben significados culturales (Foucault, 1978; Butler, 1999). Al entrelazar una discusión de identidades LGBT con una discusión sobre el género y la diáspora se hace aun más visible el poder que tiene el discurso para realizar aquello que nombra. En este sentido, el poder actúa como discurso; es decir, la unión del poder y del discurso va a repetir e imitar sus gestos discursivos. Conforme al actual contexto político estadounidense y la lucha por definiciones alrededor de ciudadanía en un marco diaspórico, categorías como *american*, latino⁸, *queer*, transgénero están en constante desplazamiento, incluso desde esta capacidad reiterativa; más aún, al cruzarse con construcciones de raza y sexualidad que se politizan sustancialmente dentro del debate contemporáneo sobre la migración. En este contexto, el adoptar *queer* juega un papel esencial en la retórica de asimilación al silenciar nociones de latinidad ante el carácter homogéneo de *american*. El punto de encuentro en donde lo *queer* y latino convergen presenta una serie de cuestionamientos sobre la construcción de comunidades no-heterosexuales como blancas en los Estados Unidos⁹.

Como mencioné al inicio de esta sección, las múltiples contradicciones inmersas en los procesos de universalización de categorías identitarias se convierten en críticas al mirar más detenidamente a las comunidades transgéneras. Un ejemplo concreto es el asilo político. Con el objetivo de acceder a un asilo político, las personas transgéneras se ven envueltas en un discurso que refuerza representaciones estereotipadas del ‘tercer mun-

8 A pesar de que muchos/as utilizan hispano y latino sin distinción, en este estudio la elección realizada de usar latino en vez de hispano busca visibilizar la genealogía de latino que conlleva una lucha política que cuestiona lo hispano. Basta recordar que hispano alude directamente a España y, en este sentido, nos remite a prácticas y discursos de la colonia y post-colonia.

9 Brian Harper (1991) señala que las comunidades de color son usualmente patologizadas y que la raza está usualmente adscrita a representaciones relacionadas con promiscuidad, delincuencia, uso de drogas y violencia.

do', en un tipo de *performance* del discurso gubernamental estadounidense de lo que implica ser 'transgénero', entre los casos más llamativos en relación al género. El lugar de la enunciación se convierte al mismo tiempo en un lugar de asimilación, conforme lo ilustra el texto de Stacey a continuación. A pesar de que los Estados Unidos ha sido representado como un paraíso LGBT, aquellas políticas identitarias, que aparentemente han sido diseñadas para proveer espacios alternativos, se convierten en espacios rígidos al cruzar la frontera.

Stacey es una transgénera salvadoreña de aproximadamente 30 años y una de las líderes latinas transgénera más visibles en la costa este de los Estados Unidos. Adicionalmente, es una de las voces locales más representativas en el mundo transgénero diaspórico latino, particularmente en el área metropolitana de Washington. El texto, a continuación, hace referencia a las intersecciones y entendimiento de lo transgénero al yuxtaponer conocimientos situados de El Salvador y los Estados Unidos:

“El problema es que en este país mucha gente podría [verme] y decir que no soy transgénero... la gente te encaja en una categoría. En El Salvador como mujer transexual no hay formas de hacerse procesos [cambios quirúrgicos visibles]. Para la gente común todas las transexuales son locas. En El Salvador el concepto básico es cómo una se identifica, no importa si hay una combinación mente-cuerpo. Cuando me moví acá, la misma comunidad LGBT te friega si dices que eres transgénero y no tienes senos o no te has hecho cirugía. En El Salvador no sentía presión social de la comunidad, para la gente común yo era gay. Acá, el pelo debe ser largo, debo llevar maquillaje, debo tener [o querer tener] una vagina, senos; estar con hormonas se vuelve súper imperativo”.

Esta representación mantiene el énfasis en la cirugía para solucionar aquello visto desde una construcción binaria del género como un supuesto problema, acompañado por la necesidad de dejar lo que se considera como “el caos del tercer mundo” que, al mirar a lo binario, construye a los Estados Unidos como un “paraíso *queer*”¹⁰. El texto visibiliza una fricción

10 Jakobsen (2002) realiza un análisis crítico sobre las diferentes formas en las cuales “Occidente” ha sido construido como un paraíso para *queers*.

corpórea en ser mujer / transexual / transgénera, al momento de cruzar fronteras entre El Salvador y los Estados Unidos. Para desarrollar la idea del cruce de fronteras, es importante mirar a la idea de dejar el país de origen, o de regresar al país de origen, como moverse entre casas. La migración, en este sentido, es un espacio material, vivido. El texto de Stacey reconfigura nociones de pertenencia que, a su vez, ilustran fricciones entre entendimientos salvadoreños y estadounidenses sobre población transgénera. El texto mira a los procesos de normalización cercanamente conectados a lo que Foucault discute como la medicalización del cuerpo. Este discurso está relacionado, a su vez, a una forma de normalizar y homogenizar los cuerpos, en este caso, lo *trans*.

Al hacer un paralelo con el texto de Romero presentado al inicio, ambos textos ilustran la necesidad de analizar los significados alrededor de la sexualidad como significados sociales inestables y sin centro, sujetos a constante transformación y resignificación (Omi y Winant, 1994). Adicionalmente, el texto de Romero se sitúa en oposición a lecturas monolíticas sobre el clóset, conforme lo problematizan Fuss (1991) y Sedgwick (1990) en su discusión sobre la posibilidad de habitar varias posiciones “dentro y fuera del clóset” como también “entre”¹¹.

No es posible analizar la racialización de lo *queer* y la sexualización de lo latino sin mirar críticamente los procesos de traducción que envuelven al cruce de fronteras. Las implicaciones materiales y simbólicas, al nadar a través de un río, cruzar a pie un desierto o, los/as más aventajados, cruzar la frontera migratoria en el aeropuerto, conllevan un proceso corporal de traducción y resignificación. La traducción, episteme de la Antropología, ejemplifica la tradición histórica al intentar comprender culturas foráneas, un proceso que ha involucrado la traducción de conceptos, significados, costumbres, entendimientos y dotación de significados de comunidades estudiadas. La palabra no está sólo en traducción, pero en tránsito, viajando constantemente (Derrida 2000:176).

11 Para ejemplificar mejor lo dicho, Decena (2004: 17) utiliza el concepto de “sujeto tácito” para desplazar el análisis reduccionista de lo gay en la esfera pública. El sujeto tácito sugiere que el salir del clóset puede ser redundante conforme lo ejemplifica Romero.

Trans-locaciones

Si bien concuerdo con la dialéctica entre el denominado país de origen y la diáspora, también considero importante la constante resignificación de “Occidente” como intrínsecamente localizado entre los intersticios de los barrios latinos, conforme el texto de Amarillo ilustra a continuación. A pesar de una presunta aculturación basada en la edad de llegada a los Estados Unidos desde El Salvador (7 años), Amarillo no sólo se distancia del término *queer* y sus adscripciones, sino que se refiere al mismo como “insultante”.

“[*queer*] me parece un poco insultante. Pienso que no tiene una base específica positiva. En ningún caso he tratado de usarlo. [Se usa] en grupos de personas anglos. Esta palabra es más usada con los anglos jóvenes, anglo-parlantes. En mi comunidad [no hay] nadie que se identifique como *queer*. Ya tenemos suficiente con esto de *transgenders*...”

Para analizar lo dicho por Amarillo, es útil el argumento planteado por Niranjana (1994: 36) en tanto permite repensar la traducción como no esencialista, al ubicarla como una estrategia de resistencia en lugar de una de asimilación. Amarillo provee varias instancias en donde lo *queer* posee una carga representativa de una sexualidad no-heterosexual “Occidental”, visible en su referencia a personas anglos, como en su referencia explícita al idioma inglés. Adicionalmente, es importante resaltar la manera en la cual Amarillo enfatiza cómo el término *queer* no es utilizado por nadie en su comunidad latina, correlacionándolo adicionalmente con la vacuidad del término transgénero.

Al insertar esta discusión en un abordaje hacia lo híbrido para entender las delimitaciones de Amarillo de *queer*, dichas delimitaciones ilustran una búsqueda hacia un entendimiento diaspórico comunitario de la sexualidad que alcanza un momento de hibridez en donde se habilitan múltiples intersecciones entre hogar, fronteras y diáspora, desestabilizando la estaticidad de sus significados (García Canclini, 2001). El vivir en otro lugar al de origen implica estar involucrado en una constante conversación en la que una multiplicidad de identidades son reconocidas, in-

tercambiadas y mezcladas (Chambers 1994: 18-19) al estar envueltas en una re-significación del “ni de aquí ni de allá” con “de aquí y de allá”. El texto de Amarillo es particularmente relevante en esta discusión, pues pone de relieve una crítica a las categorías identitarias estadounidenses utilizadas comúnmente para entender y encasillar las prácticas y culturas de comunidades no-estadounidenses.

No es mi intención, a través de este ensayo, referirme a la refutación que hacen latinos/as LGBT al habitar la categoría *queer* como un fenómeno particular a esta comunidad en Estados Unidos y El Salvador. Por el contrario, utilizo este ejercicio etnográfico para cuestionar sentidos comunes sobre la naturaleza y magnitud de traducciones culturales, como también la mirada antropológica “Occidental” sobre comunidades no-estadounidenses, no-heterosexuales, tanto dentro de los Estados Unidos como fuera de sus fronteras delimitadas geopolíticamente.

En mi investigación evito referirme a la población LGBT latina como “grupo subordinado”, siguiendo la invitación de Foucault (1978) y Derrida (1976) a mirar más allá de los binarios y a la necesidad de mirar la metafísica del poder como el ejercicio del poder más que la posesión del mismo. Insto a una teoría de la traducción que ilustre las múltiples intersecciones entre la subjetividad y el conocimiento, y los límites discursivos al traducir marcos culturales. En este sentido, García Canclini (2001) hace un llamado a repensar la hibridez no como una unidad monolítica, sino como diferentes intersecciones y transiciones - translocaciones que en este estudio en particular han posibilitado espacios de resistencia en los barrios de San Salvador y de Washington D.C., envueltos en una permanente dialéctica que dista de aquella deseada homogeneización cultural, abanderada por la gran mayoría de discursos sobre globalización. El lugar del sujeto producido por varios discursos conforme lo plantea Hall (1997:56) se convierte en un sitio de traducción continua que rompe la aparente linealidad de los regímenes sexuales y raciales estadounidenses.

Conclusiones

Para concluir: el poder habitar lo *queer* como signo en los textos analizados dista del discurso académico convencional USAmericano¹². Para leer diversos campos de resistencia, es necesario mirar los efectos del poder cuando éste está directamente relacionado con el conocimiento. A pesar de la naturaleza inclusiva de lo *queer*¹³ en su formulación académica, así como en el uso inicial dado por los movimientos de base estadounidenses, la comunidad latina LGTB contemporánea no sólo rechaza el término, sino que lo utiliza para confrontar un sistema de raza / sexualidad al que se ven expuestos en los Estados Unidos, sistema que pretende implantar categorías conforme a nociones etnocentristas que dividen al territorio entre negros y blancos, siguiendo a Omi y Winant (1994). La intersección de posicionalidades como *queer* y latino muestran la maleabilidad de categorías y la creatividad política en donde dichos términos son reinterpretados para dar paso a una discusión ampliada sobre procesos de migración globalizados en relación a marcos de desarrollo.

Las vidas de Romero, Stacey y Amarillo están constantemente permeadas por lo que Foucault denomina “tecnologías de poder”, aunque al mismo tiempo transgrediendo las mismas, conforme lo ilustra este ensayo. En este sentido, los controles alrededor de inmigración y ciudadanía funcionan en doble sentido: como medios para delimitar la nación y la ciudadanía y como el *loci* para confrontar y re-trabajar dichos límites (Luibhéid y Cantú 2005: xi). Una mirada más cercana a dichos controles permite interrogar lo *queer* dentro de una intersección con lo racial que mira las categorías como objetos dentro de una historicidad epistemológica.

Al igual que Niranjana (1994: 36), no es mi deseo proponer una nueva forma de teorizar la traducción y la interpretación cultural. En lugar de ello, mi intención es empujar las fronteras de estos dos dominios para mapear las economías a través de las cuales lo *queer* y lo latino son

12 Término iniciado por Carlos Decena, sociólogo dominicano y catedrático en la Universidad Rutgers, Nueva Jersey.

13 Teóricas como Judith Butler instan a utilizar el término ‘queer’ como aquel en constante movimiento y resignificación, particularmente en comunidades inmigrantes y en aquellas que no forman parte del *mainstream* ideal en la dicotomía ‘blanco-negro’ estadounidense.

producidas. Al hablar de políticas de traducción y resignificación estoy trabajando con una historicidad que reconoce la disparidad geográfica de lo *queer*¹⁴, en los espacios geográficos - territoriales analizados.

Algunas preguntas a futuro que este ensayo plantea son aquellas directamente relacionadas con las implicaciones de la normalización de cuerpos como los de Romero, Stacey y Amarillo. Esta normalización conlleva, desde el nacionalismo cultural, la asimilación, la creación y reforzamiento de fronteras geopolítico-sexuales reales e imaginarias, políticas anti-inmigratorias cada vez más hostiles, la homogenización de cuerpos latinos LGBT para agendas políticas de movimientos sociales como también para obtención de ciudadanía, siendo el asilo político uno entre varios ejemplos.

Bibliografía

- Bell, David, John Binnie (2000). *The Sexual Citizen: Queer Politics and Beyond*. Blackwell Publishers: Oxford.
- Butler, Judith (1993). *Bodies that Matter: on the Discursive Limits of “Sex”*. New York: Routledge.
- _____ (1999). *Gender Trouble: Feminism and the Subversion of Identity*. New York: Routledge.
- Chambers, Ian (1994). *Migrancy, culture, identity*. London: Routledge.
- Derrida, Jacques (1976). *Of Grammatology*. Traducido por Gayatri Chakravorty Spivak. Baltimore: Johns Hopkins University Press.
- Derrida, Jacques y Lawrence Venuti (2000). “What is a ‘Relevant’ Translation?”, en *Critical Inquiry*, Vol. 27, No. 2. Invierno, 2001: 174-200.
- Decena, Carlos Ulises (2004). *Queering the Heights - Dominican Transnational Identities and Male Homosexuality in New York City*. Ph.D. Dissertation. Program in American Studies. New York: New York University.
- Foucault, Michel (1978). *History of Sexuality*. Traducción al inglés por Random House. New York: Vintage Books.
- 14 Leap y Boellstroff (2004) editaron una colección de ensayos referente al tema que mapea varias geografías desde una perspectiva antropológica-lingüística.

- Fuss, Diana (1991). *Inside/Out: Lesbian Theories, Gay Theories*. New York: Routledge.
- García Canclini, Néstor (2001). *Culturas Híbridas: Estrategias para entrar y salir de la Modernidad*. Ediciones Paidós Ibérica.
- Guzmán, Manuel (2004). *Latino Homosexualities in the Epoch of Gayness*. Ph.D. Dissertation, Department of Sociology. New York: University of New York.
- Hall, Stuart (1997). *Representation: Cultural Representations and Signifying Practices*. London: Sage Publications.
- Harper, Brian Phillip (1991). "Eloquence and Epitaph: Black Nationalism and the Homophobic Impulse in Responses to the Death of Max Robinson", en *Social Text*, No. 28: 68-8.
- Jakobsen, Janet R. (2002). "Can Homosexuals End Western Civilization As We Know It?: Family Values in a Global Economy", en Cruz-Malavé y Martin F. Manalansan, eds. *Queer Globalizations: Citizenship and the Afterlife of Colonialism*. New York: New York University Press.
- Kulick, Don y Margaret Willson (1995). *Taboo: Sex, Identity, and Erotic Subjectivity in Anthropological Fieldwork*. London: Routledge.
- Viteri, María Amelia (2008). "Out of Place: Translations of 'Race', Ethnicity, Sexuality and Citizenship (United States: Washington, D.C and El Salvador: San Salvador)", en Kunstman, Adi y Esperanza Miyake, eds., *Out of Place*. York (UK): Raw Nerve Books, primavera 2008 - en prensa.
- Leap, William y Tom Boellstroff (2004). *Speaking in Queer Tongues: Globalization and Gay language*. Urbana: University of Illinois Press.
- Luibhéid, Eithne y Lionel Cantú (2005). *Queer Migrations: Sexuality, U.S. Citizenship and Border Crossing*. Minneapolis: University of Minnesota Press.
- Manalansan, Martin (2002). *Global Divas: Filipino Gay Men in the Diaspora*. Durham: Duke University Press.
- _____ (2003). "In the Shadows of Stonewall: Examining Gay Transnational Politics and the Diasporic Dilemma", en Jana Evans Braziel y Anita Mannur, eds., *Theorizing Diaspora*. Massachusetts: Blackwell Publishing.

- Moraga, Cherrie y Gloria Anzaldúa (1983). *This Bridge Called My Back*. New York: Kitchen Table Press.
- Muñoz, José E. (1999). *Disidentifications: Queers of Color and the Performance of Politics*. Minneapolis: University of Minnesota Press.
- Niranjana, Tejaswini (1994). "An Other Tongue: Colonialism and the Politics of Translation", en Alfred Arteaga, ed., *Nation and Ethnicity in the Linguistic Borderlands*. Durham: Duke University Press.
- Sedgwick, Eve K. (1990). *Epistemology of the Closet*. Berkeley: University of California.
- Turner, William B. (2000). *A Genealogy of Queer Theory*. Philadelphia: Temple University Press.
- Vidal-Ortiz, Salvador (2005). "Sexuality and Gender in Santería, LGBT Identities at the Crossroads of Santería Religious Practices and Beliefs", en Thumma Scott y Edward Gray, eds., *Gay Religion*. New York, London: Altamira Press.
- Wong, Andrew, Sarah J. Roberts, Kathryn Campbell-Kibler (2001). *Language and Sexuality: Contesting Meaning in Theory and Practice*. Stanford: Stanford University Press.

Sección 2:
Identidades en revisión

Vírgenes, putas y emancipadas en el mundo imaginario de los adolescentes

Horst Nitschack¹

Resumen

Tradicionalmente, el imaginario de los adolescentes masculinos, tal como se nos presenta en las narraciones ficcionales, divide el mundo femenino en sujetas puras, desexualizadas e inofensivas (madres, vírgenes, santas) y sujetas sexualizadas, amenazadoras, condenables e indignas (brujas, mujeres fatales, prostitutas). Esta división de lo femenino y la condenación de la sexualidad femenina emancipada, como amenazadora para el sujeto masculino, son superadas en textos ficcionales recientes. El artículo toma como ejemplo la última novela de Roberto Bolaño, *2666*, y formula la tesis de que, en la medida en que el sujeto masculino se entiende como un sujeto múltiple, para el cual la sexualidad no es central en la relación con la sujeta femenina, puede aceptar una sexualidad femenina emancipada².

Palabras claves: sujeto masculino adolescente, *Bildungsroman* (novela de formación), imaginarios masculinos, sujetos múltiples, Roberto Bolaño, *2666*.

1 Universidad de Chile, Facultad de Filosofía y Humanidades, Centro de Estudios Culturales Latinoamericanos. Información de contacto: horst.nitschack@gmail.com

2 Este nuevo artículo retoma y reformula resultados, a la vez que desarrolla ideas que han sido publicadas en Nitschack (1995), traducido al español en 1996; Nitschack (2005) y Nitschack (2006).

Introducción

El proceso de modernización obliga al ser masculino a constituirse como “héroe”, lo que significa que tiene que presentarse como unidad, como idéntico a sí mismo, como invulnerable e independiente de las fuerzas de la naturaleza, con las cuales “la mujer” estaría asociada (cfr. Ortner, 1998).

Así, en la medida en que el yo masculino deja de sentirse obligado a presentarse como este sujeto coherente e idéntico, lo femenino pierde importancia como “el otro” primordial frente al cual él tiene que comprobar (las madres, las amantes puras) o defender (las mujeres sensuales) su masculinidad.

La sobredeterminación de lo sexual como vínculo fundamental en la formación de la familia³, núcleo básico de la sociedad moderna, capitalista, occidental, está siendo substituida por una sobredeterminación de lo sexual como la fuente del placer individual, a través de lo cual se producen solamente vínculos casuales y efímeros.

Lo que se llama “liberación” de lo sexual es una liberación en dos sentidos: por un lado, está la liberación de la función de formar el vínculo primordial en la relación de pareja⁴; es decir, liberación de servir como fundamento de la relación familiar; y por otro, está la liberación que implica que lo sexual se convierte en algo que fluctúa libremente, liberado de cualquier responsabilidad de formar vínculos sociales.

La constitución / formación de un sujeto fragmentado, múltiple, nómada (cfr. Braidotti, 1994; Žižek, 1999), hace posible una re-determinación de lo sexual y una re-significación de su importancia para la constitución de vínculos intersubjetivos. Este desplazamiento tiene consecuencias tajantes para el imaginario masculino tradicional de lo femenino. Se está diluyendo aquella polarización que implicaba, por una parte, lo femenino como lo puro y desexualizado (vírgenes, madres, santas) que no

3 Como es, por ejemplo, la definición kantiana de matrimonio desarrollada en la *Fundamentación para una metafísica de las costumbres* (2002[1785]), que lo define como “el contrato entre dos adultos de sexo opuesto sobre el uso mutuo de sus órganos sexuales”.

4 Hasta hace poco tiempo, la razón más importante y más reconocida para las tragedias conyugales era la “infidelidad” de la pareja. En grandes novelas del siglo XIX (*Mme Bovary* de G. Flaubert, *Ana Karénina* de L. Tolstoi, *Effi Briest* de Th. Fontane, *Dom Casmurro* de Machado de Assis) esta “infidelidad” forma el tema destacado de estas narrativas.

representaba ninguna amenaza –modelo, además, al cual este sujeto masculino podía entregarse completamente–; y lo femenino, sensual y sexualizado (brujas, mujeres fatales, prostitutas), que constituía una constante amenaza de lo masculino, relacionado con la disolución de aquel sujeto coherente y consistente. Es decir, se cuestiona una sexualidad femenina relacionada con la muerte del sujeto masculino, que, por lo mismo, tenía que ser constantemente combatida y aniquilada⁵.

Intentaré en estas páginas develar las condiciones bajo las cuales lo femenino y la sexualidad femenina (una sexualidad libre, que no está encarcelada en la prostitución y controlada por el acto de compra) aparecen en la actualidad como inofensivas en cierto imaginario del sujeto masculino. Para ello, argumentaré a partir del análisis de la última novela de Roberto Bolaño, *2666* (2004).

La configuración tradicional: mujeres puras y mujeres sexualizadas

El corpus de textos que se usa en este artículo para trabajar ‘el mundo imaginario de los adolescentes’ está constituido con textos narrativos, ficcionales. Parto de la tesis de que estos textos ficcionales no son arbitrarios; no son una invención gratuita, sino que disponen tanto de una dimensión mimética⁶ como de una dimensión preformativa, en el sentido de que en ellos se busca respuestas a tensiones y conflictos vividos, que en la práctica cotidiana no están presentes o no están permitidas.

Esta posición teórica no es nueva: Freud partió de un relato mítico (el mito de Edipo) para de él deducir el modelo básico de la estructura del

5 Cfr. Sigmund Freud, 1999 [1910]. En la traducción al español falta, lamentablemente, el segundo capítulo que para esta argumentación es altamente revelador. Se trata de “Sobre un tipo especial de la elección de objeto en el hombre”, en Freud, 1910: 1625-1630. Un estudio muy revelador en este contexto son los tres tomos de Klaus Theweleit (1980) del cual existe una versión inglesa publicada en dos tomos, Klaus Theweleit (1987 y 1989).

6 La teoría de reflejo marxista ha simplificado esta dimensión mimética, por lo menos en la medida en la cual no se dio cuenta de que ya la transformación de cualquier “realidad” en un texto o en una imagen es un acto productivo e inventivo que siempre va más allá de un puro acto mimético.

deseo humano (complejo de Edipo). Horkheimer y Adorno proponen una lectura del mito de la Odisea que les permite entender la formación del sujeto moderno; para Lukács, las novelas de Balzac “reflejan” la realidad capitalista más verdaderamente que cualquier estudio sociológico; para Heidegger, los versos de Hölderlin nos acercan más al ser que cualquier texto filosófico.

En muchos de los textos “clásicos” de los autores del “boom” latinoamericano, como por ejemplo, en *Las buenas conciencias* de Carlos Fuentes, *La ciudad y los perros* de Mario Vargas Llosa, *Sobre héroes y tumbas* de Ernesto Sábato o en *Casa de campo* de José Donoso, se confirma la observación de Freud, de que el deseo masculino divide lo femenino en “vírgenes” y “putas”. Sin embargo, no lo hemos citado correctamente. Freud es más preciso, él habla de la división de las “corrientes sensuales” (*sinnliche Strömungen*). Es decir, si sólo consideramos el mundo femenino bajo la óptica de lo sensual / sexual, y si el sujeto masculino⁷ hace predominar estas cualidades, lo femenino se presenta bajo dicha reducción, y dividido por estas dos condiciones⁸.

De esta manera, surge la siguiente pregunta: ¿cuáles son las condiciones que hacen que para el imaginario masculino la representación de una imagen sexualizada de lo femenino no provoque amenazas, sino que le permite (en su imaginario) disfrutar de esta sexualidad femenina sin la necesidad de rebajarla y connotarla con la prostitución? En otras palabras:

7 En este caso –nos muestran los textos– realmente existe un sujeto masculino; es decir, un sujeto masculino en el cual se borran (significativamente) las distinciones de clase, de raza y de cultura. El “sujeto masculino” de cualquier proveniencia –sea socialmente marginado o miembro de las clases dominantes, blanco o indígena, colonizador o colonizado– tiene la tendencia de privilegiar la mirada sexualizada al “otro” femenino, de relacionarse con el de preferencia a este nivel y, consecuentemente, de aplicarle la división en “virgen” (a-sexualizada) o prostituta (sobre-determinación sexual). Esta división problemática del mundo en lo masculino (como superior) y lo femenino (como inferior) es también constatada por Sherry Ortner en su cono-cido trabajo de 1972 y reeditado en 1998: “Is Female to Male as Nature is to Culture?”.

8 Sin embargo, existen también otras líneas literarias en las cuales lo femenino no está sometido por la estructura deseante masculina a esta clasificación. En ellas se inscriben textos como *Macunaíma* de Mario de Andrade, *El beso de la mujer araña* de Manuel Puig, *Viva o Povo Brasileiro* de João Ubaldo Ribeiro, algunas novelas del Jorge Amado de su fase comunista. Aquí, la sexualidad femenina –a pesar de que las mujeres están principalmente definidas por su sexualidad– no aparece como amenazadora para los hombres. Consecuentemente, estas mujeres sensuales no tienen que ser presentadas como putas.

¿qué tipo de sujeto masculino puede aceptar mujeres emancipadas, tanto en su esfera pública como en sus relaciones sensuales y sexuales, sin sentirse amenazado, y, por ello, sin la necesidad de convertir a estas mujeres en putas en su imaginario?

Si veo bien –y este resultado no nos sorprende– quienes cumplen con estas condiciones son personajes masculinos que renuncian a todo sentido de propiedad sobre la mujer y, en consecuencia, no se relacionan con ninguna expectativa de establecer vínculos familiares⁹. Sin embargo, en la medida en que la familia es considerada como el núcleo de la sociedad y los lazos familiares como elementales para los vínculos sociales, las mujeres que no aceptan este papel social y exigen su independencia sexual serán consideradas como putas; es decir, como mujeres de segunda categoría, mujeres que “se venden” y por ello no merecen el respeto y el reconocimiento del sujeto masculino.

Aun en los textos literarios escritos hasta fines de los años setenta, encontramos de preferencia las dos configuraciones típicas, pero complementarias, del imaginario masculino (de los autores y de sus protagonistas masculinos) con respecto a lo femenino: el imaginario masculino distingue entre un “otro” femenino, que le reafirma y fortalece en su masculinidad (madres, hermanas, amantes), y que, consecuentemente, lo protegerá y venerará; y “otro” femenino frente al cual él tiene que afirmar su masculinidad, aniquilándolo bajo el pretexto de que este femenino busca arrasarlo¹⁰.

Esta polarización de la relación con lo “otro” femenino es, en el fondo, una expresión que hace parte de una problemática más general: una “política” con la cual se enfrenta lo otro, lo diferente, sea éste el que sea. En el transcurso del proceso de la modernidad, que según Horkheimer y Adorno en su *Dialéctica de la Ilustración* empieza con Homero, con la superación del mundo mítico y de las prácticas mágicas, una política tal se hace

9 Ello corresponde al análisis que encontramos en Friedrich Engels (1975 [1884] del cual existen facsímiles en castellano, bajo el nombre de “El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado”.

10 Por ello la *Bildungsroman* masculina que tematiza la formación del adolescente con la perspectiva de su futura integración en la sociedad –lo que implica en una familia– está repleto de figuras de “vírgenes” y de “putas”.

cada vez más necesaria y más importante. En el mundo mítico –como en los sueños, según Freud– no existe negación. Lo que, siguiendo una argumentación lógica, debe ser excluido por incoherente o incompatible, puede coexistir pacíficamente en el mundo mítico. Lo “o” inclusivo del mito se transforma en un “o” excluyente del pensamiento racional moderno.

En el mito –como en los cuentos de hadas– ni siquiera la muerte es definitiva. Siempre existe la posibilidad de la resurrección. Así, “lo otro” como algo radical, diferente y alternativo resulta del proceso de modernidad, de la institucionalización de la razón. Ahora bien, cuáles son las oposiciones significativas, o qué o quién está colocado en la posición de “lo otro”, depende de los contextos históricos y de las constelaciones de poder.

En los últimos dos siglos, hemos conocido modelos muy diferentes para designar “lo otro”, como son: la taxonomía biológica –con subsiguiente conflicto de raza y su consecuencia, el racismo–; la taxonomía económica –que establece al proletariado contra el capital–; la taxonomía religiosa o cultural –que coloca a cristianos contra musulmanes, al mundo occidental contra el mundo no-occidental–; y, la taxonomía de género –lo femenino contra lo masculino–¹¹. Tan importante como la decisión que se toma a favor de una de estas taxonomías, o tal vez aun más fundamental, resulta definir cuál es la política con la que se enfrenta al otro; esto es, cómo se posiciona el “sí mismo” (Selbst / self) frente al otro. Ello es resultado de un proceso altamente complejo en el cual interviene la estructura del “sí mismo”, una estructura que, sin embargo, nunca es producida sin la intervención y participación del otro en una constelación conflictiva,

11 Dar a una de estas oposiciones un valor substancial y esencialista me parece siempre resultado de una decisión ideológica que puede ser justificada por necesidades estratégicas, pero que no se justifica por sí misma. En este sentido, dar a la oposición de género un valor fundamental precediendo a las otras me parece tan ideologizado como considerar como absoluta cualquiera de las otras oposiciones (i.e. capitalismo – proletariado), pues esta absolutización siempre implica reprimir a las demás. Un ejemplo impresionante es la política fundamentalista de George Bush:

“During the 2000 presidential election campaign, Bush had recalled growing up in a world where there was no doubt about the identity of America’s ‘Other’: ‘It was <us> versus <them>, and it was clear who [<they>] were,’ he said. ‘Today, we’re not so sure who <they> are: but we know they’re there.’ After September 11 Bush was sure who <they> were, and his new-found certainty [...] reactivated the interpretative disposition of the Cold War [...]” (Gregory, 2004: 48).

va, marcada por la necesidad de reconocimiento y deseos de poder (cfr. Ricoeur, 1990).

En los textos escritos desde una óptica masculina, y en los cuales los protagonistas se identifican con la masculinidad tradicional, existen –como mencionamos– solamente dos políticas frente a lo otro (lo femenino) que aparece codificado desde la taxonomía de género: la veneración o la aniquilación. Sin embargo, no podemos dejar de recordar y tener presente que: el hecho de que esta óptica masculina (óptica de género) tome lo femenino como oposición privilegiada para significar su estructura deseante es resultado de un proceso histórico y refleja una cierta constelación histórica, social y política; y que, a pesar de todas las implicaciones de poder (ejercido por el mundo masculino), ella siempre es, también, una respuesta a cómo este “otro” (lo femenino) se relaciona con el masculino; es decir, lo femenino nunca debe ser considerado como una pura invención de lo masculino (cfr. Butler, 1993). No obstante, en este contexto no tenemos la posibilidad de confrontarnos con toda esta complejidad, por lo que intentaremos una lectura crítica y deconstructiva de los posicionamientos masculinos.

Las mujeres emancipadas en Bolaño, 2666

¿Cómo se reflejan los cambios sociales de las últimas décadas en el imaginario masculino que encontramos en textos literarios? ¿Cómo se presenta la situación hoy día, a inicios del siglo XXI?

Propongo, bajo esta perspectiva, una lectura de la última novela de Roberto Bolaño, 2666. Por supuesto, no se puede pretender con el análisis de este caso particular presentar un estudio realmente significativo, pero tomando en cuenta que se trata de una novela reconocida, tanto por la crítica como por la mayoría de los colegas escritores, este resultado debe tener una cierta representatividad.

La novela –una novela de más de 1 100 páginas– está dividida en cinco partes con dos espacios y dos épocas de actuación (cronotopos) diferentes pero en interrelación: la Europa, especialmente la Europa invadida por el terror fascista de la primera parte del siglo XX, y América La-

tina, principalmente la ciudad Santa Teresa en México, cerca de la frontera con los Estados Unidos. La referencia histórica y real de Santa Teresa es Ciudad Juárez, lugar de cientos de femicidios en las dos últimas décadas del siglo XX¹². Santa Teresa es el centro geográfico de la novela, su eje de gravitación, en la medida en que todos los protagonistas masculinos se mueven hacia ella como si fueran atraídos por una fuerza inexplicable y desconocida.

La violencia contra el género femenino aparece en esta novela como complemento de la violencia histórica y fascista. A pesar de que en ambos casos no se pregunta por las razones de la violencia, es a través de la estructura narrativa donde se produce el efecto y la impresión en el lector, pues en esta estructura es donde se originan estas dos manifestaciones de violencia.

Lo que importa en el contexto de nuestra argumentación es el hecho de que cada una de las cinco partes de la novela está marcada por relaciones distintas de parejas, todas las que, sin embargo, escapan a las relaciones clásicas familiares –y esta es la tesis aquí–. Por ello, logran transgredir esta división tradicional de las “corrientes sensuales” y permiten, al imaginario masculino y a su estructura deseante, relacionarse con las mujeres sin cuestionar sus posiciones de emancipadas y sin sentirse amenazados por ellas.

“La parte de los críticos” (13-208) es la historia de un *ménage à trois*. Los dos críticos literarios, Jean-Claude Pelletier y Manuel Espinoza, se enamoran de su colega Liz Norton, una constelación que, como parece, se da sin grandes complicaciones. Una distancia entre los amantes se produce solamente cuando viajan –en búsqueda de Benno von Archimboldi– a Santa Teresa. Liz Norton se distancia de sus dos colegas, regresa a Europa y vivirá con el tercer colega que siempre estaba al margen, el *handicapeado* Piero Moroni.

“La parte de Amalfitano” (209-292) narra la historia del profesor de filosofía (y traductor de Benno von Archimboldi), Amalfitano, y de su esposa, loca Lola, quien abandona a él y a su hija Ana para meterse en una

12 Con respecto a los femicidios en Ciudad Juárez ver González Rodríguez (2002). En 2666, Ciudad Juárez se convierte en Santa Teresa. Sobre asesinos en serie en general, ver Ressler, 2005.

vida de aventurera. Esta decisión es aceptada sin reproches y sin críticas moralizantes por Amalfitano, haciéndose cargo de la hija común y mudándose finalmente con ella a Santa Teresa, cuya universidad le ofrece un puesto razonablemente pagado.

En “La parte de Fate” (293-440), Fate, un periodista negro estadounidense, viaja a Santa Teresa para escribir un reportaje sobre una lucha de boxeo. Durante la estadía en la ciudad se entera de los femicidios, conoce a la periodista feminista mexicana Guadalupe Roncal que viajó a Santa Teresa para entrevistar a uno de los acusados (en el último libro sabremos que es el sobrino de Archimboldi), y establece amistad con Rosa Amalfitano. Otra vez las mujeres, Guadalupe y Rosa, caracteres completamente contrarios –Rosa, metida en el mundo de las drogas y en experiencias sexuales violentas con un efímero novio– escapan completamente al imaginario masculino tradicional. No obstante, continúan siendo resultado de un nuevo imaginario masculino: como creaciones del autor Roberto Bolaño, y como personajes en la historia del periodista Fate.

Aquí no encontramos ninguna disposición o necesidad de dividir el mundo femenino en santas y putas; nada indica que Fate se sienta amenazado por la sexualidad de Rosa o que la juzgue moralmente. Sus registros de relación con mujeres están diversificados, resultado –se puede sospechar– de su propia posición *in-between*: gringo para los mexicanos, comprometido con la causa negra, y así visto con escepticismo por sus colegas blancos en los Estados Unidos; periodista de cultura que debe escribir sobre deporte. En breve, alguien confrontado permanentemente con diferentes otredades, lo que no le permite limitarse a una identidad definida y excluyente.

El cuarto libro, “La parte de los crímenes” (441-792), es la enumeración siniestra de cientos de asesinatos, violaciones, mutilaciones de mujeres jóvenes en Santa Teresa, y la reiterada ausencia de los victimarios (salvo el alemán Klaus Haas, sospechoso principal, a pesar de que los crímenes no paran con su detención).

En esta parte destacan cuatro figuras femeninas: la mística y vidente, Florita Almada, “a la que sus seguidores, que no eran muchos, apodaban la Santa” (535), y que con la muerte de su esposo no piensa en casarse nuevamente, por el contrario, compra un revólver calibre 38 (540). Invitan a

Florita a un show de televisión donde cae en trance y produce visiones de las jóvenes asesinadas (547). Elvira Campos, directora del centro psiquiátrico de Santa Teresa, soltera y amante clandestina de Juan de Dios Martínez, policía encargado de investigar las matanzas; es el complemento racional a Florita Almada, de buen sentido común y una de las pocas personas que tiene una conciencia clara de lo que pasa en Santa Teresa.

Aparecen al final de esta parte del libro Kelly (754), organizadora de fiestas y, como se revela poco a poco, de orgías en la región de Santa Teresa, y su amiga “la diputada”, mujer realmente emancipada. La desaparición misteriosa de Kelly en la región de Santa Teresa es el motivo por el que la diputada se entera de los acontecimientos en esta ciudad. Todos sus esfuerzos para esclarecer el destino de su amiga, sin embargo, quedan frustrados. Tampoco ella tiene el poder de sacar a la luz cuáles son las razones para los casos innumerables de femicidios en esta ciudad.

La quinta figura femenina remarcable en esta parte queda en un semi-oscuro. Es la abogada del sospechoso Klaus Haas, convencida de su inocencia, enamorada de él y decidida a salvarlo.

El último libro, “La parte de Archimboldi” (793-1120), finalmente es la biografía de este autor enigmático. Como en el caso de todos los protagonistas (masculinos y femeninos) se trata de una biografía en la cual ni una vida familiar ni la identificación positiva con un estado-nación o con una cultura nacional, tienen alguna importancia. Ello no significa que su vida no esté profundamente marcada por la historia de su país (Alemania) —como Bolaño ha sido marcado por la historia de Chile—. Pero esta historia es como el “sustrato” de su literatura y no su tema (por lo menos, lo que podemos sospechar por los títulos y por los comentarios de los críticos (primer libro)).

La primera parte de este último libro —que termina en el momento en el cual Hans Reiter / Benno von Archimboldi toma la decisión de escribir, después del final de la Segunda Guerra en la que él había participado como soldado en el frente oriental— tiene las características de una *Bildungsroman*. Es la única parte de 2666 en la cual las estructuras familiares están mencionadas y aparecen, detalladamente, configuraciones familiares completas, que son, sin embargo, altamente fatales y funestas. La novela retoma, así, la estructura narrativa de la *Bildungsroman*, en la

cual los protagonistas se emancipan de sus familias para, finalmente, integrarse en la sociedad, con la diferencia significativa que una tal integración nunca se da en el caso de Hans Reiter / Benno von Archimboldi.

Para este personaje, las relaciones con las diversas mujeres también tienen su importancia, pero siempre menos que su complejo mundo imaginario, resultado de sus lecturas perpetuas. Aparte de las relaciones familiares (la madre, la hermana Lotte), que quedan bastante marginales, las figuras femeninas más significativas en su vida son Ingeborg, su pareja en los años post-guerra —una relación altamente afectiva, y al mismo tiempo, muy sexualizada— y la esposa de su editor, von Zumpe, una mujer muy cultivada, con mucho sentido comercial, quien se convertirá en su amante. Otra vez se trata de constelaciones afectivas abiertas; constelaciones que nunca se forman con la perspectiva de instituir familias y tener hijos. Ellas establecen la condición que el imaginario masculino de los protagonistas de esta novela reconocerá como mujeres “emancipadas” y liberadas de ser sometidas a la clasificación polarizante de mujer pura (virgen, santa, madre) o mujer sexualizada (puta, prostituta).

En este contexto, me parece altamente significativo que en la única historia familiar que se narra en esta novela, la de la hermana de Hans Reiter / Benno von Archimboldi, Lotte, y su esposo Werner, nace el hijo Klaus Haas, a quien reencontramos como detenido y único acusado de los femicidios en Santa Teresa (a pesar de que el texto deja abierto, hasta el final, de qué manera él está realmente involucrado en los crímenes).

Conclusión

En suma, podemos constatar que la estructura tradicional de familia, que incluye el derecho de posesión y de propiedad sobre el otro (en especial, del hombre sobre la mujer), ha sido principalmente responsable de la formación del sujeto masculino. Para que el imaginario masculino se transforme, tiene que despojarse del modelo de familia tradicional. En la distancia con este modelo es en donde se abre la posibilidad de aceptar la figura de la “mujer emancipada”.

Nuestro texto ficcional demuestra que solamente en la condición de redefinición del “sí mismo”, se logra fortalecer el nuevo sujeto masculino. De preferencia se trata de un sujeto que es a la vez escritor, aventurero, gozador, etc. Es decir, es un sujeto con múltiples identidades. Solamente en esta condición se consigue aceptar lo otro femenino –que se convierte en una (1) manifestación de lo otro entre múltiples (otros)– como emancipado.

Fundamental para combatir tanto el racismo (fascismo) como el desprecio de lo femenino emancipado (mas allá de las figuras de las madres, santas y vírgenes) es, entonces, “una política de lo otro”. Esto incluye un “sí mismo” que dispone de una alta diversidad de registros, estrategias y comportamientos en sus vínculos sociales con “los otros”. Así, por lo menos, podemos leer la novela *2666* de Roberto Bolaño. Sus protagonistas son sujetos “múltiples” y, en estas condiciones, sus encuentros con las diversas formas de otredad, otras culturas, otros grupos sociales, otras etnias, el otro género y el otro sexo pueden no ser amenazantes y no producir agresión.

Bibliografía

- Bolaño, Roberto (2004). *2666*. Barcelona: Editorial Anagrama.
- Braidotti, Rosi (1994). *Nomadic Subjects: Embodiment and Sexual Difference in Contemporary Feminist Theory*. New York: Columbia University Press.
- Butler, Judith (1993). *Bodies that Matter*. New York: Routledge.
- Engels, Friedrich (1975 [1884]). “Der Ursprung der Familie, des Privateigentums und des Staates”, en Karl Marx y Friedrich Engels, *Werke*, Tomo 21. Berlin: Dietz Verlag.
- Freud, Sigmund (1910). “Sobre un tipo especial de la elección de objeto en el hombre”, en *Obras completas*, Tomo II.
- _____ (1999). “Über die allgemeinste Erniedrigung des Liebeslebens”, en *Beiträge zur Psychologie des Liebeslebens*, en Sigmund Freud, *Gesammelte Werke*, tomo VIII, (1era edición Londres 1943, primera publicación en: *Jahrbuch für psychoanalytische und psychopathologische Forschungen*, 2, 1910).

- González Rodríguez, Sergio (2002). *Huesos en el desierto. Crónica, reportaje y ensayo*. Barcelona: Anagrama.
- Gregory, Derek (2004). *The Colonial Present*. Malten, Oxford, Victoria: Blackwell Publishing.
- Horkheimer, Max y Theodor Adorno (2000 [1947]). *Dialektik der Aufklärung*. Frankfurt: Fischer Verlag.
- Nitschack, Horst (1995). “Der Adoleszente als literarische Konstruktion”, en Wolfgang Czesla, Michael von Enghardt, eds., *Vergleichende Literaturbetrachtungen, 11 Beiträge zu Lateinamerika und dem deutschsprachigen Europa*. München: Judicium. Traducido como: Nitschack, Horst (1996). “El héroe adolescente en las literaturas alemanas y latinoamericanas”, en Dieter Rall, Marlene Rall, eds., *Letras comunicantes. Estudios de Literatura comparada*. México: UNAM.
- _____ (2005). “‘Cidade de Deus’ de Paulo Lins y ‘La virgen de los sicarios’ de Fernando Vallejo: el adolescente como sujeto absoluto”, en Barbara Potthast, Sandra Carreras, eds., *Entre la familia, la sociedad y el Estado. Niños y jóvenes en América Latina (siglos XIX-XX)*. Frankfurt am Main y Madrid: Vervuert, Iberoamericana.
- _____ (2006). “Masculinidad y mestizaje en el discurso indigenista en el Perú”, en Carlos García-Bedoya M., comp., *Actas de Jalla 2004 Lima. Sextas Jornadas Andinas de Literatura Latinoamericana*. Tomo II. Lima: UNMSM.
- Kant, Immanuel (2002 [1785]). *Fundamentación para una metafísica de las costumbres*. Madrid: Alianza Editorial.
- Ortner, Sherry B. (1998). “Is Female to Male as Nature is to Culture?”, en Lucinda Joy Peach, ed., *Women in Culture: a Women’s Studies Anthologie*. Malden: Blackwell Publishers Inc.
- Ressler, Robert K. (2005). *Asesinos en serie*. Barcelona: Ariel.
- Ricoeur, Paul (1990). *Soi-même comme un autre*. Paris: Édition du Seuil.
- Theweleit, Klaus (1980). *Männerphantasien*. Reinbeck bei Hamburg: Rowohlt.
- Versión inglesa: Theweleit, Klaus (1987 y 1989). *Male Fantasies*. 2 tomos. Minneapolis: University of Minnesota Press.
- Žižek, Slavoj (1999). *The Ticklish Subject: The Absent Centre of Political Ontology*, London, New York: Verso Books.

Del padre ausente al padre próximo. Emergencia de nuevas formas de paternidad en el Chile actual

Loreto Rebolledo¹

Resumen

Las identidades de género han sufrido importantes transformaciones en las últimas décadas a partir de la incorporación masiva de las mujeres al trabajo, el aumento de la escolaridad, la profundización de la transición demográfica, y modificaciones en el orden jurídico que buscan establecer iguales oportunidades para hombres y mujeres. Simultáneamente, el avance de la investigación y el desarrollo de nuevas tecnologías de fertilización permiten desvincular la biología de la maternidad y paternidad. Todo ello ha impactado en las formas de ser padre, lo que, entre otras cosas, se manifiesta en el debilitamiento del poder del padre tradicional, obligando a los hombres a adecuarse a las nuevas circunstancias. El artículo, a partir de entrevistas en profundidad a hombres de sectores socio-económicos altos, medios y bajos, pone de relieve las transformaciones en los modos de ser padre en el Chile de hoy.

Palabras claves: paternidades, relaciones de género, familia, identidades, Chile.

1 Antropóloga, Doctora en Historia. Docente e investigadora del Centro Interdisciplinario de Estudios de Género de la Universidad de Chile. Información de contacto: mareboll@uchile.cl; loreto.rebolledo@gmail.com

Introducción

La paternidad, uno de los elementos centrales en la construcción de la masculinidad dominante (Olavarría, 2001; García Toro, 2004), a partir de un largo proceso histórico ha ido sufriendo transformaciones. Desde fines de la Edad Media se han producido cambios en las relaciones familiares que han implicado una mayor democratización y han reducido el control paterno sobre las mujeres e hijos a favor de la Iglesia y el Estado. En el siglo XIX, con la implantación de las leyes civiles, el padre disminuyó su poder en la familia, situación que en el siglo XX se profundiza (Castelain-Meunier, 2005) con la adquisición de derechos políticos, sociales y culturales de las mujeres.

Las maneras de asumir la paternidad han sido y siguen siendo múltiples. Ciertos tipos recurrentes de paternidad identificados en América Latina son los padres ausentes, padres migrantes, patriarca tradicional, padre biológico, padre social (Aguilera-Guzmán y Aldaz, 2003; De Keijzer, 1998). Diversos autores (Palma, 1990; Montecino, 1991) que trabajan sobre la conformación de las identidades de género en Latinoamérica a partir del mestizaje dan cuenta de cómo los hombres, pese a la importancia que conceden a engendrar hijos, no asumen el rol de padres, convirtiéndose en seres ausentes para estos, pese a ser simbólicamente figuras fuertes y admiradas. Otros autores cuestionan estos estereotipos y afirman que, para la construcción del ser hombre, la paternidad cercana y comprometida es valorada positivamente, pero las exigencias de otros mandatos de la masculinidad —trabajar para proveer, desenvolverse en los espacios públicos— impiden concretar el deseo de cercanía y participación en la paternidad (Fuller, 2000; Viveros, 2000; Olavarría, 2006).

En Chile, entre los años 1990-2005, se ha producido un proceso de democratización política que, entre otras medidas, ha implicado la firma de tratados y convenciones internacionales (i.e. CEDAW, Convención de los Derechos del Niño y la Niña, Plan de Acción de la IV Conferencia Mundial de la Mujer). Paralelamente, se ha producido una serie de reformas que han buscado proteger los derechos del niño y aminorar el control del cuerpo y los bienes de las mujeres por parte de los hombres².

2 Entre las reformas y medidas operadas en Chile destacan: La Ley de Matrimonio de Partici-

A estos cambios legales, que desde lo externo repercuten en la familia, se agregan otros procesos entre los que cabe destacar el ingreso masivo de las mujeres a los mercados de trabajo, lo que las ha transformado en co-proveedoras, cuando no en jefas de hogar, compitiendo así con uno de los principales roles que tradicionalmente han ejercido los hombres en la familia. Por otra parte, las tecnologías desarrolladas para controlar la natalidad, así como la fertilización asistida, de una u otra manera hacen preguntarse por el papel que juegan los hombres en la decisión de la reproducción y los niveles de control que pueden tener respecto a ésta.

Producto de la suma de procesos históricos y la concurrencia de cambios en lo económico, social y cultural, los padres han perdido su lugar como educadores principales y modelo de identificación única con sus hijos, y estos roles los han ido asumiendo la escuela, los grupos de pares y los medios de comunicación. Por otra parte, el Estado y las mujeres ejercen hoy muchas de las funciones que antes ejercían los padres (Bonino, 2003), situación que se profundiza con el aumento de separaciones y divorcios que distancian físicamente a los padres de sus hijos, dificultando el ejercicio de la tutela sobre estos y de las labores de formación moral que tradicionalmente asumían.

Ante esta situación, diversos autores hablan sobre el vaciamiento de los roles tradicionales paternos (proveedor y procreador)³. Más allá de la constatación de que la paternidad es multiforme y hay una amplia gama de padres —ausentes, presentes, abdicantes, huidizos, responsables, irresponsables, desinteresados, modernos, tradicionales (Bonino, 2003)—, re-

pación en las Gananciales (1992) que establece un régimen de mayor igualdad y de paridad patrimonial entre los cónyuges; la primera ley de violencia intrafamiliar (VIF) (1994) y la segunda ley VIF (2005) que permiten las denuncias en centros policiales y las considera la VIF como delito y sanciona tanto la violencia contra las mujeres como la que los padres ejercen contra los niños/as, limitando, en lo fundamental, la autoridad masculina en la familia; la Nueva Ley de Filiación (1998) que iguala a los hijos nacidos fuera y dentro del matrimonio bajo el mismo *status*, derechos y deberes con respecto de las responsabilidades parentales; la nueva Ley de Familia que establece el divorcio vincular (2004). A esto se agregan reformas legislativas y medidas tendientes a la protección de la maternidad, el resguardo del hogar familiar en caso de separación, la regulación y exigibilidad de las pensiones alimenticias, el permiso post-natal al padre, la contracepción de emergencia (cfr. Valdés, 2007).

3 Bonino (2003), refiriéndose al caso español, señala que los modos tradicionales de ejercer paternidad y que hoy están en decadencia son el padre amo y el padre maestro, que detentaban todo el poder y la autoridad, así como el padre ausente y el periférico.

sulta importante detectar los reajustes que se están produciendo ante la convergencia de estos de procesos de cambio. Más aún, si se considera que las diferencias de poder en las familias actualmente están menos ancladas que antes a normas preestablecidas y por ello sus integrantes se ven obligados a buscar en conjunto y negociar entre ellos un *modus vivendi* que les permita adaptarse a las nuevas situaciones.

En este contexto, en el Chile de hoy, donde hay múltiples formas de organizar familia, parece legítimo preguntarse si es posible hablar del vaciamiento del rol paterno o de la decadencia de los tipos tradicionales de paternidad, sin dar cuenta de los ajustes que se están produciendo en los roles y subjetividades ante los nuevos modos de organizar familia. ¿Está el padre condenado a no ser más que una función simbólica?, como se pregunta Roudinesco (2003) a partir de la ampliación de la fertilización *in vitro*, la inseminación artificial con donantes o la amenaza de la clonación. Si en la definición de la masculinidad el rol de padre –en tanto *genitor* y *pater*– jugaba un papel importante, ¿cómo se reconfigura esa identidad masculina a partir de estos cambios? Este capítulo pretende responder a estas interrogantes, a partir de las entrevistas en profundidad realizadas a padres de sectores socioeconómicos altos, medios y bajos de Santiago y ciudades aledañas el año 2006⁴.

Emergencia de nuevas formas de ejercer la paternidad

Actualmente es posible encontrar una amplia gama de formas emergentes de ejercicio de la paternidad que van desde aquellos que introducen pequeñas modificaciones respecto a los mandatos de la paternidad tradicional⁵, hasta otros que aparecen como radicalmente opuestos a estos, pasando por aquellos que buscan restituir, desde otros ámbitos, el decadente poder patriarcal.

4 Las entrevistas fueron realizadas en el marco de una investigación en curso sobre Paternidades (FONDECYT N° 1060018, 2006-2008). Los entrevistados son hombres entre 22 y 56 años, padres de familia, cuyas mujeres, parejas o ex parejas madres de sus hijos, trabajan fuera de la casa.

5 Los mandatos de la paternidad tradicional o hegemónica son proteger, proveer, educar y formar a los hijos/as (Fuller, 2000; Olavarría, 2006).

Si bien no es fácil intentar construir “modelos” de ejercicio de paternidad –pues se trata de procesos que están en curso y aún no han decanado–, lo que hace difícil aprehenderlos y distinguir las respuestas y adaptaciones individuales de aquellos que dan cuenta de experiencias colectivas, consideramos que es posible hablar de formas emergentes en el sentido en que lo plantea Del Valle y su equipo. Para ellos, los “modelos emergentes” son aquellos nuevos significados y valores, nuevas éticas y tipos de relaciones, nuevas prácticas en que coinciden individuos de un determinado grupo social (Del Valle et al., 2002).

La aparición de nuevos modos de enfrentar la paternidad implica tomar distancia de los modos tradicionales en que ésta se ejerce y se ha ejercido, al tiempo que se produciría una renegociación de roles al interior de la familia, lo que de un modo u otro contribuiría a distender las relaciones de género. Efectivamente, postulamos que la mayor distancia del modelo hegemónico de paternidad implicará también un nuevo modo de concebir las identidades de género y que el ejercicio de la paternidad por parte de los hombres está fuertemente condicionado por el modo en que las mujeres se posicionan como madres respecto a los hijos. Ello, al margen de si los padres conviven, están casados, son separados o solteros. Así, a mayor control de la madre de las decisiones sobre los hijos y sobre las actividades que implica su crianza, aumenta la marginalidad del padre y la distancia de éste con los hijos. Cuando la mujer trabaja y está satisfecha con su trabajo y le va bien en su desempeño, se darían las condiciones para que se compartan las decisiones domésticas, el cuidado y la crianza.

Hemos elegido tres “formas emergentes” de paternidad –de acuerdo a su distancia o proximidad del modelo de paternidad hegemónica–, aunque existen otras⁶ que escapan de las respuestas individuales y permiten dar cuenta de imaginarios y modos de ser padre, compartidos por grupos de hombres actualmente en Chile. Sin embargo, es necesario tener ciertas consideraciones, partiendo de la base de que no existen tipos puros y que el modo de ser padre puede variar de acuerdo a su ciclo vital y al de sus

6 Por ejemplo los padres adolescentes, cuyo número ha crecido en los últimos años, entre los cuales es posible encontrar diferentes modos de enfrentar la paternidad.

hijos, a la relación que existe con la madre, a la educación recibida, a la conformación de su hogar, a sus creencias e ideología, e incluso a su situación laboral.

En un ensayo de clasificación, a nivel de las prácticas encontramos “padres presentes y muy próximos” que ejercen el rol de padres, asumiendo actividades y responsabilidades que tradicionalmente recaían en la madre (cuidado de los hijos, alimentación, salud, vínculo con el colegio). En este “modelo” encontramos dos variantes. Una primera que se da en el contexto de familias nucleares donde la madre es proveedora principal o tiene una vinculación laboral muy fuerte y exitosa con el trabajo que realiza y se desliga de ciertas tareas que, tradicionalmente, recaen en las madres y es el padre quien las asume, ya sea por voluntad y deseo propio o porque su precaria inserción laboral o cesantía le deja el tiempo suficiente para hacerlo.

La segunda variante de este modelo se da en familias monoparentales en las que el padre se queda con los hijos, ya sea por separación de la pareja o por viudez. En estos casos, el padre asume tanto la crianza como el manejo del hogar, distribuyendo tareas domésticas, administrando el cotidiano, preocupándose de la educación y salud de los hijos. Algunos de estos padres –jefes de hogar sin pareja ni apoyo femenino familiar–, para poder cumplir mejor con todos estos roles, realizan sus labores profesionales desde sus hogares, especialmente cuando los hijos son pequeños.

Este modelo emergente es el que más se distancia de la paternidad hegemónica y tiende a subvertir de manera más radical los roles y las identidades de género, en la medida que transgrede los mandatos que asignan a la maternidad un lugar central en la conformación de la femineidad, y a los hombres, un lugar central en lo público. Algunos entrevistados narraron sus arreglos en los siguientes términos:

“...Conversando con mis hijos me dijeron que querían quedarse conmigo y ahí interpose yo una demanda por la tuición de los niños... y con la ayuda de Dios gané la tuición... Ahora me dedico mucho más a mis hijos y mi vida personal ha quedado de lado, pero no es tan importante como mis hijos” (O.V., 43 años, 3 hijos, maquinista de ferrocarriles).

“Me junté con los dos mayores a almorzar un sábado. Crescente tenía 16 y la Camila 15. La más chiquitita, la Isidoro, tenía 10. Y les pregunté ¿quieren vivir conmigo? Los hijos mayores dijeron que sí. Pero el tema era Isidoro y fue ella quien tomó la decisión final. Iría adonde estuvieran sus hermanos. Eso fue hace ocho años atrás; la mamá estuvo de acuerdo [...] lo mejor ha sido saber que uno puede” (C. E., empresario, 49 años, 3 hijos)⁷.

Este modelo emergente de paternidad tiende a aumentar⁸ en la medida que la sanción social a las madres “que abandonan” a sus hijos se reduce y que se acepta cada vez más la potencialidad masculina de hacerse cargo de una casa y una familia sin la presencia de una mujer que ejerza cotidianamente como madre. Los hombres que asumen la paternidad en ausencia de la madre no suelen tener visiones negativas sobre éstas, más cuando las madres no han disputado legalmente la tuición de los hijos y les han cedido el derecho a criarlos luego de evaluar que estos estarán mejor con el padre.

Si bien es más frecuente encontrar este tipo de ejercicio de paternidad entre hombres relativamente jóvenes con estudios superiores –profesionales o técnicos–, también este modelo, en su segunda variante (padre jefe de hogar de familia monoparental), aparece entre hombres con formación básica incompleta y pertenecientes a los tres sectores sociales que entrevistamos. Las variantes individuales no son significativas y básicamente tienen que ver con la posibilidad de contar o no con el apoyo de servicio doméstico y, cuando son varios hijos, se da el caso que las niñas, especialmente cuando son muy pequeñas, quedan a cargo de la madre, pero, al crecer, se juntan con sus hermanos a vivir con el padre. La presencia de esta forma emergente de paternidad en hombres de diferentes clases sociales y con diferente capital cultural estaría dando cuenta de transformacio-

7 “Testimonios de padres que viven solos con sus hijos: los otros Papi Ricky”, *El Mercurio* (Santiago), 20 de marzo de 2007: 26.

8 Entre el año 2005 y 2006, de 8 700 demandas por tuición que ingresaron a los tribunales de justicia, un 50% correspondía a demandas hechas por hombres que solicitaban la custodia legal de sus hijos. Los demandantes eran hombres profesionales menores de 45 años (“Aumenta el número de hombres que obtiene tuición legal de sus hijos”, *La Tercera*, 12 de agosto de 2007: 67-68).

nes que van más allá de reacomodos familiares, como respuesta a situaciones coyunturales.

Encontramos otra forma emergente de paternidad que podríamos definir preliminarmente como “neopatricarcal”. Esta forma de ejercer paternidad se da, preferentemente, en familias nucleares de profesionales pertenecientes a sectores medios y altos, cuyos padres suelen ser buenos proveedores. Se caracterizan por su fuerte involucramiento en la crianza de sus hijos/as y, a diferencia de los antiguos padres-patriarca, son cercanos a los hijos y tienen el poder al interior del hogar y la familia, en ámbitos que tradicionalmente eran femeninos. Estos padres toman decisiones importantes respecto a la crianza, sobre el presupuesto familiar, organizan las actividades de la casa y tienen el control sobre los hijos, sean estos biológicos o de sus parejas.

En sus discursos se definen como el pilar moral y sostén económico de la familia, pero, a diferencia de los padres de las generaciones mayores, se comunican y son cercanos a sus hijos y asumen públicamente actividades que en las familias nucleares tradicionales desempeñan las madres: vínculo con el colegio, participación en directorios de centros de padres y apoderados, preocupación por la salud física y psicológica de sus hijos/as, control de sus amistades y participación directa en las actividades recreativas en que estos se involucran.

Esta mayor participación paterna en los espacios públicos no siempre tiene correlato en el privado, donde la división sexual del trabajo no se rompe ni modifica, pero aparece “diluida” por la presencia de servicio doméstico. En este sentido, es posible afirmar que este tipo de ejercicio de paternidad, con una marcada inclinación a explicitar en lo público la cercanía y proximidad con los hijos, tiene un alto componente de *performance*, de puesta en escena de una paternidad valorada socialmente como positiva, pero que no implica nuevas definiciones de roles ni de las relaciones de género. En otras palabras, aun cuando es real la preocupación, afecto y cercanía con los hijos, esa necesidad de actualizarlas en lo público evidencia el deseo de reconocimiento por un “deber ser paterno” que encubre prácticas más bien conservadoras respecto a los roles y relaciones de género. “Yo soy súper preocupado; de hecho, ella muchas veces tiene menos paciencia [...] Yo soy el apoderado de todos en la casa... es que a

mí me gusta tener todo bajo control” (F.C., 33 años, ingeniero, vive con una hija de su primer matrimonio, una hija de su mujer y un bebé de ambos).

“Yo, la verdad ... salgo muy poco: a almorzar con amigos, a jugar a la pelota al colegio... ahí me quedo conversando. Y es un asunto súper bueno de conversar con otros papás. Hablamos de nuestra formación, de nuestras experiencias... discutimos mucho sobre el colegio, de cómo se están portando nuestros hijos” (M.B., periodista, dos hijas).

Existe otro “modelo emergente” de ejercicio de paternidad que se caracteriza por ser el menos innovador y rupturista respecto al modelo hegemónico, aunque muestra algunas variaciones respecto a éste que es importante reconocer. Estos padres se pueden definir como “periféricos”, de acuerdo a su gravitación en la crianza y vida de sus hijos/as. Sin embargo, desde su visión, ellos se definen como próximos por su “buena comunicación con ellos”.

Estos padres se ven como apoyo a la madre en la labor de crianza de sus hijos/as y son aquellos que reproducen en mayor medida la forma de ejercer la paternidad de las generaciones anteriores. Son buenos proveedores y en su vida tienen gran importancia los éxitos laborales y/o el prestigio. En lo cotidiano están poco presentes en la vida de sus hijos/as, dada su inclinación a desenvolverse en los espacios públicos. Tampoco colaboran de manera activa con su crianza, aunque admiten que se sienten como transmisores de valores y formadores y dicen tener una relación afectuosa y cercana con ellos. Pese al poco tiempo que logran compartir, reivindican la calidad de la comunicación con sus hijos, su conocimiento de las necesidades de estos y la confianza mutua.

Los hombres que practican este tipo de paternidad tienden a reproducir, al interior de sus familias, las relaciones de género tradicionales. A pesar de que la madre trabaja fuera del hogar y es co-proveedora, se le asigna la responsabilidad de la casa y de los hijos, mientras el hombre se define a partir de su rol de proveedor y padre que ejerce la autoridad y tiene un rol relevante en la formación moral y valórica de sus hijos/as.

Es importante consignar que los padres –neopatriarcales y periférico-comunicativos– se encuentran en diferentes conformaciones familiares con presencia de hijos/as y una pareja donde ambos padres trabajan⁹.

Paternidades múltiples y un solo mandato: proximidad y buena comunicación con los hijos

Constatamos la persistencia de ciertos roles y concepciones tradicionales sobre el ser padres, así como transformaciones que muestran la emergencia de nuevos modos de concebir y ejercer paternidad, lo que nos impide estar de acuerdo con autores que postulan el vaciamiento de los roles tradicionales paternos (proveedor y procreador). Más bien, encontramos una mezcla entre lo tradicional y moderno, y discursos donde se vislumbran elementos conservadores y otros más liberales, tanto en las representaciones como en las prácticas sociales¹⁰. Se descartan los elementos considerados negativos de la paternidad hegemónica (el autoritarismo, la ausencia, la incomunicación), pero no se abandonan todos los mandatos de ésta. En este sentido, coincidimos con Castelain-Meunier (2005) cuando se refiere a la pluralidad de modelos de paternidad en un contexto de metamorfosis de la familia y la subjetividad de hombres y mujeres, y con Badinter (1992) cuando postula que existiría un indicio de cambio que iría desde la “maternización a la parentización”.

Se comprueba que ser un padre cercano, cariñoso, comprometido con los hijos y de una comunicación fluida con ellos se instala cada vez más como un imaginario deseable de paternidad¹¹. Se evidencia así una ruptura –al menos discursiva– con el modelo de paternidad que vivenciaron los

entrevistados con sus propios padres. En su práctica como padres, estos hombres buscan no replicar la ausencia, la distancia, el autoritarismo y la frialdad en las relaciones padre-hijos/as, característicos del modelo hegemónico, y más bien propician la proximidad, el afecto, la comprensión y la comunicación, cualidades tradicionalmente asignadas a lo femenino y materno. Construyen así su paternidad de manera reactiva al modelo conocido y vivido¹².

La alta valorización del rol paterno con las características definidas en el párrafo anterior se traduce en que, pese al aumento de las separaciones y divorcios, no sólo que no hay una ruptura con los hijos, sino que se busca sostener una relación buena y cercana con la madre, de modo de garantizar el bienestar de los hijos/as¹³. Se desliga así la paternidad de la relación de pareja y del matrimonio. El cumplimiento de los deberes parentales no queda, por lo tanto, a merced de las posibles coacciones legales ni atado al matrimonio, sino que es percibido como un derecho de los hombres en tanto padres.

Otro elemento encontrado en las entrevistas, y que vale la pena destacar, es la cada vez mayor posibilidad de disociación entre la paternidad biológica y social –*genitor* y *pater*¹⁴–. Los hombres, especialmente los más jóvenes que tienen parejas con hijos de una relación anterior, no hacen diferencias entre sus propios hijos biológicos –cuando los tienen– de los hijos de su mujer, e incluso en el caso de separación de la pareja, esto no implica la ruptura del padre social con ese hijo no biológico. El deseo de cercanía, la buena comunicación, el afecto están presentes en ambos casos, así como el sentirse responsables por la formación valórica y moral de los hijos biológicos y sociales. Vemos en esto una adaptación interesante

9 Pueden ser familias nucleares, recompuestas, convivientes.

10 Situaciones similares son las encontradas en una investigación realizada en cuatro países centro-americanos. Allí se identificaron tres modos de pensar sobre paternidad y masculinidad, una más bien tradicional-patriarcal, una más moderna que se plantea una paternidad más integral e igualdad de género, y una tercera “en transición” (cfr. Ortega, 2004).

11 En un estudio realizado con jóvenes varones universitarios sin hijos se encontró que ser un padre afectuoso, cercano y vinculado emocionalmente con sus hijos es un símbolo de éxito y *status* en nuestra sociedad, aunque no queda claro si lo que se busca es una mejor crianza de los hijos o bien, un medio para alcanzar el *status* social deseado (Gallardo, et al., 2006).

12 De este tipo de discursos cuestionadores de la paternidad tradicional dan cuenta otros estudios realizados con hombres jóvenes (cfr. Aguayo y Romero, 2006)

13 La necesidad de una buena comunicación con la madre para entender mejor a los hijos y aconsejarlos es confirmada en un reportaje periodístico como una de las siete inquietudes de los hombres chilenos para ser mejores padres (“Las siete inquietudes de los hombres chilenos para mejorar su rol de padre”, *Diario la Tercera*, 17 de junio de 2007: 66-67).

14 Esta disociación tiene antecedentes en la historia clásica. “En el derecho romano, el *pater* es quien se autodesigna como padre de un hijo por adopción...En consecuencia, la filiación biológica (*genitor*) apenas se tiene en cuenta si no es seguida por la designación por el gesto o la palabra” (Roudinesco, 2003: 22).

a las nuevas maneras de conformar familia, a las convivencias secuenciales, las familias reconstituídas y los segundos matrimonios.

Ser padre hoy implica ser cercano, comunicativo con los hijos, presente, a diferencia de los patrones del “padre industrial”, centrados en la manutención económica de la familia y en el ejercicio de la autoridad dentro de ella (Valdés, 2004). No obstante, estas nuevas representaciones coexisten con diferentes prácticas parentales que no necesariamente se corresponden con el nivel discursivo y representacional y dan cuenta de una amplia gama de modos de ejercer la paternidad donde se entrecruzan y cohabitan los cambios con las continuidades. Esto estaría mostrando que se trata de la transición de un modelo cultural a otro, donde conviven los patrones de paternidad heredados con formas novedosas de ejercer la paternidad que varían según la edad de los padres, sus inserciones laborales, sus experiencias de vida y el posicionamiento de las mujeres (madres) en la esfera pública.

Las actuales representaciones sobre la paternidad tienen una incidencia importante en los valores asociados a la masculinidad. Esto se evidencia en la aparición de nuevas formas de subjetividad que incorporan en el ser hombre las relaciones de proximidad y afecto con los hijos, lo que muestra diferencias con las generaciones mayores en las que la autoridad paterna, distante pero sancionadora, sólo era atenuada ocasionalmente por la práctica de ciertos ritos que permitían el ingreso del niño hombre a patrones de masculinidad tradicionales fuertemente sexuados: por ejemplo, ir con los hijos hombres al fútbol.

Las masculinidades se han ido complejizando al abrirse a nuevas dimensiones de la subjetividad, antes vedadas por la masculinidad hegemónica. La menor dependencia de los hombres (padres) hacia las mujeres para conocer y acercarse comunicativamente a sus hijos les permite mayores niveles de autonomía en un ámbito donde no se les reconocían derechos ni competencias en el pasado. Ello, siendo una práctica nueva, permite actualizar y mejorar el ejercicio de uno de los mandatos de la masculinidad adulta hegemónica: “ser responsable”.

Ser responsable implica mantener, proveer, sostener, educar, proteger a la familia¹⁵, formar en principios y valores morales a los hijos/as. Y ese

15 El ser responsable es entendido de una manera similar en Puerto Rico (cfr. García Toro, et al., 2004).

formar a los hijos/as se entiende ahora como un proceso integral donde toman un lugar central los sentimientos, los afectos y la comunicación. Habilidades que no sólo competen a la madre, sino a los padres¹⁶.

El tema de la responsabilidad aparece como requisito de la hombría adulta en los discursos de los hombres. De ello dan cuenta investigaciones sobre masculinidad¹⁷ y también surge en los discursos de los padres adolescentes, para quienes el “hacerse responsables” es casi un rito de tránsito para asumir la paternidad y una masculinidad adulta.

La posibilidad de los padres de ser afectuosos y manifestar públicamente su preocupación y sensibilidad respecto a los hijos/as abre, al conjunto de hombres, la posibilidad de actualizar modelos masculinos menos restringidos y más flexibles. El ser afectuoso y capaz de expresar sentimientos cariñosos a los hijos/as no es percibido como pérdida de autoridad, ni menoscabo de la masculinidad; más bien, se lo considera parte de un ejercicio de paternidad socialmente valorado y, por ende, de una masculinidad prestigiada. De ello dan cuenta los medios de comunicación y la publicidad.

La publicidad, los medios de comunicación, telenovelas, etc., exhiben los modos emergentes de paternidad¹⁸, y un aspecto interesante a resaltar es que, hasta hace unos años atrás, los medios difundían la imagen de padres jóvenes con hijos pequeños en actitud protectora; hoy, en cambio, son hijos jóvenes con padres adultos los que aparecen en la publicidad como cómplices y amigos que comparten intereses y realizan actividades en conjunto, en espacios públicos o en el hogar.

16 Es decir, reconocer legalmente al hijo, sustentarlo económica y afectivamente, transmitirle valores.

17 Gómez sostiene que en Colombia “una proporción importante de varones ha expresado en ésta y en otras investigaciones, que la responsabilidad masculina es el eje principal (y en varios casos, el aspecto primordial) de sus sentimientos de hombría y lo que llega a caracterizar y enmarcar su construcción de identidad de género y el desempeño de algunos roles sociales como el de la paternidad” (Gómez, 2000: 33).

18 A modo de ejemplo, las tres telenovelas de factura chilena, emitidas en el horario familiar durante el primer semestre de 2007, muestran a un padre que se hace cargo solo de su hija porque la madre lo deja (*Papi Ricky*, producida y emitida por Canal 13); un hombre que cría al hijo de su pareja y se queda con él cuando ésta se va a trabajar a otra parte (*Corazón de María*, producida y difundida por Canal 7); y, un adolescente que huye para no asumir su paternidad, pero del hijo se hace cargo un hombre cuya esterilidad le impide tener hijos biológicos (*Vivir con 10*, producida y emitida por Canal 11).

En este sentido, los hallazgos hechos en esta investigación muestran ciertas discrepancias con los resultados de otros estudios (Andrade, 2001; Burin, 2007)¹⁹. En el primer modelo emergente de paternidad que hemos descrito –el de los padres muy presentes y próximos–, los hombres en sus discursos y prácticas estarían mostrando el surgimiento de un nuevo tipo de sensibilidad²⁰ y aparecen asociados a una masculinidad que tiende a reconocer igualdad de derechos a hombres y mujeres y la posibilidad de intercambio de los roles privados y públicos. El reconocimiento implícito de que la maternidad no es un mandato imperativo y única forma de realización para las mujeres, y que el espacio público es el lugar de realización de lo masculino, permite reconocer otras dimensiones importantes en la conformación de las identidades de género, lo cual abre posibilidades de modificarlas.

No obstante, en las otras dos formas emergentes de paternidad de las que hemos dado cuanta aquí –padre neopatriarcal y padre periférico-comunicativo–, encontramos algunas conductas contradictorias que muestran a un hombre que públicamente aparece como un padre próximo, flexible, afectuoso con sus hijos; es decir, que no tiene problema en asumir públicamente una subjetividad que en el pasado se asociaba a lo “femenino”, pero que, en relación a los roles, mandatos y relaciones de género, tiene visiones y conductas más tradicionales, por lo cual no podría afirmarse que el cambio en los modos de asumir la paternidad implique un nuevo imaginario y actualización de una nueva masculinidad.

A modo de conclusión

Con independencia del capital escolar y cultural y de la situación socioeconómica de los hombres, podemos afirmar que en las transformaciones en los modos de ejercer la paternidad inciden las nuevas concepciones

19 Andrade postula la existencia de ambigüedades implícitas entre las narrativas sobre paternidad y el *performance* público de la paternidad (Andrade, 2001). Por su parte, Burin plantea que “el ejercicio de la paternidad no provee una ampliación de la subjetividad masculina, o sea, ellos no se perciben a sí mismos más masculinos por ello, sino que conservan el temor de que el desempeño de este modo de paternización los asemeje más a una femineidad clásica, en vez de que estos cambios impliquen maduración” (Burin, 2007: 2).

20 Medina (2000), a partir de su experiencia terapéutica, da cuenta de esa nueva sensibilidad.

sobre la infancia, la adquisición de nuevos derechos sociales y culturales de las mujeres, así como su trabajo y la doble provisión económica que éste posibilita. En este marco, hay rupturas con respecto a los patrones de paternidad de las generaciones mayores. La configuración del niño sujeto contribuye a desencadenar un nuevo trato paterno para con los hijos a partir de las actuales representaciones sobre la infancia, y de la voluntad de distanciamiento de los padres de la experiencia que ellos mismos vivieron de autoritarismo, violencia o ausencia paterna.

Los imaginarios de género difundidos por los medios de comunicación y la publicidad poco a poco han ido recogiendo y difundiendo la imagen de hombres sensibles, padres cercanos y afectuosos con sus hijos, reforzando así la emergencia de nuevas maneras de ser hombre. Sin embargo, en la medida que no se ha producido un cambio cultural profundo que haya modificado las prácticas y los mandatos de género, en los discursos de algunos hombres se puede pesquisar el agobio de tener que responder a las exigencias de la paternidad hegemónica y a las de una nueva paternidad.

“El hombre termina siendo casi tan multifunción como la mujer en casi todos los ámbitos, pero a la hora de que falta plata en la casa, todos le reprochan tácitamente a los hombres ‘eres un fracasado’ [...] ya uno no sólo provee, sino que tiene que salir a jugar con los niños, ayudarlos en las tareas aunque llegues supercansado...” (RM., abogado, 44 años, 3 hijos).

Las evidencias de que los cambios culturales son lentos y que los “modelos emergentes” de paternidad –que muestran ciertos avances en las prácticas masculinas respecto a la familia– no pueden asimilarse automáticamente a cambios en las concepciones sobre los roles, mandatos e identidades de género, se manifiestan en las ambigüedades y contradicciones de ciertos discursos:

“No se ha permitido que la mujer se desarrolle en igualdad de condiciones que los hombres...yo me casé con Bárbara y ella se fue 13 meses a Inglaterra a estudiar, y yo me quedé aquí y la ayudé con mi plata. Recién casado, a mi me importaba que ella fuera feliz”.

El mismo hombre, en otro momento de la entrevista, sostiene: “el hombre que no trabaja es como un castrado, ha perdido su razón de ser y es el mismo síntoma de la mujer que no puede ser madre: una tremenda frustración” (S. M., 54 años, 5 hijos de dos matrimonios).

En síntesis, frente a los avances del feminismo, los cambios legislativos, las concepciones sobre la infancia, el ingreso masivo de las mujeres a los mercados de trabajo, entre otros, hombres y mujeres han debido renegociar los modos de organizar familia y de asumir los roles parentales. Las paternidades se tienden a reconfigurar a partir de respuestas que se mueven en un espectro amplio. Encontramos padres que ejercen su paternidad de un modo cercano a “lo materno”, otros que son portadores de nuevas subjetividades y que, en sus prácticas de dominio paterno al estilo tradicional, evidencian el reforzamiento del modelo hegemónico resignificado por el mandato del afecto y la comunicación.

Bibliografía

- Aguayo, Francisco y S. Romero (2006). “Paternidades y terapia: elementos conceptuales y prácticos que permiten abordar el tema de la paternidad en el trabajo terapéutico”, en A. Roizblatt, ed., *Terapia familiar y de pareja*, Santiago: Mediterráneo.
- Aguilera-Guzmán, Rosa y Evelyn Aldaz (2003). “La paternidad en el medio rural y la migración internacional. Contradicciones de la masculinidad, la paternidad y la pareja”. Ponencia presentada en *Coloquio Internacional Migración y Desarrollo*, realizado en Zacatecas, México. Documento electrónico disponible en www.migracionydesarrollo.org
- Andrade, Xavier (2001). “Masculinidades en el Ecuador: contexto y particularidades”, en X. Andrade y G. Herrera, eds., *Masculinidades en Ecuador*. Quito: FLACSO-Ecuador.
- Badinter, Elizabeth (1992). *XY: La identidad masculina*. Barcelona: Alianza Editorial.
- Bonino, Luis (2003). *Las nuevas paternidades*. Documento electrónico disponible en www.poder-judicial.go.cr/violenciadomestica/docs/08/05/2007

- Burín, Mabel (2007). “La Ley reconoce que los papás están cambiando”. Documento electrónico disponible en www.clarin.com/diario/2006/12/05/opinion/05/03/2007
- Castelain-Meunier, Christine (2005). *Les metamorphoses du masculin*. Paris: PUF.
- De Keijzer, B. (1998). “Paternidad y transición de género”, en Beatriz Schmuckler, coord., *Familias y relaciones de género en transformación*. México: EDAMEX y The Population Council.
- Del Valle, Teresa, et al. (2002). *Modelos emergentes en los sistemas y las relaciones de género*. Madrid: NARCEA S.A De Ediciones.
- Diario *El Mercurio* (2007). “Testimonios de padres que viven solos con sus hijos: los otros Papi Ricky”, en YA, 20 de marzo, p. 22-26
- Diario *La Tercera*, (2007). “Aumenta el número de hombres que obtiene tuición legal de sus hijos”, en Tendencias, 12 de agosto, p. 68-69.
- Diario *La Tercera*, (2007). “Las siete inquietudes de los hombres chilenos para mejorar su rol de padre”, en Tendencias, 17 de junio, p. 66-67.
- FONDECYT N° 1060018, 2006-2008. *Paternidad en Chile en las clases populares, medias y superiores en el medio urbano*. Investigación en curso.
- Fuller, Norma (2000). “Introducción”, en *Paternidades en América Latina*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, Fondo Editorial.
- Gallardo, Gonzalo, et al. (2006). “Paternidad: representaciones sociales en jóvenes varones heterosexuales universitarios sin hijos”, en *Revista Psykhe*, Vol. 15, N°2. p. 105-116. Santiago, Facultad de Ciencias Sociales, Pontificia Universidad Católica de Chile.
- García Toro, Víctor, et al. (2004). “Paternidades en Puerto Rico”, en *Identidades*, Revista Interdisciplinaria de Estudios de Género, Vol. 2, N° 2, agosto, p.65-76. Cayey: Universidad de Puerto Rico en Cayey.
- Gómez, Fredy Hernán (2000). “Las masculinidades y los varones. Construcciones históricas diversas”, en *Masculinidades en Colombia. Reflexiones y perspectivas*. Bogotá: Gente Nueva Editorial.
- Medina, Raúl (2000). “Contextos y circunstancias de la nueva paternidad. En busca del instinto paterno. Implicaciones para la terapia familiar”, en *Perspectivas Sistémicas*, N° 63, septiembre, octubre. Documento electrónico disponible en www.redsistemica.com.ar/ paternidad

- Montecino, Sonia (1991). *Madres y huachos, alegorías del mestizaje chileno*. Santiago de Chile: Cuarto Propio, CEDEM.
- Olavarría, José (2001). “Hombres, identidades y violencia de género”, en *Revista de la Academia*, N° 6, primavera. Santiago: Universidad Academia de Humanismo Cristiano, p. 101-127.
- _____ (2006). *Varones y adolescentes: cuestiones en torno a género, identidades y sexualidades. ¿Responsabilidades y derechos?*, Tesis de doctorado, Universidad de Buenos Aires.
- Ortega, Manuel (2004). “Masculinidad y paternidad en Centroamérica”, en *Revista centroamericana de Ciencias Sociales*, N° 2, Vol. I diciembre. FLACSO-Costa Rica, p. 59-74.
- Palma, Milagros (1990). “La malinche: el malinchismo o el lado femenino de la sociedad mestiza”, en M. Palma, ed., *Simbólica de la Femenidad. La mujer en el imaginario mítico-religioso de las sociedades indias y mestizas*. Colección 500 Años. Cayambe: Ediciones AbyaYala.
- Roudinesco, Elisabeth (2003). *La familia en desorden*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Viveros, Mara (2000). “Paternidades y masculinidades en el contexto colombiano contemporáneo, perspectivas teóricas y analíticas”, en N. Fuller, ed., *Paternidades en América Latina*. Perú: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Valdés, Ximena (2004). *Género, Familia y vida privada*, Tesis doctoral, Universidad de Santiago.
- _____ (2007). “Lo privado y lo público. Lugares de desigual disputa”. Documento electrónico disponible en [www.chile21.cl/inicio/ ideas/jsp/](http://www.chile21.cl/inicio/ideas/jsp/)

Maricones: entre la disputa y la clandestinidad

Patricio Aguirre Arauz¹

Resumen

Las prácticas sociales en Quito reproducen imágenes y discursos que apelan al modelo heterosexual de género y penalizan la homosexualidad. En consecuencia, se genera un clima de violencia que reitera el estigma sobre los homosexuales e impide su reconocimiento público sin estereotipos. Así, por ejemplo, las celebraciones entre amigos y familiares invisibilizan la homosexualidad, mientras en la televisión se la ridiculiza a través de la feminidad o la parodia de personajes travestidos. Frecuentemente, el gay es representado como enfermo, transformado, cambiante de sexo, anormal, sin posibilidades de derecho y autonomía. Los homosexuales, por su parte, han creado espacios de socialización particulares, apegados al consumo de vestidos, accesorios, tecnología y arte que reproducen relaciones de poder y discriminan a otros homosexuales. Se realimenta un sistema de violencia que aglomera a los homosexuales en espacios para el goce del placer, muchas veces clandestino, impidiendo la crítica sobre el sistema sexista del cual son víctimas. Así, la clandestinidad se convierte en la mejor estrategia para enfrentar a la moral ciudadana que castiga la homosexualidad y se niega a reconocerla. Sin embargo, la misma perjudica la visibilidad pública y la participación política, dejando pendiente la lucha contra la discriminación sexual.

Palabras claves: homosexualidad, identidad gay, política de la clandestinidad, discriminación sexual, violencia, Quito.

¹ Antropólogo, Magíster en Ciencias Sociales con mención en Antropología, FLACSO, Sede-Ecuador. Investigador de Grupo FARO, en políticas públicas y género, Quito. Información de contacto: patcostruye@gmail.com

Introducción

Maricón es una palabra que por sí misma provoca una reacción de parte de quien la escucha o la ve. Inmediatamente, las imágenes y sensaciones se aglomeran entre la culpa y el miedo, y el receptor es sometido a vivir un instante ínfimo de identificación-diferencia frente al contenido negativo de esta palabra. El maricón define al cobarde, no hombre; al homosexual. En consecuencia, ser maricón u homosexual² es romper con las convicciones sociales del poder falocéntrico, porque, en la medida que los hombres muestran una representación distinta a las establecidas en la heterosexualidad, están poniendo en duda la hegemonía de “la masculinidad” (Bourdieu, 1998: 36-55) como sistema sexual regulador y, consecuentemente, invalidan el poder de sus representaciones y prácticas.

Entonces, ser homosexual es también tener un contrapoder, que podría servir para reivindicar otras formas de relaciones sociales y prácticas diversas en la sexualidad. Sin embargo, estas posibilidades no surgen solamente en lo positivo de los discursos ni del ejercicio *performativo*³ de los cuerpos. La homosexualidad es siempre sujeta de ambivalencias, recuadros negativos, imágenes desfiguradas que generan confrontación entre la identificación y el reconocimiento⁴. Por un lado, está la angustia de construir una identidad visible, “inteligible” (Butler, 2004: 31), con igualdad de derechos, pero, al mismo tiempo, la carencia de referentes públicos y falta de estudios especializados la ha limitado. En consecuencia, los discursos de patología, desfiguración e incapacidad que circulan en el lenguaje cotidiano y las imágenes públicas de prensa y televisión siguen presentes.

2 La investigación refiere a los hombres gays y no pretende representar las pluralidades y diversidades que recoge la palabra homosexualidad. Bravomalo (2000:8) insiste en la necesidad de ser incluyentes con las otras identidades y prácticas para no asumir lo inapropiado sobre otros y otras que también son excluidos.

3 Butler (2002:57) sostiene que la *performatividad* es una práctica estratégica que permite interpretar e incorporar los discursos sociales que le son entregados, dándole un nuevo significado constitutivo al cuerpo.

4 Fraser (1997:17-34) sostiene que es necesario generar una redistribución transformativa y un reconocimiento transformativo que cree un espacio cultural para resignificar las diferencias de género, a fin de evitar la subordinación y la confrontación de poder entre las identidades.

El sistema social sigue un curso violento de lenguajes, representaciones y prácticas que clasifican y valorizan a mujeres y hombres sobre un sistema sexista para mantener el sistema de género binario⁵, donde la masculinidad y la femineidad cruzan las aristas de la clase, la etnia, la belleza, el consumo que a su vez se superponen entre ellas y que generan una gama de identidades sexuales disímiles que se confrontan. Lo hacen no sólo en relación a la diferencia sexual hetero y homo, sino que se establecen patrones de socialización en base a la clasificación de las prácticas sexuales, y cánones de belleza y consumo. En cuanto a las primeras, se juzga y se da valor a si se es activo o pasivo, si se tiene experiencia, si se tiene o no pareja; mientras la clasificación en base a las representaciones refiere a los cánones de belleza actual, se revisa la ropa que se usa, el peinado de moda, los accesorios que se porta, si es flaco o gordo, si es bajo o alto, si es femenino o masculino.

Al mismo tiempo, la familia, desde muy temprana edad, va articulando las posibilidades de la sexualidad de las personas: qué debe hacer un niño a diferencia de una niña, qué cosas son pertinentes para que juegue (la muñeca o el soldadito), a la vez que va definiendo espacios sociales en los que se puede o no relacionar con otros⁶. De esta manera, el sistema social va articulando un sistema simbólico de representaciones que se define bajo los patrones de género socialmente establecidos.

En ese sentido, cualquier intento, acción u omisión que perjudique la heterosexualidad provoca conflicto. Un ejemplo de esto son las imágenes eróticas y afectivas entre hombres, ya que desestabilizan al sistema sexual imperante y cuestionan la idea de percibir el sexo sólo para reproducir. En consecuencia, la homosexualidad se convierte en un riesgo para el sistema normativo familiar heterosexual que no puede garantizar la subsistencia de descendientes y continuidad familiar si no se tiene herederos de consanguinidad. La aproximación etnográfica realizada en Quito muestra

5 Como una interpretación social de las diferencias biológicas entre hombres y mujeres (Lamas, 1998).

6 Kogan (1993:35-51) indica que “La identificación de los niños pequeños como ‘hombres’ o como ‘mujeres’ está relacionada con el arreglo de la apariencia... El cuerpo se constituye en un espacio ‘locus’ específico sobre el cual se van creando y asignando valores culturales (vestido, sexo biológico, costumbres, gestos, etc.)”.

que la familia recurre al uso de discursos médicos, morales, religiosos con el afán de revertir las prácticas homosexuales; se intenta el tratamiento psicológico o psiquiátrico; se reza, se aconseja y se castiga física o psicológicamente a los hijos o hijas, a fin de convertirlos en seres, entre comillas, normales (Aguirre, 2005: 54-56).

En definitiva se reproduce un sistema de “violencia simbólica” (Bourdieu, 1998: 22)⁷ que por un lado juzga y castiga a los homosexuales, generando un sistema de representaciones negativas para el accionar público; pero, al mismo tiempo, se genera un sistema de autorepresentaciones que fluye comúnmente en el *ghetto*, bajo una jerarquía de clases a la que le importa poco la participación política y la visibilización de sus necesidades.

Frente a este escenario poco alentador para la homosexualidad, es necesario preguntarse ¿qué pasa y qué piensan los hombres homosexuales? Las respuestas son vagas y en general se observa disonancia entre las posiciones moralistas de gays frente al ejercicio y derechos sobre su cuerpo. A pesar de los avances que las feministas han provocado para reflexionar críticamente sobre los derechos y el ejercicio de la autonomía, así como el esfuerzo que unos pocos activistas GLBT y organizaciones no gubernamentales del país han hecho para que se reconozca la no discriminación por orientación sexual⁸, aún los hombres gays no han mostrado una posición reflexiva que les permita avanzar y mejorar sus condiciones de subordinación.

En consecuencia, el tema de la identidad es poco politizado y muchos gays aparecen en la palestra social permeados por una cultura de consumo que radicaliza las representaciones del homosexual en jerarquías de clase, que no mira y reflexiona sobre el sistema de violencia que reproduce. Por ello es necesario preguntarse, ¿qué pasa con los hombres gays frente a esos avances?

En este sentido, he querido realizar un estudio sobre las formas de identificación entre hombres homosexuales en Quito, para explorar sus

7 Jiménez (1998:201) sostiene que la afectividad entre hombres no es explícita de la cultura imperante y que se convierte en un hecho revolucionario el hacerlo.

8 El 25 noviembre de 1997 se decretó inconstitucional el artículo 519 donde se penalizaba a la homosexualidad.

respuestas e identificar un sistema de socialización que permita adentrarnos y mirar más de cerca la construcción de las identidades homosexuales, pero también alternativas para la creación de puentes y nexos en el accionar político de los movimientos GLBTI (gays, lesbianas, bisexuales, trans e intersexuales), así como aportes para la academia.

La ciudad y el clima moral

Las prácticas, discursos y acciones que se generan en la ciudad, en parte explican cómo el sistema heteronormativo está incorporado en los escenarios urbanos y la influencia que tiene en la construcción de representaciones de la homosexualidad. Una muestra de esto se puede ver a través de los rituales urbanos como las fiestas, peñas bailables o congregaciones colectivas dentro de la ciudad, donde circula un lenguaje de conquista y reconocimiento de parejas, que hace imposible el cambio de género y el flirteo homosexual, al menos en público.

En una fiesta, no muy distinta de otras que se realizan en la ciudad, se tomó como muestra etnográfica las prácticas lúdicas e imágenes que circulaban en el espacio-ambiente de la misma. Ésta permitió identificar una serie de lenguajes y representaciones a través del baile, la conversación, la música romántica (pasillos, boleros, san juanes, rancheras). En ellos se recalca el amor de pareja heterosexual; un culto al amor de madre, de esposa, de hija, de amante; se hace explícita una búsqueda del amor perdido, del “hombre [que] busca una mujer...unidos por la fe y la esperanza”, el de esos “ojitos negros, ay ya yay... ingrata” o “yo soy el aventurero que el mundo le importa poco, cuando una mujer le gusta... le gusta pasar de todo”.

De una u otra forma, los artistas, la multitud y anfitriones realzaban la relación hombre-mujer como un valor del orden social, la moral familiar, la realización del amor, el respeto, la vida de todo individuo. No había espacio para pensar algo distinto al género masculino-femenino en mutua correspondencia, porque son prácticas que se perciben naturales. En cada momento de júbilo por las canciones románticas o el tono picaresco de los mariachis con las niñas del lugar, se evidenciaban los aplau-

sos, los silbidos y las alegorías de buen augurio y aprobación del cortejo heterosexual.

En consecuencia, esta representación del sistema de relaciones entre pares, amigos y familiares hace ver que no hay posibilidad para que la homosexualidad sea pública. Cualquier intento por hacerlo habría fracasado posiblemente porque rompería con la norma establecida y también generaría dificultades para quien lo realiza. En este sentido, debe entenderse que la sociedad está cubierta por un sistema de valores y percepciones que permean la homosexualidad y le niegan las posibilidades de desplegarse públicamente.

Los lenguajes de la comunicación y el estilo punitivo

Otro aspecto del sistema codificado en la ciudad se puede ver a través de las producciones locales de la televisión que, en su mayoría, describen la homosexualidad con estereotipos⁹: imágenes y lenguajes peyorativos, señalándola como producto de la enfermedad, la anormalidad, de travestismo exacerbado, desfiguración y ocultamiento.

En esta ocasión, cito algunos comentarios vertidos en programas transmitidos en la televisión nacional, en el caso de *talk shows*. En un programa, una madre culpa a su hijo Jorge, de 17 años, por la aceleración de su vejez desde que se enteró que él tiene una relación amorosa con otro hombre. Ella dice: “él es el culpable de las canas que me han salido”. Por su parte, Danny (pareja de Jorge) sostiene que por respeto a su pareja ha cambiado su forma de vestir y actuar. Ahora usa pantalones, no viste como mujer (*Show de Marián*, 15 de marzo de 2005¹⁰).

En otra ocasión, un padre opina que si su hijo fuera homosexual “debería exorcizarlo para que saque el demonio que tiene dentro”. Varias madres sostienen que si sus hijos nacieron así (homosexuales), no pueden

9 Los estereotipos son recursos de la imagen que frecuentemente reiteran las diferencias para captar la atención de los observadores. Estas diferencias se construyen sobre la experiencia conocida del observador, como el escenario, los personajes, y la actividad plasmada (Hall, 1997).

10 Programa de farándula transmitido a nivel nacional desde Guayaquil, que realizó encuentros con personas homosexuales y sus familiares.

hacer nada y sólo les queda la resignación como alternativa. Otros opinan que deberán aceptarlo y reorientarlo. Una madre dice que “es triste para los padres saber la situación de su hijo (ser homosexual), la obligación de los padres debe ser estar con los hijos en las buenas y en las malas” (*Show A los ojos de la calle*, 3 de abril de 2005¹¹).

Angelelli y su invitada Marián se retiraron del aposento que compartían con un acompañante del programa, considerando que él posiblemente era homosexual porque no había respondido brevemente si había tenido sexo con otro hombre. (*Show Entrevista con Angelelli*, 21 de agosto de 2007¹²).

Si se observa la difusión y exposición de temas relacionados con la sexualidad, podría pensarse que ayudan a liberar el discurso de las posiciones tradicionales, del “castigo y normalización” (Foucault, 1998). Sin embargo, el seguimiento de los medios muestra que estos, lejos de exponer de manera menos punitiva las representaciones acerca de la homosexualidad, frecuentemente producen y reproducen discursos, imágenes y relatos homofóbicos.

Primero, no hay una voz distinta a la producción técnica, la animación y la narración de historias que muestren una postura diferente y menos aún, cuestionen la discriminación contra los homosexuales dentro y fuera de casa, con o sin familia. Se entiende que los homosexuales que participan en estos programas son llevados con la intención de formular una evidencia de las experiencias actuales en la vida de la ciudad o el país que representan. Se ve que hay un consentimiento de parte de los actores para presentar sus propias experiencias ante las cámaras y la audiencia de todo un país o posiblemente de varios países, pero ¿qué les pasa a esos testigos en el instante inmediato, cuando deben regresar a sus vidas y deben sobrevivir frente a los demás? El discurso, contrario a lo que se piensa, no se modifica a través de la aparente intención de mostrar a la homosexualidad para ablandar las posiciones duras del exterior, ya que lo que se impone en estas condiciones es designar a la homosexualidad con “resignación”, “tratamiento médico”, o simplemente rechazo.

11 Programa de opinión popular de Bogotá que se transmitía en Canal RTS en Quito, en frecuencia dominical.

12 Programa de transmisión nacional que entrevista a personajes famosos.

En todas las narraciones mostradas de los *talk shows* se entiende que la homosexualidad es una cuestión temporal, adquirida por perjuicio del otro, la consecuencia de que alguien le engañó o que confundió a su hijo, que “seguramente es pasajero”, y que deberán tomarse medidas de tratamiento médico, ayuda psicológica, incluso exorcismo, si fuera necesario.

Mientras las madres sólo se sumen en el dolor y no les queda más que la resignación como única salida para sobrellevar la convivencia con sus hijos, el público manifiesta telefónicamente o instantáneamente, con gestos y apelativos de comprensión, tolerancia y resignación al dolor por el cual están pasando los asistentes en el escenario. Asumen que su vida debe ser caótica, dura, sin respeto. Declaran ignorar u ostentan entender las prácticas homosexuales. Con todos estos mecanismos pretenden justificar la discriminación que se hace socialmente.

En todos estos casos de juzgamiento, ya sean implacables o benevolentes, al homosexual se le niegan las posibilidades de pensar y actuar por cuenta propia; de tener placeres y prácticas sexuales propias, pues no cabe pensar que alguien que no muestre una sexualidad heterosexual (“normal”), tenga la capacidad de elegir y desarrollarse en todos sus campos. En definitiva, se le niegan sus derechos.

Segundo, no están claros los discursos que se producen a través de las narraciones de animadores para aceptar la homosexualidad. En principio, se intenta mostrar la libertad sexual y tolerancia a través de las experiencias de los panelistas invitados; sin embargo, no se respetan sus prácticas y se juzgan sus deseos, a sus parejas o sus opiniones. En el fondo, se reformula la historia en una producción con censura, de la cual el público es juez y testigo de lo que debe y no debe permitirse en la sexualidad de los entrevistados. De esta manera, se entiende que otros (los públicos presentes y televidentes) decidan el veredicto de si la homosexualidad debe o no ser admitida.

Por último, las conclusiones de los programas asumen la naturalización de la homosexualidad, como si con ello se entendiera que finalmente se acepta la formulación de la vida sexual de los entrevistados e incluso la misma sexualidad de los espectadores. En ese sentido, lo que hacen estos programas es servirse de las formas y representaciones negativas que se tienen en torno a la homosexualidad para recalcarla y convertirla en

algo normal, de una manera casi instantánea, resaltando y proponiendo el dolor familiar como la mejor evidencia y presión para el público.

La televisión aparece como una institución que guía a los públicos para reelaborar y adaptar las nuevas normas de la vida del habitante homosexual, que no puede constituirse sin una familia; que se entiende no podría concurrir socialmente sin el respaldo de sus padres y hermanos, y de los demás con los que comparte el espacio social.

Desde ese punto de vista, las formas de control y dominio, punitivas o no, se despliegan desde el acto mismo del animador y también desde las formas de comunicación de la producción: el estilo del programa, la narración de una historia caótica para mostrar la disposición de control que deben tener las familias televidentes. ¿Si la televisión lo muestra, entonces también lo deben repetir los demás? Sin embargo, se ignora el poder de decisión de los observadores, ya que el consentimiento no sólo se despliega desde quien expone sus experiencias¹³, sino también desde quien observa¹⁴. Los conductores ignoran las formas de entender la homosexualidad de los testigos y los espectadores, y le dan un valor automático “natural”, aunque desconocen que, para que sea entendida la homosexualidad, deberá pasar por un tiempo impredecible de prácticas y formas no naturales, que reconstituirán el acto mismo de la conciencia de la sexualidad de los actores y observadores.

El poder y la clasificación social

Por otro lado, si se entiende que la sociedad ha creado instituciones y medios propios para normalizar y someter a los sujetos sociales que consecuentemente ordenan las formas de la razón y el saber, también cabe notar que tanto el saber como el placer requieren someterse a las reglas sociales que designan lo válido y justo para actuar y relacionarse socialmente. Se establecen formas y medios de control de la sexualidad, ligadas

13 El artículo “Quiénes son los dueños de la representación”, Edelman y Roskis (1998) explican que la imagen también contiene la intención de quien es el actor objeto de la representación.

14 De acuerdo a Berger (1975: 155) lo aprendido por el “espectador-comprador” en la educación tradicional es importante para la efectividad del mensaje en la publicidad.

al desarrollo de las poblaciones, el uso y adecuación de políticas específicas que regulan, controlan y dictan las formas de hablar, enseñar y desplegar la sexualidad, como lo explica Foucault en las funciones normativas de la *Historia de la sexualidad* (1991). También en la vida social se produce, dentro de un espacio relacional de poder masculino, un sistema estructurado de percepción, un “habitus”¹⁵ que hace que los actores se identifiquen con las prácticas dominantes. A la vez, los actores no son sujetos pasivos, sino que —en la medida en que se ven atados por un discurso que los identifica—, también se ven habilitados en las posibilidades e intereses particulares o de grupos, forjando formas y estrategias a su favor¹⁶.

En la homosexualidad se observa, por ejemplo, que la producción de prácticas, sentidos y consumos busca delimitar intereses y territorios. De esa forma se anexan lenguajes de distinción, formas de vestir y espacios de socialización que delimitan la relación con otros, cuyos intereses no son compartidos; una dimensión de juego en el que circulan sólo quienes se identifican con el estilo y modelo circunscrito en la esfera del “capital simbólico” (Bourdieu, 1997: 172-173) de ese espacio; un *ghetto*.

Un aspecto interesante en la construcción de las representaciones de los homosexuales es el género, que se desenvuelve como un instrumento de socialización y que no tiene un sentido polarizado hacia lo femenino solamente.

El género como una interpretación de lo sexual (De Laurentis, 2000:126) y un elemento libre de la agencia individual¹⁷ es ejecutado de forma aleatoria e itinerante entre uno y otro espectador en la discoteca, con el propósito de la conquista. Esto no quiere decir que haya también algunos que prefieren las polaridades y se muestren más femeninos y/o

15 Bourdieu explica que estamos estructurados bajo un sistema social, un “habitus” de prácticas de género que favorecen la masculinidad (Bourdieu, 1998:37-41). Aquellas prácticas distintas a la masculinidad estarán destinadas a sufrir la condena de subordinación y dependencia del modelo fálico; son concebidas sólo en los límites y la periferia del modelo masculino.

16 En relación a las indicaciones que hace Butler de las posibilidades que tienen los sujetos con su capacidad de acción para rearticular los discursos recibidos: la capacidad del discurso de formar aquello que nombra (2002: 317) y la resignificación de las normas como función de su ineficacia (2002: 333).

17 Me refiero a la explicación que los cuerpos tienen una “capacidad de acción” (Butler, 2002:181-184), y se entiende que las posibilidades en el despliegue corporal pueden ser muy creativas en cuanto a las formas del género.

más masculinos que los demás. Los amigos y los nuevos conocidos en la discoteca reconstruyen un sistema de espacio-poder en el que su cuerpo expresa dos cosas. Primero, una estrategia de identificación de clase, y segundo, a través de ésta reconstruyen la estrategia de flirteo.

En la primera, su cuerpo reconstruye un sistema de valores de consumo: lo que se viste, los accesorios que se usan, el maquillaje, los peinados y los gestos son importantes para representar una categoría diferenciada de clase social, de cultura sexual para entenderse (identificarse) con otros similares; mientras que, en la segunda, se trata de una estrategia de cómo conquistar a través de las figuras de género del cuerpo: ser femenino, masculino o ambos.

Lo descrito hace recordar otras ciudades de la región. Por ejemplo, en una novela colombiana (Sánchez, 2000) que describe la homosexualidad en Bogotá se observa cómo los actores hacen uso de una serie de recursos tanto locales como importados. Estos discursos les permiten identificarse en los espacios donde circulan: al hablar de la tecnología, de la comida importada, usar un lenguaje bilingüe, asomar con el traje de moda, cambiar de género o el simplemente recitar las obras históricas más famosas del mundo del arte. Estas prácticas hacen que los actores tomen forma frente a otros, que se comuniquen y compartan intereses.

En consecuencia, el consumo encierra un significado más denso de lo que simplemente refiere el artículo mercantil y, de esta manera, provoca que los hombres homosexuales se identifiquen con un estilo de vida exclusivo que a su vez marca diferencias culturales en el resto de la población homosexual. Por otro lado, estas prácticas cuestionan los imaginarios estáticos de la homosexualidad mostrando las relaciones de poder que se generan a través del consumo económico y social de artículos, prendas y conocimiento cultural.

Hablar de los sitios exclusivos de la ciudad a través del uso de un lenguaje técnico y conocimientos sofisticados (historias, obras literarias y el cruzado bilingüe entre una y otra frase) hace prever la existencia de un capital apropiado, un espacio especial que comparten y que es distinto a otros de la ciudad.

Lo interesante de este capital simbólico es que circula bajo un sistema debidamente estructurado que permite que se lo identifique, y a la vez

ayuda a diferenciar distintos niveles prácticos. Por un lado, conducen a resaltar y validar las formas de socialización dentro de los espacios *ghettizados* como la discoteca o el bar-café¹⁸; al mismo tiempo, esas formas posiblemente diferenciadas de conocimiento dan lugar a un lenguaje singular (sobre calidad y clase) para percibir y socializar con los amigos y amigas.

“No me gusta ir al Masca¹⁹... porque la gente toma poses, y lo peor que todas al final de la noche vienen a la Caverna. [...] La vez pasada me fui a la Caverna y no me crearás que había gente de lo *last* (de lo último). La gente en la Masca, aunque no tenga, sólo habla de su auto, de su *depa* (departamento), del *shopping*... por eso sólo voy de repente y me canso. [...] ¡Uy no! Ir a la Caverna así con estas fachas... ¡no! Estoy con ropa de trabajo. ¡Qué de lo último! Debo al menos cambiarme de camisa, estar preparado para la ocasión. [...] Me gustaría poder ir así, sólo en camiseta a la disco como sucede en NY o Europa donde los jovencitos van muy informales y se les ve bonitos” (Entrevista 1x, OT 02).

Estos fueron algunos comentarios que se suscitaron en el tránsito por la discoteca, al referirse a los sitios de diversión. Se entiende que los lugares habían sido clasificados para una clase social; unos, más propensos a mostrar un alto consumo económico, mientras que a otros el tipo de consumo los circunscribe y califica a los espacios como lugares tranquilos donde se percibe que no existe la superficialidad material. Sin embargo, estas formas conllevan un doble discurso: por un lado, quienes frecuentan los sitios de lujo muestran cierto desprecio hacia el lugar más popular, y viceversa.

Es interesante cómo estos discursos se forjan de manera polifónica a tono con las voces y los imaginarios de la gente que los frecuenta, ya que, en algunas ocasiones, tal como se describe en uno de los comentarios, los clientes del sitio exclusivo visitarán más tarde la discoteca popular. Entonces, el discurso del consumo como una forma de identificación en

esos espacios, no se refiere a cuánto dinero se tenga en el bolsillo, sino que apunta a indicar que el sitio como tal muestra un tipo de consumo que amerita posar, adquirir cierta clase de ropa e inducir ciertos temas de conversación, para adaptarse e incluirse en el círculo de ese espacio.

En esta medida, la economía material que se utiliza y de la que se habla recurre a formas adoptadas, adquiridas para ratificar una posición de identificación y de diferenciación de otros sitios, a los que no les interesa pertenecer, al menos temporalmente en la noche.

Un aspecto paradójico en la construcción de la auto-representación de los homosexuales es la fuerza casi natural que existe en la apropiación del cuerpo con una visión clasista de valores apegados a la estética, consumo y placer. Por un lado, las prácticas homosexuales muestran la reivindicación de la autonomía individual para tomar decisiones sobre su vida sexual y cómo mostrarla a otros públicamente; pero, al mismo tiempo, esta visión parcial de la libertad sexual, sin tener en cuenta el sistema sexista del que es parte, repercute en que los homosexuales estén inmersos en el disfrute del placer, sin observar que, a consecuencia de ello, están reproduciendo un sistema que sólo valora la estética comercial, el consumo abundante y la masculinidad.

En este sentido, la violencia se reconstruye como parte del sistema de identificación y socialización entre los homosexuales, pasando a ser un instrumento sutil, casi naturalizado en las prácticas. La representación de la diferencia, y su consecuente sentido para los derechos, queda absorbida por mecanismos comerciales donde la estética masculinizada, el consumo y el goce del placer clandestino permean los espacios de socialización gay y se construyen *ghettos*.

Es importante mirar que esta socialización exclusiva, muchas veces clandestina, es perjudicial para la acción pública, ya que no se establecen nexos de diálogo y convivencia con otros y otras. Esto, a su vez, repercute en la lucha contra la violencia y la discriminación. De ahí que se explique que los homosexuales, a pesar de su disputa por conquistar espacios y reivindicar sus derechos por el reconocimiento, aún permanecen ausentes del escenario político, y hay poca preocupación de reflexionar y observarse como corresponsales de la discriminación y violencia.

18 Para más detalle sobre el despliegue del género intermitente, se puede remitir al capítulo uno de la investigación de tesis, indicada en la bibliografía, donde se observan y analizan las posibilidades de identificación y apropiación del género en los espacios de *ghetto* homosexual en Quito.

19 He cambiado los nombres de estas discotecas con el fin de no comprometer la privacidad de estos espacios.

Conclusiones

Según hemos visto, el homosexual es una figura negada en la ciudad: es un sujeto que existe, pero que para ser visible al menos desde lo marginal debe ser transformado, desfigurado o patologizado. Esta apreciación de la homosexualidad posiblemente tiene su arraigo en la herencia histórica de la modernidad normativa que la clasificó como enfermedad, según lo expresa Foucault en su *Historia de la sexualidad* (1991). Aunque en Quito, a diferencia de otras ciudades del país, se percibe que el homosexual es más visto y menos discriminado, ¿es suficiente para adquirir y tener derechos igual que resto de los habitantes de la ciudad?

El clima de violencia simbólica está presente en la ciudad, de forma explícita e implícita; no se reconocen las prácticas homosexuales como parte de la afectividad y salud humanas. En ese sentido, al homosexual se lo desconoce como actor, sujeto de derechos. En su lugar, se reconstruyen continuamente figuras punitivas a través de la comunicación local y transnacional. La televisión cuestiona, de forma velada o sutil, la sexualidad de los hombres homosexuales. Son comunes las acotaciones de la desesperación de los padres, el relato de bromas por parte de los comentaristas o aquellos que circulan en los nuevos espacios virtuales.

A pesar de los espacios jurídicos ganados y los esfuerzos públicos de algunas instituciones por reconocer las diversidades sexuales, no se logra un escenario más favorable que permita ampliar el espectro y la comprensión cultural de la homosexualidad. Los apelativos descalifican la capacidad y la autonomía de los gays y se los percibe o se los califica como enfermos y anormales.

A la sociedad quiteña todavía le es difícil aceptar que la homosexualidad no es una patología²⁰ y que puede ser considerada como ejemplo. Incluso el presidente actual se refirió, en su época de campaña en el año 2006, a los homosexuales de la siguiente forma: “son dignos de respeto, pero no pueden ser tomados como modelo a seguir en la convivencia social” ¿Significa entonces que son ciudadanos de segunda clase y, en con-

20 Hace décadas, la Organización Mundial de la Salud (OMS) reconoció que la homosexualidad no es una patología o perversión (ONUSIDA, 2006:11).

secuencia, no pueden tener las mismas posibilidades que el resto de habitantes?

Esta forma de violencia ha provocado que los gays se vuelquen a la socialización a través del *ghetto*, donde se han recreado nuevas figuras valorativas de asociación y diferenciación que reconstruyen una dimensión cultural homosexual pocas veces considerada, pero que no deja tampoco de reproducir ciertos patrones y normativas por roles que redimensionan la “performatividad” (Butler, 2002: 181-184) del género en un instrumento intermitente entre femenino y masculino, que se apodera del cuerpo para los momentos de conquista y flirteo.

Esta forma de validación también ha provocado la generación de lenguajes clasificatorios entre los distintos actores femeninos, masculinos, itinerantes. De esta forma, los homosexuales se sienten más interesados por estar *fashion*, tener *glamour*, ser diva, actuar regia, el ser mujer, y menos por la violencia de la cual son víctimas.

Aunque los lenguajes son diversos y se entrecruzan con la clase, el ser diva también tiene que ver con el dinero que se tenga, con la ropa que se luzca, dónde se viva y las apariencias que se puedan poner encima para ser percibido como auténtico, original, *gay fashion*. En relación a lo último, aún se debe investigar más para identificar cómo se desarrolla el sistema de clasificación jerárquico que establece patrones de clase entre los homosexuales y que reproduce un sistema de identificación de violencia.

Al mismo tiempo, las figuras descritas sobre la homosexualidad no están siendo decodificadas por la mayoría de hombres homosexuales, lo que provoca que no se tenga una conciencia de las prácticas y se perennice el sistema de violencia entre la misma población a través de los *ghettos*. De ahí que no sea posible la “acción política” (Eribon, 2001: 109) y pública que reivindique los derechos y las ciudadanías sexuales, como tampoco represente un sistema alternativo frente a las coyunturas políticas. Aún el temor es parte de las formas de relacionarse; es algo que no se puede descartar y desarmar con facilidad; parece ser el armador del juego entre el placer y el poder político.

Una alternativa para motivar la participación pública de los homosexuales es resignificar las prácticas y lenguajes; posiblemente abanderarse de la cultura del placer para reivindicar las protestas moralistas del sexo y

replantearse alternativas que visibilicen las necesidades y demandas de la población. En este sentido, será necesario integrar también otras voces de otras y otros que también sufren la discriminación: lesbianas, transexuales, transgéneros, bisexuales, intersexuales y heterosexuales que sienten que su sexualidad está siendo apropiada y marginada bajo los cánones sociales. Algunos cuestionan la fidelidad, recurren a la transmutabilidad entre géneros y sexos, mientras otros nómadas luchan contra la sedimentación de su sexualidad.

Para terminar, es necesario resaltar que el escenario homosexual no es único ni circula de igual manera en todas las ciudades. Éste tiene cruces con otras esferas sociales que necesitan ser estudiadas, como la etnia, el género, la cultura local, las políticas públicas (salud, educación, medio laboral) que no son consideradas ahora, pero que también han tenido influencia en la generación de las formas de relacionarse entre homosexuales solos, entre parejas y con nuevas asociaciones de familia.

Bibliografía

- Aguirre, Patricio (2005). *Formas de identificación de los hombres homosexuales en Quito*. Tesis de Maestría en Ciencias Sociales con mención en Antropología. Quito: FLACSO-Ecuador.
- Berger, John (1975). *Modos de ver*. Barcelona: Editorial Gustavo Gill.
- Bourdieu, Pierre (1997). *Razones prácticas sobre la teoría de la acción*. Barcelona: Anagrama.
- _____ (1998). *La masculinidad: aspectos sociales y culturales*. Quito: Abya-Yala.
- Butler, Judith (2002). *Cuerpos que importan*. Buenos Aires: Paidós SAICF.
- _____ (2004). *Undoing Gender*. New York: Routledge.
- Bravomalo, Patricio (2002). *Homosexualidades. Plumas, maricones y tortilleras en el Ecuador del siglo XXI*. Quito: Fundación de Desarrollo Humano e Integral Causana.
- De Lauretis, Teresa (1999). "Sujetos excéntricos" en *Revista Diferencias*, No. 35. Madrid: Editorial Horas y Horas.

- Eribon, Didier (2001). *Reflexiones sobre la cuestión gay*. Barcelona: Anagrama.
- Foucault, Michael (1991). *Historia de la sexualidad*, Tomo 1. México: Siglo XXI.
- _____ (1998). *Vigilar y castigar*. Madrid: Siglo XXI.
- Fraser, Nancy (1997). *Iustitia Interrupta. Reflexiones críticas desde la posición "postsocialista"*. Colección Nuevo Pensamiento Jurídico. Bogotá: Siglo del Hombre Editores.
- Hall, Stuart (1997). *Representation. Cultural Representation and Signifying Practices*. London: Sage Publications Ltd.
- Jiménez, Rolando (1998). "Ser hombre homosexual en Chile", en Teresa Valdés y José Olavarría, eds, *Masculinidades y equidad de género en América Latina*. Chile: FLACSO.
- Kogan, Liuba (1993) "Género, cuerpo, sexo: apuntes para una sociología del cuerpo", Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú-Lima.
- Lamas, Martha (1998). *Para entender el concepto de género*. Quito: Abya-Yala.
- ONUSIDA (2006). *Derechos humanos, salud y VIH. Guía de acciones estratégicas para prevenir la discriminación por orientación sexual e identidad de género*. Documento electrónico disponible en www.onusida.org
- Sánchez, Alonso (2000). *Al diablo la maldita primavera*. Bogotá: Alfguara.

Sección 3:
Políticas en sexualidades

La revolución de la píldora anticonceptiva y la cuestión demográfica en Buenos Aires: apropiaciones y resignificaciones de un debate internacional (1960-1973)

Karina Felitti¹

Resumen

En los años sesenta, la difusión de la píldora anticonceptiva en Buenos Aires y con ella, la extensión de la planificación familiar, provocó numerosos debates. Algunas voces cuestionaron sus efectos en la salud de las mujeres y también en la moral y la soberanía de un país al que consideraban “despoblado” y desprotegido ante la amenaza de la “explosión demográfica” y el creciente intervencionismo norteamericano. Otros actores, en cambio, celebraron poder escindir el placer sexual de la procreación y brindar una alternativa eficaz para que las parejas pudieran decidir libre y responsablemente sobre su reproducción y así atacar el problema del aborto. Analizaremos algunos de los argumentos de ambas posturas, circunscribiendo los ejemplos a la discusión que se dio en el ámbito de la Sociedad de Obstetricia y Ginecología de Buenos Aires y los modos de abordar la cuestión demográfica y la regulación de la natalidad por parte de dos medios gráficos influyentes, la revista de actualidad *Primera Plana* y la publicación femenina *Claudia*. Asimismo, señalaremos las principales características de la situación de fecundidad de Buenos Aires y la postura que asumió el Estado en este debate, en el contexto de “explosión demográfica” y recrudescimiento de la Guerra Fría.

Palabras claves: píldora anticonceptiva, corporación médica, prensa escrita, años 60, Buenos Aires.

1 Candidata a Doctora, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires. Becaria posgrado CONICET - Instituto Interdisciplinario de Estudios de Género, UBA. Información de contacto: kfelitti@fibertel.com.ar

Introducción

En mayo de 1960 la *Food and Drug Administration* (FDA) anunció su autorización para que las píldoras de combinación hormonal Enovid, fabricadas por el laboratorio norteamericano G.D. Searle, fueran comercializadas con fines anticonceptivos, hecho que se consumó a partir del 23 de junio de ese año (Marks y White Junod, 2002). Aunque los avances de la anticoncepción hormonal no fueron al comienzo fáciles —por las dudas y objeciones de la corporación médica, las presiones de la Iglesia Católica y las prohibiciones que regían en algunos países—, varios factores actuaron a su favor: los cambios en los roles y relaciones de género y la creciente autonomía femenina; las oportunidades económicas para una pareja con pocos hijos o ninguno; y la influencia del movimiento de planificación familiar, cuyo objetivo fundacional, en los años cuarenta, había sido promover el bienestar de las familias para preservar una versión exitosa del capitalismo (Gordon, 1990). A esto se sumaba el apoyo de gran parte del feminismo que, desde hacía tiempo, buscaba un anticonceptivo femenino eficaz.

No obstante, lo que reforzó el interés en la anticoncepción fue la preocupación por el acelerado crecimiento demográfico que se vivía desde la segunda posguerra. Con un ritmo de crecimiento de aproximadamente 2% anual, los pronósticos vaticinaban deterioro ambiental y desabastecimiento. Estas advertencias se aplicaban a los países desarrollados, ante el posible colapso de sus sistemas de seguridad social y la radicalización de la protesta en sus sectores marginados, pero tomaban dimensiones dramáticas cuando se referían al Tercer Mundo. Resultaba evidente que el aumento de la población en situaciones de extrema pobreza multiplicaba la conflictividad social y, con ella, las amenazas a la economía capitalista y su sistema de valores.

Bajo el argumento de que existía una relación causal entre la falta de desarrollo económico y la cantidad de habitantes, los países centrales cuestionaron los comportamientos reproductivos de los países más pobres y responsabilizaron a su población por su suerte. Como solución, analistas, instituciones filantrópicas, fundaciones económicas, organizaciones internacionales y varios gobiernos de países centrales comenzaron a reco-

mendar la implementación de programas de planificación familiar bajo una importante presión de los Estados Unidos, que ejercía su influencia de manera directa o a través de los organismos financieros y los grupos de investigación demográfica radicados en sus universidades (Kaa, 1997: 20). Las reacciones no se hicieron esperar: los gobiernos latinoamericanos llamaron a defender la soberanía de cada Estado para decidir sus políticas de población, la Iglesia Católica instó a no limitar los comensales de la mesa, sino a multiplicar los panes (Felitti, 2006), los intelectuales de izquierda denunciaron esta nueva manifestación del imperialismo yanqui (Stycos, 1965), mientras que muchas feministas cuestionaron que las mujeres fueran tomadas como conejillos de indias para probar nuevas fórmulas de control *neomalthusiano* (Briggs, 2002). Estas reacciones disímiles nos permiten situar el descubrimiento y la difusión de la píldora anticonceptiva en un escenario complejo, en el cual la satisfacción por un método exclusivamente femenino de alta eficacia, que no interfería en el coito y que podía usarse más allá del consentimiento masculino, se combinaba con el rechazo a las políticas *neomalthusianas* y a la utilización de los cuerpos femeninos como campo de prueba médica y herramienta geopolítica (Schoen, 2005; Siegel Watkins, 1998; Marks, 2001; Clarke, 1998).

Buenos Aires rápidamente se hizo eco de los importantes cambios culturales que convulsionaban a las sociedades occidentales, en un contexto de creciente modernización económica, inestabilidad política y altos niveles de conflictividad social. En este trabajo analizo de qué manera las discusiones sobre la cuestión demográfica y el descubrimiento de la píldora anticonceptiva se plasmaron en un contexto donde se enfrentaban los nuevos estilos de vida “modernos” con otros tradicionales, que veían en estos comportamientos una afrenta a los valores de la sociedad occidental y cristiana. Desde el Estado, se procuró reestablecer el orden social, disciplinar a la juventud y postular a la familia como núcleo de la argentinidad, manteniendo un discurso natalista que privilegió los objetivos geopolíticos frente al derecho de las parejas a decidir sobre su reproducción. Para conocer algunas de las distintas formas y momentos que tomó este debate, presentaremos una de las discusiones que se dio en el ámbito de la Sociedad de Obstetricia y Ginecología de Buenos Aires, cuando los anticonceptivos orales estaban comenzando a difundirse. Por último, ana-

lizaremos los modos en que dos medios gráficos influyentes, la revista de actualidad *Primera Plana* y la publicación femenina *Claudia*, trataron el tema de la regulación de la natalidad en el contexto de “explosión demográfica” mundial, transformación económica, radicalización política, e incipiente liberación femenina.

El control de la natalidad en Buenos Aires y su impacto político

Mientras que el acelerado crecimiento demográfico obsesionaba a los organismos internacionales, fundaciones, intelectuales y gobiernos de los países centrales, en Argentina lo que preocupaba era la situación contraria. Entre 1890 y 1930, la ciudad de Buenos Aires completó su transición demográfica: en un tiempo relativamente corto, redujo su tasa de mortalidad y sus índices de natalidad, pasando de un régimen de fecundidad natural a uno de fecundidad dirigida. Bajo la influencia decisiva de la inmigración europea, Argentina, junto a Cuba y Uruguay, se convirtieron en los primeros países de la región en desarrollar este proceso (Pantelides, 1983). La tendencia a la baja natalidad solo se revirtió entre 1945 y 1955 con el *baby boom* de los años peronistas, pero después de este breve repunte, desde mediados de los años cincuenta en adelante, la natalidad recuperó su moderada tendencia descendente (Torrado, 2003:88). La obsesión por el número de habitantes y su “calidad” acompañó la evolución del país durante toda la primera mitad del siglo XX. Cuando el ciclo inmigratorio fue cerrándose, las esperanzas de crecimiento se colocaron hacia adentro. Sin embargo, a pesar del recurrente discurso pronatalista, éste no se tradujo en el diseño de una política de población global ni en medidas específicas de promoción de los nacimientos. En plena Guerra Fría, con el auge de las teorías de seguridad nacional y ante el peligro de ser un “país vacío” en plena explosión demográfica, las discusiones sobre la política de población que debían seguirse se retomaron y multiplicaron.

Mientras tanto, los sectores más tradicionales impugnaban las profundas transformaciones en la vida cotidiana que tenían a la juventud como principal protagonista (Manzano, 2005). En las zonas urbanas se exten-

dieron nuevas formas de organización y comunicación familiar entre padres e hijos y nuevos modelos de pareja que incluían la posibilidad de divorcio, relaciones sexuales prematrimoniales u ocasionales, uniones consensuales y una política consciente de planificación de los nacimientos, especialmente entre los sectores medios y altos (Feijoo y Nari, 1996; Cosse, 2007 y 2006 a; Felitti, 2000). La mayor presencia femenina en el nivel universitario y en empleos de mayor calificación influía en este escenario. Las encuestas demográficas corroboraban la relación entre la actividad económica femenina y un menor número de hijos (Rothman, 1970) y el descenso en el promedio de fecundidad a medida que aumentaba el nivel de instrucción (Rothman, 1967). Otro estudio, que comparaba datos de Bogotá, Buenos Aires, Caracas, México, Panamá, Río de Janeiro y San José de Costa Rica, mostraba que la capital de Argentina contaba con el promedio más bajo de hijos nacidos vivos por mujer, y presentaba el mayor porcentaje de usuarias de métodos anticonceptivos en mujeres casadas y convivientes. Además, era la ciudad en donde se encontraba el porcentaje más alto de mujeres que habían iniciado sus prácticas anticonceptivas antes del primer embarazo (Rothman, 1967). Esto demostraba que, más allá de los discursos poblacionistas que asumían el Estado, las Fuerzas Armadas, la Iglesia Católica y otros actores influyentes, una gran parte de la sociedad controlaba su fecundidad. La información sobre el control de la natalidad no estaba prohibida. No sólo funcionaban organizaciones privadas como la Asociación Argentina de Protección Familiar –fundada en 1966 con el auspicio y luego el financiamiento de la *International Planned Parenthood Federation* (IPPF) –, sino que también, en muchos consultorios ginecológicos de hospitales públicos, se trabajaba en planificación familiar, facilitando información y métodos anticonceptivos a quienes lo solicitaran.

En este sentido, la acción estatal resultaba paradójica y, a veces, contradictoria. La delegación argentina en las Naciones Unidas había rechazado el artículo que habilitaba a la ONU a brindar asistencia técnica a programas que propusieran estrategias de control demográfico (Stycos, 1965). También había advertido –a través de Mario Amadeo, representante permanente del país en esta organización–, que los problemas que acarrearía el crecimiento de la población mundial podían solucionarse con

propuestas económicas y no de carácter biológico, dado que no se trataba de una cuestión de carencia de recursos, sino de distribución (Iatria, 1961). Diferente fue, en cambio, la actitud que tomó el gobierno del Gral. Juan Carlos Onganía, en octubre de 1968, ante la llegada de Robert Mc Namara, iniciador del Fondo de las Naciones Unidas para la Población (UNFPA), secretario de Defensa norteamericano entre 1961 y 1968, y presidente del Banco Mundial desde 1968 hasta 1981. Por su trayectoria institucional, este visitante era el blanco visible de las críticas hacia la política de Estados Unidos en la región y sus presiones en materia demográfica. A pesar de esto, Mc Namara fue recibido con cordialidad y sin que se planteara ninguna objeción a sus actuaciones ni argumentos. Esto obedecía a la expectativa que tenía el gobierno militar de poder concretar con él algunos proyectos en el campo energético. Así explicaba esta estrategia la revista *Confirmado*: “no sería pertinente hacer objeciones en planes que, cualquiera sea su primacía ética, son secundarios frente a los temas que se plantean” (*Confirmado*, 1968: 18).

Tan sólo unos meses antes, la postura oficial había sido otra, cuando el canciller argentino Nicanor Costa Méndez manifestó a la prensa su beneplácito ante el anuncio de la encíclica papal *Humanae Vitae* que condenaba todos los medios artificiales de control de la natalidad. En sus declaraciones aseguraba: “La Argentina ha sostenido siempre en los foros internacionales una posición coincidente con la doctrina de la Iglesia, que acaba de confirmar la reciente encíclica papal”, a lo que agregaba, “personalmente considero que dicha posición se apoya en el principio de que ninguna norma jurídica ni moral debe alterar el orden de la naturaleza y que la llamada “explosión demográfica” no es en sí misma uno de los peligros graves que enfrenta el mundo contemporáneo, especialmente en nuestro continente y con mayor razón en la Argentina” (*Clarín*, 1968: 10-11).

Estas declaraciones, al igual que las sostenidas en las reuniones de Naciones Unidas, sumadas al mutismo oficial sobre Mc Namara y el registro de prácticas de planificación familiar en entidades privadas pero también en hospitales públicos, muestran las tensiones y desencuentros en este tema. Desde sus orígenes el Estado intentó postular un ideal de pareja legal, monogámica, heterosexual y prolífica, con una división

sexual del trabajo que colocaba a las mujeres en el hogar y las hacía responsables de la crianza de los hijos (Torrado, 2003). A pesar de las presiones para conservar este modelo, a medida que avanzaba el siglo XX, sus fundamentos fueron cada vez más cuestionados. En los años sesenta resultaba ya imposible desconocer el importante papel de las mujeres en el proceso de modernización económica y lo irrefrenable de los cambios ideológicos respecto a la sexualidad y la familia que estaban dándose en toda la cultura occidental. En esta disyuntiva se ubicó la élite dirigente y, como vemos, no siempre tuvo una misma respuesta.

La difusión de la píldora anticonceptiva en Buenos Aires: repercusiones médicas y mediáticas

Los representantes de la corporación médica fueron las voces más autorizadas para emitir opiniones sobre las novedades que ofrecía la industria anticonceptiva. Uno de los principales ámbitos de debate fue la Sociedad de Obstetricia y Ginecología de Buenos Aires (SOGIBA), una entidad que reunía a los más destacados profesionales de estas especialidades y que, desde comienzos del siglo XX, funcionaba como un ámbito de referencia insoslayable. En 1962, poco tiempo después de que comenzara la comercialización de Enovid en Estados Unidos, el presidente de SOGIBA, el doctor Carlos Calatroni, denunció el potencial peligro de la anticoncepción hormonal. Según él, difundir y celebrar el empleo de las flamantes píldoras “no es un progreso médico; es falta de madurez científica, escaso sentido de la responsabilidad, pues significa olvidar que en materia de intervenciones endocrinas estamos en el mismo estado que en materia de vuelos extraplanetarios” (Felitti, 2007 a: 340). Además de estas consideraciones clínicas, en la misma reunión, algunos profesionales sostuvieron que la aplicación de este método en países pobres o superpoblados no serviría para solucionar los problemas derivados de la falta de alimentación y espacio, mientras que otros, directamente, la tomaban como una nueva forma de intervencionismo por parte de los organismos internacionales y los laboratorios farmacéuticos.

En este contexto poco favorable para los anticonceptivos orales, en 1964, los doctores Roberto Nicholson y Domingo Pujato dieron a conocer un estudio pionero que presentaba sus experiencias con preparados hormonales administrados a sus pacientes. La práctica de Nicholson con las píldoras anticonceptivas no sólo remitía a su trabajo en el consultorio, sino también a su participación, en 1961, en un programa piloto de planificación familiar a pequeña escala, que se desarrolló durante casi un año en el centro de salud que el Departamento de Extensión Universitaria de la Universidad de Buenos Aires tenía en la Isla Maciel, una zona postergada de Buenos Aires (Felitti, 2007 b). Contra la opinión general de los miembros de SOGIBA que se mostraban reacios a su aplicación, Nicholson señaló la tolerancia de sus efectos secundarios (vómitos, náuseas, cefaleas, retención hídrica, etc.), los minimizó y destacó la alta seguridad y eficacia de las píldoras como medio de planificación familiar. Su postura generó duras réplicas: algunos consideraban que el estudio tenía poca calidad científica y que esto podía afectar su prestigio profesional, su moral y sus convicciones religiosas, conociendo que Nicholson era militante católico. El doctor Pedro Pasi, uno de los más férreos opositores de la anticoncepción hormonal, se preocupaba al comprobar que “los anovulatorios se venden más que las aspirinas” y consideraba que su empleo “era negar la feminización de la mujer, porque lo más femenino que tiene la mujer es la ovulación”, remarcando una posición esencialista que colocaba a la maternidad como destino ineludible (Felitti, 2007 b: 342).

En su defensa, Nicholson explicó que el control de la ovulación no haría más que reiterar ciertos momentos de esterilidad que se daban naturalmente en las mujeres (por ejemplo, en el período de postparto) y que esto había dado sobrados argumentos a muchos teólogos para defender su aplicación, en estos tiempos de debates conciliares, sin una postura católica oficial actualizada sobre este nuevo método. También demostró cómo su investigación seguía rigurosamente los pasos de la labor científica. Pero la respuesta más contundente a sus detractores la generó al afirmar, con mucha ironía, la hipocresía y la falta de compromiso social de algunos de sus colegas: “no tengo conocimiento de que en la Sociedad de Ginecología haya un promedio de dieciocho hijos por cabeza, de manera que supongo que, en algún momento de la vida de ustedes mismos, deben haber

regulado la natalidad. De manera que lo que podemos hacer para nosotros, supongo que podremos hacer para los demás” (Felitti, 2007 a: 342). Nicholson, al igual que otros profesionales de SOGIBA que lo apoyaron, consideraba que la anticoncepción era un derecho humano básico y una eficaz herramienta para combatir el aborto. Con esa convicción defendió la difusión de la anticoncepción oral y sentó las bases para nuevos estudios sobre sus consecuencias, priorizando una postura que daba libertad de opción a las parejas y específicamente a las mujeres, desde la óptica de los derechos humanos en lugar de una visión meramente política y demográfica.

Estos debates sobre los efectos e intereses que rodeaban a los anticonceptivos orales tenían lugar en un ámbito cerrado de discusión científica pero se extendieron a toda la sociedad a través de los medios. Ante la ausencia de una política oficial de planificación familiar, las presiones de la Iglesia Católica y las dudas y rechazos de un gran número de profesionales de la salud, los medios de comunicación se constituyeron en una alternativa valiosa para encontrar información sobre estos temas. En el cine, en la programación televisiva y especialmente en la prensa, la sexualidad y los cambios en las relaciones de género encontraron un lugar privilegiado en la agenda temática (Felitti, 2000 y Felitti, 2007 c). Todo esto sucedía en un contexto de alza en el nivel de alfabetización y de crecimiento de la industria editorial y sus redes de distribución, lo que posibilitó la emergencia de una ola de revistas que ampliaron la oferta cultural y ensayaron respuestas a las nuevas pautas de consumo de los sectores medios (Pujol, 2002).

Una de las publicaciones emblemáticas de este período fue *Primera Plana*, que comenzó a salir en noviembre de 1962. Aunque su tirada nunca fue masiva y su precio de tapa la alejaba del consumo popular, su nivel de influencia fue muy alto. En sus páginas, además del análisis de la actualidad política y económica a cargo de especialistas, también encontraban espacio las películas de la *nouvelle vogue*, el *boom* de la literatura latinoamericana, el arte de vanguardia y otras manifestaciones de la revolución cultural que se experimentaba a nivel internacional y nacional. Con la pretensión de ser una revista actualizada que daba cuenta de lo que estaba en boga, muchas de las transformaciones de la vida cotidiana, la con-

dición femenina y las relaciones familiares también se desplegaron en sus páginas.

A fines de 1964, el control de la natalidad fue tema de tapa. La portada de la revista se ilustraba con un pequeño niño desnudo frente a un espejo intentando lavar sus dientes, una foto simpática que aparentemente combinaba mejor con una nota sobre la crianza que con un informe sobre las formas de impedir los nacimientos (*Primera Plana*, 1964). La estrategia de esta elección se aclaraba en el interior de la revista con el título del informe: “Anticoncepción: en nombre del amor” y terminaba de evidenciarse, en su epígrafe, un lema atribuido al “Movimiento Pro Paternidad Responsable” de Buenos Aires: “Para hacer de cada niño un hijo amorosamente deseado”. Este modo de presentar un informe que aclaraba dudas sobre los anticonceptivos orales, con respuestas precisas que mayoritariamente avalaban y recomendaban su uso, resultaba una estrategia útil para evitar las críticas de los sectores más conservadores. Con un lenguaje simple y de modo didáctico, ayudándose incluso de un dibujo del “aparato reproductor de la mujer”, se respondían muchas preguntas que la revista suponían extendidas entre la población: ¿cómo actuaban las píldoras?, ¿eran eficaces?, ¿podían generar cáncer?, ¿su efecto de esterilidad era reversible?, ¿qué pasaba si en el período de descanso no se menstruaba?, ¿y si se olvidaba la toma?, ¿las hormonas podían causar un efecto de virilización?

En las respuestas, que intentaban vincular el saber experto de la medicina con el gran público, *Primera Plana* demostraba que los temores carecían de sustento aunque recordaba que “en torno de las pastillitas se mueven seres humanos (para adoptarlas o emitir juicios) acosados por su propia carga emocional y por todas las presiones espirituales que configuran un complicado background” (*Primera Plana*, 1964: 48). Un año más tarde, la revista volvió a dedicarle su portada bajo el título “Natalidad controlada en la Argentina”, ilustrada ahora con una serie de conejos que iban disminuyendo su alegría a medida que se multiplicaba su prole. En este informe, poco se explicaba sobre el funcionamiento de la píldora; tampoco el eje estaba puesto en la necesidad de hacer de cada hijo un hijo deseado. Lo que se privilegiaba allí era la discusión política y religiosa que rodeaba el tema de la planificación familiar en el contexto de explosión

demográfica, Guerra Fría y los debates que generaba el Concilio Vaticano II (*Primera Plana*, 1965).

¿Qué decían las publicaciones femeninas? Tomemos el caso de *Claudia*, una publicación mensual que circulaba desde 1957. Su precio y los contenidos de algunas de sus secciones —moda elegante y glamorosa, recetas con ingredientes costosos y las reiteradas notas sobre el servicio doméstico—, la colocaban como una revista para los estratos medios altos y con cierto nivel cultural. A su vez, los temas que abordaba la volvían un referente para la mujer moderna y “emancipada”; la “nueva mujer argentina” que ganaba autonomía y que intentaba combinar exitosamente su participación en el ámbito doméstico y el mundo público. No obstante, aunque se aceptara el nuevo universo de relaciones de género y se apoyara la liberación femenina —en una particular acepción—, *Claudia* siempre trató de no dejar librado al azar el delicado límite que podía arruinar a la familia y sabotear la “verdadera” vocación de la mujer: la maternidad y el hogar. Esta estructura se repetía frecuentemente, una nota que mostraba osadía y a continuación otra que llamaba a la compostura; una que celebraba a la mujer “liberada” y otra que se preocupaba por su “masculinización” y desdicha. De este modo, se evidenciaba una estrategia editorial que comprendía bien la necesidad de jugar con los límites en esta época “bisagra” si se quería mantener la confianza y el apoyo de un amplio abanico de lectoras (Cosse, 2006 b).

La impronta católica de la revista ayudó a mantener esta posición moderada. En 1959, en un informe que buscaba ayudar a las parejas que tenían problemas para concebir, se explicaba el método *Ogino Knauss* y el de la temperatura basal con el objetivo de indicar cuáles eran los días de mayor fertilidad. El problema era que esa información podía utilizarse en sentido inverso, para evitar la concepción, y esta posibilidad parecía causar temor. Por eso, con el explícito propósito de evitar acusaciones a la editorial, la nota aclaraba que el Papa Pío XII, en 1951, había considerado al método del ritmo como una conducta lícita dentro del matrimonio (*Claudia*, 1959). La misma postura recatada se mantenía unos años más tarde, cuando ya circulaban los anticonceptivos orales, en una nota de opinión que criticaba las teorías *malthusianas* y la intervención pública en el tema de los hijos, revalorizando a la familia numerosa ya que “la vida

al multiplicarse, se intensifica: donde viven muchos, todos viven más” (Pita Romero, 1961).

Para 1967, *Claudia* parecía haber superado sus prevenciones para informar sobre los métodos anticonceptivos “modernos” y decidió dar la palabra a las mujeres que tomaban la píldora y que enfrentaban con “valentía” el problema del control de la natalidad (*Claudia*, 1967). Los diálogos se presentaban acompañados de una fotografía de mujeres reunidas alrededor de una mesa de bar, fumando y en una pose que pretendía mostrar superación. El objetivo era recuperar las voces femeninas considerando, bastante acertadamente, que la prensa ya se había ocupado de debatir el tema con médicos y sociólogos, pero no con las principales protagonistas. De todos modos, la revista no resignó el espacio de los profesionales “autorizados”: médicas y médicos daban su opinión sobre las píldoras. Aunque dos profesionales advertían sobre el peligro moral de “abusar de la libertad”, generar noviazgos eternos y mujeres muy “exigentes” que podían frustrar al sexo opuesto, todos coincidían en resaltar que las píldoras actuaban como “mal menor” y resultaban “un acto de responsabilidad” ante el peligro del aborto.

Entre las nueve mujeres entrevistadas, siete eran casadas y, dentro de ese grupo, seis ya tenían hijos. Sólo dos se habían mostrado insatisfechas por los síntomas colaterales. Las otras declaraban que tomaban la píldora por recomendación médica, porque ya tenían hijos, les faltaba espacio y, una de ellas, porque deseaba trabajar. Sólo en un caso, la moda y la influencia del grupo de amigas habían intervenido en su decisión. La tan mentada relación entre las píldoras y la revolución sexual se aclaraba de este modo: cinco no consideraban que su vida sexual hubiera cambiado, pero otras cuatro, en cambio, declaraban experimentar una mayor libertad sexual al no pensar más en la posibilidad de un embarazo. La elección de las entrevistadas, una mayoría de mujeres casadas y con hijos, otorgaba un marco de tranquilidad al informe. Sin duda, lejos se estaba del estereotipo de las solteras que aprovechaban las ventajas de los anticonceptivos orales para vivir una sexualidad sin límites.

Conclusiones

Mientras el crecimiento demográfico de la segunda posguerra obsesionaba a los países centrales, en Argentina lo que preocupaba era la situación inversa, la baja de la natalidad y la extensión de la regulación de la fecundidad. Aunque el fenómeno de la “despoblación” había sido un fantasma que amenazaba el destino nacional desde que la transición demográfica de Buenos Aires se había concretado, en la década de 1960, la posibilidad de ser invadidos por aquellos países superpoblados que buscaban espacio y recursos reactualizó el pánico. No obstante, ningún gobierno hasta mediados de los años setenta proyectó una política de población ni implementó medidas que podríamos considerar pronatalistas. Si bien en el discurso el Estado rechazó los programas de planificación familiar —en defensa de la soberanía nacional, el desarrollo económico y la moral cristiana—, en la práctica, esta posición no se tradujo en disposiciones concretas.

De este modo, la regulación de la natalidad, que venía dándose en Buenos Aires desde el último cuarto del siglo XIX, encontró nuevas posibilidades en los métodos anticonceptivos modernos, especialmente en las píldoras. El problema fue que, sin una política de salud y educativa específica, el asesoramiento y la atención en planificación familiar quedaron sujetos a la buena voluntad de los médicos y a la capacidad de demanda de las parejas y de las mujeres. Si bien hubo profesionales que privilegiaron la defensa del derecho a elegir cuántos hijos tener y en qué momento, una gran mayoría se mantuvo en la retaguardia, invocando preceptos cristianos y una concepción nacionalista que consideraba la fecundidad solamente como una variable política y económica. Estas tensiones afectaron principalmente a los sectores más marginados de la población, aquellos que no tenían acceso a servicios privados ni dinero para comprar en el mercado métodos anticonceptivos ni el suficiente nivel de información como para demandar atención y ejercer sus libertades en este terreno de manera efectiva.

Indudablemente, los medios de comunicación actuaron como generadores y multiplicadores de estas demandas, al poner en circulación información valiosa sobre los beneficios y contraindicaciones de los nuevos métodos. Al mismo tiempo, según las distintas orientaciones ideológicas,

los medios construyeron distintas representaciones de la familia, los hijos y la mujer, y las colocaron en el contexto específico de la explosión demográfica, la Guerra Fría, los debates conciliares y la angustiada situación poblacional de Argentina. Una revista de actualidad política como *Primera Plana* abordó el tema del control de la natalidad en varios números y en dos oportunidades lo colocó en su tapa, como una cuestión innegable de la “vida moderna”, pero principalmente como una variable del proceso de desarrollo económico y el nuevo escenario geopolítico. *Claudia*, por su parte, puso el acento en los cambios dentro de la subjetividad femenina que provocaba el nuevo escenario social y cultural de los años sesenta, procurando no traicionar a ninguna de sus lectoras: ni a aquellas jóvenes que se acercaban a la imagen de “mujer emancipada” y liberal ni a aquellas que se conformaban con ser “mujeres modernas”, capaces de conjugar un rol público y algunos permisos, con el mundo del hogar y la maternidad.

En 1974, cuando el peronismo volvió al poder luego de casi veinte años de proscripción, la preocupación por la baja de la natalidad dejó de ser una frase y se transformó en una disposición concreta. El decreto 659/74 prohibió la venta libre de anticonceptivos y las actividades que tuvieran como fin el control de la natalidad en organismos y dependencias públicas. En la justificación de la medida, se presentaba a la caída demográfica como “una amenaza que compromete seriamente aspectos fundamentales del destino de la República”, resultado del accionar de “intereses no argentinos”, que desalentaban la consolidación y expansión de las familias, “promoviendo el control de la natalidad, desnaturalizando la fundamental función maternal de la mujer y distrayendo en fin a nuestros jóvenes de su natural deber como protagonistas del futuro de la patria” (República Argentina, 1974).

Este decreto, que por primera vez en la historia argentina intervenía de manera coercitiva sobre la regulación de la natalidad no para alentarla —como hubieran querido los países centrales—, sino para prohibirla o al menos dificultarla, se tradujo en el cierre de los centros que funcionaban desde los años sesenta en los hospitales públicos. También significó la paralización de las actividades de aquellos profesionales médicos que se habían sentido movilizados a actuar en favor de los derechos de las pare-

jas y de las mujeres, intentando frenar la mortalidad materna por abortos, práctica ilegal en la Argentina desde fines del siglo XIX hasta hoy en día. El temor a estar violando una norma diseminó el miedo, congeló los debates y exacerbó la brecha entre quienes podían eludir las disposiciones porque tenían acceso a servicios de salud privados, y aquellos sectores marginados que vieron vulnerados sus derechos. Y, aunque el decreto tuvo una implementación errática, su mera existencia impuso un condicionamiento que llevó muchos años revertir.

Es por eso que debemos considerar esta etapa, en donde no se reconocían aún los derechos sexuales y reproductivos en tanto derechos individuales, sino que se hablaba de planificación familiar, con fuertes presiones internacionales y un Estado preocupado por las consecuencias económicas y políticas de la fecundidad, como un antecedente ineludible a la hora de pensar en los éxitos y fracasos de los nuevos programas de salud y educación sexual. De esta forma, podremos evaluar la supervivencia de muchos discursos que obstaculizan los debates y elaborar argumentos para superarlos definitivamente².

2 En agosto de 2006, una ley nacional aprobó la gratuidad de las prácticas de ligadura tubaria y vasectomía en todos los hospitales públicos del país (Ley N° 6.130). En los debates que rodearon la aprobación de esta norma, hubo quienes citaron los discursos del ex secretario norteamericano Henry Kissinger en los se exigía una política demográfica restrictiva como precondition para acceder a las ayudas económicas que ofrecía Estados Unidos. En la misma sesión, otros senadores acusaron a esta ley de querer actuar compulsivamente sobre los sectores más pobres tratando de eliminarlos, en lugar de plantear una política social y económica que los contuviera. Estas intervenciones valen como ejemplo de la pervivencia que intento señalar.

Bibliografía

- Briggs, Laura (2002). *Race, Sex, Science and U.S. Imperialism in Puerto Rico*. Berkeley: University of California Press.
- Clarke, Adele E. (1998). *Disciplining reproduction: modernity, American life sciences and the problems of sex*. Berkeley: University of California Press.
- Clarín (1968). “Ratificó Paulo VI la oposición de la Iglesia al control de la natalidad”, en *Clarín*, 30 de julio, p. 10-11.
- Revista *Claudia* (1959). “La fertilidad. Dedicado a las mujeres que aún no han podido tener hijos”, en Revista *Claudia*, 23, abril, p. 36-37.
- Revista *Claudia* (1967). “Hablan por primera vez. Las mujeres que toman la píldora”, en Revista *Claudia*, 120, mayo, p. 159-161.
- Revista *Confirmado* (1968). “Mc Namara ¿Welcome?”, en Revista *Confirmado*, 174, 17 de octubre, p. 18.
- Cosse, Isabella (2006 a). “Cultura y sexualidad en la Argentina de los '60: usos y resignificaciones de la experiencia transnacional”, en *Estudios interdisciplinarios de América Latina y el Caribe* 17, enero - junio, p. 39-60.
- Cosse, Isabella (2006 b). “Los nuevos prototipos femeninos en los años 60 y 70: de la mujer doméstica a la joven ‘emancipada’”, ponencia presentada en las II Jornadas de Reflexión: Historia, Género y Política en los '70, IIEGE -Museo Roca. Buenos Aires.
- Cosse, Isabella (2007). “Probando la libertad: cambios y continuidades en el cortejo y el noviazgo entre los jóvenes porteños (1950-1970)”. Actas de las XI^o Jornadas de Interescuelas - Departamentos de Historia, Depto. de Historia, Facultad de Filosofía y Letras. Tucumán: Universidad Nacional de Tucumán.
- Feijoo, María del Carmen y Marcela Nari (1996). “Women in Argentina during the 1960's”, en *Latin American perspectives*, 88, invierno, p. 7-26.
- Felitti, Karina (2000). “El placer de elegir. Anticoncepción y liberación sexual en los 60's”; en Fernanda Gil Lozano, et al., eds., *Historia de las mujeres en Argentina*. Siglo XX, Buenos Aires: Taurus.
- Felitti, Karina (2006). “La Iglesia Católica y el control de la natalidad en los '60: debates y repercusiones”. Actas del I Simposio sobre Religi-

- sidad, Cultura y Poder, Grupo de Estudios sobre Religiosidad y Evangelización GERE, Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”, Facultad de Filosofía y Letras, UBA.
- Felitti, Karina (2007 a). “El debate médico sobre anticoncepción y aborto en Buenos Aires de los '60”. *Dynamis. Acta Hispanica ad Medicinae Scientiarumque Historiam Illustrandam*, 27, septiembre, p. 333-357.
- Felitti, Karina (2007 b). “La planificación familiar en Buenos Aires: algunas experiencias pioneras de la década de 1960”. Actas de las VII Jornadas Nacionales de Debate Interdisciplinario en Salud y Población, Buenos Aires: Gino Germani.
- Felitti, Karina (2007 c). “La pantalla se calienta. El cine argentino de los '60 y sus discursos sobre sexualidad y moralidad”. Actas XI^o Jornadas Interescuelas - Departamentos de Historia, Depto. de Historia, Facultad de Filosofía y Letras. Tucumán: Universidad Nacional de Tucumán.
- Gordon, Linda (1990). *Women's Body, Woman's Right. Birth Control in America*. (Revisado y actualizado). New York: Penguin Books.
- Iatria (1961). “El gobierno argentino se opone al control de la natalidad”, *Iatria*. Revista de la Federación de Consorcios de Médicos Católicos de la República Argentina, 146, enero - marzo, pp.7-8.
- Kaa, Dick Van de (1997). “Narraciones ancladas: historia y resultados de medio siglo de investigaciones sobre los determinantes de la fecundidad”. *Notas de población* 66, Santiago de Chile: CEPAL - CELADE.
- Manzano, Valeria (2005). “Sexualizing Youth: Morality Campaigns and Representation of Youth in Early 1960s Buenos Aires”, en *Journal of the History of Sexuality*, 4, octubre, p. 433-461.
- Marks, Lara (2001). *Sexual chemistry: a history of the contraceptive pill*. New Heaven: Yale University Press.
- Marks, Lara y Suzanne White Junod (2002). “Women's Trials: the approval of the first oral contraceptive pill in the United States and Great Britain”, en *Journal of the History of Medicine*, 57, abril, p.117-160.
- Pantelides, Edith (1983). “La transición demográfica argentina: un modelo no - ortodoxo”, en *Desarrollo Económico*, 88, enero - marzo, p. 511-534.

- Pita Romero, Leandro (1961). "Los hijos que Dios nos mande", en Revista *Claudia*, 47, abril, p. 25.
- Primera Plana* (1964). "Vida moderna. Anticoncepción: en nombre del amor", en Revista *Primera Plana*, 88, Buenos Aires, 14 de julio, p. 46-48.
- Primera Plana* (1965). "Natalidad controlada en Argentina", en Revista *Primera Plana*, 139, Buenos Aires, 6 de julio, p. 50-51.
- Pujol, Sergio (2002). *La década rebelde. Los años 60 en la Argentina*. Buenos Aires: EMECE.
- República Argentina. Poder Ejecutivo Nacional (1974). Decreto 659/74. Boletín Oficial, Buenos Aires, 3 de marzo.
- Rothman, Ana María (1967). "La fecundidad en Buenos Aires según algunas características demográficas y socio-económicas", Serie *Población y Sociedad*, 48, Buenos Aires: Programa Población y Sociedad, CIS-ITDT; Alfredo Lattes, (s/f) "La fecundidad efectiva de la República Argentina según algunas características sociales y demográficas de la madre", Paper Seminario ITDT.
- Rothman, Ana María (1970). "La participación femenina en actividades económicas en su relación con el nivel de fecundidad entre Buenos Aires y México", en CELADE, comp., *Argentina. Población Económica Activa. Fecundidad. Mortalidad*. Santiago de Chile: CELADE.
- Schoen, Johanna (2005). *Choice & coercion. Birth control, sterilization, and abortion in public health and welfare*. Chapel Hill: University of North Carolina Press.
- Siegel Watkins, Elizabeth (1998). *On the pill: a social history of contraceptives, 1950-1970*. Baltimore: Johns Hopkins University Press.
- Stycos, J. Mayone (1965). "Opinions of Latin American Intellectuals on Population Problems and Birth Control" en *The Annals of the American Academy of Political and Social Science*. Latin America Tomorrow, 360, julio, p.11-25.
- Torrado, Susana (2003). *Historia de la familia en la Argentina moderna (1870-2000)*. Buenos Aires: De la Flor.

Al filo de la ley: el debate de la Ley Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable (25.673 - Argentina) como tecnología de género

Mabel Alicia Campagnoli¹

Resumen

Partimos de la consideración de que el derecho es una tecnología de género; es decir, una de las instancias de producción de sujetos generizados, en el doble sentido de sujetados (secuestro) y subjetivados (resistencia). Con esta perspectiva, abordamos el debate parlamentario de la Ley Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable (25.673 - Argentina) en pro de relevar las argumentaciones con que se sostiene el rechazo o la aceptación de la Ley. La idea es no sólo comprender el sentido hegemónico resultante, sino la trama de significados que se va construyendo; en particular, las subjetividades que resultan así perfiladas. Encontramos que los argumentos se alinean en dos vertientes. Por un lado, los que contribuyen al 'secuestro' de los cuerpos, en el sentido de fijarlos a la función reproductiva. Por otro lado, los que posibilitan la 'resistencia', en tanto abren el juego de las sexualidades al placer, desvinculándolas de la misión reproductiva. A pesar de la tensión planteada entre ambas operaciones, la atadura a la reproducción resulta hegemónica. Este efecto de hegemonía surge de modo complejo, pues contribuyen a ella tanto quienes defienden la ley como quienes la rechazan. El análisis del discurso permite desentrañar qué tipo de subjetividades se configuran a través del campo legislativo. En este sentido, no sólo posibilita la comprensión de la hegemonía, sino también el develamiento y la profundización de las resistencias. Son esas resistencias las que colaboran con el proceso de construcción de los derechos sexuales.

Palabras claves: formación discursiva, tecnología de género, androcentrismo, sexualidad, reproducción, secuestro, resistencia.

¹ Profesora en Filosofía, Maestranda en Análisis del Discurso, Instituto Interdisciplinario de Estudios de Género (UBA), Foro por los Derechos Reproductivos (ONG). Información de contacto: mabelac@fibertel.com.ar

Al filo de la ley

El marco de nuestro trabajo es la hipótesis de que el derecho opera como una tecnología de género (Campagnoli, 2006). En este sentido, sus diferentes instancias, entre ellas la legislativa, contribuyen a la producción de sujetos con género. Ahora bien, pensar este efecto como una ‘tecnología’ implica considerar que puede contribuir tanto a la normativización (secuestro) como a la subjetivación (resistencia).

Con este enfoque, abordamos el debate parlamentario de la Ley Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable (25.673 - Argentina)² como una red de formaciones discursivas (Foucault, 1972) en la que rastreamos las argumentaciones predominantes (Perelman, 1997). Por eso, nuestra referencia a las/los hablantes tomará sólo en cuenta el orden en que cada una/o hace uso de la palabra y la indicación de tipo de legislador/a (diputado/a o senador/a)³.

A partir de nuestro análisis encontramos que, a lo largo de la trama discursiva de las/los legisladoras/es, se producen efectos androcéntricos en la conceptualización de las subjetividades, ya que en la misma opera una distribución androcéntrica de roles cuyo resultado es fijar los cuerpos a la finalidad reproductiva. A esta operación de atadura de las corporalidades a la función únicamente procreativa de la sexualidad la denominamos

2 A inicios del siglo XXI, la legislación argentina continúa penalizando la práctica del aborto según el artículo 86 del Código Penal, al tiempo que despliega una serie de leyes en torno a la salud sexual. Efectivamente, entre 1991 y 2004 se sancionaron 20 leyes en torno a la temática: 18 leyes provinciales, una a nivel de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y otra a nivel nacional. El debate de esta última (Ley Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable: 25.673) es el que consideramos en nuestro trabajo. El Debate en la Cámara de Diputados se realizó el 18/04/01, durante el gobierno radical de Fernando de la Rúa, con una mayoría legislativa desfavorable al proyecto, pues la composición de la Cámara Baja todavía presentaba una cuantiosa influencia menemista (el ex presidente Carlos Menem era el principal opositor de una Ley Nacional e incluso llevó su firme postura anti-ley al calendario, instituyendo el Día del Niño por Nacer). El Debate correspondiente en la Cámara de Senadores tuvo lugar el 30/10/02, después de la crisis institucional de fines de 2001, bajo el gobierno interino del peronista Eduardo Duhalde. Para esta oportunidad, el poder del ex presidente Menem en el recinto parlamentario se había debilitado al cambiar la composición del Senado. De todas maneras, la Ley Nacional se reglamentó recién en 2003; es decir, resulta ser una de las últimas en instituirse.

3 En consecuencia, la hablante 3s, por ejemplo, es la senadora que toma la palabra en tercer lugar dentro de la sesión correspondiente en la Cámara Alta.

‘secuestro’, recreando la significación que le diera Foucault (1986). Por el contrario, las manifestaciones discursivas que expresan subjetivación y, en tal sentido, ‘resistencias’ al efecto de secuestro, son minoritarias⁴.

Las estrategias androcéntricas se remontan a la antigüedad, al trazo social de los sistemas patriarcales. Femenías plantea que “la filosofía de Aristóteles –incluyendo su modelo patriarcal proteccionista– ha permeado desde entonces la cultura occidental, que ha dejado a las mujeres presas durante siglos de un continuo ahistórico” (1996: 22). La autora señala que, en consecuencia, el patriarcado conlleva el androcentrismo; es decir, la forma de percibir el mundo desde la exclusiva óptica de los varones dominantes. En el caso de Aristóteles, una manifestación de esta perspectiva es la consideración de que las mujeres son varones defectuosos: “se debe proteger a las mujeres porque su carácter es una suerte de *deficiencia de la naturaleza, un varón impotente* porque, debido a cierta incapacidad, la mujer es mujer” (1996: 89).

A su vez, Moreno Sardà (1986) considera que la mirada androcéntrica, central y jerárquica no corresponde a seres humanos concretos, sino a un ‘arquetipo viril’: “un modelo humano imaginario, fraguado en algún momento de nuestro pasado y perpetuado en sus rasgos básicos hasta nuestros días, atribuido a un ser humano de sexo masculino, adulto y [con] voluntad de expansión territorial y, por tanto, de dominio sobre otras y otros...” (1986: 34). Por ende, el ‘androcentrismo’ en tanto punto de vista del ‘arquetipo viril’ caracteriza una mirada que puede ser asumida por diferentes personas, instituciones, disciplinas. La asunción de esta mirada, en sus diversas manifestaciones, se inscribe en la producción de tecnologías de género. En este sentido, el androcentrismo es el punto de anclaje para la asociación mujer = útero, que la modernidad recreará con el proceso de histerización de las mujeres.

Otra recreación moderna del androcentrismo la encontramos en la conceptualización de la organización social contractual que delimita los ámbitos público y privado. Según considera Pateman (1995), esta distri-

4 Más allá de las coyunturas políticas señaladas en la nota 1, el abordaje desde el análisis del discurso busca la complejidad en la producción de sentido; es decir, permite ver cómo, independientemente de la aceptación o del rechazo de la ley, las argumentaciones producen efectos de “secuestro” y de “resistencia”.

bución supone un contrato sexual implícito, previo al social, pactado sólo entre varones y silenciado por los teóricos contractualistas de la modernidad. El contrato sexual consagra las diferencias de sexo en sentido patriarcal, como diferencias jerárquicas en las que la parte masculina se arroga el poder de construcción de géneros. El contrato sexual es la condición de posibilidad del contrato social al que sólo acceden los varones para convertirse en ciudadanos. Por ende, si el contrato social es una historia de libertad, el contrato sexual es una historia de sujeción. Esta sujeción, por su parte, es condición de posibilidad del contrato social como pacto entre pares masculinos, decisorio de la distribución de roles –por sexo, por ámbito– y de los asuntos del espacio público. Por lo tanto, mientras el contrato sexual crea la familia, el contrato social legitima la sociedad escindida en espacio público y espacio privado.

La ‘familia’ es el dispositivo en torno al que operan las tecnologías de género. En base a la conjunción contrato sexual-contrato social, esto implica el supuesto de la familia como estructura a la que todas/os deberíamos ajustarnos. Al fijar de esta manera la necesidad de la estructura familiar como base, se vuelve ahistórico el concepto. Es decir, se presupone un único concepto de familia, universal y ahistórico, fundado en la ‘unión natural’ de un hombre y una mujer, institución encargada de la regulación social de actividades con bases biológicas definidas, particularmente el sexo y la reproducción. Dicho concepto se vería amenazado ante cualquier variante de su definición unívoca. La misma implica una noción que históricamente corresponde a la modernidad: pareja heterosexual, monogámica, reproductora con dos o tres hijas/os (Pateman, 1995).

La preeminencia del concepto ‘familia’ como valor básico de la sociedad permite entender distintos juegos de opresiones y no exclusivamente el conflicto de poder entre los géneros. En este sentido, Stolcke considera que:

“Las doctrinas biológicas de la desigualdad social han contribuido también a consolidar la noción genética de la familia como célula biológica natural y, por lo tanto, universal de la sociedad. Por lo que la maternidad y la paternidad son vínculos garantes entre padres e hijos (mediante lazos de sangre), fundamentales para la desigualdad social. De ahí, el control de

la capacidad reproductora de las mujeres por los hombres. Este control se traduce en la necesidad de las mujeres de la protección y dependencia de los hombres, donde la sexualidad femenina es campo fértil de control tanto para la desigualdad por sexo, como por género y clase” (2000: 115).

En consecuencia, el secuestro de los cuerpos femeninos conlleva una atadura a la reproducción más intensa. Las políticas poblacionales, entendidas como conjunto de medidas para promover el aumento o la disminución demográficos, apuntan a reglamentar especialmente la disponibilidad (o no) para la reproducción de los cuerpos de las mujeres, en tanto en ellos se procesa la gestación.

En particular, consideramos que el proceso de histerización de sus cuerpos a lo largo de la modernidad involucró dos procedimientos (Amorós, 1991). Por un lado, el anclaje de la mujer en la naturaleza, identificándola con el sexo. Sobre esta base, se acude a la representación de Eva, como símbolo de la mujer pecadora. Es decir, la mujer que es pura naturaleza, sexualidad desenfrenada, cuerpo deseante. Frente a este mito, sólo el lazo con el varón consigue domesticar el carácter ‘sexual’ de la mujer, transformándola en madre. Se encabalga entonces, por otro lado, la identificación entre mujer y madre. El extremo sublimado de la misma es la representación de María en tanto ‘madre virgen’, la pureza de una mujer desexualizada y entregada por entero a la maternidad.

Secuestro

Un recurso reiterado es el de subordinar la mujer a la pareja y a su vez a la familia, al tiempo que ésta es significada con la metáfora organicista de ‘célula básica de la sociedad’, por parte de legisladoras/es de ambas Cámaras y con distinta intención de voto⁵.

Esta metáfora remite a la tradición aristotélica, fundante de un modelo organicista de sociedad, en el que cobra importancia la noción de fun-

5 Todas las referencias a los Debates están tomadas de la versión digital de los Diarios de Sesión correspondientes. Ver *Corpus* al final del texto.

ción respecto de una meta a alcanzar. Así lo destaca Femenías: “El organismo humano está compuesto por partes, cada una de las cuales cumple una función diferente con vistas a la preservación del todo: el cuerpo saludable. El cuerpo político está análogamente integrado por partes y cada una de ellas debe cumplir su función propia a fin de alcanzar el Bien Común” (1996: 139). Como se trata de una metáfora adormecida, tiene un fuerte poder de persuasión ya que puede ser interpretada unívocamente por el auditorio (Perelman, 1997).

La metáfora presentada en términos de célula –moderna en sentido científico–, conserva esas connotaciones, a la vez que refuerza el carácter teleológico del desarrollo implícito en la estructura celular. Si reconstruimos la analogía que condensa, tenemos: ‘célula es a organismo lo que familia es a sociedad’. La analogía opera así un desplazamiento de las nociones de meta y de función desde el ámbito biológico (‘organismo’) al ámbito social (‘sociedad’). De esta manera, naturaliza nociones que para la comprensión de la dimensión social serían históricas –no estarían preestablecidas por la biología–, como sucede con las potencialidades de desarrollo de una célula, que están naturalmente prefijadas. La trampa en esta analogía condensada es que la función de las partes queda supeditada a la del todo orgánico; en el caso de la familia, la mujer tiene por funciones específicas los roles de esposa y de madre. En consecuencia, se perfila un encadenamiento de impensables: el rechazo de la procreación, la legalidad de la práctica del aborto, la autonomía de decisión de las mujeres.

En el discurso del senador 4s, la mujer aparece explícitamente subordinada a la institución familia: ‘Estamos legislando en favor de la familia, no sólo en favor de la mujer’. ‘No sólo’ instala el impensable: la consideración de la autonomía de la mujer. Allí donde se atisba la autonomía de las mujeres, la misma parece resultar un exceso, un desborde a ser contenido por un fin mayor, que la subordine. La mujer, como persona responsable en sí misma, parecería un imposible.

Privilegiar de esta manera a la institución familia, implica hacerla centro de las metas sociales y de las decisiones políticas, a las que se subordinen las personas. En este sentido, la familia es el foco de las operaciones regulativas del biopoder: “a partir del momento en que la población aparezca como absolutamente irreductible a la familia, ésta se situará en un

nivel inferior con respecto a ella y como un elemento en su interior” (Foucault, 2006: 132). De esta manera, la familia se convierte en el instrumento privilegiado para el gobierno de las poblaciones.

En igual sentido, el solo hecho de expresarse considerando que existe una misión para las personas, con cualquier función –por género, por edad, por etnia, por clase–, implica una operación esencialista que ata a la persona a ese objetivo predeterminado. Éste puede basarse en la naturaleza, en la trascendencia divina o incluso en un designio social. En cualquier caso, trascendente o intrínseco, el efecto es el de fijar el desarrollo de la persona a esa meta preestablecida. Este tipo de argumento lo expresa con claridad la senadora 2s: “Las mujeres tenemos la MISIÓN de trasladar al ámbito público nuestra irremplazable e irrenunciable MISIÓN en el seno del hogar, ligada a la TRANSMISIÓN DE LA VIDA, los valores y la cultura” (el destacado es nuestro).

La hablante atenúa el carácter político de la participación femenina al considerarse que las mujeres, aunque estén en la esfera pública, significan y representan lo doméstico, el ámbito de la reproducción de la vida, tanto en el sentido de procreación humana como de reproducción de las prácticas necesarias para su manutención: alimentos, cuidados, afectos. Esto aparece destacado en la misión de TRANSMISIÓN DE LA VIDA. Pero a esta misión la senadora le encabalga otra que consiste en extender la anterior al ámbito público. Con lo cual, las senadoras no están en las bancas a igual título que los senadores, pues son condicionadas por esta misión doméstica. La misma se asienta en una naturalización de una esencia de la mujer, manifiesta en el carácter IRREMPLAZABLE e IRRENUNCIABLE de sus tareas en el hogar. La doble misión, entonces, manifiesta el contrato sexual al secuestrar a las mujeres en el ámbito doméstico de la reproducción.

Ambas misiones operan un efecto esencialista. La primera misión es la del seno del hogar: LA TRANSMISIÓN DE LA VIDA, LOS VALORES Y LA CULTURA. En este sentido, la idea de misión recoge la atribución patriarcal moderna, que confina a las mujeres a la domesticidad. Al presentarse este rol como una misión, parece emanar de la condición del ser mujer, como si se tratara de una manifestación natural de la persona. Esto impide evidenciar el carácter históricamente construido de las jerarquías y los roles.

La segunda misión traslada la función doméstica al espacio público. En este sentido, refuerza el esencialismo, mostrando que las posibilidades de la mujer quedan fijadas en su reducción al mundo privado doméstico. Si tenemos en cuenta que la legisladora comienza celebrando la presencia de tantas senadoras en la Cámara, está valorando que la ley se podrá aprobar gracias a que las mujeres la avalarán por sentirse en sintonía con ella. Con lo cual, la ley es presentada como parte de esta misión femenina.

Según Palermo (1998), en la política partidaria argentina la participación de la mujer fue definida como una extensión de su rol maternal, y el significado de esta participación fue tematizado en términos de una ética basada no en su interés individual, sino como la extensión de las responsabilidades de la mujer en la familia a redes más amplias de pertenencia: la comunidad nacional. Se manifiesta así un 'feminismo maternalista', pues se encasilla la tarea política de las mujeres en una extensión de su función maternal, propia de la esfera privada (Palermo, 1998). El eje en la maternidad hace que tanto mujer como legisladora se identifiquen en esa función.

Otra manera muy efectiva de manifestar el control del cuerpo de las mujeres es apelar a la ecuación mujer=madre. Así lo hace explícitamente la hablante 7d:

“Por otro lado, se remarcó el hecho de potenciar la participación femenina en la toma de decisiones relativas a su salud sexual y procreación responsable. Al respecto, quiero aclarar que en mi pensamiento y en el de los demás integrantes de mi bloque está la convicción de que en la naturaleza femenina está el ser madre. Por lo tanto, la decisión puede ser tomada por la mujer, pero no olvidemos que todas tenemos en nuestra propia naturaleza el ser madre. En mi opinión, esto es muy importante”.

Es interesante señalar que la diputada no sólo vota a favor de la ley, sino que destaca el objetivo de la misma, proclive a incentivar la participación femenina. Sin embargo, enseguida limita esta capacidad de decisión de las mujeres apelando a la naturaleza. Lo hace a través del adversativo 'pero' que contrapone dos orientaciones argumentativas (Ducrot, 1984). La primera, que defiende la libertad de decisión de las mujeres; la segunda, que

frena dicha posibilidad considerando que la decisión está preestablecida en la naturaleza. El 'pero', entonces, cambia la orientación argumentativa y estipula como efecto la instalación de la segunda; es decir, genera un sentido favorable a la opción por la maternidad.

Al enunciar que 'en la naturaleza femenina está el ser madre' se establece una identidad entre ser mujer y ser madre que "se presenta como una evidencia (...) escapa a la controversia y, por consiguiente, a la argumentación" (Perelman, 1997). De este modo, los conceptos 'mujer' y 'madre' "se presentan como intercambiables, conduciendo al auditor hacia concepciones conformes a la idea que de él se hace el orador y excluyendo las interpretaciones diferentes que podrían darse a los enunciados que se analizan" (1997: 92).

De esta manera se esencializa la conexión entre mujer y madre quedando como superflua la posibilidad de decidir, pues, dada esa identidad natural, una mujer no podría elegir otra cosa que la maternidad. Entonces, la expresión de la diputada es consonante con la ecuación mujer = madre que instauró la larga tradición androcéntrica, ya sea de cuño antiguo aristotélico o de cuño moderno, con la separación de las esferas pública y privada.

En el uso que hace la hablante, esta significación se cristaliza pues ella repite la idea en sentido inclusivo: 'todas tenemos en nuestra propia naturaleza el ser madre'; con lo cual la refuerza en tanto no intenta pensarse como excepción. También porque ella afirma compartirla con todos los miembros del bloque. En este sentido, apunta a consolidar el efecto de evidencia de la identidad. En consecuencia, el objetivo de incentivar la participación femenina se transforma en una meta natalista, pues las mujeres buscarán cumplir con la realización de su esencia que las conduce a la maternidad.

Otro mecanismo de esta construcción de sentido lo opera el diputado 9d a través de su exaltación de las mujeres: "a quienes rindo homenaje en este recinto, porque nunca olvidaré que una mujer me llevó en su vientre y que otra fue la madre de mis siete hijas mujeres. A ellas rindo homenaje".

Con sus afirmaciones, el orador las esencializa fijándolas en el rol de madres a través de su homenaje. En él recuerda a su propia madre y a la

madre de sus hijas, ejemplo de fertilidad. El hecho mismo de rendirles homenaje las sustancializa, apela a la sacralización de la madre que se eleva a un rango de perfección no compatible con la dimensión meramente humana. A través del homenaje se consolida una operación de abstracción, pues el mismo se dirige a un símbolo (Darré, 2006). Este efecto se refuerza con la alusión a una Santa Madre: “La Madre Teresa de Calcuta, que es el ejemplo vivo del cristiano que trabaja por el amor y la vida, que acogía a diario a los niños abandonados en los suburbios de Calcuta, nos decía: ‘Si no quieren a los niños, dénmelos; yo los quiero, y juntos les daremos una vida maravillosa’”.

Aquí se refuerza el carácter sublime de la maternidad, por encima de cuestiones corpóreas concretas y de decisiones personales de las mujeres. La maternidad escapa así a una posibilidad de elección. Es un deber de las mujeres; sobre todo, un deber divino. De allí que Teresa de Calcuta lo represente paradigmáticamente; ella cumple con la misión legada por Dios sin egoísmos. No antepuso el placer personal como medio para llegar a la maternidad. Renunció a su dimensión corporal de persona, se entregó a la tarea materna sin condicionamientos. Pero, además, sin pasar por el sexo, respondiendo a la representación de María como madre virgen.

En el caso del diputado 17d, tenemos que vota a favor de la ley usando argumentos bastante conflictivos, pues muestran una esencia sexualmente provocadora de las mujeres frente a una pasividad, violentada por dicha provocación, en los varones. Se apoya, entonces, en la representación de Eva, la pecadora. De esta manera contribuye a producir una diferenciación por géneros en la que la responsabilidad de lo referente a lo sexual y a la procreación quedará depositada principalmente en las mujeres. Así se expresa: “Aquí no se ha mencionado para nada al varón. Se ha nombrado a la incubadora viviente, a la mucamita a quien le hicieron un hijo... . Considero que es un tanto arcaico este principio de protección de la mujer ignorante que es abusada o violada por el varón con un criterio machista, y abandonada luego con el fruto de ese acto sexual”.

Con esta afirmación critica una mirada que victimiza a las mujeres presentándolas como ingenuas presas de la voracidad masculina. Considera que dicha imagen corresponde a un pasado machista anacrónico para esta época. Sin embargo, va a invertir el argumento, usándolo a favor de

los varones: “En muchos años de docencia universitaria y secundaria, recibí la genuina angustia de adolescentes varones que venían a consultarme y me decían: ‘mi novia quedó embarazada’, ‘mi vecina me buscó’, ‘me inició tal o cual mujer’. Estos eran varones realmente vulnerables, también por ignorancia”.

La presentación que hace de estos varones a los que llama vulnerables está pasivizada: ellos no participan activamente del embarazo (no embarazan), no buscan sexualmente, no se inician con una mujer... Las ingenuas ya no son las mujeres sino los varones. Funda tal victimización en la ignorancia. Con lo cual, esta imagen de los varones aparece tan abstracta como la de las pobres ingenuas mujeres a quienes criticó en el párrafo inicial de nuestro análisis. Pero además, llama la atención la imagen del varón pasivizado por la ignorancia: ‘la ignorancia los vulnera’. Si tradicionalmente el estereotipo masculino se asocia con el saber, está en juego una ignorancia sobre lo sexual, en tanto sería terreno exclusivo de la naturaleza femenina y ‘tentadora’. Así lo pone en evidencia en otras expresiones: “Muchos de esos jóvenes me decían: ‘Es cierto, me buscó mi vecina, pero ella no era ninguna santita, no era virgen; no sé de quién es el hijo’”.

La victimización de los varones se asienta en una doble estigmatización de las mujeres que aparecen como buscadoras (deseantes), pero a la vez como promiscuas, teniendo relaciones simultáneas al punto de no poder saber de quién quedan embarazadas. Los varones estarían a merced del deseo de las mujeres que además no les entregan su virginidad. A consecuencia de semejante pasivización de los varones, estos no resultan responsables de sus actos. En particular, hay un desentendimiento de los vínculos afectivos y emotivos que pudieron unirlos a las mujeres. La relación entre géneros se presenta como meramente biológica, además de direccionada y conducida por las mujeres. Es así que la única responsabilidad que está en juego es estrictamente biológica: “El consejo que siempre dí fue que antes que nada averiguaran si les pertenecía, mediante el método del ADN”.

Se trataría de analizar científicamente (ADN) si las contingencias del vínculo juntaron a determinado óvulo con determinado espermatozoide. Si la ciencia da el sí, el varón se convierte en responsable, como si ninguna otra mediación (afectiva, emocional, económica, etc.) hubiera intervenido en la interacción. Mientras que las mujeres sí son responsables y no

tienen posibilidad de escapar de ello ya que no preservan su virginidad: “la virginidad hoy ya no es un valor a resguardar”. A la vez, son también responsables de abandonar a sus hijos: “muchas veces se crían solos porque sus madres tienen que salir a trabajar”. De donde se infiere que la crianza es de exclusiva competencia femenina.

Con lo cual, a través de las alusiones al comportamiento masculino, el diputado está prescribiendo particularmente el comportamiento de las mujeres. Así se explicita además cuando anuncia: “esta norma tiende a educar en el sentido de inculcar reglas de moral”.

Al entender ‘educar’ como ‘inculcar moral’ se está considerando que el papel de la ley debería ser la normativización de los comportamientos de varones y de mujeres. Es decir, pautar y distribuir roles, como el de virginidad, maternidad adecuada y crianza para las mujeres. En cuanto a los varones, la presión parece no ser la misma. El recurso al ADN indicaría que ellos pueden seguir siendo libres de acceder a una multiplicidad de relaciones, ocupándose legítimamente sólo de las que arrojen descendencia probada biológicamente. Esta libertad viene opacada tras una imagen de inocencia según la cual los varones no desean, sino que son víctimas de las manipulaciones femeninas. En este sentido, el valor de la virginidad cumple el papel de controlar el cuerpo de las mujeres y de asegurar el patrimonio de la descendencia en el varón.

A la imagen de la mujer como una Eva se suma el diputado 2d que también vota en contra de la ley, considerando que la misma tiene una perspectiva feminista extrema. Así lo expresa en relación al discurso de la diputada preopinante 8d: “La señora diputada Carrió [8d] fue muy clara al referirse al inciso g) que dice: ‘Potenciar la participación femenina en la toma de decisiones relativas a su salud sexual y procreación responsable’. ‘Potenciar’ aquí se traduce del verbo inglés *to empower*”.

Esta observación ubica el comentario del lado de las posturas nacionalistas. El hecho de que uno de los objetivos esté expresado con esta connotación extranjera lo hace indeseable para el hablante. Pero a esto agrega: “Lamento tener que decir a la diputada [8d] –por quien tengo un gran respeto– que su alocución referida a la opresión de la mujer por el hombre no es un invento suyo, sino que surgió en los años 60, y es la línea de pensamiento de lo que se conoce como feminismo extremo”.

Al igual que en el caso del hablante 17d, se ridiculizan las afirmaciones que intentan mostrar una situación de opresión de las mujeres frente a los varones. Tal tipo de situaciones es presentada como anticuada y anacrónica. En este caso, el legislador la refiere a la década del 60 además de catalogar de ‘feminismo extremo’ a las posturas que las denuncian. De esta manera refuerza la estigmatización del término ‘feminismo’ que localmente está connotado en negativo. A continuación, el hablante 2d lo caracteriza: “Tiene su raíz en Sulamita Firestone, quien en su libro *La dialéctica del sexo* expone la agenda que las feministas de género han seguido durante los últimos treinta años. Lo que dijo la señora diputada está en este libro, pero lamentablemente tiene toda una derivación que voy a tener que referenciar”. El diputado castellaniza el nombre de *Shulamith Firestone*, a tal punto lleva su defensa del nacionalismo. Además, caracteriza ahora al feminismo extremo como ‘feminismo de género’, identificando así tres cosas: posturas feministas, posturas radicales y posturas de género. Es decir, generando confusión al juntar todo en una única perspectiva, omitiendo los matices de cada una. En tal sentido, no sólo connota negativamente al feminismo, sino también al género.

En primer lugar, el hablante utiliza un recurso muy común de devaluación de la fuente que es denominarla según el nombre de pila. En particular, se utiliza para desacreditar la autoridad de las mujeres. Es así que en política, en las empresas, en la academia, las profesionales mujeres suelen ser denotadas como ‘las chicas’ o mencionadas sólo por su nombre. Esto tiene un efecto inmediato de cercanía y de confianza, pero otro, implícito, de demérito. Se trata de una de las formas más estudiadas de sexismo en el lenguaje (Aliaga, 2002).

En segundo lugar, el hablante presenta la postura de *Shulamith Firestone* para mostrar su inadecuación. La misma consistiría en un cruce entre teoría de género y teoría marxista, que llevaría a la necesidad de suprimir la institución ‘familia’ para superar la doble opresión (por género y por clase). Más adelante, analiza cómo sería esa liberación:

“¿Cómo puede la mujer liberarse de la opresión? (...) De acuerdo con Sulamita, se requiere una revolución sexual; se requiere de un absoluto

control femenino de los medios de reproducción y una liberación sexual total. Ésta implica el derecho absoluto para participar en la actividad sexual, independientemente de la edad, género, estado o relación familiar”.

Presenta la propuesta de la autora de que las mujeres controlen la reproducción, pero la traduce en términos de promiscuidad, generando el efecto de perversión, como si no hubiera ningún límite a las posibilidades abiertas. Es decir, como si no existiera posibilidad de eticidad. Ese desenfreno se originaría, además, en ‘el derecho absoluto para participar en la actividad sexual’ por parte de las mujeres. Parece que allí residiría el mayor escándalo, en el atrevimiento femenino de asumir un rol sexualmente activo. Como vimos, ésta era la acusación que hacía el hablante 17d a las mujeres que seducían a unos varones vulnerables. En este punto, 2d agrega: “Todo reconocimiento público o privado de las diferencias entre hombre y mujer serían abolidas y se mantendría un lenguaje neutral sobre género”. Aquí el diputado comete un reduccionismo capcioso, sugiriendo que para el feminismo no existen diferencias entre varones y mujeres, como si esta postura pecara de ceguera para las evidencias empíricas. Así, el legislador toma las diferencias en sentido natural y evidente; no puede considerar la cuestión de las implicancias que culturalmente se saca de ellas. Es decir, parte de una visión esencializada de las diferencias, que traduce el dato empírico en su propia explicación. De esta manera, invisibiliza la construcción jerárquica que se monta sobre la diferencia perceptiva. Por eso agrega: “La falta de habilidad de las feministas para erradicar las diferencias naturales entre hombres y mujeres no les ha llevado a reformular su ideología, sino que las ha motivado a tomar medidas más drásticas, y afirman que las personas deberían poder elegir su sexo”. Ahondando la acusación de ceguera, considera que las feministas buscan eliminar las diferencias existentes, a las que plantea como naturales. De este modo, esencializa la separación de géneros masculino y femenino, identificándolos con la cuestión biológica genital de la diferencia de los sexos.

Resistencia

En la Cámara de Senadores, una serie de legisladoras/es manifiesta la resistencia aludiendo a la necesidad de cortar con una tradición patriarcal que constriñe a las mujeres, reduciéndolas al exclusivo rol de madres. Dicha tradición se presenta como continuidad de los preceptos aristotélicos que deberían ser dejados atrás, tal como afirma 5s:

“Debemos pensar que, desde las épocas más remotas, por ejemplo desde Aristóteles, las mujeres –y por ende los niños– han tenido que cargar con el peso de una tradición cultural que asimila la condición de mujer con la de madre. Es por eso que hoy nosotros tenemos que dejar determinado que, para la mujer, este último rol debe ser una elección libre, plena, responsable, sin ninguna cortapisa de cualquier tipo y, fundamentalmente, sin restricción. Por lo tanto, debe decidir sobre su propia vida y su propio hijo”.

En estas expresiones, se pone en evidencia el largo camino que va desde el esencialismo aristotélico hasta la actualidad, tradición opresiva que plantea la existencia de la mujer como destino. Hay aquí una tensión importante entre denominar a la familia como célula, y enunciar la elección de las mujeres como libre de restricciones. Junto a la tensión se va ampliando el espacio de posibilidades al explicitar rupturas de significaciones e introducir la valoración del cambio. Además, es significativo que el ejercicio de la libertad por parte de las mujeres se exprese en términos de ‘decidir sobre su propia vida y su propio hijo’, pues son dimensiones obturadas por los argumentos que apuntan a privilegiar el control de los cuerpos femeninos. A este distanciamiento de la herencia aristotélica, la senadora 25s lo muestra así:

“La tradición occidental y cristiana basó sus concepciones filosóficas –como lo anticipó el senador por Río Negro– en una falsa teoría biológica de Aristóteles según la cual las mujeres proveníamos de un embrión defectuoso. A partir de esta falsa teoría se fueron construyendo las demás concepciones que justificaban las diferencias, así como la inferioridad de las mujeres. Dentro de esta tradición, y siendo las mujeres inferiores, la

relación hombre-mujer no era entre pares; por lo tanto, sólo se justificaba para el hecho de la procreación”.

Aparece la consideración de que la sexualidad tiene una amplitud mayor que la de la procreación: “Fue en el siglo XX cuando comienza a visualizarse la injusticia de esta situación, la falsedad de las teorías físicas de la inferioridad de las mujeres, y cuando la Iglesia empieza a reformular sus concepciones y a admitir que dentro del matrimonio LA SEXUALIDAD ES BUENA, NO SOLAMENTE PARA LA PROCREACIÓN” (el resaltado es nuestro).

Destacamos esa parte porque es la única expresión que desvincula explícitamente sexualidad de procreación. Si bien lo hace en referencia a un asomo de cambio en la perspectiva de la Iglesia –representante cabal de la doctrina aristotélica–, plantea uno de los sentidos obturados para el debate.

La misma distancia con el androcentrismo occidental asume la senadora 28s: “Pasamos a través de los siglos de ser una definición estrecha de nuestra humanidad –que se había instalado diciendo: ‘toda la mujer está en el útero’–, a ser personas con derecho a la educación.”

La visión histórica permite comprender el carácter no natural de la condición de las mujeres y las operaciones ideológicas de fijación a una esencia. Dentro del fondo de historización, la senadora inscribe la ley y su fundamento personal en las conquistas de los Movimientos Sociales del siglo XX; en especial, del Movimiento de Mujeres: “Queremos profundizar un camino que, especialmente en las últimas cuatro décadas del siglo XX, inició el Movimiento de Mujeres, para ayudar y contribuir a comprender los derechos de las personas como derechos humanos, de varones y de mujeres”.

Finalmente, la hablante se desmarca explícitamente de las actitudes de imposición promoviendo la autonomía y la libertad de opción: “Por lo tanto, de lo que se trata en este proyecto no es de imponer sino de permitir y favorecer, en cada persona, su autonomía y decisión, su capacidad de deliberación y su justificación moral”.

Por otra parte, agrupamos las intervenciones de tres diputadas que se expresan a través de negaciones, polemizando con interlocutores previos. Nos basamos para ello en el carácter polifónico de la negación (Ducrot,

1984) que considera capas de voces superpuestas con distintos puntos de vista. En cada uno de los casos presentados, se puede descomponer la proposición en un enunciado p , afirmativo, correspondiente a un enunciador E y un enunciado negativo $\neg p$, correspondiente al locutor L (hablante). De esta manera, L muestra a E que asevera p . Al hacerlo, se distancia de la postura de E y la confronta. Las tres negaciones polifónicas son las siguientes: ‘esta no es una ley de los hombres’, ‘no queremos ser incubadoras vivientes’, ‘las mujeres no somos gallinas ponedoras’.

Si bien ofrecemos una apretada síntesis del análisis completo, a través de las formaciones discursivas consideradas vemos que es más intensa la contribución de las argumentaciones al efecto de secuestro. Se puede apreciar que los sentidos resultantes, por distintas vías refuerzan la necesidad de control de las corporalidades femeninas. Por un lado, el imperativo de una mujer madre deserotizada y pasivizada al punto de resultarle imposible el ejercicio de la responsabilidad. Por otro lado, la consideración de la esencia femenina como naturalmente sexual y, por lo tanto, responsable de la tentación de los varones, de la violencia que provoca y del abandono de los hijos. En cualquiera de los dos casos, se trata de representaciones de las mujeres que invitan a su tutela, su cuidado, su contención. En consecuencia, ‘al filo de la ley’ se trama el secuestro de los cuerpos.

Sin embargo, ese no es el efecto exclusivo que surge de las afirmaciones parlamentarias. Como hemos visto, aunque minoritarios, hay también efectos de resistencia. Estos apuntan a desconstruir la noción de familia como célula de la sociedad junto a los supuestos que implica; por ejemplo, estar conformada por una pareja heterosexual reproductiva. Las resistencias señaladas apuntan, principalmente, a separar sexualidad de reproducción, y a evitar la reducción de la existencia de las mujeres a la maternidad. En tal sentido, podemos considerar que se trata de resistencias débiles, pues no afectan al núcleo de las identidades humanas que supone que sólo pueden haber varones o mujeres. Por tal motivo, consideramos que las argumentaciones, con su tensión entre ‘secuestro’ y ‘resistencia’, contribuyen a la construcción de los derechos reproductivos pero todavía no a la de los derechos sexuales. Ya que estos conllevan, entre otras cuestiones, la amplitud de las identidades humanas.

Bibliografía

- Aliaga, José Luis, (ed.), (2002). *El sexismo en la lengua española por Delia E. Suardiaz*. Zaragoza: Pórtico.
- Amorós, Celia (1991). *Hacia una crítica de la razón patriarcal*. Barcelona: Anthropos.
- Campagnoli, Mabel (2006). “El derecho como tecnología de género” en M^a A. Martín, comp., *Actas III Congreso Iberoamericano de Estudios de Género*. Córdoba: UNC.
- Darré, Silvana (2006). “La educación de las madres: entre *la mujer virtuosa* y el *enfermo más resignado*”, en *Revista Zona Franca*, Año XIV, N^o 15. Rosario: UNR, mayo, p. 49-56.
- Ducrot, Oswald (1984). *El decir y lo dicho*. Buenos Aires: Hachette.
- Femenías, María Luisa (1996). *Inferioridad y exclusión. Un modelo para desarmar*. Buenos Aires: GEL.
- Foucault, Michel (1972) [1969]. *La arqueología del saber*. México: Siglo XXI.
- Foucault, Michel (1986) [1978]. *La verdad y las formas jurídicas*. Barcelona: Gedisa.
- Foucault, Michel (2006) [2004]. *Seguridad, territorio, población*. Buenos Aires: FCE.
- Moreno Sardà, Amparo (1986). *El arquetipo viril protagonista de la historia*. Barcelona: Horas y Horas.
- Palermo, Silvana A. (1998). “El sufragio femenino en el congreso nacional: ideologías de género y ciudadanía en la Argentina (1916-1955)”, en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr Emilio Ravignani”*, N^o 12. Buenos Aires: UBA (1^o semestre), p. 78-95.
- Pateman, Carole (1995). *El contrato sexual*. Barcelona: Anthropos.
- Perelman, Chaïm (1997). *El imperio retórico. Retórica y argumentación*. Bogotá: Norma.
- Stolcke, Verena (2000). “¿Es el sexo para el género lo que la raza para la etnicidad... y la naturaleza para la sociedad?” en *Revista Política y Cultura, Raza/etnia y Género*, N^o 14. México: UNAM, otoño, p. 99-112.

Fuentes

- Honorable Cámara de Diputados de la Nación. Diario de Sesión correspondiente al orden del día 1.147/01 (18/04/01). Documento electrónico disponible en www.hcdn.gov.ar
- Honorable Senado de la Nación. Diario de Sesión del correspondiente al orden del día 700/02 (30/10/02). Documento electrónico disponible en www.senado.gov.ar

Cuando el saber no tiene lugar: la difícil implementación de la educación sexual en el sistema educativo uruguayo

Silvana Darré Otero¹

Resumen

A lo largo del siglo XX se registran distintos períodos en los que se intenta introducir la educación sexual dentro de la educación pública en el Uruguay. El tema de la educación sexual y su vinculación con las políticas de género constituye una línea de investigación sostenida por la autora desde el año 2002². La educación sexual es entendida como un objeto de discurso, como un enunciado recurrente que alude a distintas significaciones en los diferentes períodos analizados. El enfoque arqueológico como estrategia metodológica permite establecer líneas de continuidad y de ruptura en las diversas formulaciones. La exposición de los antecedentes, los debates que generaron y las instituciones que participaron de los mismos, resultan trascendentes para comprender los desafíos que aguardan a los proyectos actuales en la materia. Esta comunicación se ordena en tres partes. En la primera, se sintetizan los componentes de la investigación, objetivos, las categorías teóricas y metodológicas. En la segunda, se hace un repaso de las iniciativas históricas sobre el tema hasta el año 2000. En la última parte, se retoman algunas de las conclusiones a las que llega el estudio, que quedan planteadas a modo de nuevas hipótesis de trabajo.

Palabras claves: discurso pedagógico, género, educación sexual, arqueología, Uruguay.

1 Doctoranda del Programa de Ciencias Sociales, Sede Argentina de FLACSO. Magíster en “Poder y Sociedad desde la problemática de Género” por la Universidad Nacional de Rosario, Argentina. En la actualidad coordina el Programa Género y Cultura de FLACSO, Sede Uruguay. Información de contacto: sdarre@flacso.edu.uy

2 Distintos productos y avances en esta línea han sido publicados en los últimos años. El presente artículo sintetiza publicaciones previas (Darré, 2005, 2006, 2007) y añade nuevas reflexiones sobre el objeto de estudio.

Introducción

Cuando se analizan las propuestas que han existido sobre el tema de la educación sexual en el Uruguay a lo largo de un siglo, puede arribarse a una primera conclusión: la educación sexual tiene poco que ver con el sexo y mucho con la política, o con las políticas, en sentido amplio; las educativas, demográficas, sanitarias, científicas y religiosas. Este año se cumplen 101 años de la primera iniciativa registrada en el Uruguay en la materia, y el hecho de que aún sea un proyecto pendiente³ resulta una muestra de la interferencia que se ha producido históricamente entre las políticas de género y el campo de la educación.

A lo largo del siglo XX se registran distintos períodos en los que se intenta implementar la educación sexual en la educación pública en Uruguay. Cada una de las iniciativas implica diferentes concepciones sobre el tema, revela posiciones políticas e institucionales y desata controversias significativas. La “experiencia uruguaya” en la educación sexual, dentro del ámbito de la enseñanza pública, tiene el valor de contribuir al debate actual desde la perspectiva de lo que sucede en el ámbito nacional en un país de tradición laica, cuyas políticas públicas están centralizadas. La nueva propuesta, dada a conocer este año por las autoridades de la educación en el Uruguay, constituye una oportunidad para confrontar los resultados de la investigación y continuar con nuevas líneas de trabajo.

Las características de la investigación

La investigación se centra en la descripción y el análisis de los modos en que la educación sexual se va constituyendo a lo largo de un siglo en un

3 A mediados del presente año, las autoridades de la educación pública uruguaya –en el nuevo escenario marcado por el ascenso de un gobierno progresista–, han dado a conocer una nueva propuesta para la incorporación de la educación sexual en el sistema educativo formal. El documento de referencia elaborado por la Comisión de Educación Sexual se titula “La incorporación de la Educación Sexual en el Sistema Educativo Formal: una propuesta de trabajo”. Esta comisión está integrada por docentes de distintos subsistemas y depende directamente del Consejo Directivo Central que es la máxima autoridad de la Administración Nacional de Educación Pública en el Uruguay.

objeto de discurso. Se hace énfasis en las políticas de género transmitidas a través del discurso pedagógico. El objeto de análisis comprende la materialidad discursiva que sobre la educación sexual ha circulado en dicho discurso. Las fuentes se componen de archivos documentales, programas escolares, proyectos de ley, discursos oficiales, actas de sesiones parlamentarias, folletines de difusión, planes de estudio, testimonios de época y medios escritos, que se complementan con la realización de entrevistas. La investigación articula algunos conceptos propuestos por M. Foucault, otros que provienen del Análisis Institucional francés, con una metodología o enfoque arqueológico, en el sentido que le atribuye M. Foucault (1996).

La educación es entendida como una institución en el sentido que le atribuye R. Lourau (1991). En su dimensión universal, es una norma transhistórica de carácter social que cumple con las funciones sociales de transmisión, recreación y preservación de la cultura que todas las sociedades requieren. Esa norma se particulariza bajo determinadas condiciones políticas y sociales. El nivel de la singularidad se halla en el acontecimiento, único, fugaz e irrepetible. Lo más relevante de esta forma de pensar la educación es que la misma desborda los límites de las organizaciones de enseñanza del sistema educativo formal y produce –bajo multiplicidad de formas–, un discurso pedagógico. Para M. Foucault (1992) la educación es el instrumento por el cual un individuo entra en un orden discursivo; es una forma política de adecuación y distribución de los sujetos y los discursos en el entramado social.

El discurso pedagógico es una categoría teórica, deudora de la definición que propone M. Foucault. Reúne lo que es seleccionado del conjunto de los discursos sociales para su circulación en términos pedagógicos. La especificidad del discurso pedagógico radica en su posibilidad de vehicular otros discursos sociales, políticos, jurídicos, médicos (Emmanuele, 1998). El discurso pedagógico tiene un carácter ineludible. Lo anterior no significa que todos los integrantes de una cultura participen de los bienes simbólicos en igual medida. Por eso la educación sostiene una tensión constitutiva, porque anuda la estructuración de la subjetividad humana a la heterogeneidad de los discursos sociales. Este concepto, al igual que el de educación, trasciende la idea de un protagonista o actor individual. En

tanto vehiculiza a otros discursos de poder, el discurso pedagógico desempeña un papel clave en la producción y reproducción de las políticas de género y sus normativas; es decir, en aquellos lineamientos que prescriben un cierto ordenamiento, distribución y circulación de roles y espacios según el género.

La categoría de género es entendida en el sentido que le da J. Scott (1993). Sus cuatro elementos constitutivos permiten la articulación con el nivel de los discursos y las instituciones: el nivel de los símbolos, el nivel de la normatividad, el género como componente de las relaciones sociales y la dimensión subjetiva. Entre las representaciones simbólicas que la cultura ofrece, las normativas o prescripciones que se establecen en un tiempo y un lugar determinado –instituciones mediante–, y la apropiación subjetiva, existen distancias y contradicciones.

La educación sexual –en el marco de esta investigación– no puede definirse a partir de los objetos que convoca. Forma parte del discurso pedagógico, dado que supone una sistematización de ciertos conocimientos en un tiempo determinado. Lleva implícita una selección y distribución de ideas y nociones que serán consideradas legítimas, señalando, en el mismo acto, a ciertos sujetos que se apropiarán del saber y a otros que lo transmitirán desde una posición legítima. Configura un campo de posibilidades estratégicas en el que se articulan y enfrentan los discursos sociales, como el discurso médico, el religioso y el jurídico. Este campo, que ha sido reactivo a acomodarse dentro de una disciplina, puede entenderse como una tecnología y un dispositivo analizador de las políticas de género en un tiempo y en un lugar determinado.

El enfoque arqueológico propuesto por M. Foucault (1996) puede entenderse como un proyecto o un modelo de análisis, más que como una metodología precisa. No se parte de una posición normativa sobre lo que debe ser la educación sexual, sino que se intenta registrar lo dicho o realizado efectivamente en la materia. Se procura poner en cuestión las ideas que parecen ligadas en forma natural a la educación sexual, para comprender las condiciones sociales y políticas en las que un saber se hace posible y es capaz o no de circular socialmente. La arqueología no apunta al origen de un discurso o al descubrimiento de una verdad que subyace oculta, sino al establecimiento de correlaciones entre distintos niveles

que incluyen conceptos, prácticas sociales y campos de emergencia de objetos de conocimiento.

Cien años de historia

En las primeras décadas del siglo XX, la educación sexual, que aparece ligada a los requerimientos de las políticas de salud, asociada a la moral, es un tema que tratan los congresos de medicina y pedagogía. Médicos higienistas, políticos, feministas, sacerdotes y educadores son los que hablan del tema. Quizás la sífilis haya constituido una de las condiciones de posibilidad que permitieron su formulación; sin embargo, el tema desaparece a partir del año 1925, a diferencia de la sífilis que no encontraría cura hasta mediados de siglo.

La educación sexual significa la explicación de los fenómenos verídicos asociados al nacimiento, eliminando las historias que hasta entonces acompañaban los relatos. Era también una acción de prevención de las enfermedades venéreas por vía de la información. Podía ser entendida del mismo modo como refuerzo de la castidad y como componente del fortalecimiento de la voluntad y el carácter. Estas perspectivas acompañaron posiciones que no estuvieron agrupadas en una concepción unificada del tema, aspecto que criticó e intentó responder el proyecto pedagógico de Paulina Luisi⁴. Estos objetos, que no podían reunirse en conceptos únicos, podían incluso no ser compatibles.

Sobre la base general que consideraba a los instintos como negativos y peligrosos, aparecía una preocupación por los efectos que podía provocar una instrucción sexual en el niño; si esa instrucción tendía a despertar el instinto que hasta ese momento se mantenía fuera del interés infantil, o bien, si era la clave del control y sumisión al poder de la voluntad. Este

⁴ Paulina Luisi (1875-1949) es una figura emblemática de la historia intelectual del Uruguay. Además de maestra, fue la primer médica uruguaya (1908), fundadora y militante del Partido Socialista (1910) y feminista. En 1913, el Cuerpo Médico Escolar le encomienda el estudio de la educación o instrucción sexual en sus “dimensiones prácticas”, tarea que la lleva a recorrer distintos países europeos y le permite formalizar sus ideas en una propuesta concreta. Representó al Uruguay en numerosos congresos internacionales. Su perfil como intelectual, su dimensión política y sus aptitudes para la polémica la convirtieron en un personaje muy popular.

era el fundamento de la asociación recurrente entre la educación y el tema de la iniciación sexual (temor que retorna en cada oportunidad). Por otro lado, circulaba la pregunta en torno a quiénes debían tener la competencia profesional para enseñar este saber, si podían ser las maestras/os, los médicos/as, la Iglesia o la familia. Un tercer aspecto, muy vinculado a lo anterior pero que trasciende a los actores profesionales, radica en la índole del problema. Si se trataba de un problema de índole subjetivo e individual o de un asunto eminentemente colectivo. Si bien los debates son en sí mismos significativos de una mayor injerencia del Estado en la vida privada, el problema de la libertad se deslizaba de forma recurrente.

La educación sexual aparece como un escenario disputado entre dos instituciones de saber y poder: la medicina y la Iglesia. La primera se encontraba en un proceso de autonomización del campo, que acompañó su pasaje desde una práctica privada hacia una práctica de carácter público. La captura de la administración hospitalaria puede leerse, en ese sentido, como un paso en su afirmación disciplinaria e institucional. La Iglesia como institución fue testigo, desde las últimas décadas del siglo XIX, de una pérdida creciente de influencia por los efectos de secularización, que acompañaron la transformación de un Estado laico, con matices anticlericales, a un Estado moderno.

Los estudios que analizan el proceso modernizador en el Uruguay, como los de Barrán (1990), Caetano y Geymonat (1997), Barrán, Caetano y Porzecansky (1998), entre otros, coinciden en que las principales características del país actual se generaron en los primeros años del siglo XX. Estas características abarcan una nueva realidad demográfica, la estabilidad de las instituciones, la tradición democrática con pluralidad de partidos, la concentración urbana, la separación de la Iglesia y el Estado, y el acceso a la educación pública y gratuita. Estos elementos contribuyen a configurar, desde entonces, un imaginario social integrador de clases y orígenes diversos.

Hablar de la modernidad en un sentido filosófico implica establecer una amalgama entre distintas ideas o presupuestos que comprenden la confianza en la Razón, un pensamiento utópico fuerte e individuos concebidos como sujetos de derechos y protagonistas de la historia. Estos sujetos deben estar educados para salir del orden de la naturaleza y entrar en

el orden de la razón. Todas estas ideas presuponen una ilusión de progreso tanto individual como social, muy presente en los documentos correspondientes a la década de 1920. Nisbet (1998) afirma que la idea de progreso es tan antigua como los seres humanos, pero en tanto idea se torna dominante entre principios del siglo XIX y mediados del siglo XX. Esta idea o fe en el progreso supone que la humanidad ha partido de un estado inicial de barbarie y avanza hacia un futuro mejor, en una dirección única y obligada.

El destino que tuvieron estos debates pone en evidencia que una de las primeras rupturas en el proyecto moderno se operó en lo atinente a la enseñanza o instrucción sexual, porque el proyecto de una sociedad racional y educada tenía que enfrentar el desafío de hacer razonable un universo confuso y peligroso. Los actores que debatieron el asunto pensaban en forma similar respecto a la peligrosidad de los instintos. Esta constatación impide sacar conclusiones rápidas sobre el destino de las iniciativas. Si la razón —propia de la modernidad—, se sostiene en un sujeto consciente y educable en su voluntad, y es capaz de iluminar todos los rincones de la naturaleza, incluido el ser humano, la educación sexual, en ese contexto, implica una contradicción en los mismos términos del ideal moderno. Es decir, constituye un tropiezo para el proyecto moderno en general. Los supuestos sobre la peligrosidad del instinto sexual, sostenidos y compartidos por todos, fueron un obstáculo decisivo para la institucionalización de la educación sexual en la educación pública.

Luego del último debate en torno a la educación sexual —producido en el año 1924 con la presentación de un Proyecto de Ley del Diputado A. Gallinal que no fue aprobado—, el tema retrocede en la importancia social que se le asigna. Entre la década de 1940 y 1950, el sexo parece desaparecer de los discursos. No se habla en el marco de las instituciones educativas, pero tampoco se habla en la familia ni entre amigas. Este efecto de supresión hace sospechar de la hipótesis que cree ver en las enfermedades venéreas el motor para introducir la educación sexual en la enseñanza. La sífilis —que había ocupado un lugar de relieve en los discursos anteriores, y que condensó temores, culpas y preocupaciones eugenésicas—, seguiría existiendo hasta los años cercanos a 1950, cuando, finalmente, se extendió el uso de la penicilina. Sin embargo, mucho antes de esa fecha, dejó

de ocupar el espacio trascendente que se le diera en 1920 y se desvinculó definitivamente del requerimiento de educación sexual.

Si se avanza un poco más en el tiempo, se encuentra que, entre 1930 y 1970, coexisten tres formas de plantear el tema. El Plan Estable, que debe su nombre al Profesor Clemente Estable⁵ y que se aplicó en algunas escuelas entre 1930 y 1970; y los Programas de Escuelas Rurales y Urbanas del año 1949 y 1957, respectivamente, que se aplicaron en todo el país. Estos tres planes coexistieron hasta 1971, año en que se vota una nueva ley de educación. Lo novedoso del Plan Estable estuvo dado por un diseño que aspiraba instalar el método experimental de investigación en el ámbito de la educación, en oposición al modelo tradicional que se consideraba “jurídico”. Con justicia ha sido señalado como un antecedente valioso en la inclusión de la educación sexual en los programas de enseñanza primaria. Más llamativo es que encontraron la “maravillosa solución al problema del sexo”, frase que aparece repetidamente en los documentos.

La educación sexual en este plan implica un conocimiento objetivo de fenómenos naturales, capaz de desplazar oscuras conjeturas. El modelo con el cual se aborda el tema está dado por la vida de las abejas: la reina, las obreras, los zánganos, la producción. Una metáfora, en definitiva, de un modelo social ordenado, predecible, controlado y jerárquico. También se hace referencia a la inteligencia de las flores y la vida de las hormigas. El eje de la educación sexual es el tema del origen de la vida y la evolución de los seres vivos, y la consigna es “la generación espontánea no existe”. Se estudian las algas, las bacterias y los hongos. Se alude y se reproducen experimentalmente las experiencias de F. Redi, L. Spallanzani y L. Pasteur. Estos tres científicos representan la historia de la microbiología. Los dos primeros son poco conocidos porque pertenecen a los siglos XVII y XVIII. Sus experimentos pueden entenderse en una misma línea de argumentación que intentaba demostrar que la generación espontánea no

5 El Profesor Clemente Estable (1894-1976) fue maestro normalista y precursor de la investigación en ciencias biológicas en el Uruguay. Representa, en forma cabal, la etapa previa a la profesionalización del trabajo de investigación, la que corresponde a los “sabios” que se dedicaban a temas que hoy parecen muy distantes. Entre 1930 y 1970, pone en funcionamiento un plan educativo que se aplica en algunas escuelas del país y que nunca deja su fase “experimental”. Este plan educativo ha representado un signo de “distinción” en la historia de la educación nacional.

era posible. Francesco Redi (1621-1697), a modo de ejemplo, fue el primero que cubre con grasa un trozo de carne para impedir que se depositen huevos de insectos. Este experimento, que evita la aparición de gusanos, era reproducido en el Plan Estable. Resulta significativa esta apelación que realiza el Plan Estable a los actos fundacionales de las Ciencias Naturales y su asociación con la educación sexual.

La sexualidad humana, para el Plan Estable, remite entonces a un modelo naturalista en continuidad con los vegetales y animales pequeños, abordable desde la poesía y la novela, capaz de llegar donde la razón no podía o no quería. La sexualidad y la reproducción son del orden de la naturaleza y es el origen de la vida el núcleo temático trascendente. Sobre la educación sexual pesaría un régimen de censura, que estaría dado por su supresión. Esta fue la idea que se tuvo en un principio y que parecía contradecir la hipótesis del aflojamiento de los mandatos familiares y religiosos. Ahora bien, los enunciados y la referencia a científicos ilustres ubica el tema en los términos de un debate que se había producido en el siglo XIX y antes inclusive.

Los Programas para Escuelas Rurales de 1949 y para Escuelas Urbanas de 1957, por su parte, se conectan en forma directa con los postulados higienistas de principios de siglo. Educación sexual es higiene, y saber higiene es practicarla. El Programa para Escuelas Rurales de 1949 introduce para 5° y 6° año la enseñanza de la función reproductora de los seres vivos en general, asociada a la higiene y a las desviaciones sexuales, todo en un marco de estrictas condiciones de posibilidad. De la lectura de los mismos se infiere una compleja red de temáticas y condiciones por las que deben pasar tanto los docentes como los alumnos y alumnas de escuelas rurales.

El cuerpo como objeto de una enseñanza vigilante vuelve a ocupar un sitio privilegiado en la mirada del docente. El cuerpo a domesticar debe pasar por prácticas cuidadosas de higiene, en las que primero el maestro y después el mismo sujeto ocupan la posición vigilante de control. El valor del agua, el jabón y el DDT —que debe ser tan corriente como el lápiz y el papel, según el programa—, es el criterio por el que se conoce y controla el cuerpo. La enseñanza de la higiene constituye un eje primordial del programa y su eficacia se expresará a través de la creación de hábitos, los que a su vez se adquieren por su práctica continuada y persistente.

Estos programas incluyen la posibilidad de intervenir en situaciones de desviación en las que se adviertan problemas sexuales. El problema sexual refiere a patologías, aunque éstas no se definan. La intervención a través del maestro/a se constituye en parte de un mecanismo de observación y control del desvío. Las docentes entrevistadas, interrogadas sobre la interpretación de este punto, no recordaban ninguna situación en la que hubieran advertido problemas sexuales en sus alumnos. Resulta muy interesante que la aparición de problemas sexuales se recuerda como posterior a la década del sesenta, como si a partir de entonces adquirieran visibilidad.

En líneas generales, y a modo de síntesis, tanto el Plan Estable como los Programas de Escuelas Rurales y Urbanas de 1949 y 1957 parecen significar un retroceso en las formas de enunciar el problema de la Educación Sexual con respecto a la década de 1920. Resulta difícil reconocer o identificar los objetos de la educación sexual, por su carácter metafórico o bien restringido. Un modelo naturalista y experimental (Plan Estable) parece confrontar con un modelo médico psiquiátrico destinado a vigilar el desvío (Programas de 1949 y 1957). Sin embargo, si se hace una lectura desde la continuidad de los discursos, se puede pensar que el modelo médico psiquiátrico de los programas de 1949 y 1957 está en continuidad con el discurso médico higienista de la etapa anterior, que representaba el progreso, pero su presencia a mediados de siglo es mucho más contundente, está en los programas y en las prácticas cotidianas. El discurso médico y la figura del médico escolar se han instalado en el discurso pedagógico como actores legítimos, y dividen su tiempo entre la enseñanza de la higiene y la detección temprana del desvío. La figura del docente no está legitimada, sino que aparece como un asistente del poder médico.

El modelo naturalista del Plan Estable, apelando a los hombres de ciencia de siglos anteriores y a la vida de las hormigas, confronta tanto con el modelo médico hegemónico⁶ como con las políticas familiaristas⁷. Este fenómeno, también llamado “medicalización de la sociedad”, se vincula

6 Esta expresión refiere a la medicina como un conjunto de prácticas e instituciones que, consolidadas en sintonía con la corriente del higienismo durante el siglo XIX, excede los requerimientos de orden sanitario para presentarse como un modelo de entender e intervenir en la realidad.

7 Con ese término, Donzelot (1990) se refiere a los espacios de elaboración de políticas discursivas que se orientan a lo que podría llamarse la “familia feliz”.

con los procesos de legitimación disciplinaria y la potestad para definir y separar lo normal de lo patológico. Este modelo de entender la educación sexual está presente tanto en los postulados higienistas de la década del 20 (en su versión de progreso) como en la propuesta psiquiátrica (que intenta detectar el desvío) de los programas de escuelas rurales y urbanas. Por el otro lado, como se decía líneas arriba, la propuesta de Clemente Estable parece confrontar también con las políticas familiaristas. Estos discursos familiaristas, que reconocen fuentes tan diversas como la prédica católica, el psicoanálisis o las escuelas para padres, han sido el soporte, a lo largo del siglo XX, de diversas técnicas destinadas a la normalización social por intermedio de la familia. Esta corriente o discursos familiaristas constituyen otra vertiente, que debe separarse del discurso médico en tanto ha estado enfrentada al mismo en sus vertientes *neomalthusiana*, higienista y eugenésica. La fascinación que produce en esos años –y que comparte el Plan Estable–, por la vida de los insectos sociales, por su gobierno, la organización del trabajo, las guerras y conquistas, el sometimiento de otras especies, reubica al ser humano en un contexto social que no enfatiza el espacio de la familia ni privilegia los afectos. El individuo vuelve a ser el eslabón de una cadena cuyas lógicas deben deducirse de las ciencias naturales y no del discurso jurídico, religioso o médico.

Entre los años 1990 y 2000, se producen tres iniciativas sobre el tema dentro del sistema de educación pública. La primera corresponde a un Programa Nacional que se llevó adelante entre los años 1990 y 1995. La segunda comprende el Programa de Ciencias Biológicas del año 1996; y la última iniciativa del siglo consistió en la publicación de un texto destinado a los estudiantes del nivel secundario de aproximadamente 15 años de edad. Tres tipos de iniciativas que mantienen una considerable distancia entre sí, no sólo por el tipo de propuesta que implicaron, sino por los supuestos de los que partieron y los efectos que provocaron. Estas iniciativas comparten el problema de la diversidad como foco de las controversias. T. Porzecansky (1997) describe las modalidades de privacidad emergentes en las últimas décadas, considerando que sus rasgos más significativos remiten a un progresivo achicamiento de la familia nuclear, un aumento sustancial en las tasas de divorcio, incremento de las uniones libres, maternidad adolescente y hogares uniparentales. Incluye también

la extensión de la educación preescolar, el envejecimiento de la población, una sexualidad más fluida, una creciente atención sobre cuerpo, el aumento de la violencia y la construcción de nuevas identidades ligadas a subgrupos. Según esta posición, en las tendencias liberalizadoras actuales hay indicios del aflojamiento de la disciplina de principios del siglo XX, y se reflejan actitudes de mayor tolerancia y respeto hacia la diferencia. Como parte de esas tendencias, se anota el nuevo lugar asignado al placer sexual —que pasaría a ser un fetiche— a la presencia de la sexualidad en los programas de televisión y a la visibilidad de los grupos gay.

Si se confrontan estas ideas —sobre las que existe un cierto consenso— con las iniciativas públicas de la última década del siglo sobre educación sexual, se comprueba que las propuestas comparten definiciones amplias de la sexualidad. Se termina con la asociación exclusiva entre sexualidad y reproducción o sexualidad y enfermedad, apareciendo el reconocimiento del placer. Las fuentes de legitimidad se obtienen de la apelación a los derechos humanos, a las convenciones, declaraciones y plataformas de organismos internacionales. Se integra la categoría de género. Las propuestas se fundamentan en un conjunto amplio de disciplinas y saberes. Y ya no aparecen apelaciones a ninguna Verdad. La masturbación y la homosexualidad aparecen sin relación con la patología.

Sin embargo, los obstáculos que rodean a las iniciativas, especialmente a la primera y a la última, las repercusiones en la prensa y los efectos sociales que generaron fueron de tal magnitud que las propuestas se levantaron o no llegaron a ser puestas en funcionamiento. Las primeras objeciones se formulan desde los sectores más conservadores de la sociedad y son las que adquieren mayor visibilidad, pero también aparecen otros obstáculos que pocas veces llegan a la primera plana de los diarios. Esos son los nudos que deberá desatar la nueva propuesta del gobierno progresista, si aspira a construir un programa que perdure en el tiempo.

Los desafíos que quedan y los derechos que faltan

M. Foucault (2001) y J. Donzelot (1990) han supuesto que el problema de la educación sexual, en términos teóricos, está vinculado con los pro-

cesos de normalización y gobierno de la población. La idea central es que las familias ceden sus derechos sobre la educación de sus hijos al Estado a fines del siglo XIX por una suerte de intercambio. En un momento en que el individuo y la infancia pasan a ocupar un lugar relevante en la sociedad, la sexualidad infantil funciona como una 'prenda de intercambio' entre el poder de la familia y el poder del Estado con relación a los niños. Mientras que el cuerpo de conocimiento del niño queda reservado al Estado —mediante las leyes de educación obligatoria—, el cuerpo sexual del niño/a es prometido a la familia en términos de señuelo. Después del análisis de los distintos episodios históricos, puede decirse que, entre las políticas de género y el campo de la educación, afloran obstáculos que son inherentes al tema.

Se han detectado cuatro áreas de problemas específicos. La primera refiere a la variación de sentidos implícitos en el enunciado. Desde el punto de vista histórico, educación sexual remite a una variedad enorme de sentidos, y ninguno parece obvio. Esta dificultad para circunscribir en qué consiste la educación sexual o cuáles deberían ser sus límites aparece como un problema inherente al campo. Cuando se plantean iniciativas y se generan polémicas, los distintos sectores que discuten sobre el tema parten de supuestos muy diferentes. No ha contribuido tampoco a esta demarcación la escasa producción teórica sobre el tema dentro de las ciencias sociales.

La segunda se relaciona con el problema de la legitimidad del que enseña. A lo largo de la historia reciente, los únicos profesionales legitimados para transmitir algo sobre el tema han sido los médicos. La figura del médico escolar, o el médico pedagogo, aparece como la única figura autorizada para transmitir algún tipo de saber. Esto significa que los y las docentes en los distintos niveles de enseñanza no han sido legitimados socialmente. La aprobación de leyes o normativas sobre el tema podría significar una oportunidad para superar este obstáculo.

La tercera dificultad se podría formular en términos del estatuto de saber; es decir, si la educación sexual es asimilable o equivalente a otro tipo de conocimientos. Sobre este aspecto no puede soslayarse que, tratándose de sexo, sexualidad o género, no existe una Verdad. No se la encuentra en el discurso médico ni en el discurso jurídico. Tal vez el dis-

curso religioso —especialmente el discurso oficial de la Iglesia Católica en el caso uruguayo—, sea el único que ha tenido pocas variaciones en las últimas décadas. Si bien es cierto que en ningún campo de conocimiento la verdad es absoluta, y ni siquiera se habla de “verdad”, la inexistencia de verdades o continuidades entre el nivel del sexo, el género y el deseo, parece resultar conmovedora desde el punto de vista social. Una autora como J. Butler (1999) afirma que lo que produce una desestabilización del sistema es la puesta en cuestión de las normativas hegemónicas de género.

La cuarta área de problemas está muy vinculada con las características del discurso pedagógico, en tanto éste se edifica sobre las certezas. Aquí corresponde pensar si es posible sostener, dentro del sistema educativo formal, espacios de formación donde el sentido de la educación sexual pueda construirse entre los distintos actores sociales, de acuerdo a sus necesidades y sosteniendo las incertidumbres propias del campo en cuestión.

Bibliografía

- Barrán, José Pedro (1990). *Historia de la sensibilidad en el Uruguay*. Tomo 2, El Disciplinamiento (1860-1920). Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental.
- Barrán, José Pedro, Gerardo Caetano y Teresa Porzecansky, comp. (1998). *Historias de la vida privada en el Uruguay*. Tomos 2 y 3. Montevideo: Santillana.
- Butler, Judith (1999). *Gender Trouble. Feminism and the Subversion of Identity*. New York: Routledge.
- Caetano, Gerardo y Roger Geymonat (1997). *La secularización uruguaya (1859-1919)*. *Catolicismo y privatización de lo religioso*. Montevideo: Taurus.
- Comisión de Educación Sexual (Uruguay) (2007). *La incorporación de la Educación Sexual en el Sistema Educativo Formal: una propuesta de trabajo*. Documento no publicado.
- Darré, Silvana (2005). *Políticas de género y discurso pedagógico. La educación sexual en el Uruguay del siglo XX*. Montevideo: Trilce.

- _____ (2006). “La educación sexual como objeto de discurso. Una perspectiva arqueológica”, en A. López, comp., *Salud, género, derechos sexuales y derechos reproductivos. Avances en la investigación nacional*. Montevideo: UNFPA - Cátedra Libre en Salud Reproductiva, Sexualidad y Género.
- _____ (2007). “La educación sexual en el Uruguay del siglo XX. Serpientes, hormigas y otras rarezas”, en E. López y E. Pantelides, comp., *Aportes a la investigación en salud sexual y reproductiva*. Buenos Aires: CENEP, CEDES, UNFPA.
- Donzelot, Jacques (1990). *La policía de las familias*. Valencia: Pre-Textos.
- Emmanuele, Elsa (1998). *Educación, salud, discurso pedagógico*. Buenos Aires: Novedades Educativas.
- Scott, Joan (1993). “El género: una categoría útil para el análisis histórico”, en M. Cangiano y L. Dubois, comp., *Teoría, interpretación y práctica feminista en las ciencias sociales*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.
- Foucault, Michel (1992). *El orden del discurso*. Buenos Aires: Tusquets.
- _____ (1996). *La arqueología del saber*. México: Siglo XXI.
- _____ (2001). *Los anormales*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Lourau, Rene (1991). *El análisis institucional*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Nisbet, Robert (1998). *Historia de la idea de progreso*. Barcelona: Gedisa.
- Porzecansky, Teresa (1998). “La nueva intimidad”, en J.P. Barrán, G. Caetano y T. Porzecansky, *Historias de la vida privada en el Uruguay*. Tomo 3. Montevideo: Santillana.

El papel de l@s ginecólog@s en la construcción de los derechos sexuales en Uruguay

Susana Rostagnol¹

Resumen

La construcción de los derechos sexuales (no reproductivos) exige negociaciones, tensiones y luchas complejas. Sobre la base de información proveniente de observación participante en distintas instancias de policlínica y hospitalaria, una encuesta y entrevistas a ginecólog@s, y análisis de algunas publicaciones científicas de estos, este texto presenta un análisis de sus discursos y prácticas respecto de algunos tópicos centrales a los derechos sexuales: métodos anticonceptivos, ligadura tubaria y aborto. La observación en consultorio complementa el análisis al ubicar la relación cara a cara en la construcción de derechos sexuales.

Palabras claves: derechos sexuales, Uruguay.

1 Antropóloga. Doctoranda del Departamento de Antropología Social, Universidad de la República. Información de contacto: susanar@internet.com.uy

Introducción

El propósito de este artículo es dar cuenta del papel que, explícita o implícitamente, l@s ginecólog@s desempeñan en relación a los derechos sexuales de las mujeres, ya sea en la definición de los mismos, o en la colaboración u obstáculo para su ejercicio por parte de las usuarias. El interés de su análisis radica en que, en tanto el discurso médico está socialmente legitimado, su influencia es mayor que la de otros sectores de la sociedad.

Este artículo forma parte de una investigación mayor. La información proviene del trabajo de campo en instancias de policlínica y hospitalaria realizado en distintas etapas, desde mayo de 2003 hasta abril de 2006, en Montevideo y área metropolitana.

El corpus utilizado para el presente análisis se conforma por:

- Notas de campo.
- Cuestionario dirigido a 29 ginecólog@s², todos ellos respondidos voluntariamente y de manera anónima, realizado en 2005.
- Artículos de ginecólog@s extraídos de publicaciones médicas.
- Observaciones en el consultorio ginecológico. Las mismas se realizaron con la autorización del profesional de salud y de la usuaria. Se grabaron las consultas con la finalidad de evitar tomar notas durante las mismas. Las observaciones se realizaron en silencio.
- Entrevistas en profundidad a 10 ginecólog@s.

2 La muestra estuvo constituida por 19 varones y 10 mujeres, entre 35 y 70 años. Excepto dos mujeres (una de 39 y otra de 49 años), todos ellos con hijos. En cuanto a las preferencias religiosas, los practicantes eran 6 y pertenecían a las iglesias Católica, Protestante y Judía.

Sexualidad, derechos sexuales

La sexualidad no obedece ni es manifestación de un impulso biológico y natural (Weeks, 1991), sino que es una construcción histórica, social y cultural. Sin embargo, durante más de un siglo ha sido abordada por disciplinas orientadas al “buen funcionamiento” de la sexualidad en las personas, mediante un discurso basado en la medicina y en la biología. En tal sentido, la sexualidad aparece como una fuerza poderosa, ubicada en la naturaleza, a la cual la cultura debe disciplinar. Solo en el último cuarto del siglo XX, se desarrollan argumentos que le dan a la sexualidad un carácter de construcción histórica: Foucault relacionándola con el poder (Foucault, 1986); y Gagnon y Simon (1973) abordándola desde el interaccionismo simbólico.

No obstante, mantienen su fuerza las conceptualizaciones previas que, con el fin de alcanzar universalidad, se ven amarradas a las nociones biomédicas, al amparo de la medicalización de los cuerpos y de la propia sexualidad. Con el término medicalización, las ciencias sociales acostumbra a referirse a los procesos de expansión de los parámetros tanto ideológicos como técnicos, dentro de los cuales la medicina produce saberes e interviene en distintas áreas de la vida social. La mayoría de los estudios sobre sexualidad, desarrollados a partir de la expansión del VIH-Sida, abordan la temática desde una perspectiva epidemiológica y focalizada. En la medida en que estos estudios mostraron “la incapacidad de los discursos universalistas de las ciencias médicas y del comportamiento para responder a las complejidades de la epidemia del VIH-Sida” (Szasz, 2004:67), se abrió el camino para el desarrollo de perspectivas críticas. Contemporáneamente, las Conferencias de Naciones Unidas (El Cairo y Beijing) colocaron el tema de salud sexual y reproductiva primero, y de derechos sexuales y reproductivos después, en la arena de los debates internacionales. De ese modo, los derechos sexuales se abrieron paso en las agendas nacionales.

Los derechos sexuales y los derechos reproductivos son parte constitutiva de los derechos humanos, y, en el caso de las mujeres, este aspecto alcanza un lugar de particular atención. Concordamos con Giulia Tamayo en que “El foco de tensión fundamental (...), en relación con el recono-

cimiento de los derechos de las mujeres como derechos humanos, se ha centrado reveladoramente en torno al campo de la sexualidad y la reproducción” (Tamayo, 2001:73). El reconocimiento de derechos no necesariamente va de la mano del reconocimiento de sujetos titulares de los mismos. Para que los sujetos puedan ejercer sus derechos, es preciso que existan las condiciones habilitantes correspondientes. Son los gobiernos quienes deben garantizar su existencia: no solo deben encargarse de la formulación de los derechos, sino también de su implementación a través de políticas públicas, programas gubernamentales y servicios públicos. Un trabajo previo (Rostagnol y Viera, 2006) indagaba en la existencia de condiciones habilitantes para que los sujetos ejercieran sus derechos en el ámbito de la salud pública³. El mismo revela la existencia de una serie de mecanismos que no permitían su ejercicio, algunos de ellos de origen institucional y otros originados en la relación médico-paciente, dejando en evidencia la importancia de la negociación cara a cara para el ejercicio de derechos.

Sexualidad y biopoder en el escenario uruguayo

Uruguay con sus 176 220 Km² y su poco más de 3 millones de habitantes, la mitad de los cuales vive en la capital, Montevideo, tiene el mayor porcentaje de población urbana de América del Sur. Décadas atrás se había distinguido por la ausencia de grandes disparidades económicas entre sus habitantes; sin embargo, en los últimos años, la pobreza ha venido incrementándose sostenidamente a costa del empobrecimiento de las capas medias. En el período 2001-2004, la pobreza casi se duplicó, alcanzando, en 2004, a cerca de un tercio de la población.

Las mujeres han tenido algunas tempranas ventajas comparativas: derecho al voto en 1932, así como un temprano acceso a la educación, incluyendo la terciaria, y al mercado de trabajo. Actualmente, las mujeres alcanzan el 44% de la PEA.

³ En esa oportunidad se levantó información en el Hospital de la Mujer, Centro Hospitalario Pereira Rossell.

La salud de la población, y en especial lo concerniente a la salud reproductiva, aparece como objeto de preocupación pública en el contexto de la modernización del país, entre finales del siglo XIX y las primeras décadas del siglo XX, junto a un proceso de industrialización y urbanización crecientes, acompañado por una temprana transición demográfica. El historiador J. P. Barrán analiza la íntima relación entre el poder médico y el poder político central:

“... el proceso de construcción del Estado moderno en el Uruguay (...) también halló un puntal clave en la medicalización, pues ésta fue vivida por el habitante rural como una fase más de su montevidianización cultural (...) en que la impronta urbana, moderna y burguesa predominaba. (...) La obediencia a las directivas de la salud emanadas de las autoridades sanitarias centrales (...) habitó al acatamiento del Estado como poder central “razonable” y de los médicos como representantes del poder sanitario” (Barrán, 1992: 173-174).

Este no fue un proceso homogéneo; se generaron resistencias, explícitas e implícitas. Sin embargo, los saberes populares paulatinamente se transformaban en “saberes subordinados” (Foucault, 1991).

El desarrollo del poder médico se encuadra en un modelo de sociedad moderna a la que aspiraba el Uruguay de la época. De modo que, como señala Barrán, la omnipotencia del poder y el saber médicos no son el resultado de la voluntad corporativa, sino que se desarrolla entrelazado a un “... concepto de salud que emergía como necesidad social y cultural. (...) La medicina se puso al servicio de ese concepto de salud y fue así funcional al orden establecido” (Barrán, 1992: 143).

En lo concerniente a la salud reproductiva de las mujeres, esto se manifiesta en la generalización del parto hospitalizado a partir de la década del cincuenta, y que actualmente alcanza a todos los partos.

Se da paso así a la instauración del biopoder (Foucault, 1986); es decir, estamos en una sociedad fuertemente normalizadora, donde la ley oficia sobre todo como una norma a través de un *continuum* de aparatos (institución judicial, médica, administrativa) y mecanismos reguladores vueltos aceptables mediante la producción legislativa. Así, el sexo adquiere

cada vez mayor importancia “como el pozo del juego político”, donde confluyen las disciplinas del cuerpo y la regulación de las poblaciones, por lo que es usado como “matriz de las disciplinas y como principio de las regulaciones”. Si bien es el saber médico el que opera con la modalidad de poder experto y productivo, se articula con las instancias administrativas necesarias para componer la normalización, en este caso especialmente en relación a la sexualidad.

Ana Amuchástegui (2001) afirma que las “normas asociadas con la sexualidad son concebidas como relaciones de poder en el sentido de que juegan un importante papel en la constitución de la subjetividad”. En este sentido, es posible afirmar que l@s ginecólog@s vehiculizan normas asociadas con la sexualidad, las mismas que pasan a formar parte de la subjetividad de las mujeres, y, de esta manera, están facilitando u obstaculizando la construcción y el ejercicio de los derechos sexuales.

Discursos y prácticas de ginecólog@s respecto a los derechos sexuales

Legitimidad del discurso médico

De acuerdo a Bakhtin (en Amuchástegui, 2001:162), el lenguaje implica siempre una tensión entre fuerzas centrípetas y centrífugas. Esta fuerza centrípeta está puesta a trabajar por los grupos sociales dominantes en su lucha por imponer su propio concepto del mundo. El discurso médico posee esta fuerza, la cual se despliega a la sociedad en general (conteniendo la legitimación por parte de la misma), y de manera específica en cada caso particular en que l@ ginecólog@ está con la usuaria. El significado de los enunciados resulta del proceso de negociación entre los participantes en las conversaciones que expresan diferentes lenguajes y perspectivas sociales. Ahora bien, al cabo de una consulta, en un número muy elevado de casos, el significado resultante no solo es poco claro para la usuaria, sino que probablemente también lo sea para el/la ginecólog@, con la diferencia que, en el caso de la mujer, su cuerpo y su salud quedan encadenados a esa vaguedad, mientras que –para el/la ginecólog@, en una alta pro-

porción–, esto simplemente evidencia la falta de educación por parte de las mujeres (tal como fue dicho en infinidad de conversaciones informales, mantenidas durante el trabajo de campo y en entrevistas en profundidad).

En el caso de los médicos en general –y en este caso l@s ginecólog@s–, el valor del enunciado está dado por el enunciador y no por el contenido del mensaje; mientras que en el caso de la usuaria, es el contenido del mensaje lo que le da valor para su interlocutor. De modo que en el encuentro médico-paciente existe una relación de poder traducida en un “diálogo imposible”.

El encuentro cara a cara en la consulta ginecológica

El profesional de salud y la usuaria se encuentran en una situación definida por el juego de las relaciones de poder, así como por los estereotipos que se manifiestan, miedos, etc. (Parras y Rance, 1997; Mesa y Viera, 2004, Rostagnol y Sacchi, 2006).

La observación en consultorio de policlínica ginecológica se realizó en áreas periféricas, lo que significa que las usuarias pertenecen a sectores pobres o empobrecidos. El consultorio es un lugar que la medicina ha construido para sí; es un lugar –al decir de Mesa y Viera (2006)– donde *a priori* las reglas son las del/la médico/a y su disciplina. Un primer análisis de la información relevada muestra que:

1. Durante la consulta se colocan una serie de tópicos sobre los cuales se intercambia información, cada uno desde su lugar. La usuaria llega con un planteo que no siempre puede verbalizar. En las consultas observadas, el ritmo de la conversación era impuesto por el/la médico/a, prevaleciendo la modalidad interrogativa⁴. En ocasiones, la falta de tiempo, el cansancio del profesional de salud, la dificultad de la usuaria para expresarse, u otros motivos, hacían que incluso el/la ginecó-

4 Parras y Rance (1997) y Mesa y Viera (2004) hacen la misma observación en Bolivia y Uruguay, respectivamente.

log@ interrumpiera el relato de la usuaria para continuar su interrogatorio.

El intercambio médico/a usuaria se convierte de este modo en unidireccional y su finalidad se reduce a escuchar la información que la usuaria pueda brindar para que el profesional elabore su diagnóstico. Se trata de llenar un cuadro predeterminado que permite un número limitado de variantes, todo lo demás –sentimientos, padecimientos, placeres, gustos– queda automáticamente excluido” (Rostagnol y Viera, 2006).

2. En nuestra observación hemos constatado algunos de los aspectos señalados en investigaciones previas (Parras y Rance, 1997; Mesa y Viera, 2004), entre ellos la supuesta heterosexualidad de las usuarias por parte de l@s ginecólog@s. Este supuesto se corresponde con prácticas. l@ ginecólog@ no solo le dice a una lesbiana que no usa MAC (métodos anticonceptivos), “¡Ah! ¡Usted quiere quedar embarazada!”, sino que no toma en cuenta ciertas dolencias más frecuentes entre mujeres lesbianas que entre mujeres heterosexuales. Suponer la heterosexualidad de las usuarias implica pensarlas como mujeres que más tarde o más temprano tendrán relaciones sexuales con fines procreativos.
3. En el mismo sentido, cabe destacar la noción de una “sexualidad normal”. Es frecuente que, ante ciertas consultas de las usuarias, l@ ginecólog@ le pregunte si tiene sexo “normal”. Queda en el terreno de las vaguedades a qué se refiere el profesional por “sexo normal”, una noción que puede considerarse como resabio de las nociones universalistas y esencialistas de la sexualidad, bastante alejada de la concepción de derechos.

Es evidente, pues, la necesidad de revisar la forma de llevar a cabo la entrevista en el consultorio si se pretenden impulsar los derechos sexuales de las usuarias. Mientras la entrevista siga un esquema de interrogatorio, procurando encontrar los signos y síntomas que permitan elaborar un diagnóstico, la atención distará de alcanzar la calidad necesaria para que los sujetos sean titulares de derecho. En tanto lo que diga el médico tenga

valor porque él es un sujeto con un saber socialmente legitimado, y la usuaria deba colocar en sus palabras, y tal vez en sus gestos, aquello que llame la atención y logre comunicar el mensaje porque su saber no está socialmente legitimado, el diálogo no es entre sujetos diferentes en plano de igualdad, sino que está signado por la inequidad.

*L@s ginecólog@s frente a la anticoncepción y el aborto:
¿quién decide?*

Para indagar las actitudes y concepciones que los/las ginecólog@s ponen en acción en su práctica vinculadas a los derechos sexuales de las mujeres, se recurrirá aquí a las respuestas dadas a los cuestionarios en las preguntas que se concentran en torno a los métodos anticonceptivos (MAC), y la ligadura tubaria (LT).

A la pregunta de si las usuarias habitualmente solicitaban MAC, todos respondieron afirmativamente. Se partió del supuesto que los profesionales de salud que facilitan el ejercicio de derechos sexuales por parte de las usuarias, les proporcionan información sobre MAC, discutiendo con ellas el más adecuado. Se les preguntó entonces, qué tomaban en cuenta para realizar su indicación sobre anticoncepción. Cada médic@ señalaba todas las respuestas que aplicaban. Solo en tres casos respondieron “preferencias de la mujer”.

Tabla 1. Consideraciones para indicar MAC

Aspectos físicos (hipertensión, etc.)	15
Edad	10
Hábitos sexuales (compañero estable, distintos compañeros, etc.)	7
Hábitos que inciden en la salud (fumar, etc.)	5
Prevención ITS (infecciones de transmisión sexual)	4
Paridad	4
Eficacia de los métodos	4
Preferencia de la mujer	3
Diversas razones	3

Fuente: Encuesta ginecólogos, “Aborto voluntario: prácticas y significaciones” 2005.

La comparación de estos resultados con la información proveniente de las entrevistas en profundidad a l@s ginecólog@s permite ahondar en su posición respecto a los MAC. Las entrevistas muestran que con frecuencia los profesionales de la salud estiman que la mujer no está capacitada para tomar la decisión sobre el MAC más adecuado para su situación, por diversas razones, entre las que anotan: bajo nivel de instrucción, ausencia de información y serias dificultades para entender lo que se les dice. Hay quejas por parte de l@s ginecólog@s respecto a que ellos darían indicaciones sobre MAC y al cabo de unos meses aparecería la mujer con un embarazo no deseado. Estos hechos pueden apoyar ciertas actitudes paternalistas que son percibidas en varios/as profesionales.

Es interesante subrayar que las consideraciones de l@s ginecólog@s para indicar un MAC se basan en aspectos físicos y médicos mayoritariamente, desconociendo las preferencias de las mujeres y tampoco haciéndolas partícipes de la decisión. Es decir, no ponen sobre la mesa toda la información para discutir sobre el método más apropiado, tomando también en cuenta las preferencias de las mujeres.

La posición frente a la ligadura tubaria también revela el lugar que ocupa la mujer en tanto sujeto de derechos. Del Río Fortuna advierte que “el acceso a la ligadura constituye un caso particular de la administración pública del acceso de la mujer al derecho a decidir sobre el propio cuerpo” (Del Río Fortuna, 2007:172). Del total de 29 entrevistados, solo un@ dijo no realizar nunca ligadura tubaria; los restantes 28 la realizan bajo ciertas circunstancias. Interrogados sobre dichas circunstancias, las respuestas evidenciaron que la decisión (solicitud) de la mujer dista de ser la razón más tomada en cuenta.

Se les solicitó que anotaran todos aquellos ítems que tomaban en cuenta para realizar una ligadura tubaria.

Tabla 2. Consideraciones para realizar una ligadura tubaria

Peligro de vida para la mujer si tiene otro embarazo	18
Certeza de mal formación o incompatibilidad con la vida del producto	4
Número de hijos que ya tiene la mujer	17
Edad de la mujer	20
Situación de carencia económica de la mujer	9
Autorización del cónyuge	2
Autorización del concubino	
Solicitud de la mujer	10

Fuente: Encuesta ginecólogos, “Aborto voluntario: prácticas y significaciones” 2005.

Aquí también la información proveniente de las entrevistas en profundidad es complementaria. En ocasiones l@s ginecólog@s señalaron que las mujeres pueden cambiar de opinión más adelante, y siendo la LT un método irreversible, no pueden dar vuelta atrás. En el mismo sentido, advierten que una mujer puede cambiar de compañero y querer tener hijos con su nueva pareja, siendo esto imposible si se practicó una LT. Fundamentan así parte de su reticencia a realizar las LT por solicitud de la mujer. Estos argumentos muestran el lugar de minoridad en que colocan a la usuaria, negándole en última instancia el derecho a equivocarse.

Finalmente, en relación con el aborto, las respuestas a la pregunta ¿bajo qué circunstancias el aborto debería ser legal?⁵ son elocuentes respecto del lugar asignado a la mujer como sujeto pasible de tomar decisiones sobre su cuerpo.

Dadas diez opciones de “aborto legal”, se les solicitaba que marcaran todas aquellas con las cuales estaban de acuerdo. La mitad de los profesionales eligieron “la mujer así lo decide” como criterio de legalidad del aborto.

En el siguiente cuadro mostramos el total de respuestas en la primera columna, y en la segunda, las respuestas de aquellos 14 profesionales que no consideran “que la mujer así lo decida” una “circunstancia” válida para legalizar el aborto.

5 En Uruguay el aborto es un delito, está penado por la ley; no obstante, existen circunstancias atenuantes y eximentes. Actualmente, en el Parlamento reposa un proyecto de ley de defensa de la salud reproductiva que incluye la legalización del aborto por decisión de la mujer dentro de las primeras 12 semanas de gestación.

Tabla 3. Circunstancias en las que el aborto debería ser legal

	Total (n 29)	Respuesta negativa “La mujer así lo decide” (n 14)
El embarazo es el resultado de una violación	21	11
La mujer corre peligro de muerte	21	12
La mujer corre peligro de afectación grave de salud	17	8
El producto puede tener alteraciones genéticas o congénitas graves	17	9
El embarazo es el resultado de inseminación artificial no deseada ni consentida por la mujer	10	4
Falta de recursos económicos	5	1
La mujer es soltera	3	0
La mujer es menor de 18 años	5	1
El embarazo es resultado de la falla del MAC	4	1
En ningún caso	1	1
La mujer decide abortar	15	0

Fuente: Encuesta ginecólogos, “Aborto voluntario: prácticas y significaciones” 2005.

Como puede apreciarse, las consideraciones que concitan más adhesiones son las que enfatizan los problemas biomédicos (peligro de muerte y daños graves para la mujer, producto con alteraciones genéticas o congénitas), seguidas de aquellas en las que la mujer no tenía voluntad de concebir (violación, inseminación sin consentimiento).

De acuerdo a las entrevistas, l@s ginecólog@s, si bien reconocen que las mujeres que quieren abortar (al igual que las que solicitan LT) en un número elevado esgrimen razones de índole económica, ellos consideran privilegiadamente aquellas razones relacionadas con el daño físico que el embarazo pueda causar a la mujer, y con problemas de incompatibilidad con la vida extrauterina del embrión-feto.

Una breve conclusión sobre los resultados de la encuesta muestra que l@s ginecólog@s dicen tomar muy poco en cuenta las opiniones, solicitudes y preferencias de las mujeres sobre su cuerpo, tanto respecto al uso de MAC como a la práctica de la LT. Se podría aventurar la hipótesis que l@s ginecólog@s no consideran que las usuarias sean titulares de derechos capaces de ejecutarlos. Se esgrime su desconocimiento, su falta de educa-

ción, su volubilidad como aspectos que la inhabilitan como sujeto de derechos, debiendo los profesionales de la salud arrogarse las decisiones para sí.

Los derechos sexuales en los discursos de l@s ginecólog@s

Para acercarnos a los discursos de l@s ginecólog@s, hemos elegido textos publicados por profesionales de la salud en torno a Iniciativas Sanitarias, por constituir una “avanzada” en el tratamiento del aborto voluntario y de los derechos sexuales y reproductivos⁶.

Un primer análisis de los textos seleccionados muestra que en todos ellos se consideran los “derechos sexuales y reproductivos” como unidad, sin referencias exclusivas a los derechos sexuales; siguen de modo más o menos cercano la noción de sexualidad dentro de un campo biológico, que permite ligar “lo natural” con “lo que debe ser”. En todos los casos, las referencias a los derechos sexuales y reproductivos van de la mano de los “riesgos” de salud que emergen de un ejercicio de la sexualidad no adecuado. A modo de ejemplo:

“No existen dudas de que el aborto provocado en condiciones de riesgo es una de las causas, en Uruguay, la primer causa, de muerte materna. Esta verdadera epidemia es absolutamente evitable mediante una política integral de derechos sexuales y reproductivos que incluyan prácticas seguras de aborto como indica la OMS, la Federación Internacional de Ginecología y Obstetricia y múltiples organizaciones sanitarias” (Briozzo et al., 2004:43).

Para disminuir la necesidad de recurrir al aborto provocado, las mujeres, sus parejas y las comunidades deben poder desarrollar el ejercicio de una sexualidad libre y responsable y, para ello, deben tener acceso a una adecuada educación sexual y reproductiva, además de disponer de servicios de

6 Iniciativa sanitaria fundada en 2001, reúne ginecólog@s preocupad@s por disminuir la mortalidad resultante de abortos provocados en condiciones de riesgo. Con tal fin elaboraron una Normativa de Atención pre y post aborto, convertida en 2004 en la Ordenanza 369 por el Ministerio de Salud Pública.

orientación y de anticoncepción de calidad (Briozzo et al., 2007:21). “El aborto provocado en condiciones de riesgo es antes que nada un problema de salud pública. Solo secundariamente para nosotros, como equipo de salud, se trata de un problema legal, jurídico, religioso, etc.” (Briozzo et al., 2007:22). En este sentido, plantean la centralidad de la relación “‘equipo de salud-usuaria-comunidad’ sobre los aspectos legales y especialmente sobre la perspectiva punitiva y de denuncia. Esto tiene mayor relevancia en tanto es claro que la actitud punitiva y de rechazo lo único que logra es incrementar los riesgos y daños” (Briozzo et al., 2007:22).

Los párrafos transcritos permiten observar el argumento pragmático que subyace tras lo que podría entenderse como ejercicio de derechos: evitar “riesgos y daños”, argumento que es el objetivo del programa de implementación de la Ordenanza 369/04. La alusión a una sexualidad responsable para evitar daños coloca el énfasis en el disciplinamiento más que en el usufructo de derechos. Del mismo modo, la educación sexual también se asocia a evitar daños y no a promover un mayor bienestar. Pueden rastrearse aspectos del biopoder, tanto en su vertiente disciplinaria como en su vertiente de regulación. Si bien el texto refiere a la centralidad de la relación ‘equipo de salud-usuaria-comunidad’, no aparece el reconocimiento de la usuaria como sujeto de derecho. El ejercicio de los derechos sexuales, por ejemplo que una mujer manifieste su decisión de abortar, sea asesorada y no sea denunciada, es resultante de que el equipo de salud obtenga su objetivo de disminución de riesgos y daños, y no de propiciar un proceso de empoderamiento por parte de las usuarias. En todo caso, éste se llevaría a cabo como subproducto.

El ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos se presenta como consecuencia de las prácticas para disminuir el riesgo y daño provocado por abortos inseguros. Esta formulación también aparece en las entrevistas. Es decir, una mujer con complicaciones post-aborto, consecuencia de un aborto inseguro (no monitoreado por el sistema de salud), siguiendo la línea argumentativa plasmada en varias situaciones, habría llegado a esa situación por no haber ejercido sus derechos sexuales y reproductivos. De esta manera, se están asociando derechos sexuales y reproductivos con atención institucionalizada de salud. Si bien este punto merece un análisis más profundo, ahora solo nos limitaremos a señalar que tal razona-

miento no conduce a aumentar la autonomía de las mujeres en relación con el ejercicio de derechos.

Es preciso subrayar que los discursos provenientes de los textos analizados, lejos de ser monolíticos, contienen contradicciones. Uno de los artículos, también señala la necesidad de

“reconocer en la usuaria que consulta a un sujeto moral con derechos y capacidad consciente de decidir, informada y responsablemente. En ese marco, el objetivo es re-convertir el papel profesional, desde los valores de la profesión médica y del resto de los profesionales de la salud, en promotores y garantes del ejercicio de sus derechos” (Briozzo et al., 2007:22).

Y más adelante se explicita que la promoción de los derechos sexuales y reproductivos en las usuarias constituye un desafío para los profesionales de salud.

A modo de conclusión

Los textos analizados, junto a la información proveniente de las entrevistas, muestran que existe un plano discursivo público donde algunos sectores de ginecólog@s reconocen la existencia de los derechos sexuales y reproductivos y el desafío que les implica promoverlos entre la población usuaria. Toman el lenguaje difundido por la Organización Mundial de la Salud; sin embargo, difícilmente aparecen referencias concretas sobre la manera en que se implementarán los mecanismos habilitantes para garantizar el ejercicio de dichos derechos.

Considerando la información proveniente de la observación en consultorio, se evidencia que en las prácticas son pocos los casos en los que la mujer es tratada como sujeto moral; es decir, con plenas capacidades para tomar decisiones.

En otro orden, tomando en cuenta tanto la información proveniente de la encuesta como de las entrevistas, notas de campo y textos publicados por ginecólog@s, se observa que estos consideran casi exclusivamente aspectos biomédicos para indicación de MAC, a la hora de realizar un LT

y, en el caso del aborto, también aparecen las razones biomédicas justificando su realización, al tiempo que los derechos sexuales son subsumidos en la política de riesgo y daño.

Esta línea argumentativa de l@s ginecólog@s nos permite poner a prueba el concepto de biolegitimidad desarrollado por Didier Fassin en esta situación. “Es en el terreno de la puesta en obra del cuerpo mediante la enfermedad y el sufrimiento que nosotros podemos reconocer su derecho a existir” (Fassin, 1999:74)⁷. El autor señala que la biolegitimidad es el poder *de* la vida. Basa su argumento en que la “vigencia (...) de un orden moral en el plano de lo biológico, representado por el cuerpo sufriente, constituye la fuente última de legitimidad, situada por sobre el reconocimiento de las relaciones sociales, políticas y económicas” (Fassin, 2003 citado por Del Río Fortuna, 2007:178). Esta idea nos resulta muy sugestiva. La mujer en situación de aborto, desde la perspectiva de los/las profesionales de la salud tratantes, aparece como una víctima (de aborto inseguro) con un “cuerpo sufriente”. La mayoría aceptaría la legalización del aborto para evitar un “cuerpo sufriente”. Asimismo, se lleva a cabo el programa de “reducción de riesgo y daño provocado por aborto inseguro” para evitar que haya más “cuerpos sufrientes”. Los discursos médicos no hacen referencia a una mujer titular de derechos cuando se refieren a una mujer en situación de aborto. Es decir, existe una preeminencia del derecho a la salud sobre otros en los casos del “cuerpo sufriente”, y ese cuerpo de la mujer es un cuerpo de madre, un cuerpo en el cual, para poder continuar con sus funciones reproductivas, debe hacer un ejercicio responsable de la sexualidad.

Queda, como sugerencia, articular la noción de biolegitimidad aplicada al papel de l@s ginecólog@s en la construcción de derechos sexuales con aspectos disciplinarios y regulatorios presentes en sus prácticas y discursos, todo lo cual parece colocar a la mujer como una no-titular de derechos sexuales.

Finalmente, cabe marcar la existencia de contradicciones, tanto dentro de los discursos médicos como entre prácticas y discursos. Esto debe entenderse como una situación en que se están procesando cambios a dis-

⁷ Original en francés.

tintos ritmos, y donde el *habitus* se recompone en nuevas prácticas. Existen tensiones no solo en relación a las usuarias, sino en la propia concepción de derechos sexuales. Por una parte, la no referencia a estos sin asociarlos a los derechos reproductivos muestra la fuerza de la asociación del cuerpo de la mujer con la maternidad. Subyacen a sus prácticas conceptos universalistas y naturalistas en relación a la sexualidad, que entran en franca contradicción con discursos en los que se promueven los derechos sexuales y reproductivos. Por otra parte, la agencia médica legitimada para determinar la ‘normalidad’ en base a la biomedicina, fácilmente se traslada a la definición de los derechos sexuales, actuando entonces como un mecanismo regulador más del biopoder.

Bibliografía

- Amuchástegui, Ana (2001). *Virginidad e iniciación sexual en México. Experiencias y significados*. México: Population Council - Edamex.
- Barrán, José Pedro (1992). *Medicina y sociedad en el '900. El poder de curar*. Montevideo: Ediciones Banda Oriental.
- Briozzo, Leonel, Ana Labandera, Mónica Gorgoroso y José E. Pons (2007). “Iniciativas Sanitarias: una nueva estrategia en el abordaje del aborto de riesgo”, en Leonel Briozzo, ed., *Iniciativas sanitarias contra el aborto provocado en condiciones de riesgo*. Montevideo: Arena.
- Briozzo, Leonel, Fabián Rodríguez y José E. Pons (2004). “Muertes maternas por aborto provocado en condiciones de riesgo: la verdad. Análisis sobre las conclusiones acerca de la morbimortalidad materna a las que arriba el artículo ¿Hay que ligar la vena cava en forma sistemática en la sepsis obstétrica?”, en *Arch. Gin. Obstet.*, abril, Vol. 42, no.1, p. 42-44.
- Del Río Fortuna, Cynthia (2007). “El acceso a la ligadura de trompas de Falopio en la Ciudad de Buenos Aires: la maternidad responsable y saludable frente al derecho a decidir sobre el propio cuerpo”, en *Cuadernos de Antropología Social*, 25, julio, p.169-188.
- Fassin, Didier (1999). “Santé et immigration. Les vérités politiques du corps”, en *Cahiers de l'URMIS*, 5, p. 69-76.

- Foucault, Michel (1986). *Historia de la sexualidad*. Vol. 1. La voluntad de saber. México: Siglo XXI.
- _____ (1991). *Microfísica del poder*. Madrid: La Piqueta.
- Gagnon, John y P. Simon (1973). *Sexual Conduct: the Social Sources of Human Sexuality*. Chicago: Aldine.
- Mesa, Serrana y Mariana Viera (2006). “El cuerpo biomédico”, en *II Encuentro Universitario Salud, Género, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos. Avances en investigación nacional*. Montevideo: Universidad de la República.
- _____ (2004). “Tramas de significado y negociación de poder en la consulta ginecológica”, en *VII Congreso Argentino de Antropología Social, Villa Giardino, Córdoba*, Edición en CD-Rom.
- Parras, Micaela y Susanna Rance (1997). “Aborto e anticoncepção na interação da consulta médica: um estudo de caso”, en Albertina de Oliveira Costa, org., *Direitos tardios. Saúde, sexualidade e reprodução na América Latina*. Brasil: Fundação Carlos Chagas/Editora 34.
- Rostagnol, Susana y Carla Sacchi (2006). *Cuando la mujer consulta para interrumpir su embarazo. Aspectos socioculturales en la consulta ginecológica*. Montevideo: RUDA
- Rostagnol, Susana y Mariana Viera (2006). “Derechos sexuales y reproductivos: condiciones habilitantes y sujetos morales en los servicios de salud. Estudio en el Centro Hospitalario Pereira Rossell, Uruguay”, en Susana Checa, comp., *Realidades y coyunturas del aborto, entre el derecho y la necesidad*. Buenos Aires: Paidós.
- Szasz, Ivonne (2004). “El discurso de las ciencias sociales sobre las sexualidades”, en Carlos Cáceres, Tim Frasca, Mario Pecheny y Veriano Terto, eds., *Ciudadanía sexual en América Latina: abriendo el debate*. Lima: Universidad Peruana Cayetano Heredia.
- Tamayo, Giulia (2001). *Bajo la piel. Derechos sexuales, derechos reproductivos*. Lima: Centro de la Mujer Peruana “Flora Tristán”.
- Weeks, Jeffrey (1991). *Against Nature. Essays on History, Sexuality and Identity*. Reino Unido: Rivers Oram Press.

Las cuestiones reproductivas y sexuales en Bolivia (La Paz y El Alto)

Virginie Rozée¹

Resumen

El artículo aquí presentado se apoya sobre un estudio sociológico de la salud reproductiva y sexual de las mujeres bolivianas conducido *in situ* entre 2003 y 2006. La investigación describe y analiza las realidades reproductivas y sexuales de las mujeres bolivianas, paceñas y alteñas, y constituye un balance actual de la situación de los derechos reproductivos y sexuales en estas dos ciudades de Bolivia. El estudio sigue un enfoque integral y pluridisciplinar de los derechos y de la salud de las mujeres, un campo de investigación bastante reciente en las ciencias sociales y políticas. Esta investigación muestra cómo y por qué las mujeres consultadas no deciden sobre sus vidas reproductivas y sexuales, y discute tres factores que conducen a esta situación: dominaciones políticas, sociales, culturales y médicas.

Palabras claves: Bolivia, mujeres, derechos reproductivos y sexuales, anti-concepción, aborto.

1 Doctora en Sociología. Investigadora post-doctorante en el Centro de Investigación y Documentación de América Latina (CREDAL), París. Información de contacto: rozeevirginie14@yahoo.fr

Figura 1 - Protesta, “Por la liberación sexual de las mujeres”, La Paz, Bolivia.



(Fotografía de Christian Lombardi, 2004)

Introducción

La investigación siguiente es el resultado de una tesis de sociología que consistía en el estudio y análisis de la aplicación en América Latina, sobre todo en Bolivia, de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), principal Convención de las Naciones Unidas que defiende los derechos humanos de las mujeres. Ilustré esta problemática en un estudio de caso sobre un tema preciso del Convenio CEDAW: los derechos reproductivos y sexuales, bajo un contexto particular circunscrito a las ciudades de La Paz y El Alto.

Los derechos reproductivos y sexuales hacen parte de una nueva generación de derechos reivindicados por la comunidad feminista, recientemente reconocidos como derechos humanos por la Comunidad Internacional, en las conferencias de Cairo (1994) y Beijing (1995), en particular. Serían, según autores feministas, la clave de la liberación femenina: “la liberación de las mujeres empieza en el vientre”, declaraba Simone de

Beauvoir (De Beauvoir, 1949). Como lo afirma Françoise Héritier, antropóloga francesa, no es el sexo, sino la fecundidad lo que diferencia realmente lo masculino de lo femenino (Héritier, 1996). Los derechos reproductivos y sexuales constituyen entonces una antigua reivindicación feminista, pero hoy día, la libertad reproductiva y sexual, definida en términos de derechos, sigue aún representada como fundamental, para gozar de los otros derechos de la mujer (así lo declara por ejemplo la Plataforma de Beijing, 1995). Sin embargo, las cuestiones reproductivas y sexuales son un tema de actualidad política y científica espinoso y controvertido, que genera amplios y numerosos debates mundiales, regionales y nacionales, y se ha vuelto un reto en las relaciones políticas, así como un objeto de políticas internacionales y gubernamentales.

Es necesario diferenciar los derechos reproductivos y los derechos sexuales. Hoy en día, existe una reproducción sin sexualidad (la fecundación *in Vitro* en particular), y una sexualidad sin reproducción (con los anticonceptivos por ejemplo). Así, hay derechos reproductivos sin base sexual y derechos sexuales sin base reproductiva. Sin embargo, no hice aquí la distinción por los componentes que elegí: la anticoncepción y el aborto que llaman, a la vez, al ejercicio de los derechos reproductivos (en la medida que supone una elección reproductiva, aceptar o rechazar la maternidad), y al ejercicio de los derechos sexuales (gozar de relaciones sexuales sin la preocupación o el miedo del embarazo).

Mi investigación, que se basa en los estudios de género y de sociología de la salud, tiene como respaldo una vasta investigación teórica, y esencialmente un largo y considerable trabajo de campo. Primero observé y encontré varios grupos de mujeres, Organizaciones No Gubernamentales (ONG) y personalidades políticas en América Latina (Buenos Aires, Montevideo y Lima) para sensibilizarme y familiarizarme con las realidades y las reivindicaciones de las mujeres en la región. Me di cuenta, *in situ*, que los derechos reproductivos y sexuales se encontraban dentro de la agenda política y social, feminista y femenina actual, lo que confirmó mi elección para este tema de investigación. En efecto, una gran parte de la sociedad civil organizada latinoamericana se moviliza y lucha hoy día por la libertad y la autonomía reproductivas y sexuales.

Realicé una estadía de más de tres años en Bolivia, un país que elegí por varias razones: la diversidad cultural y social del país (era entonces interesante ver las repercusiones de derechos definidos como universales en una comunidad femenina plural), las importantes movilizaciones de las mujeres en el país, los avances políticos y normativos en materia de igualdad entre hombres y mujeres, y finalmente, porque el país se sitúa entre los más pobres de la región y sus índices de género y de salud, reproductiva y sexual, están entre los peores del continente.

Las cuestiones reproductivas y sexuales bolivianas quedan inexploradas en Francia, muy poco estudiadas en Bolivia, y, sin embargo, constituyen estudios científicos primordiales, dados los índices demográficos y sociales que se encuentran. En América Latina, incluso en Bolivia, estas cuestiones están esencialmente en las manos de la sociedad civil organizada y de la cooperación internacional. La investigación aquí presentada describe y analiza las realidades reproductivas y sexuales de las mujeres bolivianas, paceñas y alteñas; es un balance actual de los derechos aferentes en dos principales ciudades de Bolivia. El estudio sigue un enfoque integral y pluridisciplinario de los derechos y de la salud de las mujeres, un campo de investigación bastante reciente en las ciencias sociales y políticas. La salud, desde un enfoque social y político, es un tema naciente en la investigación científica; la reproducción y la sexualidad constituyen una temática actual, tanto en la investigación *in situ* como en la búsqueda de políticas públicas y acciones sociales.

Es cierto que la investigación relativa a Bolivia en ciencias sociales muchas veces se concentra en el altiplano o el mundo andino. Sin embargo, he decidido hacer esta investigación en La Paz y El Alto porque es precisamente allí donde se toman las decisiones políticas, y donde existe mayor capacidad de organización y movilización social. Fue interesante ver cómo las medidas y las acciones sociales y políticas repercuten directamente en la población. Además, las características de género y salud reproductiva y sexual de estas dos ciudades resultaron ser relevantes para el estudio.

En este marco, el objetivo del estudio era observar e informar cómo los derechos reproductivos y sexuales, a través de la anticoncepción y el aborto, eran normalizados y promovidos en el mundo político boliviano;

cuáles eran sus expresiones legales y sociales, y sobre todo, cómo eran reappropriados por las mujeres. Estas preguntas guiaron un importante trabajo de campo a tres niveles: el nivel institucional (las políticas públicas y sociales), la sociedad civil organizada, y la población femenina no movilizada. Hice más de 100 entrevistas cualitativas a responsables de asociaciones, servicios médicos y gubernamentales; es decir, a los actores políticos y sociales que rigen el tema de las mujeres y de la salud reproductiva y sexual en el país.

La población femenina no movilizada fue la población meta de la investigación. Los servicios y los consultorios ginecológicos y obstétricos públicos aparecieron como el lugar más apropiado para el estudio, siendo que, en teoría, estos servicios aplican directamente las medidas de salud del gobierno, y que las mujeres están allí expuestas a ejercer sus derechos reproductivos y sexuales. Integré, entonces, de manera cotidiana, tres hospitales públicos de La Paz y El Alto. Allí encontré, entrevisté y observé a más de 180 mujeres hospitalizadas, parturientas y consultantes. Las entrevistas siguieron aquí los principios metodológicos del “Diálogo de Saberes”, porque estos me parecieron los más adecuados para el contexto estudiado.

En resumen, el “Diálogo de Saberes”, desarrollado por Susanna Rance, importante figura de la sociología boliviana, considera la investigación como un diálogo entre la persona que entrevista y la persona entrevistada; como un intercambio de conocimientos, de experiencias y de ideas que va más allá de un beneficio instrumental o de la confirmación de una teoría. En este contexto, la conversación no sigue las formalidades protocolarias de la entrevista, y privilegia lo que la persona encontrada quiere contar. Los/las entrevistados/as se vuelven sujetos activos y receptivos de la investigación, y no son únicamente considerados como una fuente de información. Contribuyen, en particular, a conocer y transformar su realidad. Esta metodología me permitió poder escuchar a las mujeres en profundidad, ser bien aceptada por ellas, y obtener muchas historias personales y pertinentes para el estudio.

Paralelamente, conduje observaciones meticulosas, participantes y permanentes, de la atención médica, con objeto de conocer las oportunidades ofrecidas a las mujeres pacientes para ejercer sus derechos en mate-

ria de reproducción y sexualidad. Estas observaciones consistían en ayudar al personal del Hospital, asistir a las consultas y a los partos, consultar las historias clínicas, siempre respetando la intimidad y el pudor de las mujeres. Para completar la información recogida, organicé grupos de mujeres en La Paz y El Alto, y con más o menos 40 mujeres, realicé talleres sobre el tema de la salud femenina y materna, siguiendo también la metodología del “Diálogo de Saberes”. Se trataba de involucrar a las participantes con sus historias e ideas, y de brindar espacios de reflexión y análisis sobre sus propias prácticas y actitudes comparándolas con las perspectivas presentadas.

La realización de esta investigación encontró varias dificultades. El factor “mujer” se reveló como una ayuda para investigar en los servicios ginecológicos y obstétricos. Pero el factor de ser “gringa, aunque suscitó la curiosidad, también generó, en algunos casos, el recelo y hasta el rechazo, sobre todo en la ciudad de El Alto. Por otra parte, la investigación fue conducida en los hospitales con total discreción. Sin embargo, es necesario tomar en cuenta que mi presencia ha debido influir en el contexto estudiado, en los discursos obtenidos y en las prácticas del personal.

En el mismo orden de dificultades, la definición de mi papel —es decir, del papel de la investigadora—, no fue evidente ni por el personal ni por las mujeres observadas y entrevistadas. El trabajo del sociólogo es muy desconocido y es frecuentemente asociado al trabajo de psicólogo o de trabajador social. Además, en cada hospital, tuve que llevar puesta la blusa blanca de médico. Esta confusión entre mi trabajo de investigación y el trabajo de un médico, una psicóloga u otra personalidad del hospital ha debido influir sobre la calidad de los discursos, asunto que hay que tomar también en cuenta, así como los hospitales donde tuvieron lugar las entrevistas.

Una de las dificultades más grandes fue cuando se me negó, en un hospital, la posibilidad de investigar los servicios de hospitalización, bajo el pretexto de que mi metodología, que no presentaba un cuestionario estándar, no valía y no convenía al contexto. Solo aceptaron mi presencia y mi investigación en la sala de espera de las consultas exteriores.

A pesar de estas dificultades, mi investigación destacó ciertas realidades de la salud reproductiva y sexual en Bolivia. Sin embargo, los resultados

aquí presentados no se pueden generalizar, ya que que la investigación fue realizada en lugares particulares (3 hospitales), y en un contexto urbano específico (La Paz y El Alto). Otras realidades hubiesen sido observadas en otras instituciones y contextos. El estudio es, entonces, representativo de la muestra investigada, sin ninguna generalización posible a la realidad boliviana en su conjunto.

La realidad social de la salud reproductiva y sexual

Cuando les pedía a las mujeres de las maternidades que me cuenten la historia del recién nacido, cómo había llegado, algunas me describieron un embarazo decidido y planificado, pero la mayoría explicó que su embarazo era totalmente imprevisto y no programado —por descuido, interrupción o falla del método anticonceptivo, desconocimiento del proceso de reproducción y de lactancia, o violación—. Ciertas mujeres declararon que se arrepentían o decían no haber querido “tanto/as” hijo/as. Que no sea programado no significa que no sea esperado con amor y deseado; se notó, por ejemplo, una real abnegación de las mujeres, en caso de complicaciones de la salud del recién nacido.

Sin embargo, observaciones y diálogos me permitieron sospechar embarazos no deseados. Mujeres hospitalizadas con amenaza de aborto o de parto prematuro se negaban a tomar el tratamiento o querían volver a casa, aunque eso pudiese significar la pérdida de la criatura. Otras mujeres habían declarado —o los médicos sospechaban—, haber tomado mates que tienen efectos sobre el embarazo. Estos embarazos no planeados y no deseados señalan, entre otras cosas, las demandas y necesidades en anticoncepción no satisfechas. Existe una importante demanda para limitar o espaciar los embarazos. Cuando preguntaba a las madres si el recién nacido iba a tener hermano/as, algunas explicaban que no sabían todavía, pero que preferían esperar un buen tiempo, esperando que éste sea grande: “No... la única. No, ya no... tal vez con el tiempo pero... mientras ella sola va a estar... solamente ella; después con el tiempo, ya vamos a ver...” (Madre de 23 años, 1 hija, en unión).

Otras madres declararon que ya no querían más hijo/as porque el embarazo y el parto eran demasiado dolorosos. Evocaron también la situación económica², la necesidad de trabajar, que no se puede siempre conciliar con el cuidado de lo/as niño/as, y preferían ofrecer una educación de calidad: “No (...) Trabajar y todo y eso no (...). Que vale la pena llevarlo al mundo y no darle la atención (...) [un hijo] ves que es lo que le gusta, lo que necesita, que en particular quiere (...)” (Madre de 22 años, 1 hijo, soltera); “No... porque (...). Después (...) él va a querer estudiar... No le voy a poder dar ya... Entonces (...), yo quiero que ya... que estudie, ser profesional. Algo, algo que puede (...) Voy hacerlo estudiar (...) Y con otro, no voy a poder” (Madre de 34 años, 3 hijos, unión estable).

Estos discursos coinciden con las conclusiones de las encuestas nacionales oficiales. Según la Encuesta Nacional de Demografía y Salud (ENDSA) de 1998, el porcentaje de mujeres que no desean más hijo/as (excluyendo las mujeres esterilizadas) es de 64,8%; el porcentaje de mujeres que desean espaciar el próximo embarazo a más de dos años llega a 13,2%. Esta misma encuesta revela también que la tasa de fecundidad es estimada en 4,2 hijo/as por mujer, mientras la tasa deseada es evaluada en 2,6 hijo/as por mujer (ENDSA 1998). La diferencia entre la fecundidad observada y la fecundidad deseada muestra que muchos de los embarazos no están programados, y que existe una necesidad de planificación familiar no satisfecha.

A menor escala, fue observado que muchas mujeres habían tenido más hijo/as de lo que habían deseado o programado. A pesar de esta demanda, si la mayoría de las mujeres encontradas en los hospitales y dentro de los talleres parecían conocer o por lo menos haber escuchado hablar de ciertos métodos para cuidarse, mucho menos usaban o habían usado uno, o sino, lo habían hecho de manera inapropiada.

Todas estas características alimentan el fenómeno predominante del aborto. En los hospitales estudiados, muchas mujeres eran hospitalizadas por complicaciones de embarazo, amenazas de aborto o hemorragias. También la mayoría de las mujeres encontradas había tenido más emba-

2 Se puede hablar aquí de “*maltusianismo* de la pobreza” (Cosío, 1992).

razos que hijo/as nacidos, y habían así abortado una o varias veces. En los talleres, el aborto era también una experiencia conocida por familiares o por las mismas participantes.

Existen dos tipos de aborto: el aborto espontáneo y el aborto provocado. Dado que los informes médicos usan el término “hemorragias”, por cualquier falla del embarazo, sin identificarla, es difícil identificar el tipo de aborto. También porque la práctica es penalizada en Bolivia, aunque es autorizada en caso de violación, rapto no seguido de matrimonio, incesto, o cuando el embarazo es un riesgo para la salud de la madre, según el artículo 266 del Código Penal. No obstante, este artículo no se aplica. El aborto voluntario se practica entonces en la clandestinidad, en condiciones insalubres que amenazan la salud y la vida de las mujeres. Se mantiene así una tasa elevada de mortalidad materna, estimada (por ENDSA 1994) en 390 por 100 000 nacido/as vivo/as³, y sería responsable, según datos oficialmente reconocidos el mismo año, de alrededor del 30% del total de las mortalidades maternas.

Así, en Bolivia, y sobre todo en La Paz y El Alto, la situación relativa a los derechos reproductivos y sexuales se expresa socialmente por embarazos no planificados y/o no deseados, por demandas insatisfechas en materia de anticoncepción, por un amplio recurso a abortos clandestinos, y una alta tasa de mortalidad materna. A pesar de la mejora de los índices de salud reproductiva y sexual, me pregunté sobre las razones de esta realidad oficialmente denunciada por los grupos de mujeres, las cooperaciones y algunos actores políticos, y sociológicamente observada. La respuesta que quiero discutir es que, en Bolivia, las mujeres aparecen sometidas a varias dominaciones de orden político, social, cultural y médico para ejercer sus derechos en materia de reproducción y sexualidad.

3 Según ENDSA 2003, la última encuesta nacional sobre demografía y salud, la tasa de mortalidad materna estimada sería de 229 por 100 000 nacido/as vivo/as.

Las dominaciones que impiden a las mujeres decidir sobre sus vidas reproductivas y sexuales

Las dominaciones políticas

El mundo político normalizó y promovió los derechos reproductivos y sexuales, firmando convenios internacionales (la CEDAW, los Programas de Cairo y Beijing), adoptando políticas especializadas como los sucesivos Programas de Salud Reproductiva y Sexual, e implementando sistemas de seguro relativos a la salud sexual y sobre todo reproductiva. La expresión política de estos derechos se apoya, entonces, sobre la formulación de políticas, y sobre el reconocimiento de la planificación familiar como un derecho, y del aborto como un problema de salud pública.

Sin embargo, la política en salud reproductiva y sexual es fuertemente condicionada por la inestabilidad política del país. Dado que estas medidas no son protegidas por la ley, el seguimiento y la continuidad resultan difíciles. Como dijo Sandra Aliaga, comunicadora social en tema de género, durante nuestro encuentro: “solo la continuidad permite el éxito”.

También interviene la falta de recursos del país, que confiere a la política estatal en general, particularmente en salud, una dependencia de la cooperación internacional. Las políticas –como la mayoría de las acciones sociales– son así sometidas a presiones financieras, a través de los créditos condicionados, pero también a presiones ideológicas, particularmente las de Estados Unidos –país que tiene, con la Agencia de Desarrollo de Estados Unidos (USAID), casi el monopolio de la ayuda cooperativa–, y las de la Iglesia Católica, importante actor del mundo civil y político en Bolivia⁴. USAID, como Agencia de los Estados Unidos, sigue la Ley Mordaza o Regla de Obstrucción Global que impone la “certificación”, y censura a las organizaciones que trabajan en cuestiones de aborto, que sugieren el placer sexual de la homosexualidad, o la normalidad de las relaciones sexuales de los adolescentes. Por otra parte, la Iglesia Católica mantiene una posición radical respecto de la sexualidad placentera de la mujer,

⁴ Bolivia es constitucionalmente un país católico.

la anticoncepción moderna y el aborto, defendiendo el “derecho a la vida” y la sexualidad procreadora.

Bajo esta doble dependencia, las políticas no abordan la salud reproductiva y sexual de manera integral, y se enfocan en la salud materna, en el binomio “madre-hijo/a” o “sexualidad-reproducción”. Un ejemplo de esta política restringida es el Seguro Universal Materno Infantil (SUMI), el último seguro materno infantil aprobado, que cubre únicamente a las mujeres embarazadas y lo/as niño/as hasta sus 5 años. Esta asociación “madre-hijo/a” deja al margen otros componentes de la salud reproductiva y sexual, como la sexualidad de las mujeres fuera de la reproducción, la responsabilidad del hombre en materia de sexualidad y de reproducción, o el tema de los embarazos no deseados que llevan al aborto. Se nota así un cierto desfase entre las exigencias políticas y las demandas sociales.

Las dominaciones sociales y culturales

Las características socioeconómicas y socioculturales de la sociedad boliviana resultan también elementos primordiales a considerar cuando se trata del tema de los derechos reproductivos y sexuales en Bolivia. Es cierto, ningún derecho se ejerce al margen de las condiciones económicas y materiales. La situación económica y social es un factor que demuestra tener una influencia sobre la construcción de la salud sexual y reproductiva en Bolivia. El Dr. Aramayo, que era entonces concejal en derechos reproductivos y sexuales en la Comisión de los Derechos Humanos del Parlamento, explicó que, detrás de la salud reproductiva y sexual, se ocultaban la pobreza y la segregación de la mujer. En su libro *Las wawas del Inka*, Denise Arnold y Juan de Dios Yapita escriben que “los riesgos ‘sociales’ (la pobreza, la ignorancia acerca de la planificación familiar y los embarazos de jóvenes solteras) son más significativos que los riesgos ‘biológicos’” (Arnold y Yapita, 2002:18).

La pobreza de las mujeres y su bajo nivel de escolaridad las exponen a riesgos importantes de salud, salud reproductiva y sexual, en particular, y condicionan las decisiones y autonomías reproductivas y sexuales. Durante el estudio, se notó efectivamente que los derechos reproductivos y

sexuales eran más accesibles a las mujeres con mayor nivel de escolaridad, y con mayores recursos: ellas saben dónde acudir, dónde informarse, y pueden pagar una atención médica de mayor calidad, un aborto en mejores condiciones, por ejemplo.

Ningún derecho se ejerce tampoco al margen de las ideologías presentes en toda la sociedad. Las dos principales ideologías que influyen en el ejercicio de los derechos reproductivos y sexuales son aquí la dominación masculina y su corolario, la imagen de la “madresposa”, para tomar la expresión de la antropóloga feminista mexicana, Marcela Lagarde (1990).

Por su expresión más común —es decir, la violencia doméstica y la irresponsabilidad paterna—, la dominación masculina puede ser responsable de embarazos no planificados y no deseados, de abortos, y de muertes maternas. He observado que el hombre tenía un papel clave en la planificación de su familia, amenazando a la mujer que usaba un método anticonceptivo moderno, símbolo de infidelidad y de emancipación sexual, o decidiendo del uso o no de un método. Antes de optar o no por un anticonceptivo, las mujeres entrevistadas y observadas querían consultar al marido o compañero: “Yo he pensado... Ligamento de trompa... para no tener más bebés... Yo, la verdad, no quiero más bebés. Pero, tengo que consultar a mi esposo, que es lo que dice” (Madre de 26 años, 2 hijos, casada). “Entonces, eso también le voy hablar con él para decidir... Si tal vez la T de cobre o para preguntarle...” (Madre de 34 años, 3 hijos, en unión libre).

Esta dominación masculina alimenta la imagen de la “madresposa”, una imagen impuesta por la sociedad, la religión, y por las mujeres mismas, que las condena al descuido y a la negligencia de su propia salud, las responsabiliza totalmente de la reproducción, y discrimina a las que no son ni madres ni esposas, o a las que rechazan la maternidad (las mujeres que abortan, por ejemplo). De la misma manera, estas dos ideologías conllevan una baja autoestima y un débil empoderamiento de las mujeres, elementos necesarios para el ejercicio de derechos tales como los reproductivos y sexuales.

Por fin, lo que condiciona el ejercicio de estos derechos a nivel social son todas las representaciones y prácticas culturales existentes acerca de la reproducción y la sexualidad. A través de la fuerte diversidad cultural del

país, no existe uno sino varios patrones culturales del comportamiento reproductivo y sexual, y varias expresiones culturales de los derechos reproductivos y sexuales. Los aymaras consideran, por ejemplo, que la mujer es fértil durante la menstruación, lo que conduce a un método andino del calendario contrario a la enseñanza occidental y científica. Creen que el parto limpia el cuerpo, lo que podría justificar embarazos seguidos. Piensan también que el período de las mujeres limpia el cuerpo, que la sangre menstrual es una sangre sucia que tiene que salir, como un acto de purificación, lo que puede incidir en el uso de métodos anticonceptivos modernos que suspenden la menstruación (las inyecciones, por ejemplo).

Hice mi investigación en un contexto urbano y peri-urbano, donde las reivindicaciones culturales son menos fuertes. Pero, anécdotas de usuarias e inclusive de médico/as ilustraron esta barrera cultural. Queda entonces, como una tarea importante, incorporar la pluralidad de las mujeres en Bolivia para evaluar la salud y los derechos en materia de reproducción y sexualidad. Las concepciones culturales y tradicionales pueden llevar a la desconfianza, incluso al rechazo, de la medicina occidental, de la anticoncepción moderna, y al sub-acceso a los servicios de salud que, muchas veces, no consideran y discriminan estas creencias y prácticas.

Las dominaciones médicas

La atención médica es, con frecuencia, denunciada como un factor determinante del ejercicio de los derechos en materia de reproducción y sexualidad. He observado, efectivamente, que es central la calidad de la atención médica en las decisiones y la autonomía de las mujeres relativas a su sexualidad y reproducción. Las observaciones conducidas en los hospitales paceños y alteños, así como las conversaciones dentro de los grupos de mujeres, presentan una atención médica institucionalizada bastante conservadora, autoritaria, y esencialmente medicalizada. Un sentimiento de malestar, de discriminación, alimenta una cierta pasividad de las mujeres respecto de su salud reproductiva y sexual.

Si algunas mujeres observadas y entrevistadas mostraron una real satisfacción por la hospitalización y la atención recibida, muchas se quejaron del frío, de la comida y del lugar. La falta de infraestructura, de material, de recursos y de espacio condiciona una cualidad de atención relativa. El tiempo de espera es largo, las revisiones rápidas, los cuartos acogen a muchas mujeres, quienes son a veces instaladas en los pasillos del hospital. Ciertas mujeres se quejaron también del personal médico, de las enfermeras en particular, descritas como “no cálidas” y a veces “malas”. A través de la atención médica observada, no se notó ningún maltrato, pero sí una falta de respeto al pudor y a la intimidad de las mujeres. Las puertas de los consultorios y las de los cuartos no eran sistemáticamente cerradas. Muchos estudiantes y personal de salud asistían a las consultas médicas y a los partos, sin la aprobación de las mujeres pacientes.

Observé, así, una deshumanización del trato médico. Las mujeres aparecieron como objetos de auscultación. Los médicos daban poca información o recomendaciones: informaban e interrogaban, sobre todo, los estudiantes. Las consultas, y hasta los partos, eran más bien un intercambio entre los internos y los doctores; más eran una clase, que una real atención a las mujeres. De esta manera, muchas mujeres no sabían por qué tomaban un tratamiento, por qué no tenían alta médica, o por qué el recién nacido había muerto.

Por otra parte, como hemos visto, las mujeres consultadas eran demandantes en materia de anticoncepción. Sin embargo, durante el estudio, la orientación se reveló escasa e incluso inexistente. Eran orientadas, más que todo, las madres consideradas por los médicos con “demasiado/as hijo/as”. La anticoncepción fue siempre presentada como un medio de regulación y de limitación de la fecundidad, y jamás como una manera de gozar de relaciones placenteras sin riesgos de embarazo o de Infecciones de Transmisión Sexual (ITS). La orientación se reveló también poco detallada y completa. Los médicos no exponían los diferentes métodos ofrecidos en Bolivia. Se dedicaban únicamente a la promoción de la T de Cobre y a la esterilización quirúrgica femenina. No respetaban, entonces, la “libre elección informada”; es decir, ofrecer una información completa y detallada sobre todos los anticonceptivos para permitir a la mujer decidir sobre el método más apropiado.

Como lo señala Ineke Dibbits⁵ en su libro *Lo que puede el sentimiento*, cuando la información es incompleta o manipulada, cuando la oferta de una parte de los anticonceptivos existente es mínima, no se puede hablar de respeto de los derechos reproductivos y sexuales (Dibbits, 1994). Además, los métodos aconsejados, como la ligadura de trompas, requerían, en los hospitales observados, una autorización conyugal; es decir, requerían la aprobación del marido o del compañero, aun si la pareja era oficiosamente separada. Esta autorización ya no es un requisito legal desde la conferencia de Cairo, pero sigue en vigor en algunos centros médicos.

Conclusión

Con la movilización de las mujeres, la presión internacional, las encuestas oficiales que denuncian una realidad social preocupante relativa a la salud reproductiva y sexual, Bolivia da prueba de avances normativos importantes en materia de derechos reproductivos y sexuales. Pero los progresos no han sido acompañados de las condiciones políticas, económicas, sociales y culturales necesarias para su aplicación. Los derechos reproductivos y sexuales fueron y son reconocidos, pero los compromisos de la CEDAW, de Cairo y de Beijing se han quedado en un plan teórico. Existe, así, un gran desfase entre la existencia de políticas, su realización, y las necesidades y demandas de la población femenina.

Las mujeres entrevistadas y observadas eran sometidas a varias dominaciones políticas, sociales y médicas, que no les permitían elección en sus vidas reproductivas y sexuales. No eran consideradas y no se consideraban como sujetos de derecho y de decisión en materia de reproducción, y menos en materia de sexualidad. Las mujeres que encontré no tenían conocimiento suficiente de las oportunidades para ejercer sus derechos reproductivos y sexuales. La legislación avanzada se basa en una igualdad

5 Antropóloga, responsable del Taller de Historia y Participación de la Mujer (TAHIPAMU) y coordinadora de Red Boliviana para la Humanización del Parto y Nacimiento (REBOHUPAN).

que no existe en Bolivia. Está siempre en desfase con el desconocimiento y la negación de estos derechos. Parece necesario que el Estado y el sector médico otorguen servicios accesibles, oportunos y apropiados, pero las mujeres bolivianas tienen también que tomar consciencia de su salud y sus derechos en materia de reproducción y sexualidad, y renegociar las dominaciones evocadas. La autonomía y la autodeterminación son reivindicaciones primordiales, pero su concretización dependerá de la apropiación aferente por cada mujer según sus propios deseos de empoderamiento.

Desde la elección de Evo Morales en diciembre de 2005, la política boliviana parece ofrecer un nuevo contexto para las mujeres y el ejercicio de sus derechos, incluso sus derechos reproductivos y sexuales. El nuevo gobierno reivindica, en el marco de la indianidad y de la paridad, un enfoque intercultural y de género en todas las acciones y medidas políticas y sociales del país, y preconiza la autonomía política, disminuyendo las dependencias financieras e ideológicas de los Estados Unidos y de la Iglesia Católica. Una Asamblea Constituyente fue reunida en agosto de 2006. En el seno del debate constitucional estaban incluidos temas directamente vinculados con los derechos reproductivos y sexuales (el derecho al aborto, el matrimonio homosexual y la laicidad). Por otra parte, el proyecto de ley sobre los derechos reproductivos y sexuales (Ley 810), repetidas veces revocado por el Congreso Nacional, está actualmente en etapa de revisión en el Parlamento, lo que engendra controversias y debates. Por último, importantes leyes y medidas relativas a la salud fueron aprobadas por el gobierno o están previstas. Desde el primero de abril de 2006, el SUMI fue extendido a toda la población femenina, y otorga prestaciones de prevención de los cánceres femeninos y de las ITS. Esta ley presta también atención en planificación familiar a todas las mujeres y adolescentes, independientemente de su estatuto matrimonial o situación reproductiva. Desde enero de 2007, el gobierno de Evo Morales intenta implementar un sistema de seguro universal para todos los hombres y todas las mujeres hasta los 21 años.

¿Estas medidas estarán a la altura de las demandas y necesidades de la población femenina? ¿Favorecerán el ejercicio, por parte de las mujeres, de sus derechos reproductivos y sexuales, en particular? El contexto parece favorable, pero queda incierto.

Bibliografía

- Arnold, Denise y Juan de Dios Yapita (2002). *Las wawas del Inka: Hacia la salud materna intercultural en algunas comunidades andinas*. Informes de Investigación II, N°2. La Paz: ILCA.
- Cosío Zavala, María Eugenia (1992). *Transition démographique et développement social dans les PVD*. New York: ONU.
- De Beauvoir, Simone (1949). *Le deuxième sexe*. Tomes 1 et 2. Paris: Editions Gallimard.
- Dibbits, Ineke (1994). *Lo que puede el sentimiento*. La Paz: TAHIPAMU.
- Héritier, Françoise (1996). *Masculin / Féminin. La pensée de la différence*. Paris: Editions Odile Jacob.
- Instituto Nacional de Estadística (Bolivia) (1994, 1998, 2003). *Encuesta Nacional de Demografía y Salud*.
- Lagarde, M. (1990). *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*. Tesis de doctorado. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Rance, Susanna (2002). “Diálogo de Saberes”, en Susanna Rance, Verónica Kaune, María Dolores Castro, Silvia Salinas, Claudia de la Quintana, Ester Veldhius y Jacqueline Michaux, comps., *Encuentros sobre “Metodologías de investigación sociocultural”. Experiencias en Investigación Sociocultural*. La Paz: CIEPP.
- Rozée, Virginie (2007). *Les droits reproductifs et sexuels en Bolivie*. Base de Datos HAL-SHS. Documento electrónico disponible en www.halshs.archives-ouvertes.fr/halshs-00181344/fr/

Sección 4:
Cuerpos y resistencias

Sacudiendo el yugo de la servidumbre: mujeres afroperuanas esclavas, sexualidad y honor mancillado en la primera mitad del siglo XIX

María de Fátima Valdivia del Río¹

Resumen

En este capítulo, a partir de dos casos de mujeres afroperuanas esclavas encontrados en el Archivo Arzobispal de Lima (AAL), discutiremos el sentido de sus demandas sobre libertad, en el marco de la construcción de la nación peruana a finales de la colonia en Lima. Queremos mostrar y visibilizar la voz subalterna escondida en los textos de causas de negros, que aparece negociando y visibilizando su subordinación (originada en esa múltiple condición de mujeres, negras, pobres y esclavas) y en donde su sexualidad entró en juego. En esta medida, podemos afirmar que las mujeres afroperuanas esclavas construyeron una historia en el Perú. Eran sujetos de ella y la construyeron con sus prácticas cotidianas, actuando sobre su mundo para transformar su propia realidad y reinterpretando las regulaciones del poder colonial a partir de sus demandas. Los casos hablan de demandas que permiten analizar la forma y la búsqueda de salidas alternas de las mujeres afroperuanas esclavas a sus propias subordinaciones. Estas subordinaciones son parte de una comunidad adaptable al contexto, estableciendo la posibilidad de hilar alianzas tan sólo en determinados espacios producidos por situaciones de subordinación.

Palabras claves: esclavitud, género, raza, honor, sexualidad, nación, siglo XIX, Perú.

1 Antropóloga y estudiante de la Maestría en Historia (Universidad Nacional Mayor de San Marcos-UNMSM). Programa de Estudios de Género-UNMSM. Información de contacto: valdiviadelrio@gmail.com

Introducción

La historia peruana no ha sido escrita por la población misma. Las demandas cotidianas de dicha población han conformado su propia historia (historia ajena a la oficial). En la historia oficial difícilmente encontraremos las demandas de grupos ágrafos o grupos con una rica cultura oral, mucho menos las demandas de las mujeres. Reflexionando sobre las demandas cotidianas y la historia no escrita, nos encontramos con dos casos, ambos encontrados en el Archivo Arzobispal de Lima (AAL). Ellos nos cuentan la historia de Eustaquia y Rudencinda, dos mujeres esclavas afroperuanas de la Lima del siglo XIX. Ambos casos dan cuenta de mujeres cuyas demandas cotidianas fueron otorgándole un sentido a su propia historia. Dan cuenta de mujeres que buscaron, a partir de esas demandas, generar cambios en su entorno; que buscaron reinterpretar, desde sus prácticas cotidianas, las regulaciones del poder colonial. Mujeres que crearon estrategias para revertir las formas de subordinación cotidianas en las que vivían. Ellas, al igual que otros grupos subordinados, formaron parte de la historia al ser sujetos de ella, al reconstruirla con formas propias de conciencia de sí. Ellas le otorgaron a su historia un sentido propio y fueron capaces de actuar sobre su mundo, transformando su propia realidad.

El espacio autónomo y de libertad de las mujeres protagonistas en este artículo es la utilización de su sexualidad y categorías coloniales como el honor. El uso de sus cuerpos se transforma así en un elemento clave para enfrentar sus vidas de otra forma y para re-interpretar las regulaciones del poder colonial. Dichas mujeres, a través de sus prácticas cotidianas y la búsqueda de su libertad, contribuyeron con sus demandas a configurar un modelo de nación, nación que debió delinarse a partir de sus heterogeneidades y de realidades diferenciadas. En otras palabras, demandas que delinearán un modelo de nación. El concepto de nación que utilizamos es el que sostiene que una nación se basa en colectividades particulares, heterogéneas y en lo absoluto fijas o compactas. Estas colectividades se encuentran en constante cambio y continuamente están construyendo –o deconstruyendo– su entorno a partir de las demandas cotidianas; tienen identidades comunes, o quizás menos comunes de lo que supondríamos: son elásticas, fragmentadas, pragmáticas y adaptables a cada contexto.

Son colectividades disímiles, aun al interior de ellas mismas. Colectividades tales como, por ejemplo, las mujeres afroperuanas esclavas. En resumen, colectividades que permiten un cierto tipo de alianzas en determinados contextos (de subordinación, como en este caso).

Finalmente, es necesario resaltar el carácter de estas estrategias cotidianas y las demandas de las mujeres esclavas. En la medida en que las condiciones de subordinación de estas mujeres variaban según los contextos, las herramientas discursivas de la época también fueron variando. Por lo tanto, hemos tenido en cuenta que los dos casos utilizados no pretenden mostrar una corriente constante ni mucho menos una generalización. Sin embargo, basta que existiera un caso para suponer que dichas prácticas pudieron ser más comunes de lo que la historia ha escrito.

Las mujeres y sus prácticas discursivas y cotidianas

María Eugenia Chaves es una historiadora ecuatoriana que ha realizado investigaciones sobre las mujeres negras esclavas en Guayaquil en el siglo XVIII. En su libro, ella sostiene, a partir de un caso concreto, la relación entre el poder/saber de los sujetos subalternos –en este caso, las mujeres negras esclavas– y las prácticas cotidianas, y cómo éstas le darían un significado diferente a la cotidianidad en el mundo colonial. La interacción entre el poder/saber oficial y los saberes y prácticas de dichos sujetos subalternos “se desarrollan en el corazón mismo y también en los márgenes de las relaciones discursivas, relaciones con las cuales se defienden y acrecientan sus espacios de libertad cotidiana” (Chaves, 1998: 9). Como se mencionara anteriormente, las prácticas cotidianas y relaciones discursivas de las mujeres negras resignificaron el naciente concepto de nación decimonónico. Lo resignificaron a partir de sus demandas y búsquedas particulares, proponiendo –siguiendo a Chatterjee– una idea de comunidad coyuntural en el tiempo y espacio a partir de sus propias necesidades y demandas. Sin embargo, esta resignificación no les otorgó la categoría de ciudadanas; quizás sus prácticas cotidianas y discursivas no buscaban eso. Su búsqueda fue mucho más profunda, pues sin duda cuestionó el concepto homogéneo de nación y de ciudadanía.

¿De qué manera, entonces, las mujeres esclavas afroperuanas resignificaron el poder colonial y la idea de nación? ¿Realmente lo hicieron? Ambas nociones las podremos entender mejor si revisamos los casos de las esclavas jornaleras Eustaquia y Rudencinda. Las demandas –búsqueda de libertad y reconocimiento de sí mismas como sujetos– planteadas por ambas mujeres nos muestran sus formas de reinterpretar las regulaciones del poder colonial y cómo ellas plantearon fisuras en el modelo homogéneo de nación. Asimismo, se observa cómo (algunas) culturas orales y ágrafas de las mujeres ponen en jaque a la cultura escrita, usualmente vinculada a un poder hegemónicamente blanco y masculino. A partir de este tipo de demandas –seguramente cotidianas, pero que raramente llegaban a los archivos históricos– las mujeres esclavas buscaron legitimarse a sí mismas.

El argumento central será mostrar cómo el uso de una categoría aparentemente ajena a ellas –en tanto mujeres esclavas y afroperuanas– fue utilizada como discurso en sus demandas por libertad. Ambos casos nos muestran el uso del discurso sobre el honor como elemento discursivo: la violación de códigos de honor en mujeres que oficialmente no eran consideradas como sujetos y que, como negras y esclavas, no tenían honor, mucho menos derechos o privilegios. Sin embargo, a pesar de que la sociedad peruana decimonónica sostenía el honor como categoría de diferenciación social entre mujeres no-esclavas y no-afroperuanas, el discurso utilizado por las mujeres esclavas para entablar demandas a sus amos fue ese mismo: el discurso sobre el honor. ¿Qué implicancias conllevó este discurso? Levantar en el argumento de sus demandas el honor mancillado reconfigura, por un lado, aquello que está permitido y no permitido en la sociedad; muestra las fisuras que existen en este ejercicio aparentemente cerrado del poder colonial. Por otro lado, implicó resignificarse a ellas mismas como individuos con derechos, con capacidad de ser escuchadas, personas que podían exigir que se administre justicia bajo los mismos términos que el resto de mujeres de la sociedad.

Veamos un primer caso, el cual muestra la clara negociación entre el amo y la esclava. Rudencinda Castillo entabla una demanda a su amo, Ubaldo Victoriano, con quien mantuvo “trato ilícito”². Rudencinda sos-

tiene que su amo la compró como esclava jornalera y laboró para él por varios meses. En tanto esclava jornalera, Rudencinda tenía un nivel de independencia mínimo pero significativo para la época. Siendo jornalera inferimos que ella no se dedica, al menos no de manera exclusiva, a las labores domésticas. En principio, esta inicial negociación establece las reglas de juego de forma clara para ambas partes. Posteriormente, Rudencinda estableció un vínculo afectivo con el amo; él dormía en su cuarto, ella en el de él: “[...] hube de rendirme a él. Cumplió su apetito carnal lacivo y ya proseguimos en el concubinato”. Sin embargo, a pesar de que el amo ofrece otorgarle la libertad, su discurso cambia cuando es ella quien la pide: “... fueron tantas las incriminaciones que me hiso [...] hasta el extremo de que no le serbiria a persona alguna pues tenia intencion de darme la libertad”. Su reclamo se basa en hacer prevalecer la ley, acudir a los tribunales pidiendo se exhorte a don Ubaldo Victoriano a que la cumpla:

“Como verá Ud. que la Ley de Partidas condena a don Ubaldo a que me de la libertad y que el no quiere por eso son los jueces que lo deben aclarar [...] obligando a que lo haga calificado que sea el hecho...el cumplimiento de ella [la Ley de Partidas] es lo que imploro”.

El segundo caso³ que mostramos es uno entablado por la ama a su esclava: Isabel Herboso pide que se le reconozcan sus derechos de propiedad sobre José Fructuoso, hijo de su esclava Eustaquia y quien fue bautizado como libre siendo esclavo. Eustaquia también es una esclava jornalera. Ella decide bautizar a José, consignando en la partida de bautismo que ella se llama Eustaquia Ramos, madre de José y mujer libre. Este aparentemente pequeño cambio significó mucho más de lo evidente: la esclavitud era transmitida a través de la línea materna. Así, al escribir en la partida de bautizo que la madre de José era una mujer libre, él era automáticamente calificado como libre e Isabel Hermoso no tendría ningún tipo de derecho de propiedad sobre él. Isabel Herboso arguye que:

2 AAL, Causas de Negros, Legajo XXXV, exp. 74, 1812/1813.

3 AAL, Causas de Negros, Legajo XXXVI, exp. 37, 1806.

“como la esclava Eustaquia estaba ganando jornal fuera de mi poder lo hizo conducir a la Pila y de acuerdo con su padrino, cometieron el fraude de suprimir su Esclavitud [...] y transmitida esta especie al hijo, trate hoy de sacudir el yugo de la servidumbre y rebelarse contra su lexitima propia ama”.

Esta fue una estrategia utilizada por Eustaquia para obtener la libertad de su hijo. La conquista de los códigos de honor por parte de los sectores subalternos –como las mujeres negras esclavas– complejizó el ideal de la sociedad colonial, en donde las oposiciones estaban definidas a partir de la relación entre honor, raza y género (Chaves, 2001: 180).

Diferenciándonos a partir del honor

Para efectos de este escrito, partimos por establecer el honor como una categoría analítica que nombra, clasifica y diferencia a los individuos. El honor establecerá pautas que diferenciarán a estas mujeres a partir de lo permitido y lo no permitido para los cuerpos femeninos de la época. Así, el honor es un código social que establece pautas de respeto entre los individuos de una sociedad y tiene dimensiones tanto públicas como privadas. La dimensión privada se manifestó aproximadamente entre los siglos XVI y XVIII, donde el honor era sinónimo de virtud y de integridad moral (Seed, 1991). En el caso de los hombres, éste se manifestaba en el valor moral del individuo y en la reputación, elemento que otorgaba significado a su masculinidad. En el caso de las mujeres, el honor se basaba en su conducta y honor sexual. La dimensión pública del honor se manifestó aproximadamente en el siglo XVIII, donde el honor era sinónimo de *status* y prestigio social. Este cambio complejizó las relaciones sociales y acentuó las diferencias sociales al cruzarlo con elementos como clase, etnicidad y género. La protección de la reputación social estuvo ligada entonces a la reputación sexual femenina, reputación que cuidaba el honor de una familia e, incluso, el de una sociedad. Las desigualdades sociales se acentuaron cuando las élites utilizaron el honor (en tanto virtud) como un concepto de diferenciación social, aunque los grupos subalternos subvirtieron el sistema colonial utilizando dicho elemento.

El concepto de honor y sus regulaciones se manifestaba básicamente en aquellas mujeres que debían preservar el honor masculino de las familias depositarias del orden hispano (Martínez, 2004: 202). En la medida en que las mujeres son las transmisoras biológicas de la herencia, y por ende las reproductoras culturales de una nación, el honor era el elemento clave en la reproducción de un orden social a través de las generaciones. La sexualidad femenina era públicamente regida por códigos de carácter privado; estos códigos y su normatividad “sexual” era regulada por el *pater familias* (autoridad sobre las mujeres de la familia y que cuidaba el código de honor) y por los amos (por el derecho de propiedad sobre las mujeres esclavas). Como escribe Mannarelli, “los patrones de relaciones de género que imperaron a lo largo del período colonial se empezaron a forjar en los momentos iniciales de la invasión europea” (Mannarelli, 1994: 24). Vemos así cómo el honor se vuelve una herramienta discursiva más de la herencia del estado colonial para nombrar, clasificar y diferenciar; es decir, para reproducir un orden social determinado al interior de la nación. Así como el honor termina constituyéndose en una categoría más para ordenar a la sociedad, también es una categoría para visibilizar o invisibilizar a los individuos que forman parte de ella. El discurso sobre el honor acentúa los mecanismos que delinear las relaciones sociales a partir de la identidad de género, las diferencias raciales y las jerarquías sociales.

Las mujeres afroperuanas esclavas no son la excepción. Si el ordenamiento social se basa en el honor –siendo éste un elemento para reproducir un modelo de proyecto nacional– y en la diferencia sexual y étnica, ¿de qué manera esto afecta a las mujeres en general y a las mujeres afroperuanas en particular? En teoría, hasta por lo menos inicios del siglo XX, las mujeres afroperuanas no conformaban parte del proyecto nacional. Las regulaciones sociales sobre la vida privada de las mujeres, en general, no las tocan a ellas: regulaciones en torno al honor, el *status* social, la virtud. La negritud era un elemento abyecto en una sociedad que estaba ordenada jerárquicamente a partir de la diferencia sexual y étnica. Esta situación de la mujer afroperuana es fácilmente reconocible hasta nuestros días. Este elemento negro continúa significando lo abyecto en la sociedad peruana. Sin embargo, las mujeres esclavas buscaron formas de legitimarse a sí mismas como sujetos a partir de una serie de demandas por la libertad.

Estas demandas implicaron apropiarse de las herramientas legales y discursivas sobre honor y virtud de la época para hacer valer sus derechos. Y es en estas demandas y prácticas que vemos claramente la necesidad de los subalternos de construir e imaginar una nación heterogénea. La redefinición de la sexualidad y las relaciones de género son esenciales en la construcción de la nación de los ex-estados coloniales. ¿Cuál es el significado del cuerpo de la mujer? ¿De qué forma se pueden leer y entender las demandas cotidianas de grupos subalternos como las mujeres afroperuanas esclavas? Y sobre todo, ¿qué significan estas demandas en el proceso de construcción de una colectividad nacional?

Las comunidades en la nación

Si partimos de la premisa que la nación es un constructo meramente cultural (Hobsbawm, 2002), podríamos entonces completar la idea partiendo de que esta construcción cultural es parte de la vida en comunidad. Esta comunidad estaría conformada por una serie de materiales culturales que no son ni fijos ni homogéneos y que no se basan, necesariamente, en la tradición o la costumbre (Yuval-Davis, 2004). Dichos materiales culturales están llenos de contradicciones y están conformados por diversos actores sociales, con diversas demandas, inmersos en relaciones de poder y herramientas discursivas que —de uno u otro modo— norman la vida en colectividad. Así, el uso diferenciado que le dan los actores sociales a los materiales culturales es definido a partir de sus propias experiencias cotidianas y sus demandas. El concepto de comunidad utilizado, y de comunidad nacional para efectos de este artículo, se basa en la idea de un conjunto de colectividades que bajo ninguna forma son homogéneas ni compactas. Asimismo, la formación de estas colectividades estaría determinada por factores coyunturales: tiempo y espacio. Es decir, la adscripción de un grupo determinado a una comunidad dependería de las necesidades de cada grupo, de sus demandas.

Según Chatterjee, dichas colectividades tendrían una identidad común. Sin embargo, esta identidad común es más bien elástica, fragmentada y adaptable a los contextos cotidianos. Dicha identidad buscaría tejer

alianzas o redes sociales en determinados contextos; estas alianzas momentáneas buscarían generar un pequeño impacto en órdenes sociales hegemónicos, como el orden social colonial, o ejercer un grado de poder en esferas a las que usualmente no se tiene acceso (Chatterjee, 1993: 6-7). El estado nacional estaría conformado, entonces, por estas diferentes comunidades, entrelazadas por relaciones sociales de poder que le dan significado a éstas (Chatterjee, 1993: 4). Así, tanto el género como la clase y la adscripción étnica son elementos claves en los posicionamientos específicos de cada colectividad en un espacio y tiempo determinado, en las demandas que poseen y en las formas en que se reinterpretan las normas sociales. Retomando entonces la idea de Yuval-Davis sobre los materiales culturales que conforman una colectividad nacional, ésta se basa también en las diversas demandas que en ella hacen las mujeres. Las mujeres, como actoras sociales que conforman una colectividad nacional, son las portadoras simbólicas de la identidad y de la tradición, del honor de dicha colectividad y, sobre todo, son las actoras sociales que reproducen la cultura. La construcción de un modelo homogéneo y único de nación implica la necesidad de reproducir un orden social determinado. En este caso, un orden social que pretende ser homogéneo, con un solo modelo: blanco y masculino.

En suma, para mantener este orden social es fundamental el significado simbólico y social del honor; sería el factor clave para la representación de lo que significa ser un ciudadano en la incipiente nación peruana⁴. Ello sustentaría la necesidad de preservar el código de honor, aunque también dependería de la diferenciación étnica, de quiénes sí debían preservar el honor masculino y quiénes no. Las mujeres, debido a nuestras facultades reproductoras, somos —bajo esta lógica— no sólo las reproductoras culturales de una nación, sino, sobre todo, la pieza clave en la reproducción de un orden social determinado.

4 Para mayor información sobre el concepto de honor y las mujeres, ver los textos utilizados: María Eugenia Chaves (2001), María Emma Mannarelli (1994), Asunción Lavrín (1989), Christine Hünefeldt (1992, 1997)

Resignificando a la nación a partir de las demandas de los cuerpos femeninos

El cuerpo de la mujer es el *locus* de poder; es el espacio en donde se manifiestan las relaciones de dominación, subordinación y jerarquización que se dan al interior de una sociedad. El cuerpo es el lugar –simbólico y fáctico– por excelencia en donde se manifiestan las concepciones sociales, las desigualdades sociales, los conflictos y los controles represivos (Mannarelli, 1999: 22). Es en el cuerpo de la mujer –en tanto reproductora de cultura– donde se alojan los significados culturales que determinan una nación, y por ello éste cobra mayor importancia al pensarlo como una estrategia para buscar una salida alterna a sus propias subordinaciones. El cuerpo como tal adquiere significado social a partir de las prácticas cotidianas y de las herramientas discursivas del poder al interior de una sociedad. Es decir, el cuerpo significa en las relaciones de poder, y son éstas las que lo significan diferenciadamente según el tipo de sociedad. La legitimidad y la definición del cuerpo en el discurso se manifiestan, sobre todo, en los límites del mismo, en la medida en que el discurso delimita socialmente los modos de intercambio, las interrelaciones, las prácticas cotidianas (Butler, 2001: 162). Así también, la sexualidad está imbuida por las relaciones de poder, los discursos sociales sobre el cuerpo y sobre la afectividad, sobre todo desde sus prohibiciones (Butler, 2001: 125).

Lo femenino cobra gran importancia en la construcción de un modelo de nación. Las mujeres, en tanto transmisoras biológicas de la herencia, eran consideradas una especie de receptáculos que anidaban a los herederos de los bienes de los hombres. Por lo tanto, debían encarnar las virtudes de la moral dominante y reproducirlas de generación en generación. Ello es palpable en las normativas para el cuidado y la manera en que se normaba los límites del cuerpo femenino. Sobre todo a aquéllas que tenían menos posibilidades de crear nuevos núcleos familiares y que, por lo tanto, eran más proclives a desarrollar una conducta reñida con los valores de la cultura oficial (Mannarelli, 1994: 223).

Así, siguiendo a Nira Yuval-Davis (2004) y Chatterjee (1993) en torno al concepto de nación y sus materiales culturales, las mujeres –y en particular el cuerpo femenino– son elementos claves en la construcción de un

modelo de nación. Tal es el caso también de las mujeres afroperuanas esclavas, aun sin tener formalmente la categoría de ciudadanas. Como menciona Christine Hünefeldt: “[...] lo femenino fue convertido en símbolo patrio (Mama Ocllo, Perricholi), pero las mujeres –al igual que los sirvientes, los indios y los esclavos– no se convirtieron en ciudadanos” (Hünefeldt, 1997: 387). Por otro lado, si las relaciones de poder legitiman los límites permitidos del cuerpo, ¿no legitimarán también los límites permitidos en la sociedad? Por ejemplo, la imagen del cuerpo femenino en la Revolución Francesa: Marianne y sus pechos rebosantes. Esa imagen del cuerpo femenino como el que nutre, el que reproduce, marcó la diferencia entre lo que se relaciona con el Antiguo Régimen y con la Revolución (Sennett, 1997: 308-309). Las ideas sobre el cuerpo, desde su fuerza y su debilidad, corresponden a las ideas sobre la fuerza y la debilidad de la sociedad: “[...] la forma en que el cuerpo físico es percibido está relacionada con el cuerpo social” (Mannarelli, 1999: 24).

La concepción social del cuerpo femenino, y en este caso del cuerpo de la mujer afroperuana, se puede leer en el trabajo de Deborah Poole. Al analizar escritos de Manuel A. Fuentes⁵, ella lee el discurso social sobre el cuerpo y sus límites, así como sobre la sociedad limeña misma. En el nuevo proyecto nacional, la modernidad se mostraba a partir de la imagen del cuerpo blanco, volviéndose entonces la imagen de la mezcla racial un ejemplo de la salida de la sociedad peruana de la barbarie y la entrada a la modernidad (Poole, 2000: 190-192). De nuevo, los cuerpos están presentes y son un elemento fundamental, aunque étnicamente diferenciados. La percepción social decimonónica del cuerpo de la mujer afroperuana contrastaba abiertamente con el de la mujer blanca. En el texto de Fuentes, Poole analiza la imagen del cuerpo de ambas mujeres. El cuerpo de la mujer negra era descrito como violento, fuerte y atrevido; el de la mujer blanca era más bien discreto, recogido, suave. Las poses, los gestos, los vestidos y peinados, todos se constituyeron en indicadores del significado social del cuerpo femenino (Poole, 2000: 197).

Poole analiza la utilización del cuerpo femenino como significación del prototipo de nación, utilizando como ejemplo litografías de mujeres

⁵ Manuel Atanasio Fuentes (1820-1889) fue un escritor y periodista costumbrista limeño.

limeñas como prototipos de lo nacional: “Como veremos, las mujeres ocupan un lugar privilegiado en la imagen que Fuentes tiene de la nación. Al definir a los ‘africanos’ como una raza que abusa de sus mujeres, Fuentes deja en claro que esta gente nunca podría formar la base de una comunidad nacional viable” (Poole, 2000: 195). El modelo de lo nacional, vinculado a la fisonomía femenina, pone de manifiesto dos elementos de diferenciación social: género y etnicidad. Fuentes buscó proponer un prototipo de nación peruana a partir de la fisonomía de la mujer limeña, aun de las negras o mulatas. Este aparente reconocimiento equitativo de las mujeres se basó en realidad en la distinción racial, en donde se busca legitimar el proceso de ‘blanqueamiento’ –y por ende de mayor civilización– de la mujer limeña.

Reflexiones finales

La nación es un campo de batalla, un espacio de constantes negociaciones con grandes tensiones. Las diversas colectividades que la conforman buscan una forma legítima para que sus demandas sean reconocidas, aun cuando la sociedad no lo haga. La idea de una nación “oficial” se pone en duda al ser confrontada con dichas demandas, pues éstas visibilizan una nación fragmentada que no reconoce las diversidades y que solamente toma como referencia un solo tipo de discurso y un solo tipo de demandas. Los subalternos buscan reconocimiento a sus derechos y mejores condiciones de vida. La nación peruana ha sido y es heterogénea, en todo sentido. Sin embargo, la imagen oficial no corresponde con la imagen de mujeres –el tema de este artículo– que se resisten a la versión oficial y que se visibilizan a través de sus demandas. Analizando la lógica detrás de esas imágenes, podemos leer cómo la raza y el género no son incidentales en los proyectos nacionales, sino que constituyen componentes estéticos esenciales, que explican la formación de los discursos nacionalistas (Poole, 2000: 206), y por ello, el significado social del cuerpo.

Por otro lado, la natural constitución del cuerpo femenino como ‘sexo débil’ proporciona el alegato perfecto para su no-inclusión en el nuevo imaginario republicano. Como menciona Hünefeldt, el discurso natural

de la subordinación de la mujer en nombre de la vigencia de la ley natural se extendía a la patria potestad (léase también, la dote) y a los argumentos sobre la natural inclinación a la promiscuidad del “sexo débil”. Ese discurso era, entonces, la base para justificar social y moralmente el control moral sobre las mujeres (Hünefeldt, 1997: 395).

Las demandas que tienen los grupos subalternos construyen también un proyecto de nación. Construyen un modelo de nación desde sus prácticas sociales, a partir de la forma en que ellas enfrentan las regulaciones del poder de un ex-estado colonial, a partir de sus propias contradicciones y experiencias. Las mujeres afroperuanas esclavas demostraron, a través de sus demandas, que cada individuo y cada comunidad posee una sola y única forma de pertenecer a una nación: heterogénea, diversa, desde diferentes clases sociales, no blanca y no masculina. Las demandas de las mujeres afroperuanas esclavas le dan forma a un proyecto nacional distinto, heterogéneo e inclusivo. Cabe también cuestionar a la nación a partir del significado que el cuerpo de la mujer adquiere en ella, así como el significado que adquiere este mismo cuerpo étnicamente diferenciado.

Las mujeres afroperuanas esclavas construyeron un modelo de nación a partir de formas propias de conciencia de sí mismas, de sus propias experiencias; a partir de prácticas cotidianas y demandas que buscaban otorgarle un nuevo significado a sus propias historias. Como mujeres, ellas no tenían el poder de ordenar y normar un mundo mayoritariamente masculino. Como afroperuanas, constituían el elemento abyecto de la sociedad. Y finalmente, como esclavas, sencillamente no eran sujeto de derecho y en el discurso estaban invisibilizadas. Las mujeres esclavas, desde sus prácticas y demandas cotidianas, buscaron reconocimiento y cambios en su entorno, construyendo(se) una propia historia.

Bibliografía

- Butler, Judith (2001). *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. México: Editorial Paidós.
- Chatterjee, Partha (1993). "La nación y sus campesinos", en *Debates post coloniales: una introducción a los estudios de la subalternidad*. Bolivia: Ediciones Aruwiwiri - SEPHIS. Documento electrónico disponible en www.cholonautas.edu.pe
- Chaves, María Eugenia (1998). "La mujer esclava y sus estrategias de libertad en el mundo hispano colonial de fines del siglo XVIII". *Revista Anales* 1 (segunda época), p. 91-117.
- _____ (2001). *Honor y libertad. Discursos y recursos en la estrategia de libertad de una mujer esclava (Guayaquil a fines del período colonial)*. Gotemburgo: Departamento de Historia - Instituto Iberoamericano, Universidad de Gotemburgo.
- Hobsbawm, Eric (2002). "Introducción: la invención de la tradición", en Eric Hobsbawm y Terence Ranger, eds., *La invención de la tradición*. Barcelona: Editorial Crítica.
- Hünefeldt, Christine (1992). *Las Manuelos. Vida cotidiana de una familia negra en la Lima del S. XIX. Una reflexión histórica sobre la esclavitud urbana*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- Hünefeldt, Christine (1997). "Las cartas femeninas en las desavenencias conyugales: las mujeres limeñas a inicios del siglo XIX", en Denise Arnold, comp., *Más allá del silencio. Las fronteras de género en los andes*. La Paz: ILCA - CIASE.
- Lavrin, Asunción (1989). *Sexuality and Marriage in Colonial Latin America*. Nebraska: University of Nebraska Press.
- Mannarelli, María Emma (1994). *Pecados públicos. La ilegitimidad en Lima, siglo XVII*. Lima: Ediciones Flora Tristán.
- Mannarelli, María Emma (1999). *Limpias y modernas. Género, higiene y cultura en la Lima del novecientos*. Lima: Ediciones Flora Tristán.
- Martínez i Álvarez, Patricia (2004). *La libertad femenina de dar lugar a dios. Discursos religiosos del poder y formas de libertad religiosa desde la Baja Edad Media hasta el Perú Colonial*. Lima: Movimiento Manuela

- Ramos - Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Programa de Estudios de Género - UNMSM.
- Seed, Patricia (1991). *Amar, honrar y obedecer en el México colonial. Conflictos en torno a la elección matrimonial, 1574-1821*. México D.F.: Alianza Editorial, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.
- Sennett, Richard (1997). *Carne y piedra. El cuerpo y la ciudad en la civilización occidental*. Madrid: Alianza Editorial.
- Poole, Deborah (2000). *Visión, raza y modernidad: una economía visual del mundo andino de imágenes*. Lima: SUR Casa del Socialismo.
- Yuval-Davis, Nira (2004). *Género y nación*. Lima: Ediciones Flora Tristán.

Entre la clandestinidad y la liberación: representaciones del aborto en la ciudad de Quito

Soledad Varea¹

Resumen

Este artículo explora producciones artísticas de la ciudad de Quito, que abordan el aborto y que han sido realizadas en tres momentos históricos diferentes: mediados del siglo XX, la década de 1980 y actualmente. Se observan en estos materiales las maneras de representar y problematizar el aborto, haciendo un diálogo entre estos textos, las políticas estatales y las voces de mujeres.

Palabras claves: aborto, representaciones, mujeres, políticas públicas, cambio.

1 Antropóloga, obtuvo recientemente su título de Maestría en Ciencias Sociales con mención en Género y Desarrollo. Actualmente es asistente en FLACSO, Sede Ecuador. Información de contacto: svarea@flacso.org.ec

Introducción

Las producciones artísticas hablan de sus tiempos. Por ejemplo, Millán (2002), al analizar el cine feminista de México, coloca al contexto como el referente que da sentido a las producciones culturales de las mujeres. Por su parte, Fernández (2006) afirma que existe una relación intrínseca entre Estado, políticas públicas y producción de subjetividades. Uniendo los planteamientos de estas dos autoras, en este artículo intentamos mirar formas de expresión cultural relativas al aborto como simbolizaciones y subjetividades femeninas, producto de particulares contextos, marcadas tanto por las políticas públicas como por las voces de las mujeres. Específicamente, este artículo aborda tres expresiones culturales referentes al aborto, creadas en distintas épocas históricas: una novela publicada en 1954, llamada *Sangre en las manos*; el capítulo “Mater Dolorosa” de un libro escrito en la década de 1980; y, una autobiografía anónima y un *performance* realizado por un colectivo feminista en la época actual². El objetivo es reflexionar en torno a cómo se problematiza y representa el aborto en la ciudad de Quito.

Maternalismo en la novela *Sangre en las manos*

Laura Pérez³ fue una escritora ecuatoriana de la década de 1950 que publicó cuentos y poesía con el seudónimo “Doña Manuelita”. Su obra literaria se caracteriza por el humor, la descripción de personajes propios de la ciudad de Quito y los paisajes urbanos de la época⁴. A propósito de un juicio que se le hace a una obstetra que practicaba abortos, ella escribe la novela *Sangre en las manos*, que trata justamente sobre la vida de Estenia Germán, quien estudió medicina y aprendió muy bien a realizar le-

2 Adicionalmente, como fuentes, se usan entrevistas en profundidad a mujeres que han tenido experiencias de abortos y a Natasha Salguero, escritora de una de las piezas analizadas.

3 Es necesario profundizar sobre la literatura femenina de esta época y rescatar a sus figuras. Al momento, no se dispone de referencias biográficas de la escritora Laura Pérez.

4 De lo que se ha podido investigar, tiene un poema llamado “Romance de Quito” y relatos referentes a las tradiciones quiteñas (ver la Revista *Museo Histórico* (s.f) Órgano del Museo de Historia de la Ciudad de Quito. Quito: Imprenta Municipal).

grados. Por ello, montó un consultorio clandestino, al cual acudían mujeres de todas las clases sociales para interrumpir sus embarazos. Esta novela comienza con el arresto de la comadrona en su consultorio clandestino cuando es apedreada en la calle por una turba quiteña. Después de este escenario, la novela se traslada a la universidad, un espacio masculino, recordando el tiempo en que la protagonista estudia medicina. En este contexto, se narra cómo Estenia realiza su primer aborto a su compañera de universidad. Después se describe la forma como la obstetra se dedica a interrumpir embarazos, que incluye la descripción de cómo ella misma se realiza un aborto. En medio de su práctica, establece una relación afectiva con un hombre extranjero de quien tiene una hija que muere y el hombre la abandona. Finalmente, se compromete con un nuevo personaje quien la ayuda a negociar los abortos de mujeres provenientes de la aristocracia. La novela finaliza cuando Estenia entra a la cárcel y cambia su identidad. A lo largo de la narración, hay varios desplazamientos y tensiones en la representación de la protagonista: desde una mujer que busca educación y se frustra; a una mujer mala y criminal, que hace un mal uso de su conocimiento; a una mujer arrepentida. Al mismo tiempo, la novela revela una serie de tensiones sobre el rol de las mujeres en la sociedad y la maternidad.

¿Quiénes son las mujeres que se someten a un aborto? Ya hemos dicho que compromete a diversos grupos sociales. Sin embargo, los paisajes de la ciudad narrados en la novela corresponden a escenarios marginales: casas coloniales en donde viven zapateros, lavanderas, poetas, músicos, junto a la protagonista que realiza los legrados. De manera que el aborto queda inscrito en un ambiente de marginalidad. Al mismo tiempo, la novela describe las vidas de distintas mujeres que fueron operadas por Estenia, quienes de alguna manera son simbolizadas como “víctimas” del desamor, abandono o violencias masculinas que les obligan a interrumpir sus embarazos. Pese a ello, el aborto es representado como un crimen oculto:

“Si los jueces condenan a Estenia Germán ¿por qué absuelven a sus cómplices? Por una sencilla razón: Porque son innúmeros e ignotos. Aristocracia. Burguesía. Chusma. Pasaron muchas veces sin dar su nom-

bre siquiera. Se deslizaron por la casa del pecado en tránsito doloroso, en esotérica ronda hacia el mar sin fondo de crimen. Y allí se perdió, se olvidó, se echó para siempre el fruto de un amor prohibido o perjurado. Y como de crisálida, repugnante y fea cuando habitó las tinieblas, surge la bellísima mariposa dorada de sol y policromada por las flores, así de oscuridad de la casa de Satán sale convertida en falsa mariposa la mujer larva, vestida con sederías de hipocresía, llevando entre sus alas el gusano repugnante del crimen” (Pérez, 1959: 13).

Estenia Germán, a su vez, es personificada como una mujer con poder, inteligente, hábil médica, pero corroída por la maldad. En este último sentido, es descrita como una especie de bruja asesina, con distintos símbolos religiosos y clandestinos a su alrededor. Se menciona, por ejemplo, que poseía un cuadro de Jesús con la cara de su amante, al cual adoraba igual que a una imagen divina. Pero, al mismo tiempo, se la muestra como un personaje que libera a las mujeres de una responsabilidad que no pueden enfrentar. Según el punto de vista de “La Germán”, el aborto es una posibilidad de liberarse del poder masculino. Lo mismo se manifiesta cuando la protagonista convence a otra personaje de realizarse un legrado, argumentando que el aborto es una salida o una liberación cuando los hombres abandonan a las mujeres con un embarazo a cuestas:

“Sabina: Pero si me matas no oír nada. No quiero servir de conejillo de Indias ni que me operes sin el consentimiento de Juan Pedro.

Estenia: No seas ingenua. Él no ha de querer porque es hombre y a ellos poco les importa que se hunda o no una mujer. Vamos a hacerlo con todo sigilo. Ni tu madre ni la mía lo sabrán. Esta noche consulto con la almohada la forma de quedarnos solas unos días y mañana te aviso” (Pérez, 1959: 49).

Al mismo tiempo que se caracteriza a la protagonista a través de estereotipos relacionados con la imagen de bruja o asesina, se muestra cómo en esta época una mujer que estudia tiene dificultades para ejercer su profesión. Efectivamente, su compañera de clase, quien se gradúa oficialmente de obstetrix, nunca puede poner en práctica su oficio. Pues tal como afirma Clark (2001) en su estudio de Quito de la época, la salud de las

mujeres estaba en manos de médicos hombres, a pesar de que las madres y las comadronas seguían presentes en el escenario del parto⁵. La novela reitera, en varios sentidos, la exclusión de las mujeres del campo de la medicina y cómo, para tener acceso a dicho espacio, ellas se ven “obligadas” a realizar operaciones ilegales:

“¿Si yo pudiera hablar! Entonces verían que no soy yo la que debe causar espanto. Medio Quito me ha ocupado en toda clase de suciedades. Ellos me quitaron, con su charla y con su dinero, la repugnancia que sentí al principio. Lo único que siempre me gustó fue operar. Hubiese querido ser médico para hacerlo. Igual que lo que pasa con la lujuria cuando se inscribe en matrimonios sucesivos en el Registro Civil” (Pérez, 1959: 12).

Lo que nos interesa rescatar es que la novela revela a la maternidad como un asunto complejo en el que intervienen la vida y la muerte. Por una parte, según la documentación a la que tenemos acceso, existía una concepción hegemónica de maternidad, centrada en la obligación que tenían las mujeres de dar a luz y criar ciudadanos para poblar la patria. Para este fin, se construyeron una serie de políticas que tenían como objetivo educarlas para que sean madres higiénicas y sanas. Según Clark (2001), a partir de 1910 los discursos referentes al cuidado de los niños afectaron la vida de las mujeres que habitaban en el Ecuador. La prioridad entonces, era poblar el país y ellas eran quienes construirían la nación, por lo cual se elaboraban grandes campañas públicas dirigidas a combatir la mortalidad infantil. Por otra parte –tal como muestra la novela–, las mujeres tenían la necesidad de realizarse abortos por sus condiciones sociales y afectivas. Es decir que, a la vez que se realizaban grandes campañas pronatalistas, existían abortos clandestinos que no se mencionaban públicamente. En este sentido, la novela constituye una forma de denunciar a las políticas públicas que no contemplaban este problema, colocando a las mujeres en riesgo físico y moral:

5 Lo que no mencionan algunas autoras que tratan el tema de la reproducción en la época (Clark, 2001; Guy, 1999; Viveros, 1999) es el papel de las mujeres en el escenario del aborto.

“Lo criminal que hay en el aborto provocado no reside solamente en la muerte del embrión humano. Es el peligro que tiene la madre cuando la mano del cirujano no es experta en esa clase de maniobras. Esto en cuanto a lo físico. Y en lo que respecta a la ética social, este abuso resulta nefasto, porque crea en las almas juveniles un falso concepto de la maternidad, viendo en el hijo tan solo la consecuencia del placer; consecuencia de fácil desaparición y que motiva a la ruptura del freno moral tan necesario. Más amor al hijo. Más ética profesional. Más responsabilidad paternal. Más consciencia del acto sexual hacen falta para que disminuya el exceso de abortos que va en mengua de la población ecuatoriana. Las bases de la educación juvenil deben ser: sólida moral y completo conocimiento de sus deberes. El muchacho desde los bancos del aula necesita saber que la circunstancia que le hizo nacer macho no le da derecho a hacer canalladas...” (Pérez, 1959: 20).

Adicionalmente, los discursos oficiales de la época excluyen el papel del padre en la esfera de la reproducción. Al parecer, solamente eran las mujeres quienes ejercían la ciudadanía a través de la maternidad (Clark, 2001; Guy, 1999). En la novela de Pérez (1959), por su parte, se cuestiona la falta de responsabilidad de los hombres en la esfera de la reproducción. Pese a las diversas aristas críticas que se enuncian en la novela analizada, también en el texto se puede vislumbrar la concepción de mujeres como paridoras y cuidadoras de ciudadanos, además de aquella idea de que las prácticas y formas de vida de las madres afectan al progreso de la civilización, tal como podemos observar en la siguiente cita:

“Fecundidad, maternidad: señoras del mundo, salvación de las naciones, fuerza de los ejércitos, progreso; adelanto científico; industrial, comercial y agrario. Creadoras de hombres, de cerebros de brazos. Las columnas motorizadas, los aviones y las maquinarias de nuestro siglo, también necesitan de hombres; brazos que las construyen e impriman de energía” (Pérez, 1959: 423).

Para concluir con este apartado podríamos decir que el aborto, a lo largo de esta novela, es visto como un asesinato, que en la época es necesario para las mujeres, pero debe penalizarse o en su defecto educar a las muje-

res y hombres para que esta práctica desaparezca. Es representado como parte de las zonas marginales de la ciudad de Quito, aunque compromete al conjunto de la sociedad, incluyendo a la aristocracia y a la burguesía. Además constituye un asunto clandestino y sucio que revela una doble moral imperante en la sociedad quiteña; sucede en lugares marginales y está a cargo de comadronas o parteras, y de cuasi-médicas. Pero, al mismo tiempo, es la única manera de que una mujer ejerza sus saberes medicinales. En este sentido, la autora hace una crítica a la exclusión de las mujeres de la vida profesional, las políticas públicas que solamente contemplan el aumento de la población y eluden así el creciente problema del aborto, y a los hombres que no se comprometen con el tema de la reproducción, dejando a las mujeres solas en la frontera de la vida y la muerte.

De manera muy central, la mirada del aborto que maneja la novela es moral; hay una preocupación por la pérdida de las buenas costumbres. El riesgo del aborto es moral y no sólo físico. Pero lo más relevante es que esta creación literaria, al observar el aborto, complejiza la maternidad, pues, en la época, el aborto no parece haber sido un tema que se nombra públicamente y tampoco era parte de las políticas maternalistas. Si bien la narrativa asume el contenido de estas políticas, también las pone en tensión. En esta dimensión la novela abre un lado oscuro al poner por delante el hecho de que la maternidad está acompañada del aborto y que hay maternidades sustentadas en la violencia y el desamor.

Azulinas y su contexto

Azulinas es una novela escrita en el año 1988 por Natasha Salguero, actual presidenta de la Asociación Ecuatoriana de Escritores. Dicha creación literaria ganó el premio Aurelio Espinosa Pólit, 1989. La novela transcurre en los años 1972-1974 en espacios quiteños de clase media baja, como la Tola, parques como la Alameda, y la Universidad Central en donde ocurren manifestaciones políticas, conciertos de rock y otras interpelaciones al sistema que en aquella época estaban influenciadas por escritores como Borges o García Márquez, y contextos políticos como el

gobierno de Allende en Chile, que cae en los años durante los que transcurre la novela. Los personajes del escrito son poetas, intelectuales, *hippies*, estudiantes, militantes de izquierda, rodeados por algunos lumpenes. Es decir, muestra a representantes de los movimientos sociales, políticos y culturales que nacían en aquellos años. La protagonista es una joven que tiene alrededor de dieciocho años, llamada Graciela, quien entabla relaciones de profunda amistad con su grupo de amigos y una relación afectiva con “el maestro”, un militante de izquierda quien la abandona al momento en que se somete a un aborto. Este evento es narrado en un capítulo llamado “Mater Dolorosa”, desde la experiencia y voz femenina.

En esta mirada, persiste el escenario de la clandestinidad. Esta vez, la operación ya no la realiza una mujer-obstetra que piensa que un legrado constituye una liberación de la violencia masculina. En la nueva representación, la ejecución del aborto se traslada a manos de un médico masculino. La muerte, la ilegalidad y la soledad también permanecen en la narrativa:

“Y vos que andas chira que no tienes ni para pagar los mil quinientos tucos que te pide el carnicero y el maestrito que se ha dado el vire ya no aparece ni en doto no hay quién le localice ni mandrake y cuando al fin consigues la guita y sientes que la embarraste y empiezas a sentir náuseas nada literarias llegas a la antesala el día fatídico y no te consuela para nada saber que a nueve de cada diez minas les toca ese zafarrancho y que ves las caras largas y el desespero de las otras jermus ahí haciendo cola y para distraerte miras esos cuadros horrosos y esos muebles que tiene el famoso médico y piensas la catedral del kitch tratando de irte de risa, pero el dolor en el pecho y ese nudo puede más y vos tratás de colgarte del mantra aumpadneaum y te sientes sola y gila a la enésima potencia por haber creído en el cuento de la solidaridad y el apoyo y el tango y entonces entras en la sala precedida por la enfermera elefanta que te mira con los ojos de iguana te ordena sáquese la falda el calzonario prepara el instrumental y que entra el doctorcito que no te contesta el saludo te manda a que abras bien las piernitas te inyecta la local y a vos se te escapa un sollozo y el fósil que te lanza un cálese no haga escándalo y te tragas el triquis y otra vez recitas el mantra para no morirte ahí mismo y odias ese mani-

puleo de tu cuerpo amarrado por la anestesia y el jamón comenta con la elefanta sobre la crisis del gabinete y de tal y la sangre se te agolpa en las sienes y sientes un vacío sin nombre la paquidermo te aplica la mascarilla y el carnicero te lanza otro balde de agua fría aguante si no entonces para que viene / y te pierdes en círculos concéntricos que van y vienen y te vas de bruces sobre el horror y un sueño de informes masas metálicas en un mar de sangre oscura / la barchilona de pelo hirsuto te despierta en la otra camilla hay otra man dormida retiras la cobija áspera oyes en la sala vecina el jaivo mueve el instrumental mientras que la elefanta apuesta que la liga va de campeón / vos quieres verte la cara en un espejo porque te parece que te va a quedar como lacrada y te sorprendes de no ver nada de nuevo fuera de la tristura y llegas en un taxi a tu caleta viene tu tía y te pregunta qué tienes y vos te haces la dormida / aunque quieres unos brazos enormes que te rodeen y quieres perdonarte y tu cuerpo amortiguado no siente a penas respira pero adentro las cuerdas se han roto y no oyes ninguna música ninguna vibra pierdes la memoria una piedra grande se desploma sobre tu corazón” (Salguero, 1995: 178).

Es decir que en la novela de Natasha Salguero, una vez más las mujeres en situación de aborto están sin dinero y en la clandestinidad; solas y esquivando la muerte. Pero también hay nuevos elementos en las representaciones: se parte de la experiencia de la madre y del futuro ser⁶ y, además, se narran sentimientos comunes a la mayoría de personas cuando se enfrentan a situaciones de este tipo: la culpa, el dolor en el pecho y la obligación de callar. La narración fluctúa entre la primera y la tercera persona. La voz, experiencias y sentimientos, son claramente femeninos, al punto que actualmente, y desde una condición de clase media, es fácil sentirse identificada con la protagonista, sus vivencias y los espacios en donde ocurren las historias, a pesar de que está escrita en una época distinta. Natasha Salguero, desde hoy, rememora el capítulo referente al aborto de la siguiente manera:

6 En los márgenes del escrito está la voz o la presencia del niño o del dolor que cobra vida utilizando una canción en inglés: “this little bird that somebody sent down to the Herat to fly in the wind; this little bird that somebody sent; this little bird so Light and fragile the sun shines through” (canción de Mary Anne Faithfully, cit. en Salguero, 1995: 177-178).

“Eso es algo construido y es la impresión de muchas mujeres. Es como que el doctor está haciendo una cosa, como curando un lastimado, y está conversando con la enfermera de fútbol. Como que la mujer fuera una máquina o un animal y ellos están en otra. Eso es una situación construida absolutamente en forma intencional. Y yo utilizo muchísimos recursos literarios. Unos son lingüísticos, son de diversos aspectos, puntuación, ritmo poético, intensidad, palabras escogidas. Yo cuido mi literatura, tanto la narrativa como la poética, cada palabra y cada coma. Yo hago con mis textos narrativos y poéticos una construcción muy minuciosa, porque tengo la ventaja de que conozco nuestro idioma español, conozco todo lo que significa el ritmo interior, el ritmo poético. En esa novela utilizo mucho la intertextualidad... Creo que es narrado en dos capítulos esa parte. Pero el uno está mezclado con una canción de Mary Anne Faithfully que expresa dolor, como un dolor muy profundo, pero muy sutil. Mary Anne Faithfully era de los años setenta, pero es menos conocida acá. Entonces, en toda la novela yo utilizo la intertextualidad muy cuidadosamente, pero en ese capítulo la intención es demostrar cómo se siente esta mujer que es la protagonista. [...] No está el que la embarazó. En definitiva, en la novela se ve que el hombre es un izquierdista, pero en la práctica es un miserable como cualquier otro hombre, porque abandona a la chica, sale corriendo. Disfruta del placer cuando es placer, pero cuando le toca enfrentar esa responsabilidad ‘patitas pa’ que te quiero’ se va. El tipo desaparece, ella tiene que afrontar absolutamente sola. Mi novela no intenta estar ni a favor ni en contra del aborto, sino exponer la situación...” (Entrevista a Natasha Salguero, 2008).

De esta manera, la autora expone al público la situación de las mujeres que abortan, en un contexto en el cual el tema se empieza a poner en la agenda pública. Antes de escribir la novela, la autora nos cuenta que realizó una pequeña investigación; había (y hasta hoy hay) poca información disponible:

“Prácticamente, 7 de cada 10 mujeres en esa época tuvieron un aborto. Esos datos yo saqué de ese artículo que escribí para la revista *Nueva*. Se llamaba, más o menos: “Aborto, el salario del miedo”. Para escribir ese artículo hice una pequeña encuesta muy delicada porque obviamente a la gente no le gusta hablar del tema. Obviamente fue muy difícil. Las ami-

gas te cuentan... incluso te dan los datos hasta de quién lo hizo, en dónde fue, sufrieron, no sufrieron, les dio miedo, por qué decidieron, por qué circunstancias tomaron la decisión. Por ejemplo, una mujer decidió [abortar] porque ya tenía seis hijos y ya no quería un siete; era una mujer pobre. Ya no quería y ella lo hizo a escondidas de su marido. Yo me acuerdo de ese caso concretamente, terrible, y entre menos plata tiene la gente corre más riesgos. Cuando tienes más dinero tienes una condición mucho más higiénica” (Entrevista a Natasha Salguero, 2008).

Si bien el aborto se tematiza públicamente, Natasha subraya que no tiene una salida digna para las mujeres. De manera que se hace alusión al contexto del aborto desde una experiencia traumática que mata y destruye. Se representan sus condiciones de producción que están atravesadas por el dolor y soledad.

A diferencia de los años 1950, durante las décadas de 1970-1980, la probematización del aborto hacía parte de las políticas de control de natalidad. Específicamente, era un problema que el Ministerio de Salud, el Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA) y el Centro de Estudio de Población y Desarrollo Social (CEPAR) debían estudiar y prevenir por los riesgos a los que las mujeres se exponían cuando realizaban esta práctica. Pero para los profesionales el problema radicaba en que el aborto era una forma de anticoncepción. Por ejemplo se decía que:

“El aborto es una de las alternativas que eligen algunas parejas para resolver el problema de los embarazos no deseados. Es valedero afirmar que la mortalidad materna disminuye correlativamente cuando esta práctica se realiza en lugares seguros y por un personal debidamente entrenado. Se torna difícil calcular la incidencia de mortalidad materna en las sociedades donde el aborto es ilegal” (CEPAR, 1980: 50).

Pero, además de una práctica de anticoncepción, el aborto era un *locus* de muerte materna; es decir, que desde el Estado se lo representa como una situación en donde la madre corre riesgo de muerte (Freire, 1992: 187); de alguna manera, la madre es asesinada, situación que interpela al biopoder estatal.

En suma, en las décadas de 1970 y 1980 se flexibiliza la maternidad obligatoria al introducirse alternativas de anticoncepción al tiempo que se busca intervenir el aborto. En este marco, el Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA) contrató, en 1980, a un grupo de cineastas con el fin de realizar un filme que visibilice el problema del aborto dentro de la Maternidad Isidro Ayora de Quito, que recibía un alto porcentaje de mujeres que iniciaban procesos abortivos con parteras o “comadronas”. Para el documentalista Igor Guayasamín, el objetivo era denunciar la realización de estas prácticas en las instituciones públicas, razón por la cual tuvo una difusión limitada. Sin embargo, abrió un debate con mujeres feministas, quienes consideraron que dicho instrumento visual tenía una carga culpabilizante y moralista, tanto del aborto como de la maternidad, pues lo consideraba un crimen. De esta manera, el movimiento feminista de la época cuestionaba las condiciones en que ocurrían los abortos, pues era una forma de maltrato al cuerpo y un riesgo para la salud de las mujeres. Paralelamente, según hemos visto, se crea una obra literaria cuya protagonista dice “yo aborté” y cuenta sus sentimientos en primera persona⁷. Hay, entonces, un proceso que busca dar sentido a las propias prácticas abortivas clandestinas de las mujeres. Las mismas, según Fernández, “actúan como base sobre la cual se construyen significaciones imaginarias en cada mujer que aborta” (Fernández, 2006: 35). En esta década, sin embargo, todavía no se consolidaba un movimiento por la despenalización ni por la soberanía del cuerpo, aspecto que revisaremos más adelante.

7 Al respecto, Natasha Salguero afirma lo siguiente: “Yo te diría que en mi generación muchísimas mujeres que yo conocí abortaron, muchísimas. Supongo que ninguna admitiría por diversas razones, casi todas porque estuvieron en una relación, segundo porque los anticonceptivos apenas existían. Eran vetados por la Iglesia. Quito ha sido una ciudad más bien conservadora. Y muchas mujeres de muchas condiciones sociales quedaron embarazadas sin desearlo. Casi todas por amor, unas que otras también por violación, violaciones incluso dentro de los matrimonios. Es más, muchas veces se siente con ese derecho porque está casado. Muchas mujeres han sido engañadas. Y, de hecho, todo el mundo conocía los nombres de las señoras obstetrices y de los doctores que hacían abortos, doctores que se han hecho millonarios con los abortos. Obstetrices que se han hecho muy ricas porque como era una cosa clandestina y sigue siendo. Un aborto bien hecho era muy caro. A pesar de [que] grandes cantidades de chicas se ilusionan con un amor. Las chicas siguen creyendo en el cuento de hadas y la telenovela termina en matrimonio” (Entrevista a Natasha Salguero, 2008).

De Violeta a Isabel: nuevas acciones alrededor de la despenalización del aborto

Violeta es una joven de 27 años, actual militante del Colectivo Mujeres, Ideas, Acciones. Antes de vincularse con el feminismo, escribió su autobiografía para un concurso de mujeres y literatura; nos mostró su creación literaria –cuyo tema central es la maternidad– durante una entrevista que le hicimos a propósito de esta investigación. Esta narrativa permite analizar cómo su vida está atravesada por el aborto. La historia de vida de Violeta, tal como está escrita, comienza en el vientre de su madre. Así, ella relata los antojos, el paisaje andino y describe el vientre de su mamá. La forma como narra la infancia, también está cargada de símbolos maternos y espacios privados e íntimos. De igual manera, está presente la disyuntiva entre ser o no ser una mujer maternal. Posteriormente, hace un recuento del momento de su embarazo y del parto de su primer hijo. Finalmente, llega a la sección más importante de su narración, y que se refiere al aborto:

“Llegaron al consultorio que tenía un letrero en la puerta que versaba: ‘cirugía plástica, planificación familiar y homeopatía’. Entró sola por el frío corredor, la primera puerta era la del consultorio bonito, el mismo que tenía una limpia alfombra azul y fotos de una familia feliz en el escritorio. El ambiente cambió radicalmente cuando ella entró al cuarto de atrás que tenía las paredes de un color durazno esmaltado, la cama era de fierro blanco y sonaba mucho cuando alguien se acostaba, la cómoda café brillante con cajones pequeñitos, el piso de baldosa blanca y sucia y el interminable ruido del tráfico entraba por la ventana. A ella, todo le producía una insoportable náusea, pues se encontraba en los primeros días de embarazo. Entró y se puso una bata celeste tras una cortina transparente. El abortero con cara de pervertido era un viejo conocido de su familia aristócrata en decadencia que le tocó la vagina como si fuera de su propiedad y le dijo: ‘cuando te toco tienes que sentir placer’. Después le dijo que se acueste, que no pasa nada, que no duele. Se puso guantes quirúrgicos y sacó unos recipientes con agua mientras ella chillaba, y el médico le decía que ahí no hay cómo gritar, porque es un distinguido consultorio y por ahí pasa mucha gente, entonces ella lloraba en silencio, mientras

de su vagina salía mucha sangre. Veía cómo la luz se apagaba igual que su madre el día de su nacimiento. Rezaba sin saber si de allí saldría viva” (Fragmento escrito por Violeta, 2004: 5).

En este fragmento de la historia de vida de Violeta podemos observar varios elementos similares a los narrados por Salguero: la clandestinidad, representada en el consultorio oculto, viejo y sucio; el abuso del médico, quien toca su cuerpo sin que ella quiera; la soledad a la que se enfrenta porque tiene que acudir a este lugar sin la compañía del padre de su hijo; y el miedo de no despertarse o de morir. Su cuerpo, en el relato, es abusado; sometido a situaciones de ilegalidad en las cuales ella es vulnerable. Además, está muy presente el silencio que conlleva la interrupción de un embarazo. Toda esta situación la lleva a sentir una profunda culpa. Años después, en otro escrito, intenta, dar vida al hijo que perdió:

“... volviste con un hijo que no es de mi útero triste, lastimado, intelectualizado, mi útero que no es tierra, que no es agua. Mi vientre que se convirtió en un montón de discursos y palabras. Ahora ya no tiene un hijo tuyo porque él se fue entre los árboles que hablan, yo me quedé menstruando desgarrada, mientras él bailaba tan travieso como vos, se convirtió en miles de colores que no existen en este mundo real, consciente, normal. No, esos colores solo existen en el mundo donde él danzaba. Después se acostó en el fuego...”

¡OH Ayahuasca! Fetos se desintegran en el vientre del fuego una y otra vez. Yo me siento frente a tu altar con un arpa tan grande que toca el techo sicodélico. Lloro como las hojas de mi árbol en la lluvia. La Natalia dice que la amazonía es el gran vientre la selva desgarrada” (Fragmento escrito por Violeta, 2006: 7, manuscrito no publicado).

De esta manera, Violeta se representa a sí misma como la madre tierra desgarrada que perdió todo. Es decir, ella vive este drama porque deja de ser un cuerpo maternal. Al recordar su aborto, Violeta dice:

“En ese papel no aparecían los cuartos oscuros, el abandono del estado, la anestesia local, los bisturís, las tijeras, el dolor en el pecho, la soledad, el silencio forzado, los médicos ilegales que me cogieron las piernas para

manipular mi útero y me dijeron que no grite, igual que a la Estefanía, igual que a la Ana, a la Manuela, a la María, a la Fernanda, etc.

Yo aborto

Tú abortas

Nosotras abortamos

Todas somos clandestinas” (Fragmento escrito por Violeta, 2006: 8, manuscrito no publicado).

Violeta se realiza esta operación en un contexto en el cual todavía imperan políticas públicas maternalistas, que criminalizan el aborto, aunque matizadas por estrategias de control de natalidad. En caso de un embarazo no deseado, éstas obligan a las mujeres dar a luz y suspenden su capacidad de decidir su maternidad. La mujeres aún no se plantean la despenalización del aborto. El hecho de que Violeta haya escrito su historia y la haya guardado en un cajón para después contárnosla en un momento íntimo, creemos que tiene relación con esta ausencia.

Pero, a partir del año 2006, se inició la lucha por la despenalización del aborto. A raíz del debate en torno a la Ley Orgánica de Salud, que busca intervenir la educación en salud sexual y reproductiva, el uso y acceso libre a métodos anticonceptivos, entre otros aspectos, se abren reacciones por parte de segmentos conservadores de la sociedad. Otro fragmento de la sociedad constituido por movimientos de mujeres realizó acciones políticas, de alto contenido simbólico, en favor de los derechos sexuales y de la Ley. Finalmente se logró que, en septiembre de 2006, el Congreso apruebe esta Ley. Sin embargo, los grupos conservadores se han mantenido activos para la modificación de esta normativa. A criterio de estos grupos, la Ley propiciaba el aborto; y, en términos más generales, sostenían que los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres estaban directamente relacionados con el aborto y la muerte. En este contexto se abre una amplia discusión sobre la decisión que tenemos las mujeres sobre nuestro propio cuerpo por parte de los movimientos feministas e instituciones que apoyan a las mujeres.

En el año 2006, mujeres de distintos movimientos sociales, con ideologías diferentes, se reunieron el 8 de marzo para planificar acciones en contra de la penalización del aborto. Escribieron *graffitis* en las paredes de

la ciudad, se organizó una marcha en la cual todas las mujeres se vistieron con símbolos alusivos al tema y escribieron consignas a favor de la despenalización. Se pararon frente a la maternidad a gritar por sus derechos. En este momento salieron a la luz instituciones que apoyan a las mujeres que deciden interrumpir embarazos no deseados a través de ayuda emocional y un trato adecuado sin riesgos para sus vidas. Según ginecólogas entrevistadas que se encargan de estas organizaciones, la maternidad es una decisión, y obligar a las mujeres a continuar con embarazos no deseados también es una forma de violencia.

Como consecuencia de esta coyuntura se dan algunos importantes procesos. Podemos destacar, por un lado, el que varias mujeres llevan el tema del aborto a la discusión constitucional. Es decir, que varias organizaciones sociales de mujeres se reúnen a deliberar propuestas de artículos para la nueva constitución política que actualmente se debate en el país, poniendo como una de las principales apuestas políticas la despenalización del aborto y la garantía a la vida de las mujeres. Por otro lado, se conforma un grupo permanente de mujeres que discuten distintos temas referentes al aborto y lo trabajan desde una perspectiva política. En el transcurso, se crea un personaje, Rosa Zorrila, que se ha exhibido públicamente en Quito en varias ocasiones, y quien muere en un aborto⁸.

Lisset Coba (entrevista, 2007) militante feminista, destaca que desde entonces hay “un rumor” sobre el aborto que no existía en otras épocas. De manera que, cuando Isabel (la bailarina de quien hablaremos a continuación) decide interrumpir su embarazo, ya se habían dado estos espacios de discusión; en las paredes de Quito se escribían *graffitis* contra la despenalización del aborto; y, entre los círculos de militantes feministas, ya se sabía que existían médicas que trabajaban para que las mujeres interrumpieran su embarazo de forma digna.

En este contexto, Isabel, a causa de un problema legal relacionado con el secuestro de su hijo, entra a un colectivo de mujeres y en el mes de marzo de 2007 monta su obra de danza aérea en un bar de la ciudad al cual acuden jóvenes de clase media. Su *performance* tenía cuatro momen-

tos. Empezaba con una escena llamada “el sexo”, en la cual ella estaba colgada de una cuerda a ras del suelo; la representación aludía al placer y la relación sexual. A la vez, se proyectaban imágenes de distintas partes del cuerpo. El segundo momento hacía referencia al embarazo. Entonces, Isabel subía un poco con la cuerda. Se trataba de un momento de angustia y desesperación. La escena alude a la crisis que conlleva el embarazo no deseado, que en este caso estaba representado con movimientos de retorcionones y dolor. Los videos que se proyectan hacen referencia a carne y sangre. Después de eso sube un poco y de su vientre cae una gran soga roja que simboliza el aborto y panfletos por la despenalización del aborto, además de papeles que informan sobre la píldora del día después y condones.

En la última escena, vuela en el aire como una muestra de libertad. El video que entonces se muestra hace referencia a la paz⁹. Unos meses antes de realizar este acto artístico, Isabel interrumpió un embarazo. Ella eligió no tener el niño. Años antes había decidido ser madre porque tenía las condiciones, tanto económicas como afectivas, para hacerlo. Esta vez consideraba que no las tenía. Su vida, al igual que la de Violeta, está atravesada por la maternidad: “Desde que tenía trece años yo quería ser madre”, dice Isabel, quien a los 21 años tuvo un hijo deseado. También afirma lo siguiente:

“Cuando mi hijo cumplió dos años de edad, necesité tiempo para mí misma; a mí me gustaba salir y estar con mis amigos, por suerte tengo muchas amigas que tienen hijos, y tenía la oportunidad de reunirme y estábamos con nuestros hijos. El padre de mi hijo me lleva con 12 años, entonces él no podía entender ciertas facetas de mi vida, que yo necesitaba retomar y cerrarlas; empezamos a tener muchos problemas, y andábamos en esas, juntándonos, separándonos, estábamos con otras personas en medio, y yo quedé embarazada, para mí fue clarísimo, yo no quería a esa persona, y no podía tener un hijo, estaba en el auge de mi carrera, y no quería parar eso, y además no me sentía preparada para estar sola, como con mi primer hijo con el que sentía que podía hacerlo sola, enton-

8 Rosa Zorrila es la personaje que muere en un aborto clandestino, tal como anotan las mujeres de la Casa Feminista de Rosa: “muere sin haber amado”. Esta personaje se crea en el año 2007.

9 Este fue un *performance* creado de manera colectiva por el grupo Mujeres Ideas Acciones (MIA) y fue recreado por Verónica León (2007).

ces decidí abortar, fue horrible. El padre lo tenía súper claro, no quería tener un hijo en ese momento. Mi madre estaba en contra del aborto, entonces no contaba con ese apoyo, que era el único que yo tenía, entonces fui con el padre, a una fundación, y era obvio que no era una adolescente que no sabía qué hacer, yo ya tenía un hijo y no estaba en condiciones de tener otro, ahí me apoyaron mucho, sentí mucho respaldo, cuando hablaba con ellas, creían en mi decisión, creían que lo que yo quería era real... [Tuve] mucho apoyo psicológico. Me enteré por una amiga que trabaja en el área de mujeres. Tenía como pagar esta intervención. Me hubiera gustado que mi madre estuviera conmigo, pero no estaba de acuerdo” (Entrevista a Isabel, 2007).

Tras la institución a la que acudió Isabel para realizarse el aborto existe un proyecto político feminista, que maneja un discurso a favor de la despenalización del aborto y la soberanía del propio cuerpo. Es decir, que ya no solo están en juego las discusiones sobre las condiciones de producción del aborto, sino la soberanía del cuerpo de las mujeres. Existe un contexto en el cual varias mujeres construyen acciones políticas, lo cual le ha permitido a Isabel pensarse colectivamente e imaginar que no sólo ella abortó. Además, tuvo posibilidad de tener espacios para expresar lo que ella siente, lugares que van más allá de un consultorio psicológico o un espacio privado e íntimo. Son espacios públicos, colectivos, en donde las mujeres dicen: “a mí también me pasó”. En ese caso, el aborto es concebido como una experiencia de liberación, porque la consecuencia es pensar en sí misma. Ella es madre cuando quiere y disfruta de esa maternidad. Por eso su cuerpo está representado por el vuelo y la libertad.

Conclusiones

En este artículo hemos analizado obras artísticas que hablan del aborto y de sus contextos históricos, mostrando los ecos de estas representaciones en las políticas públicas que se han construido o discutido en distintas épocas sociales, así como las voces de las mujeres. Dichas creaciones artísticas y voces de mujeres fluctúan entre la clandestinidad y la liberación, entre el silencio y las experiencias de las mujeres que aparecen de distin-

tas maneras y a través de diferentes representaciones. Es así como, durante década de 1950, existen políticas públicas directamente relacionadas con el cuidado de la vida infantil, la población de la patria y la ciudadanía de las mujeres en tanto madres. En este amplio contexto, surge una creación literaria que cuestiona aspectos de las políticas públicas y discursos oficiales masculinos, mostrando los lados ocultos, marginales y clandestinos de una maternidad vinculada al aborto. Estenia Germán, la protagonista de la novela, es un personaje marginal que ejecuta supuestos “asesinatos” en una sala de operaciones clandestina a la cual acuden mujeres de todos los sectores sociales que sufren violencia masculina. Este escrito tiene la virtud de haber colocado el tema del aborto, pese a que en esa época no era parte de las políticas y discursos maternalistas.

En un segundo momento, que tiene lugar en las décadas de 1970 y 1980, el aborto es reconocido y se hace parte de las políticas públicas. Existe una preocupación por el creciente número de abortos y el uso que dan las mujeres a esta práctica como un método anticonceptivo. Es necesario, por lo tanto, controlarlo a través de distintos mecanismos, especialmente el educativo. En el nuevo contexto histórico surgen, desde distintos espacios, voces de mujeres que, por un lado, hacen cuestionamientos e interpelaciones a la idea de culpabilidad y muerte; y, por otro lado, se explicita la experiencia de hacerse un aborto. Así, la protagonista de la novela *Azulinas* habla en primera persona respecto a sus sentimientos cuando vive una experiencia de aborto, sumida en la clandestinidad, soledad y muerte simbólica.

A partir del año 2006 ocurre un nuevo proceso alrededor del aborto que tiene relación con la soberanía del cuerpo. En este nuevo proceso, las luchas a favor de la despenalización van más allá del aborto terapéutico y de las condiciones de producción del mismo, pues ahora está en juego la decisión que tienen las mujeres sobre su cuerpo. En este contexto de debate, se ofrecen nuevas formas de expresión cultural, que abordan el tema del aborto desde la libertad y derechos de las mujeres.

Es importante indicar, sin embargo, que aún conviven en nuestro país las distintas maneras de problematizar el aborto revisadas en el artículo: las visiones maternalistas pro-fecundidad, con la idea del derecho al control sobre el propio cuerpo. Finalmente, es necesario hacer dos considera-

ciones sobre esta última perspectiva. Por un lado, siguiendo a Araujo (2006), sugerimos que esta mirada es insuficiente porque todavía no alcanza a dar respuestas a las nuevas necesidades y formas de vida de las mujeres; las discusiones y acciones alrededor de la ética todavía son problemáticas y no están resueltas. Por otro lado, cabe pensar que ello es parte de una reivindicación compleja, pues, siguiendo a Butler: “(...) aunque luchemos por los derechos sobre nuestros propios cuerpos, los cuerpos por los que luchamos nunca son los suficientemente nuestros. El cuerpo tiene una dimensión invariablemente pública” (Butler, 2006: 52).

Esta ambigüedad entre la imposibilidad de decidir sobre nuestros cuerpos, conviviendo con las posibilidades de liberación del mismo, se vislumbra en las formas de representación que liberan al cuerpo como el *performance* descrito en este artículo y aquellas creaciones que persisten en el tema de la clandestinidad como el personaje Rosa Zorrilla quien muere en un aborto, creado por el colectivo feminista “Mujeres de Frente”.

Bibliografía

- Araujo, Kathya (2006). “¿Liberar qué? Una revisión crítica al paradigma libertario en el campo de las sexualidades”, en Kathya Araujo, ed., *Cruce de lenguas, sexualidades, diversidad y ciudadanía*. Santiago de Chile: LOM ediciones - Universidad Académica de Humanismo Cristiano.
- Butler, Judith (2006). *Vida Precaria: El poder del duelo y la violencia*. Buenos Aires: Paidós.
- Centro de Estudios de Población y Paternidad Responsable (CEPAR) (1980), Encuesta sobre repercusiones de un nuevo nacimiento. Quito: CEPAR.
- Clark, Kim (2001). “Género, raza y nación: la protección a la infancia en el Ecuador (1910-1945)”, en Gioconda Herrera, comp., *Antología de Estudios de Género*. Quito: ILDIS y FLACSO-Ecuador.
- Freire, Wilma (1992). “Mujer y Salud”, en *Entre los límites y las rupturas. Las mujeres ecuatorianas en la década del 80*. Quito: ACDI - CEPLADES.

- Guy, Donna (1998). “Madres vivas y muertas. Los múltiples conceptos de la maternidad”, en Daniel Balderston y Donna Guy, eds., *Sexo y sexualidades en América Latina*. Buenos Aires: Paidós.
- Fernández, Ana María (2006). “Los abortos y sus significaciones imaginarias: dispositivos políticos sobre los cuerpos de las mujeres”, en Susana Checa, comp., *Realidades y coyunturas del aborto. Entre el derecho y la necesidad*. Buenos Aires: Paidós.
- Salguero, Natasha (1995). *Azulinas*. Quito: ABRAPALABRA Editores.
- Millán, Margara (2002). “Feminismos y producción cultural”, en Griselda Gutiérrez, comp., *Feminismo en México*. Ciudad de México: PUEG.
- Museo Histórico* (s.f). Órgano del Museo de Historia de la Ciudad de Quito. Quito: Imprenta Municipal.
- Pérez, Laura (1959). *Sangre en las manos*. Quito: Editorial de Casa de la Cultura Ecuatoriana.
- Viveros, Mara (1999). “Saberes y dolores secretos, Mujeres, salud e identidad”, en Luz Arango y Magdalena León comp., *Género e identidad. Ensayos sobre lo femenino y masculino*. Santa Fe de Bogotá: Género, Mujer y Desarrollo.

“No hay mujer fea”: conceptos de la belleza entre las adolescentes guayaquileñas

Erynn Masi de Casanova

Resumen

La mayoría de los estudios de la construcción social del cuerpo femenino se ha enfocado en mujeres estadounidenses que no son latinas. Pero en muchos países, el cuerpo femenino de las mujeres de origen latino se está presentando cada vez más en la cultura popular. Usando encuestas y entrevistas, este estudio examinó cómo 81 mujeres adolescentes interpretaban los ideales socio-culturales de la belleza en relación con sus propios cuerpos. Estas jóvenes, de clase media alta y de clase baja, tienen ideales exclusivistas y racistas de la belleza pero son más flexibles respecto a su manera de juzgar la apariencia de las mujeres en su círculo social. A pesar de las semejanzas entre los dos grupos en cuanto a sus ideales, las jóvenes con más recursos exhibieron mayor satisfacción con sus cuerpos y su apariencia física, así como niveles de autoestima más altos.

Palabras claves: belleza, cuerpo, adolescentes, Guayaquil.

Introducción

Este estudio propone, citando el caso de algunas adolescentes ecuatorianas, que las adolescentes están influenciadas por los ideales socio-culturales y las imágenes de la belleza femenina en los medios de comunicación, razón por la que adaptan estos ideales a sus vidas cotidianas. De la literatura surgen dos posibles respuestas a los ideales presentados por los medios. La primera es el patrón que se describe en los análisis de las jóvenes blancas estadounidenses, que implica la aceptación de un prototipo delgado y blanco de la belleza. La internalización de este ideal se relaciona con la imagen corporal negativa y acciones dañinas. La segunda respuesta se encuentra en los estudios de las jóvenes afro-estadounidenses, quienes interrogan o rechazan el ideal predominante a favor de una perspectiva que valora un espectro más amplio de facciones y figuras, y enfatiza el estilo personal y la unicidad del individuo. Las percepciones de la belleza entre las adolescentes en este estudio representan una tercera alternativa. Estas jóvenes expresan abiertamente unos ideales de la belleza que son semejantes al prototipo euro-americano, pero juzgan menos rígidamente a las mujeres que conocen, y demuestran interacciones positivas en sus grupos sociales. Estas adolescentes proclaman estándares exclusivos como lo hacen las muchachas euro-americanas, pero, adaptándose a la realidad de no aproximar esos ideales, se comportan más como las muchachas afro-americanas.

La importancia social de la belleza

Estudios recientes de la construcción social de la belleza femenina sugieren que la apariencia física es un asunto tanto social como personal. Académicos feministas ven el cuerpo como un sitio de control social directo, sujeto a regímenes de la belleza y la delgadez (Bordo 1989; Brook 1999; Butler 1993; Grosz 1994). Las preocupaciones con el comportamiento y la autoestima juvenil se basan a menudo en la idea de que los jóvenes son impresionables y poco sofisticados en el uso de los medios de comunicación. Aunque las imágenes idealizadas de las mujeres 'bellas' influyen

a las adolescentes, también importan los amigos, la familia, y las percepciones de las preferencias del sexo opuesto. Las investigaciones de Wolf (1991), Weitz (2001) y Bordo (1989) enfatizan las consecuencias sociales, laborales, y económicas de la apariencia para las mujeres.

Aunque la mayoría de los estudios sobre la belleza tratan el tema de las mujeres blancas en los Estados Unidos, el nexo entre raza y género se ha estudiado en los últimos años. Estudios empíricos han descubierto imágenes corporales y autoestima más positivas entre las mujeres afro-estadounidenses en comparación con las blancas. Esto se debe a los conceptos más flexibles de la belleza y al rechazo de los ideales blancos (Bond y Cash 1992; Jaffee y Mahle 1995; Makkar y Strube 1995; Molloy y Herzberger 1998; Ofusu, Lafreniere, y Senn 1998; Wade 1991). El estudio hecho por Parker et al. (1995) hace hincapié en los factores culturales en el desarrollo de los ideales personales de la belleza y la percepción del cuerpo. En ese estudio, las jóvenes negras no se preocupaban mucho de estar delgadas o bellas o de tener el cuerpo perfecto, cosas en las cuales sí pensaban las jóvenes blancas. Estas jóvenes afro-americanas articularon un estándar distinto de la belleza, basado en el principio de "hacer lo que puedes con lo que tienes"¹ (Parker et al, 1995: 108). Las interacciones entre estas jóvenes eran positivas, mientras las jóvenes blancas tenían relaciones competitivas y envidiosas.

La investigación de Miller (1969) sobre los adolescentes jamaquinos examinó la influencia de los conceptos raciales en la imagen corporal y las ideas sobre lo atractivo, ya que en las naciones poscoloniales, el color ayuda a determinar el estatus socio-económico y lo blanco se asocia con lo deseable. Describiendo el chico y la chica ideal, las participantes en este estudio valoraban facciones caucásicas, pelo lacio, y piel clara. El cuerpo femenino ideal era más lleno que el ideal en los Estados Unidos, con "busto grande, cintura pequeña, caderas amplias, y piernas largas" (Miller 1969: 85). Miller concluyó que la apariencia física ideal entre estos adolescentes se caracterizaba por la valoración de los rasgos europeos. Los participantes que se aproximaban más a este ideal estaban más satisfechos con sus cuerpos.

1 Todas las traducciones inglés-español son de la autora.

Se ha estudiado poco el tema de la belleza y su construcción social en América Latina y en el Ecuador. Como implica el estudio de Miller sobre Jamaica, el colonialismo europeo en las Américas seguramente creó una preferencia por la piel blanca y una relación entre la apariencia europea y el rango social. Las normas racistas de la belleza que se han desarrollado en los Estados Unidos y Europa han penetrado estas sociedades por la colonización y la cultura popular; estas ideas se combinan con tradiciones existentes para crear un ideal de la belleza que glorifica lo blanco y lo europeo.

El énfasis en la apariencia física de las mujeres afecta la trayectoria de sus vidas. En el Ecuador, mujeres calificadas encuentran discriminación en el mercado laboral si no tienen una “cara agradable” o buena “presencia”. Un artículo en el periódico *Expreso*² comentó que hoy en día las mujeres “no saben si van a buscar trabajo o si van a un certamen de belleza” (1998: 1). En un artículo titulado “El país de los prejuicios”, el diario *El Universo* incluyó la frase “es fea, no debe trabajar aquí” en una lista de comentarios racistas y sexistas (2001: 8-9). Más allá de la discriminación laboral, la apariencia afecta las opciones matrimoniales: una mujer considerada bonita tiene mayor oportunidad para mejorar su estatus social a través del matrimonio con un hombre de una clase social más alta.

Ecuador se destaca por el alto porcentaje de contenido extranjero en los medios de comunicación (más de la mitad de la programación televisiva es extranjera; Chapkis, 1986). La ubicuidad de imágenes extranjeras conduce a la infusión de la cultura popular ecuatoriana con los ideales euro-americanos de la belleza. También hay que reconocer la influencia de las culturas populares de Colombia y Venezuela, países que son conocidos por su énfasis en la belleza femenina y los frecuentes éxitos de sus representantes en los certámenes de belleza internacionales. Aunque el consumo de imágenes mediáticas varía con la clase social, lo extranjero —especialmente lo norteamericano o europeo— sigue siendo una fuente de prestigio en los productos culturales.

El presente estudio explora los ideales de la belleza y de la imagen corporal en dos grupos de mujeres adolescentes en Guayaquil. Las mujeres

2 “Mujeres: ¿la pinta es lo de menos?”, Diario *El Expreso* (1998), en *Mujer y familia en la prensa ecuatoriana*, (s.f.). Quito: Abya-Yala Ediciones.

de esa edad se encuentran en una posición social y psicológica interesante y única, en donde están constantemente intentando entender los ideales culturales de la belleza, las imágenes de las mujeres en los medios, y sus propios cuerpos en proceso de transformación.

Metodología

El método del estudio sintetiza los métodos cualitativos y las encuestas socio-psicológicas. Las investigaciones se llevaron a cabo en dos sitios en el norte de Guayaquil, Ecuador. El Colegio Amazonas (CA)³ es un establecimiento particular mixto que tiene primaria y secundaria; está ubicada en un barrio marginal. El Colegio Santa Fé (CSF) es un colegio particular femenino de enseñanza primaria y secundaria. Aunque está a sólo cinco minutos en carro del Colegio Amazonas, se ubica en un vecindario de clase media alta. En el CA, las 65 alumnas de secundaria fueron invitadas a participar en el estudio, y en el CSF, diez estudiantes de cada curso (escogidas al azar) fueron invitadas a participar. En total, participaron 34 jóvenes del Amazonas y 47 del Santa Fé. Las participantes representaron cada curso de la secundaria. Sus edades oscilaron entre 11 y 18 años de edad. Cada participante llenó tres cuestionarios escritos, y algunas fueron escogidas al azar para entrevistas en grupo y/o individuales.

Dos de los tres cuestionarios eran instrumentos estandarizados. La escala de autoestima Rosenberg (1989), que se ha comprobado como eficaz con personas de diversos grupos sociales y culturales, está compuesta de diez preguntas para las cuales se escoge una respuesta de una escala Likert de cuatro puntos. El segundo cuestionario era una modificación de la escala Franzoi-Shields (1984), que mide la satisfacción del individuo con varias partes del cuerpo o varios aspectos físicos, usando una escala Likert de cinco puntos. El tercer instrumento era un cuestionario original que preguntaba sobre estatus socio-económico, uso de los medios de comunicación, prácticas corporales personales, ideales de la belleza e imagen corporal. Este cuestionario se probó con personas ecuatorianas antes

3 Los nombres de los dos colegios son pseudónimos.

de usarlo con las adolescentes que participaron en el estudio. Los resultados de los cuestionarios se usaron para hacer generalizaciones sobre cada grupo y para comparar los dos grupos. Las respuestas fueron compiladas y analizadas para generar estadísticas descriptivas.

En las entrevistas en grupo se usó una serie de preguntas abiertas para explorar las perspectivas de cuatro a ocho alumnas de cada curso en cada colegio (escogidas al azar)⁴. Las entrevistas en grupo se grabaron en video, excepto en casos de cortes de electricidad en el CA. Para estimular y orientar las conversaciones, se usaron imágenes sacadas de revistas femeninas compradas en Guayaquil. De cada grupo entrevistado, se escogió al azar a dos jóvenes para participar en entrevistas individuales. Las 24 entrevistas individuales fueron grabadas. Las participantes contestaron preguntas abiertas e introdujeron temas relacionados. Entrevistas con una madre y dos agentes de modelaje ayudaron a proveer un contexto para las respuestas de las adolescentes. El método de análisis de contenido fue usado para identificar los principales temas que surgieron de las entrevistas. Entre esos temas se destacan: un ideal de la belleza que subraya lo europeo; el significado y la importancia de estar arreglada en la vida cotidiana; y dos prototipos dominantes de la belleza idealizada.

Condiciones de vida y autoconcepto

El Colegio Amazonas está ubicado en un barrio pobre que no tiene calles pavimentadas ni agua potable; a veces no hay electricidad. La mensualidad que pagaban las alumnas era de cinco dólares en el año 2001. La mayoría de los jóvenes que asistían al colegio vivían con los dos padres; sus madres tendían a ser amas de casa. Respondiendo a una pregunta sobre raza o color, dos tercios de las participantes del CA se identificaron como "canela". Un total del 15% se identificó como "blanca". Las participantes del Amazonas sacaron puntajes más bajos en los cuestionarios de autoestima y estima corporal que las del Santa Fé. En la escala Franzoi-Shields de imagen corporal, el puntaje promedio era 101 de un posible

4 La única excepción fue el primer curso del Colegio Amazonas.

165, con el resultado más alto de 141 puntos⁵. En la escala de autoestima Rosenberg, 12% exhibió una autoestima baja, 44% tenía un nivel mediano, y 41% mostró un nivel alto.

Había un total de 620 alumnas secundarias en el colegio femenino Santa Fé, comparado con sólo 65 alumnas femeninas en el CA. Las alumnas del Santa Fé venían de familias de clase media o clase media alta que pagaban más de 90 dólares al mes por la educación de sus hijas. La mayoría de esas familias tenían uno o más automóviles, una empleada doméstica, y uno o más televisores con VCR. Mientras las participantes del CA querían asistir a la universidad algún día, las del Santa Fé tenían objetivos específicos, como ser médica o ingeniera.

Por lo general, las alumnas del CSF tenían un tono de piel más blanco que las del CA. En Santa Fé, 30% se identificó como blanca, y otro 32% como mestiza. Se observó más entre las participantes de CSF el uso de joyería de oro y frenillos dentales. Las alumnas del CSF exhibieron niveles más altos de autoestima y estima corporal, según los resultados de los cuestionarios estandarizados. En este grupo, el puntaje promedio en la escala de estima corporal era 125 (comparado con un promedio de 101 en el CA) con un puntaje más alto de 153 de los posibles 165 puntos. En la escala de autoestima, 6% del grupo de Santa Fé tenía autoestima baja; 11% tenía un nivel mediano; y 83% tenía un nivel alto. Nueve personas exhibieron un nivel muy alto de autoestima, sacando el puntaje máximo en la escala.

Es importante notar la complejidad de los conceptos raciales y la variación en las formas de auto-identificación racial entre las participantes. En la vida diaria, reinan las categorías múltiples y confusas para raza o color. Las participantes tenían dificultad en identificarse racialmente; algunas le preguntaron a la investigadora cómo contestar esa pregunta. Las alumnas de CA generalmente se identificaban usando términos que describían su tono de piel: canela, trigueña, etc. Las del CSF preferían el término favorecido por sociólogos y antropólogos: mestiza (aunque algunas usaron descripciones del color de la piel). Las que contestaron la pregunta sobre raza o color (no todas lo hicieron) crearon un total de ocho categorías

5 Puntajes más altos significan niveles de estima corporal más altos.

raciales. En las sociedades que valoran lo blanco y el mejoramiento del estatus socio-económico, hay fuertes incentivos para llamarse blanco o blanca. Este fenómeno se demuestra, por ejemplo, en las tasas altas de brasileños que se identifican en el censo como blancos, aunque la mayoría de la población tiene algo de ascendencia africana. Las únicas participantes que no dudaban de su categoría racial se identificaban como blancas, aunque representaban muchos tonos de piel. En el Ecuador, como en muchas sociedades, están entrelazados los conceptos de raza y clase social. La mayoría de las jóvenes de piel café que se identificaron como blancas eran de un estatus socio-económico más alto que sus compañeras.

Ideales de la belleza

El ideal abstracto de la belleza que describieron las participantes de los dos colegios nos recuerda los ideales descubiertos por Miller (1969) y Rahier (1998) en Jamaica y Ecuador respectivamente. La mujer bonita, como aparecía en los cuestionarios y en las entrevistas, es alta, delgada pero con “buen cuerpo”⁶, tiene cabello largo, ojos claros, y la piel blanca. Una participante resumió este concepto: “alta, delgada, pelo largo amarillo, y ojos claros”. Cuando hablábamos del color de la piel, las participantes del CSF dijeron que no tenían preferencia entre la piel blanca y la piel color café. Algunas de las chicas de cursos superiores dijeron que no importaba el color de la piel. Las participantes del CA describieron el color ideal de piel como blanco, pero bronceado. Los dos grupos estaban de acuerdo en que la piel muy oscura y la muy pálida eran feas. Contemplando una foto de la actriz estadounidense Drew Barrymore, una participante de CSF dijo: “parece muerta”; en los dos sitios se oían comentarios como “demasiado blanca” o “demasiado pálida” para describir a Barrymore y a la actriz norteamericana Cameron Díaz.

El ideal que expresaban las participantes (tanto las de familias ricas como las de familias pobres) describe a una mujer con facciones típica-

6 Todas las frases que aparecen entre comillas, y que no son citas de obras académicas, son palabras de las participantes.

mente consideradas europeas o caucásicas. El hecho de que los dos grupos compartan un ideal de la belleza implica que las diferencias de clase social no conducen a ideales diferentes, aunque la clase social sí esté relacionada con diferencias en niveles de autoestima e imagen corporal. El modelo de la belleza que aceptaron los dos grupos encaja con las imágenes presentadas por los medios de comunicación locales y transnacionales, y los modelos que se describen en los estudios del Ecuador y otras sociedades poscoloniales (Miller 1969; Rahier 1998; Twine 1998). Aunque la mayoría de los ecuatorianos son mestizos y la igualdad es garantizada por la constitución nacional, es obvio que las facciones europeas/caucásicas y la piel clara todavía connotan lo deseable y atractivo. Cuando se les pedía describir las facciones ideales, las participantes de los dos colegios tendían a usar las palabras “finas” y “delicadas”, eufemismos de blancura. Es evidente que “la cara preferida es caucásica en sus características” (Miller 1969: 85).

El cuerpo ideal descrito por las participantes es algo más lleno que los cuerpos ideales presentados por los medios norteamericanos. La mujer ideal tiene el busto y las caderas amplias, una cintura pequeña, y piernas largas y tonificadas. Una alumna del tercer curso en el Colegio Amazonas describió el cuerpo ideal así: “un poco grueso, con figura, con un buen trasero”. Una participante del sexto curso dijo que la mujer ideal “tiene que tener caderas, y tener busto”. Si las súper-modelos estadounidenses fueran al Ecuador, según estas adolescentes, serían consideradas demasiado delgadas, “raquíticas”, aunque sus facciones europeas invitarían a la admiración. El cuerpo ideal que se presenta en los medios de comunicación producidos en el Ecuador es lleno y tiene curvas, en vez de ser extremadamente delgado. Las participantes identificaron este tipo de figura con la preferencia de los hombres ecuatorianos. Respondiendo a la pregunta “¿Qué buscan los hombres en las mujeres?”, las jóvenes generalmente dijeron: “buen cuerpo”, y enfatizaron las caderas, el trasero y los senos. El tamaño y la forma del cuerpo ideal eran consistentes entre las participantes de diferentes clases sociales. Esto contradice lo que han encontrado los estudios académicos de las mujeres norteamericanas, que sugieren que las mujeres de alto estatus social valoran la delgadez más de lo que la valoran las mujeres de estatus más bajo. Como lo expresó Miller en 1969,

“The assertion that this concept of beauty has been learnt by these adolescents, seems indisputable. The point of dispute might be the mechanism by which it has been learnt. The speculative idea here is that wealth, authority, social status and education have become associated with a certain colour type in the society. Hence, physical beauty has also become associated with this privileged colour type. This association is strengthened by the values and interpretations passed on to these adolescents by significant adults in their upbringing, by mass media in an indirect way, and also through their own experiences of social interaction with others” (1969: 98).

En los dos grupos estudiados, sólo las mujeres con piel muy clara o blanca y facciones europeas se mencionaron como ejemplos de la belleza ideal. La mujer famosa que se escogió en los dos grupos como representante de la belleza ideal era la cantante popular Christina Aguilera. Ella encarna perfectamente el prototipo norteamericano de la belleza, con su cuerpo delgado, pelo rubio largo, ojos azules y piel blanca. Aguilera es hija de padre ecuatoriano y madre estadounidense, y las participantes debatieron si se le podría considerar ecuatoriana; todas estaban de acuerdo en que “no se ve ecuatoriana”.

La valoración de la piel clara y los rasgos europeos está acompañada por una degradación de lo no-blanco. Esto se hizo evidente cuando se usaron fotografías de mujeres de color para estimular las discusiones en grupo. Fotografías de una modelo negra y una actriz asiática-americana provocaron reacciones de desaprobación en los dos sitios; fotografías de modelos ecuatorianas mestizas provocaron reacciones mixtas. Una fotografía de una modelo negra de piel canela ocasionó fuertes reacciones negativas en casi cada entrevista en grupo. Esta respuesta sumamente negativa fue una sorpresa para la investigadora, porque la modelo era atractiva y tenía la piel bastante clara. Las facciones que más censuraron las participantes eran las que señalaban la herencia africana de la modelo: su nariz, labios, y pelo. Una descripción típica, de una alumna de quinto curso del CSF: “[su nariz] es como una bola, y los labios son como muy para arriba”. En los dos sitios, las participantes en las entrevistas en grupo calificaron a esta modelo como fea pero sin poder explicar por qué, diciendo “no sé, pero tiene algo que no está bien”. Respondiendo a la

fotografía de Lucy Liu, actriz estadounidense de padres chinos, una participante del CSF opinó: “es bastante bonita para ser china”.

“Performando” la belleza en Guayaquil

Entre las participantes, los ideales de la belleza eran más flexibles cuando se les aplicaba a las mujeres de carne y hueso en vez de a las de los medios de comunicación. Las participantes repitieron el refrán ecuatoriano: “no hay mujer fea, sino mal arreglada”. Pero, ¿qué significa para estas adolescentes la palabra “arreglada”? Implica la autopresentación, la preocupación por la apariencia y las medidas tomadas para mejorarla. Una apariencia femenina aceptable no requiere una perfección natural, sino esfuerzo, estilo y arreglos cuidadosos. La mayoría de las participantes concordaron en que estar arreglada era importante para ellas y para las mujeres en general. Aunque dijeron que les gustaba estar arregladas, también en sus palabras hay un aspecto imperativo: “una mujer tiene que verse bien”. Sin embargo, las evaluaciones de las mujeres en la vida cotidiana no aplican los criterios expresados en el concepto de la belleza ideal: no se les exige delgadez extrema, no importa el color del cabello ni el de los ojos, y la piel café clara, o medianamente clara, es aceptable.

Los amigos y familiares les aconsejan a estas jóvenes cuidar su apariencia física; las opiniones de las compañeras de colegio cuentan más que las de los padres o hermanos. La belleza es un concepto flexible cuando se lo aplica a los pares sociales, como las compañeras de clase. También evalúan a las personas por sus cualidades internas y externas. En las palabras de una participante de tercer curso (CA): “hay algunas personas feas, pero con buenos corazones, y se las ve como bonitas”. Este sentimiento era compartido por la mayoría de las participantes. “No es sólo el cuerpo” lo que hace bonita a una mujer, dijo una alumna del CSF. Varias participantes enfatizaron que hay “diferentes tipos de mujeres bonitas” y que la originalidad y la creatividad en la manera de vestirse y presentarse contribuyen a la belleza de la mujer. Como lo hicieron las jóvenes negras del estudio de Parker et al. (1995), las participantes en el presente estudio seguían el lema de “hacer lo que puedes con lo que tienes”. Una alumna de CSF

dijo que la ropa no tiene que ser cara, pero que le debe “quedar” a la persona; su compañera añadió que la ropa no hace a la persona sino al contrario. Para estas jóvenes, la apariencia atractiva se logra no por nacer perfecta, sino “concentrándote en tus aspectos buenos”. Cuando describieron a la mujer bonita, estas adolescentes frecuentemente incluyeron términos que no se referían al aspecto físico, como “sencilla”, “honestá”, “respetuosa”, “amable”, “amigable” y “que se desenvuelve bien”.

Las alumnas de los dos colegios tendían a tener relaciones menos competitivas y más de apoyo mutuo, que las relaciones documentadas entre las anglo-americanas de la misma edad en Estados Unidos (Currie, 1999). Aunque sí se vigilan en cuanto a la apariencia física, estas adolescentes no dudan en expresarse cuando una compañera está especialmente bien arreglada. También se indican la una a la otra cuáles son sus cualidades sobresalientes, y suelen subrayar estas cualidades. Las participantes entrevistadas dicen que intercambian cumplidos y halagos sobre la apariencia con sus amigas y compañeras. Cuando se les preguntó si sus amigas les dicen que están bonitas, una participante de Amazonas constató que una amiga “me dijo eso ahorita”. Durante una entrevista en grupo en el CSF, una alumna de cuarto curso se dirigió a otra alumna: “el pelo corto te queda bien, Pamela, tú con tu pelo puedes hacer maravillas”. En otras entrevistas grupales, las participantes se halagaron entre sí y directamente se confirmaban la una a la otra que tenían una apariencia aceptable. En los cuestionarios y las entrevistas, las participantes de los dos colegios incluyeron a sus amigas en sus listas de mujeres bonitas. Las adolescentes afro-estadounidenses del estudio de Parker (1995) exhibieron una dinámica interpersonal parecida.

Las participantes dijeron que se arreglaban para sí mismas y no para impresionar a otras personas. Una participante dijo: “yo creo que todas las personas de nuestra edad se tratan de cuidar, tratan de tener una buena imagen, [y] sobre todo, tener amigos”. Comentarios como “me visto bien para mí, no para que la gente hable bien de mí” muchas veces fueron seguidos por referencias a lo que la gente diría o pensaría: la amenaza de las críticas de “los demás”. “Los demás” incluyen a todas las personas, conocidas y desconocidas, con las cuales nos vemos en la vida diaria, y las personas que podrían oír o saber algo de nosotros. Éste es el lado feo de

tener que estar arreglada: las posibles consecuencias de no tener una apariencia física apropiada. El *performance* exitoso del género femenino requiere no cruzar la línea entre el estilo y la exageración, tanto en la apariencia como en el comportamiento. Estas jóvenes tienen en cuenta las posibles reacciones de los demás, mientras articulan su estilo personal en el escenario social. Como lo expresó una participante de Santa Fé, “siempre tienes que pensar en lo que los otros pensarán de ti”. Las participantes concordaron en que el aspecto físico puede afectar las oportunidades laborales y románticas, y dijeron que estas evaluaciones les hacían más daño a las mujeres pobres y a las mujeres de color. Esta desventaja nos ayuda a entender los niveles más bajos de autoestima y estima corporal encontrados en el CA.

Estas adolescentes guayaquileñas no se juzgan según los estándares de belleza vistos en los medios. Siempre tratan de estar bien arregladas y bien comportadas, aunque sea imitando el estilo o las buenas características percibidas de las amigas o compañeras en el colegio. Las reglas de belleza usadas en la vida cotidiana son más flexibles que las que informan los ideales abstractos. Esta flexibilidad explica el hecho de que la mayoría de las participantes en los dos sitios están contentas con su apariencia. Sesenta y cinco por ciento (65%) de las participantes de cada grupo estaban de acuerdo con la frase: “estoy satisfecha con mi cuerpo y mi apariencia”. Comparando esta cifra con el 90% de las adolescentes euro-americanas del estudio de Parker (1995) que expresaban opiniones negativas de sus cuerpos, se ve que este grupo de jóvenes latinoamericanas tiene un nivel más alto de estima corporal.

Conclusión

Las diferencias en niveles de autoestima y estima corporal entre los dos grupos pueden ser sorprendentes, dado el consenso general de las participantes sobre la belleza. El estatus y el contexto socio-económico explican el nivel más alto de autoestima e imagen corporal en el CSF. Su pobreza y su piel más oscura ubican a las alumnas del CA al margen de la sociedad guayaquileña y ecuatoriana. Viven en un barrio pobre que no está

integrado a la vida cultural, social, y económica de la ciudad. Una alumna del CSF señaló la importancia de la clase social, adaptando el viejo refrán para decir: “no hay mujer fea, sino mujer sin plata”. El color de la piel, las facciones de la cara, y la apariencia están ligados a la clase social, tanto en el Ecuador como en otras sociedades latinoamericanas. El conjunto de estos factores ayuda a explicar el autoconcepto más negativo del grupo Amazonas. En términos de clase y color, las participantes del CA difieren más de sus ideales de belleza que las participantes del CSF; el estudio de Miller (1969) ya reveló que esta divergencia está relacionada con la imagen corporal negativa. A pesar de las diferencias en autoconcepto entre los dos grupos, las participantes presentaban descripciones muy similares de la belleza ideal.

Dos conclusiones surgen de los datos aquí relatados y analizados. Primero, estas jóvenes tienen ideales de belleza que valoran lo blanco y lo europeo. Segundo, las interacciones y actitudes de estas adolescentes se asemejan a las demostradas por las adolescentes negras en los Estados Unidos. Estos puntos parecen contradecirse: ¿cómo pueden demostrar conceptos flexibles de la belleza –como es el caso de las jóvenes afro-americanas– y a la vez aceptar ideales exclusivistas y racistas? A pesar de la flexibilidad observada en la vida diaria, estas jóvenes ecuatorianas parecen haber aceptado las normas culturales valorando lo blanco. De sus comentarios, se puede inferir que una mujer de color sólo puede llegar a ser considerada “simpática”, nunca “bonita”. Los resultados de este estudio implican una separación conceptual y analítica de los ideales y el comportamiento de los individuos.

Si el requisito de la belleza es ser blanca y tener rasgos europeos, ¿cómo puede la adolescente mestiza mantener un autoconcepto positivo? (no olvidemos que la mayoría de estas jóvenes guayaquileñas están satisfechas con sus cuerpos). Parece que el interés personal puede más que los estándares irrealistas de la belleza. Estas adolescentes rechazan la tentación de aplicar los criterios idealizados a sus vidas, y no se evalúan según estas normas. La personalidad, el estilo, y el “estar arreglada” contribuyen a la creación de una apariencia atractiva. Como en el caso de las adolescentes afro-estadounidenses, el estilo personal y una apariencia arreglada son las metas de la autopresentación femenina en este contexto social; no impor-

tan tanto la perfección ni la delgadez extrema. De manera similar a las adolescentes negras en los Estados Unidos, las participantes en este estudio exhibieron interacciones halagadoras y se apoyaban entre ellas, en vez de construir relaciones competitivas. Sin embargo, se les critica más a las mujeres de color desconocidas; y, en momentos de conflicto interpersonal, a las conocidas.

La manera en que estas jóvenes interpretan las imágenes mediáticas mantiene una distancia saludable y demuestra la habilidad de examinar críticamente los mensajes de los medios. Si este patrón continúa, es probable que estas adolescentes puedan evitar la autoestima baja y los problemas (como la anorexia) que asechan a muchas jóvenes norteamericanas.

Bibliografía

- Abya Yala, (s/f). *Mujer y familia en la prensa ecuatoriana*. Quito
- Bond, S. y T. Cash (1992). “Black beauty: Skin color and body images among African American college women”, *Journal of Applied Social Psychology* 22, p. 874-88.
- Bordo, Susan R. (1989). “The body and the reproduction of femininity: A feminist appropriation of Foucault”, en Allison M. Jaggar y Susan R. Bordo, eds., *Gender/body/knowledge: Feminist reconstructions of being and knowing*. New Brunswick: Rutgers University Press.
- Brook, Barbara (1999). *Feminist Perspectives on the Body*. London: Longman.
- Butler, Judith (1993). *Bodies that Matter: On the Discursive Limits of “Sex”*. New York: Routledge.
- Chapkis, Wendy (1986). *Beauty Secrets: Women and the Politics of Appearance*. Boston: South End.
- Currie, Dawn H. (1999). *Girl Talk: Adolescent Magazines and their Readers*. Toronto: University of Toronto Press.
- El Universo (2001). “El País de los Prejuicios”, *El Universo*, 3 de junio, p. 8-9.
- Franzoi, Stephen L. y S. A. Shields (1984). “The Body Esteem Scale: Multidimensional Structure and Sex Differences in a College Population”, en *Journal of Personality Assessment* 48, p. 173-78.

- Grosz, Elizabeth (1994). *Volatile Bodies: Toward a Corporeal Feminism*. Bloomington: Indiana University Press.
- Jaffee, L.L. y J. Mahle (1995). "Adolescent Girls: Factors influencing low and high body image", en *Melpomene Journal* 14, verano, p. 35-42.
- Makkar, J.K. y M.J. Strube (1995). "Black women's self-perceptions of attractiveness following exposure to white versus black beauty standards: the moderating role of black identity and self-esteem", en *Journal of Applied Social Psychology* 25, p. 1547-66.
- Miller, Errol L. (1969). "Body image, physical beauty and colour among Jamaican adolescents", en *Social and Economic Studies* 18, p. 72-89.
- Molloy, B.L. y S.D. Herzberger (1998). "Body image and self-esteem: A comparison of African-American and Caucasian women", en *Sex Roles: A Journal of Research* 38, abril, p. 631-44. *Mujer y familia en la prensa ecuatoriana* (s.f.). Quito: Abya-Yala Ediciones.
- Ofusu, H.B., K.D. Lafreniere, y C.Y. Senn (1998). "Body image perception among women of African descent: A normative context?", en *Feminism and Psychology* 8, p. 303-23.
- Parker, Sheila, Mark Nichter, Mimi Nichter, Nancy Vuckovic, Colette Sims, and Cheryl Ritenbaugh (1995). "Body Images and weight concerns among African American and white adolescent females: Differences that make a difference", en *Human Organization* 54, verano, p. 103-14.
- Rahier, Jean Muteba (1998). "Blackness, the racial/spatial order, migrations, and Miss Ecuador 1995", en *American Anthropologist* 100, junio, p. 421-30.
- Rosenberg, Morris (1989). *Society and the Adolescent Self-Image*, 2da edición. Middletown: Wesleyan University Press.
- Twine, France Winddance (1998). *Racism in a Racial Democracy: The Maintenance of White Supremacy in Brazil*. New Brunswick: Rutgers University Press.
- Wade, T. J. (1991). "Race and sex differences in adolescent self-perceptions of physical attractiveness and level of self-esteem during early and late adolescence", en *Personality and Individual Differences* 12, p. 1319-24.

- Weitz, Rose (2001). "Women and their hair: Seeking power through resistance and accommodation", en *Gender & Society* 15, p. 667-86.
- Wolf, Naomi (1991). *The Beauty Myth: How Images of Beauty are Used Against Women*. New York: William Morrow.

Mujeres, cuerpo y encierro: acomodo y resistencias al sistema penitenciario

Jenny Pontón Cevallos¹

Resumen

Este artículo analiza cómo el encierro afecta genéricamente a las mujeres privadas de libertad en el Ecuador, y cómo ellas afrontan esta situación al encontrarse inmersas en un sistema penitenciario altamente sexista y androcéntrico, cuyo poder opresivo impide que obtengan autonomía sobre sus cuerpos, pese al acomodo y/o las resistencias que ellas desarrollan continuamente para sobrellevar la prisión.

Palabras claves: mujeres, cárceles, género, cuerpo, culpa, Quito.

1 Comunicadora Social con Maestría en Ciencias Sociales, mención en Género y Desarrollo. Investigadora y profesora asociada al Programa de Estudios de la Ciudad de Flacso, Sede Ecuador. Información de contacto: jponton@flacso.org.ec

Introducción

Este artículo está basado en los resultados de un estudio sobre la vida cotidiana de las mujeres privadas de libertad en el Ecuador (Pontón, 2006), desarrollado en el marco del proyecto *La cárcel en el Ecuador: vida cotidiana, relaciones de poder y políticas públicas*². El objetivo del mencionado estudio fue conocer cómo el confinamiento afecta de manera diferente a las mujeres, profundizando sobre sus necesidades, sus relaciones y el distinto sentido que el encierro tiene para ellas³. Se considera que, debido a su condición de género, las mujeres presas experimentan una realidad penitenciaria específica que usualmente ha sido ignorada y desatendida por el sistema carcelario, el cual responde principalmente a las necesidades masculinas al constituir la mayor parte de población encarcelada⁴.

De acuerdo a esta realidad, el presente artículo analiza cómo el encierro afecta genéricamente a las mujeres privadas de libertad en el Ecuador y cómo ellas afrontan esta situación considerando que la pena de prisión concreta materialmente su poder sobre el cuerpo vigilado de quienes han transgredido la ley. En este sentido, la pregunta que recorrerá este artículo es ¿cómo enfrentan las mujeres los efectos del encierro y la vigilancia de sus cuerpos al interior de un sistema penitenciario que aplica preceptos sexistas e inequitativos a su población femenina? Para responder a este cuestionamiento es preciso articular su problemática a un fenómeno que ha transformado a nivel estructural la realidad penitenciaria ecuatoriana en los últimos veinte años: la criminalización por delitos de drogas. Este hecho ha afectado el funcionamiento carcelario con el establecimiento de penas y procedimientos muy severos (Ley 108), en obediencia a políticas

2 Este proyecto realizó un diagnóstico integral del sistema penitenciario ecuatoriano en términos históricos, económicos, sociales y de género.

3 Este estudio estuvo basado en un acercamiento etnográfico. Se realizaron entrevistas en profundidad y observación participante al Centro de Rehabilitación Social Femenino de Quito - CRSFQ (de enero a mayo del 2005), la cárcel de mujeres más representativa del país en términos de cantidad y diversidad poblacional.

4 Según el último boletín estadístico de la Dirección Nacional de Rehabilitación Social - DNRS, hasta octubre de 2005 el número de personas privadas de libertad en el Ecuador fue de 11 971, de las cuales 10 721 eran hombres y 1 250 mujeres (DNRS 2005).

antinarcóticos internacionales que han influido directamente en la agenda de seguridad interna del Ecuador (Núñez, 2006: 41).

El repentino y rápido incremento de las estadísticas delictivas femeninas a nivel latinoamericano desde la década de 1980, se relaciona con la creciente y significativa participación de las mujeres en una serie de actividades vinculadas al negocio de drogas ilegales, al cual generalmente se han incorporado como último eslabón en el círculo del narcotráfico; es decir, como pequeñas traficantes o como mulas⁵ (transportando droga a través de las fronteras). En el Ecuador, por ejemplo, en 1982 la población femenina recluida por este tipo de delitos era del 18,5%; para 1994 subió a un 73,6% (Del Olmo, 1996: 14, 19), mientras que, para el año 2005, el porcentaje incrementó a 77% (DNRS, 2005).

En este contexto determinado por una mayoría de mujeres detenidas por delitos de drogas, se analizarán las percepciones que ellas tienen acerca del encierro⁶, con el fin de comprender cómo sus cuerpos sexuados se acomodan y/o resisten la experiencia del confinamiento; ya que, como sostiene la autora Elena Azaola, “[es] importante dar voz a las mujeres internas con el fin de poder conocer, desde su propia perspectiva, las condiciones de vida que enfrentan en las prisiones y que permiten poner en cuestión los fundamentos y los supuestos en que se basa el actual modelo penitenciario” (Azaola, 2004: 6).

Este artículo utilizará los aportes conceptuales del postestructuralismo y, específicamente, de los feminismos que abordan la criminalidad de las mujeres desde la diferencia, para lo cual se lo ha dividido en tres secciones: una primera brindará antecedentes acerca del CRSFQ, describiendo principalmente su composición poblacional; una segunda abordará cómo el

5 Para conocer con más profundidad la problemática de las mujeres mulas encarceladas en el Ecuador, ver Torres (2006).

6 Los testimonios citados en el presente artículo se obtuvieron a través de entrevistas en profundidad realizadas con las internas que mostraron mayor disponibilidad e interés en compartir su experiencia en el encierro; se trabajó principalmente con mujeres detenidas por delitos de estupefacientes y por delitos contra la propiedad, quienes habitaban en su mayoría en los pabellones nuevos e intermedios del CRSFQ. De manera que, con el propósito de proteger la confidencialidad de las entrevistadas, sus nombres han sido cambiados, pues si bien a muchas de ellas no les importó que se conozca su identidad, el anonimato fue clave para que pudieran expresarse libremente y sin miedos, dentro de un sistema punitivo por excelencia.

encierro afecta los cuerpos vigilados de las mujeres detenidas; y una tercera parte tratará las maneras en que las internas enfrentan, desde su sexualidad y sus relaciones de género, la experiencia carcelaria, para finalmente concluir con sugerencias e ideas que aporten a la defensa de los derechos, las necesidades específicas y las condiciones de vida de las mujeres privadas de libertad en el Ecuador, desde una perspectiva crítica al contexto criminológico actual.

¿Cómo es el Centro de Rehabilitación?

El CRSFQ es la única cárcel de mujeres que existe en Quito, la cual está ubicada en el barrio El Inca, en la zona norte de la ciudad, desde el año 1977, fecha en que fue trasladada al actual edificio donde antes funcionaba el Centro de Detención Provisional - CDP. La historia de esta cárcel se remonta a la época de 1870, año en que el ex presidente Gabriel García Moreno trajo a Quito a las religiosas del Buen Pastor con el objetivo de que se ocupen de la reforma de las “mujeres delincuentes” de la ciudad (Goetschel, 2005), por lo que su rehabilitación estuvo por más de un siglo en manos de la Iglesia Católica, aun cuando, desde la Revolución Liberal —específicamente con la emisión de La Carta Liberal en 1906 (Ayala Mora, 2000)—, el Ecuador se constituyó en un Estado laico. Fue recién en 1982 que esta cárcel pasó a ser manejada por la Dirección Nacional de Rehabilitación Social y se convirtió en lo que ahora es el CRSFQ, conocido como la cárcel del Inca.

En este centro, las internas están agrupadas en tres tipos de pabellones: los nuevos, los intermedios y los antiguos. Según lo que afirma el personal de vigilancia, en los nuevos están ubicadas las mujeres que tienen cumplida más de la mitad de su condena o las que han cometido delitos leves; en los intermedios están las acusadas por delitos de drogas, mientras que en los antiguos se sitúa a las personas reincidentes y/o que están detenidas por robo o estafa. Pese a esta aseveración, la opinión que tienen las internas es contraria, pues ellas consideran que a los nuevos e intermedios pabellones van quienes tienen más dinero, mejor nivel de instrucción o quienes son extranjeras, mientras que a los antiguos van las mujeres más

pobres: “Te clasifican por tu clase social y por ser la blanquita o la negra, es una clasificación llena de prejuicios, es totalmente discriminatoria la clasificación, eso es, discriminatoria” (Silvia).

“... las chicas que se les ve más formalitas, más moínas (mojigatas), se van para los nuevos o intermedios, son unas niñas aniñadas, son moínas. Dicen que con el comportamiento te van cambiando de pabellón pero no creo eso, porque desde el tiempo que tengo las mismas caras son, a nadie la han cambiado de pabellón...” (Mireya).

Para las internas, la distribución en los pabellones obedece a prejuicios de clase y raza que operan en el sistema, por lo que consideran que la clasificación es discriminatoria. Efectivamente, es notorio que los pabellones nuevos e intermedios están en mejores condiciones que los antiguos; vivir ahí es más costoso, poseen habitaciones más grandes, y el número de internas por dormitorio no sobrepasa las tres personas; mientras que en los antiguos, las instalaciones son mucho más viejas y los cuartos más pequeños, a pesar de que en ellos viven más de tres internas con sus respectivos hijos/as, de modo que estos últimos concentran la mayor parte de la población infantil del centro.

El número de integrantes de cada tipo de pabellón da cuenta del criterio que opera en la clasificación de internas, pues refleja que, en la escala de nuevos a antiguos, los primeros son menos poblados. En abril de 2005, la cantidad de personas que residían en los pabellones nuevos oscilaba entre 29 y 34, en los intermedios entre 41 y 47, mientras que en los antiguos entre 50 y 59⁷. Estos datos también dan cuenta de la gran cantidad de mujeres privadas de libertad que concentra la cárcel del Inca, la cual durante el año 2005 tuvo un promedio de 434 internas⁸, situación que se debe, principalmente, al endurecimiento de las penas por delitos de drogas que van de 8 a 16 años en la mayoría de los casos. El 80,87% (DNRS, 2005) de las encarceladas en este centro está en prisión por este motivo, por lo tanto, el hacinamiento en la cárcel del Inca es insostenible:

7 Datos proporcionados por las representantes de cada pabellón en abril de 2005.

8 Según información proporcionada por el Departamento Jurídico de la DNRS, en mayo de 2007 la población carcelaria del CRSFQ llegó a 506 internas.

“En mi celda vivimos 3 personas adultas, yo tengo dos niños y mi compañera tiene uno, vivimos seis personas. En mi cama duermo yo con mis niños, y en la cama de mi compañera ella duerme con su niño. Yo vivo en intermedios, a veces mis otros dos niños vienen los fines de semana y se van los domingos tarde, y ahí dormimos los cinco en mi cama, sí entramos, nos toca acomodarnos, hay que conformarse con lo que hay” (Katty).

La infraestructura del CRSFQ tiene capacidad para albergar a 384 internas, sin embargo, como ya se mencionó, su población sobrepasa las 434 personas (DNRS, 2005), sin contar la presencia de niños y niñas. Para Rodríguez (2004), la infraestructura física de los establecimientos penitenciarios es absolutamente inadecuada, con algunas excepciones; se trata de construcciones que datan de varias décadas y que en muchas ocasiones no fueron construidas con ese destino. Los establecimientos carecen de iluminación, ventilación y estado adecuado sanitario y de higiene. Para esta autora, las mencionadas condiciones “constituyen una de las más grandes violaciones a los Derechos Humanos” (Rodríguez, 2004: 1). Por su parte, Carmen Anthony (2004) afirma que no existe una concepción sobre arquitectura penitenciaria que distinga entre establecimientos carcelarios para hombres y para mujeres, pues no han sido diseñados en función del género, lo cual provoca hacinamiento, ocio, falta de talleres de trabajo, falta de lugares de recreación, e inexistencia de dependencias para recibir a los defensores (Anthony 2004: 4). Precisamente, la cárcel del Inca carece de todos estos espacios, pues su infraestructura fue adaptada y no toma en cuenta las necesidades específicas de las mujeres que lo habitan, lo cual agrava las condiciones en que cumplen su condena. En este contexto, ¿quiénes son las mujeres que viven en la cárcel del Inca?

“La mayoría de mujeres que están acá son gente de clase media baja, ya ni siquiera son de barrios marginales. La mayoría son madres solas, si tienen su pareja en el penal es su segundo o tercer marido, pero no es el padre de sus hijos, son madres solas, que están sacando adelante su familia. Esa es la mujer que está encerrada, no somos criminales, somos mujeres vinculadas al delito de droga, porque narcotraficantes en la cárcel habrá una o dos, el resto son todas mujeres utilizadas por las grandes redes de narcotráfico” (Silvia).

Las internas del Inca se definen principalmente como consumidoras de drogas, como mulas o como pequeñas traficantes que han sido utilizadas por las redes de narcotráfico, pues no es coincidencia que la mayoría de mujeres recluidas lo estén por este tipo de delito. Se identifican además como madres y/o cabezas de familia sin oportunidades en el mercado laboral, por esta razón critican duramente la rigidez de las penas con que son juzgadas, al no contemplar la situación particular de quienes se ven involucradas en este negocio ilegal. Como ya se expuso, el 80,87% de las mujeres encarceladas en Quito están presas por delitos relacionados con drogas; el 7%, por delitos contra la propiedad; el 6,22%, por delitos contra las personas; el 1,38%, por delitos de seguridad pública; el 0,69%, por delitos sexuales y el 4%, por otros delitos. Estos porcentajes muestran la baja criminalidad de las mujeres con respecto a otros delitos que no se vinculan con el tráfico de estupefacientes.

Este centro recluye, en su mayoría, a mujeres sumamente jóvenes, pues el 40% tiene entre 18 y 28 años de edad; seguidas por un 32%, entre 29 y 39 años; un 21%, entre 40 y 50 años; y un 6%, mayores de 50 años. De todas ellas, el 40,78% se encuentra en unión libre, el 33,64% son solteras, el 12% son casadas, el 9,21%, divorciadas y el 4,37%, viudas. Una cifra que llama la atención y que probablemente da cuenta de que quienes están en prisión son gente de clase media y media baja, como sostienen las mismas internas, es que el 41,24% tiene nivel de instrucción media o secundaria; el 40,32%, educación primaria; el 11,75%, educación superior, y apenas el 5,29% no tiene ningún tipo de instrucción. Finalmente, otro dato que muestra el perfil de la población penitenciaria de este centro es que está compuesto por un 28,80% de extranjeras, de las cuales el 58,40% son colombianas, lo cual quizá se deba a que Quito está ubicado al norte del Ecuador, y por lo tanto, concentra un gran número de población procedente del país vecino (DNRS, 2005).

Sistema carcelario y cuerpo femenino

Los principales factores que evidencian el androcentrismo que rige el sistema penitenciario ecuatoriano son, por un lado, que está inspirado en las

necesidades de una mayoritaria población masculina reclusa (89,55%, según DNRS, 2005); y, por otro lado, que aplica a sus internas un tratamiento de corte conservador y, por ende, inequitativo y sexista, que en el caso de la cárcel de mujeres de Quito proviene de la filosofía religiosa que dejó la comunidad del Buen Pastor (la cual manejó, por más de un siglo, este centro)⁹. Estos motivos han ocasionado que el CRSFQ imponga a sus prisioneras un único modelo de mujer de acuerdo al “deber ser femenino” en la cultura patriarcal, incorporando los mecanismos del control social informal¹⁰ dentro del control formal penitenciario (como lo veremos en esta sección). De esta manera, el sistema se ensaña especialmente con los cuerpos de las mujeres, como sostiene Marcela Lagarde: “múltiples han sido los caminos para conculcar a la mujeres la capacidad de ser en sí misma y para construirla como cautiva. Pero, de manera recurrente se han centrado en la expropiación de la sexualidad, del cuerpo, de los bienes materiales y simbólicos de las mujeres [...]” (Lagarde, 2003: 16). Así, el sistema carcelario controla a las transgresoras custodiando sus cuerpos, por lo que se vuelve pertinente conocer cómo estos se acomodan, resisten y/o transgreden el encierro.

El encierro como culpa

Michel Foucault, en su texto *Vigilar y castigar* (1998), sostiene que estamos en la era de la sobriedad punitiva, pues a partir del período de 1830-

9 Este tratamiento conservador y religioso se evidencia en la imposición de una serie de reglas y requisitos a las internas cuyo cumplimiento les acredita buen comportamiento en el sistema, y por lo tanto, no solo la aprobación del personal penitenciario, sino principalmente la reducción de sus condenas. Un ejemplo de esto es el tipo de trabajo que asigna el CRSFQ a las mujeres presas, el cual está basado en actividades que reproducen sus roles genéricos al ser exclusivamente de tipo doméstico (ver Pontón, 2006 y Vásquez, 2006), o también, el que ellas deban asistir a un programa de rehabilitación netamente evangelizador que exalta las “virtudes” tradicionales de la mujer (ver Torres, 2005).

10 Según Lucía Larrandart: “El control social informal es un fenómeno complejo. El papel asignado a las mujeres dentro del sistema es definido tanto por la familia, la escuela y el trabajo como por el área médica. Diferentes autores sostienen que todas estas instituciones aplican un mismo programa con los mismos objetivos: crear primero el papel que se asigna a la mujer y mantenerla después en él. Los roles son internalizados a través de la educación y reforzados continuamente. Esto impide a las mujeres hacer su propia reconstrucción como personas” (Larrandart, 2000: 90).

1848 la justicia penal dejó de castigar a delincuentes con la tortura física del cuerpo, para expiarlo ahora con la privación de la libertad por medio del encierro. De esta manera, desapareció el espectáculo de los suplicios e inició el relajamiento de la acción sobre el cuerpo del delincuente, con lo que el castigo pasó de un arte de las sensaciones insoportables, a una economía de los derechos suspendidos (Foucault, 1998: 18). Sin embargo, este autor afirma que la justicia moderna no ha dejado de actuar sobre el cuerpo, solo que ahora lo hace de manera diferente, a largo plazo, en el día a día, pues hay, en aquellos que la administran, una vergüenza de castigar, en una época en la que apremia destacarse por la civilización.

Para las mujeres del Inca, la privación de la libertad implica un corte radical en sus vidas, un estado ambiguo e indefinido que las separa de su pasado y de su futuro, pues sus expectativas de existencia no están proyectadas en el espacio carcelario; por el contrario, su cuerpo está detenido en este lugar, mientras sus anhelos, sus metas, sus afectos, sus objetos están afuera. Su estancia en prisión es vivir para que el tiempo pase, de modo que se encuentran suspendidas, sintiendo la impotencia, el olvido y el peso del poder sobre sus cuerpos de mujer.

“Aquí pues, esto es como un cementerio de personas vivas, es como estar muerta, como no existir afuera, o sea, por lo menos yo creo que en este momento es como que yo estuviese muerta. Cuando uno recién cae aquí, los amigos, uff, vienen a visitarte y pasa el tiempo y se olvidan. ¿No has visto cuando se muere una persona? ¿Cuántas personas van al entierro? Y después de unos tres años vas a la tumba y la ves sucia, yo siento que es lo mismo. Hace... yo creo que unos 18 meses que no sé lo que es una visita” (Irene).

La comparación de la cárcel con un cementerio de personas vivas expresa la necesidad de reconocimiento y atención de una población vulnerable que es ignorada social y estatalmente en términos de derechos y condiciones de vida digna, y que además, es doblemente vigilada por un sistema penitenciario que despliega su poder sobre los cuerpos: como mujeres en lo moral y como transgresoras en lo legal. Según Foucault, el cuerpo se encuentra aquí en situación de instrumento o de intermediario; el cuerpo, según esta penalidad, queda prendido en un sistema de coacción y de

privación, de obligaciones y de prohibiciones (Foucault, 1998: 18). Los cuerpos de las mujeres confinadas son utilizados como prenda para sancionar la desobediencia a la ley, guardan sufrimientos acumulados que son silenciados porque existe inhibición de expresarlos al creerse merecedoras de ellos, pues los errores deben ser pagados y el cuerpo es el medio para expiar las culpas a través del encierro y las restricciones, ya no castigando lo físico, sino su interior: el alma.

“Si no es ya el cuerpo el objeto de la penalidad en sus formas más severas, ¿sobre qué establece su presa? Puesto que ya no es el cuerpo, es el alma. A la expiación que causa estragos en el cuerpo debe suceder un castigo que actúe en profundidad sobre el corazón, el pensamiento, la voluntad, las disposiciones. El castigo que caiga sobre el alma más que sobre el cuerpo” (Foucault, 1998: 24).

El alma experimenta los efectos de la prisión con sentimientos de miedo, de dolor, de impotencia, y principalmente de culpa. Los testimonios proporcionados por las internas del Inca reflejan que el peso más grande en su alma es la culpa, no tanto por haber transgredido la ley, sino por las personas que afectaron al caer en prisión, especialmente sus hijos e hijas:

“Cuando te detienen lo primero que se te cruzan son tus hijos. ¡Qué hice!, empieza la culpa de qué hice, les desbaraté la vida a mis hijos, mi marido, o sea, vos eres la que desbaratas. Solita ya te empiezas a sentir mal. Cuando yo les escucho hablar de eso, yo trato de decirles, sí es verdad, cometiste un error, cruzaste la línea, pero ¿por qué? Por sobrevivir. Les digo, el culpable es el sistema, porque si ustedes no hubieran tenido el problema económico terrible, no estarían aquí. El hombre generalmente no es tan responsable como la mujer ante el sistema. Una madre sola, con cuatro o cinco hijos, tiene un peso de responsabilidad enorme que no es compartido por el compañero varón. El hombre se va, le pasará una pensión de alimentos basura, que no le sirve para nada, pero la que realmente gestiona y saca adelante la vida es la mujer. Entonces vienen todas esas culpas” (Silvia).

La autora Teresa Miralles (1983) argumenta que el control informal se despliega siempre en lo más íntimo de la mujer, su psique, y a partir de ahí se centra en la problemática psicológica del afecto y la culpabilidad, de modo que todo el mundo de la mujer se define por características endógenas, ya que, al contener su conflicto y su rebelión dentro de lo psicológico, se le niega su significado y su definición histórica. Este mismo razonamiento aplica el control formal carcelario, que asegura la imposición disciplinaria a través de la autoridad, la moral, la culpabilidad y la negación de toda capacidad de decisión (Miralles 1983: 156). Las mujeres autocastigamos nuestro cuerpo sintiéndonos culpables por la vida del resto. El control informal nos ha construido así; es difícil salir de ese modelo si no se lo cuestiona, especialmente cuando se vive en reclusión. El sistema penal como control formal (leyes) se vale del control informal (cultura) para disciplinar bajo los mismos parámetros a las “desobedientes”. En este sentido, la culpabilidad que se experimenta en la cárcel reproduce la condición genérica de las mujeres. Es posible apreciar que existe una gran angustia y dolor en las internas entrevistadas; al estar separadas de sus hijos/as y de su hogar, sienten que lo han perdido todo y se culpabilizan por ello. María Noel Rodríguez explica este sentimiento de la siguiente manera:

“Debido a nuestras costumbres culturales y educativas, la mayoría de las mujeres vive en estrecha relación con el núcleo familiar. Por ello, el ingreso a la institución penitenciaria suele provocar en la mujer mayor angustia que en el hombre, especialmente por la situación familiar y porque debe abandonar sus hijos y su casa” (2004: 12).

En este contexto, es muy difícil para las encarceladas liberarse de la culpa en el encierro porque su estado de confinamiento afecta directamente a sus hijos/as y familiares, debido a la estrecha relación de parentesco en que las mujeres nos desarrollamos en la cultura androcéntrica. Así, la prisión implica culpa que afecta al alma y ésta, a su vez, al cuerpo.

Cuerpos de mujeres vigilados

Para Julieta Vartabedian (2001) hablar del cuerpo significa ingresar a un campo durante mucho tiempo relegado por las ciencias sociales, pero que es imprescindible abordar si se quiere comprender cómo se desenvuelven las diferentes prácticas y estrategias de control y dominación en cualquier tipo de interacción humana, especialmente cuando se está en prisión (Vartabedian, 2001: 32). Es innegable que el cuerpo es un espacio donde se manifiesta el poder y, en el caso de las mujeres, el control del poder patriarcal se ensaña sobre estos, imponiendo una moral religiosa que constituye el deber ser femenino, con el propósito de que autovigilemos y autocustodiemos nuestro accionar. No es casualidad que el Estado ecuatoriano, cuyo contrato social se basa en un contrato sexual¹¹, haya delegado –por muchos años– a la Iglesia Católica, la responsabilidad de las mujeres transgresoras, con el propósito de reconvertirlas al modelo útil para la sociedad: dócil, sumiso, recatado, abnegado, etc.; tratamiento que se continuó aplicando cuando las cárceles de mujeres pasaron a formar parte del sistema penitenciario actual, centrando la vigilancia en los cuerpos femeninos. “El sistema penal despoja a las mujeres del derecho de gobernar su cuerpo, transforma la moral católica tradicional en la ley del Estado, [y] la institucionaliza en la vida cotidiana de la mujer” (Coba y Garbay, 2003: 9).

De este modo, considerando que el tipo de rehabilitación que aplica el CRSFQ está basado en preceptos moralistas de alto sesgo religioso, el tratamiento que reciben las internas se centra en “convertirlas” en “buenas mujeres”, de acuerdo a lo que disponen las concepciones y prácticas androcéntricas que rigen en el Ecuador. Este adoctrinamiento ha ocasionado que las mujeres recluidas en su mayoría hayan asumido el discurso del “deber ser” femenino, acomodándose y actuando de acuerdo a éste, pese a su autodefinición de transgresoras de lo establecido (en este caso de

11 Carol Pateman tiene una posición crítica a los fundamentos contractualistas sobre la base de los cuales se ha establecido el liberalismo. Dice que el contrato social lleva implícito un contrato sexual en el cual la diferencia de género opera como un mecanismo implícito de subordinación a las mujeres. Su crítica es al proceso de subordinación de la ciudadanía que aparece invisibilizado por el contrato social. (Pateman, 1998).

la ley). Al respecto, la autora Judith Butler (2002) explica que el género es construido y utiliza el concepto de *performance* para explicar que las personas incorporamos discursos preconstituidos que se transforman en nuestro pensar y accionar. De este modo, ser mujer es una actuación, una reiteración mecánica de normas sociales que nos determinan: “...la *performatividad* no es pues un acto singular, porque siempre es la reiteración de una norma o un conjunto de normas y, en la medida en que adquiera la condición de acto en el presente, oculta o disimula las convenciones de las que es una repetición” (Butler, 2002: 34).

Según Butler, al actuar las normas externas se está actuando el género; esto es el *performance*, una representación del deber ser que se ha internalizado en el yo individual, y se vuelve identidad. En el caso de las mujeres presas, esta actuación constituye el cambiar, dejar de ser “malas”, para convertirse en “buenas” y, así, en mujeres obedientes y sujetas al orden establecido, posición que se pudo notar en los testimonios proporcionados por algunas internas, quienes se consideran a sí mismas sujetos de cambio. Para ellas la cárcel es el lugar para expiar sus errores y culpas, donde deben transformarse en personas correctas. Son pocas las que tienen una mirada crítica frente al modelo de mujer que impone el sistema:

“Ser mujer para mí no es pelear y buscar bronca, no, ser mujer implica tantas cosas, luchar por los derechos de uno, eso. Aquí hay muchas mujeres que entran y creen que ya... ¡son lo último!, que perdieron la dignidad, no al contrario, si de algo me sirve lo negativo para convertirlo en positivo para mejorar mi vida, mi calidad de vida, pues lo haré” (Laura).

“Ser mujer aquí es una persona que cumpla con todas las reglas, posiblemente se acueste con los funcionarios que la provoquen y se maneje con conducta excelente. Según ellos, la conducta excelente es pasar como un ente, pero no denunciar ¡cuidado con denunciar! porque enseguida eres una persona de peligro en la cárcel” (Silvia).

En estas afirmaciones se puede apreciar claramente que ser mujer recluida es acomodarse y ajustarse a las reglas del sistema para, de esta manera, sobrellevar el encierro. Se habla también de conservar la dignidad como personas, de respetarse a sí mismas aunque estén detenidas, para lo cual

hay que cambiar lo negativo por positivo, siempre proyectado al “deber ser” femenino.

Según Marcela Lagarde, cada mujer es una síntesis del mundo patriarcal: de sus normas, de sus prohibiciones, de sus deberes, de los mecanismos pedagógicos (sociales, ideológicos, afectivos, intelectuales, políticos) que internan en ella su ser mujer (Lagarde, 2003: 43). Sin embargo, en la experiencia concreta nadie cumple con este estereotipo, lo cual crea contradicciones que permiten detectar las dificultades que tenemos las mujeres para cumplir con los deberes genéricos; aún más las mujeres presas, quienes enfrentan constantemente situaciones inhumanas e inequitativas que las llevan a reclamar, a resistir y a transgredir el orden institucional. Tales contradicciones son, a su vez, las que permiten que haya posibilidades de cambio y resistencia en la vida de las mujeres.

Cárcel, sexualidad y relaciones de género

Como se ha mostrado, en el CRSFQ existe un riguroso control al cuerpo de las mujeres, el cual se vuelve mucho más estricto cuando se trata de custodiar la sexualidad de las internas, pues justamente el sometimiento de esta área es el principal mecanismo de disciplinamiento y reconversión heredado del adoctrinamiento religioso que rigió en este centro por muchos años. Esta situación se hace explícita al momento de tramitar el acceso a la visita conyugal (más conocida como visita íntima), el cual es un proceso largo y entrampado, tanto para las internas que reciben a sus parejas en el centro como para las que salen a las cárceles de varones a encontrarse con sus esposos:

“Uy, madre mía, aquí no es nada fácil. Tienes que demostrar que estás un año con una pareja y que no ha venido aquí para pasar el rato. Vamos a salir monjas. A mí recién a los ocho meses me dieron el permiso. La íntima es el sábado, igual tienes que demostrar y subir con este permiso, y te lo están mirando con lupa. Es mucho problema sacar este permiso” (Soffa).

En este sentido, es evidente el trato diferenciado con respecto a los hombres que reciben las reclusas por el solo hecho de ser mujeres. Para poder visitar a sus maridos en las cárceles de varones de Quito, las internas deben presentar una serie de papeles, pruebas y certificados para demostrar que eran pareja antes de caer en reclusión, mientras a los hombres no se les exige ningún requisito. Ellos pueden recibir a cualquier persona dentro de sus celdas, mientras en el Inca es prohibido el ingreso de visitas (sean éstas hombres o mujeres) dentro de las habitaciones, a menos que tengan el permiso del centro. Por otro lado, el sistema exige exámenes de sangre para control de enfermedades exclusivamente a las internas que acuden a la visita conyugal, no así a los esposos de ellas; además, los hombres presos tienen el derecho a la quedada. Es decir, cada 15 días cualquier mujer puede dormir un fin de semana en la cárcel de varones (sin necesidad de que sea la esposa), lo cual es un derecho inalcanzable para las reclusas en este sistema.

Por lo tanto, la cárcel es para las mujeres un espacio genéricamente discriminador y opresivo por el desigual tratamiento que reciben con respecto a los hombres, principalmente por el control que se ejerce sobre sus cuerpos y su sexualidad. Para Azaola, estas medidas obedecen a una doble moral del sistema penitenciario, pues los estereotipos de género, y la distinta manera en que a partir de estos se aborda la sexualidad del hombre y de la mujer, provocan una posición de desventaja para ellas (Azaola, 2004: 12). Así, las restricciones en el acceso a la visita conyugal infantilizan a las internas y las descalifican como personas adultas, capaces de tomar decisiones sobre sus cuerpos y sus vidas; lo que es una continuación de las normas religiosas con las que se dirigió este centro por muchos años.

En este escenario, una de las consecuencias de la rigurosidad institucional en la vigilancia de los cuerpos de las mujeres es el abuso de poder y la corrupción por parte del personal penitenciario hacia las internas:

“Me parece que es arbitrario que no pueda subir la vista acá libremente. ¿Por qué? Porque es un gran negocio para los guías. El guía que se queda cuidando afuera el día de visita, si tú le das un billetito, te deja subir, pero con billete, tienes que pagarle algo. Entonces es un negocia-

do de ellos el que aquí no suba la visita. En cualquier cárcel del país hay esa libertad, solamente en la cárcel del Inca no hay esa libertad de subir las visitas, éste es el único centro del país que es sólo de mujeres, porque las otras cárceles están adosadas a las de varones y casi siempre tienen contacto” (Silvia).

El que las internas tengan que sobornar o “dar billete” a los/as guías, más allá de revelar la descomposición del sistema, muestra las estrategias que utilizan las mujeres recluidas para transformar el poder penitenciario y acceder a su derecho a la intimidad y a ejercer su sexualidad. El “dar billete” constituye lo que De Certeau (1996) llamaría una táctica de los débiles para subvertir el orden establecido. Para este autor, la táctica necesita constantemente jugar con los acontecimientos para hacer de ellos ocasiones en las que el débil debe sacar provecho de las fuerzas que le resultan ajenas. Lo hace en momentos oportunos en los que combina elementos heterogéneos, acto y manera de aprovechar la ocasión (De Certeau, 1996: 50). Este concepto de táctica es muy útil para comprender cómo el soborno se constituye en una oportunidad a favor de las internas para resistir la norma institucional de controlar y vigilar sus cuerpos.

Esta resistencia se evidencia en el caso de las mujeres lesbianas y bisexuales que se encuentran recluidas, pues ellas han optado por una orientación diferente a la heterosexualidad establecida. Estas mujeres transgreden desde dentro su condición genérica al asumir públicamente una orientación sexual que no se ajusta al modelo de mujer institucionalizado y, en este sentido, ellas han reivindicado y posicionado, al interior del sistema, su diferente preferencia sexual:

“Yo soy lesbiana desde la calle, no es que me vino la lesbiandad acá, pero aquí sí se hacen lesbianas, no es malo, pero tampoco te lo aconsejo, porque la lesbiandad es una cosa delicada, te expones a que le gente no te mire bien, te insulte, te diga tortillera, tapiñada, maricón y, aunque aquí en la cárcel es usual, es común, en la calle no, tienes que vivir con ello y aprender a sobrellevar” (Mireya).

“Yo empecé a tener relaciones sexuales con mujeres aquí, aquí fue donde supuestamente me di cuenta de que soy bisexual, no sé si lo soy, pero creo

que sí, pues si me hace bisexual el haber estado con una mujer, lo soy, y si algún día me da ganas de tener otra relación con una mujer, lo haría”¹² (Irene).

Si bien la orientación sexual es un aspecto que se ha logrado reivindicar al interior de la cárcel del Inca, las relaciones que surgen entre parejas homosexuales no siempre son equitativas, pues su condición de vulnerabilidad, con grandes carencias materiales y afectivas, ha ocasionado que algunas de las internas establezcan noviazgos con sus compañeras para alcanzar una condición de vida más llevadera en el encierro, lo cual da pie a que se cometan abusos y maltratos entre ellas, principalmente de bisexuales a homosexuales:

“Aquí hay lesbianas que han sufrido mucho por el abuso de las mismas compañeras, muchas bisexuales han sido súper aprovechadas. La chica se mete con la lesbiana y le empieza a exigir cosas, que le compre ropa, joyas, perfume, todo paga la compañera. O sea, son gente que por sobrevivir está haciendo lo que sea” (Silvia).

Lo descrito revela que la cotidianidad carcelaria es una realidad conflictiva y difícil en muchos sentidos; la situación de total indefensión de las internas las lleva a experimentar abusos no solo por parte del sistema penitenciario, sino también por parte de sus mismas compañeras en el plano sexual y afectivo, con lo que se podría afirmar que, al interior del centro, se están reproduciendo los mismos patrones inequitativos que caracterizan las relaciones de género heterosexuales en culturas androcéntricas.

Al respecto, considerando que existe una mayoritaria población heterosexual en este centro (85,9%, según encuesta FLACSO, 2005), las relaciones que las mujeres establecen desde la cárcel con el género masculino son también claves en el análisis de su sexualidad en el encierro. A través de este estudio fue posible constatar que el estado de reclusión ha ocasionado que gran parte de las internas de la cárcel del Inca haya perdido con-

12 De todas las entrevistadas citadas en este artículo, Mireya e Irene eran las únicas que estaban detenidas por delitos contra la propiedad; ellas además habitaban en los pabellones antiguos del CRSFQ.

tacto con sus familias, pues con el paso del tiempo han dejado de ser visitadas, fracturándose, especialmente, sus relaciones conyugales y de pareja, lo cual tiene una grave repercusión en el estado emocional y la sobrevivencia de las internas. La autora catalana Bona I Puigvert (citado en Del Olmo, 1996), afirma que existen dos características principales que diferencian a las mujeres de los varones reclusos: (i) la importancia trascendental de la maternidad; y (ii) la gran dependencia afectiva con respecto a sus compañeros. Esto último acarrea como consecuencia un mayor sentimiento de soledad y tendencia a la depresión, ya que, a diferencia de la fidelidad y solidaridad demostrada por las madres, esposas o compañeras de los hombres que están en prisión, las mujeres no reciben el mismo apoyo cuando ellas se encuentran en la misma circunstancia (Del Olmo, 1996: 22-23).

“Yo le agradezco mucho a mi Dios que en mi época de adicción me apoyó a mí y a mi familia. Mi pareja no, el hombre que convivió conmigo durante 13 años, cuando se enteró que yo estaba drogándome aquí en la cárcel, vendió todas las cosas y tomó un avión a España y me dejó. Yo sentimentalmente estaba atada a él, lo quería mucho, y cuando más lo necesité, pues se fue. A mí me afectó psicológica y físicamente, por eso es que yo más me metí en drogas, andaba como loca sin saber qué hacer...” (Kenia).

Las mujeres presas, en muchos casos, son olvidadas y abandonadas por sus parejas y esposos, lo cual causa efectos devastadores en su estado anímico. La encuesta realizada por FLACSO-Ecuador (2005) en este centro, revela el alto porcentaje de abandono que viven las mujeres reclusas en el Inca por parte de sus parejas, pues de las 335 encuestadas, el 51,3% afirmó no recibir visita de su cónyuge, frente a un 19,2% que sí recibe visita de éste. Como resultado, las internas reaccionan con diferentes percepciones y actitudes con respecto a los varones. Por un lado, sus necesidades afectivas, que en muchos casos se vinculan con sus necesidades materiales, las llevan a entablar relaciones con quienes acuden o se vinculan de alguna manera a la cárcel (tanto con hombres que van de visita al centro como con el mismo personal penitenciario¹³). Por otro lado, una segunda

reacción tiene que ver con los profundos resentimientos que mantienen las internas al experimentar el olvido y rechazo, ya que muchas caen en el rencor y el aislamiento como mecanismo de defensa, lo cual es también una forma de sobrevivir al abandono y su condición genérica en la cotidianidad carcelaria. De modo que la dependencia vital y el abandono son dos situaciones que caracterizan la relación mujer-hombre desde la cárcel.

Todo lo expuesto constituye un acercamiento a las formas en que las mujeres experimentan el castigo a la transgresión de la ley desde sus cuerpos, al estar inmersas en un sistema penitenciario marcado y regido por la moral religiosa y el androcentrismo social y estatal ecuatoriano.

Conclusiones

Este artículo intenta establecer relaciones entre cuerpo femenino y encierro, identificando cómo el contexto de la reclusión afecta genéricamente a las mujeres privadas de libertad y cómo ellas afrontan esta situación dentro de un sistema penitenciario que ignora las diversas y específicas necesidades de quienes tiene reclusas. En este sentido, respecto a la pregunta que ha guiado este trabajo sobre cómo enfrentan las mujeres los efectos del encierro y la vigilancia de sus cuerpos al interior de un sistema penitenciario que aplica preceptos sexistas e inequitativos a su población femenina, es posible puntualizar dos conclusiones: (i) La culpa es el principal mecanismo que afecta la vida y el cuerpo de las mujeres en prisión, ante lo cual ellas reaccionan “acomodándose” al “deber ser femenino” que impone el sistema penitenciario ecuatoriano con el propósito de reinventar las acciones que las llevaron a delinquir; no obstante, sus necesidades físicas y emocionales en el encierro las conducen paralelamente a “resistir”, a través de prácticas transgresoras, el sexismo institucional que coarta e impide la autonomía de sus cuerpos. (ii) A pesar de que las muje-

13 El involucramiento de la internas con funcionarios del centro es una situación muy común que no está regulada por la DNRS, sino que depende del reglamento de cada cárcel de mujeres, lo cual constituye un problema en la medida que, por ejemplo, el CRSFQ carece de un estatuto definido aprobado por la DNRS. Las normas en este tema son ambiguas y están sujetas al criterio particular de sus directivos.

res presas adoptan y emplean permanentemente estrategias para sobrellevar el encierro a través de acomodados y resistencias al sistema, éste, en lugar de modificar y reformular el tratamiento inequitativo que proporciona a las reclusas, continúa reproduciendo e incluso exacerbando la discriminación, la subordinación y la violencia contra las mujeres, propia de sociedades androcéntricas.

La prisión reproduce y concentra la condición genérica de las mujeres que se da en el resto de la sociedad, y quienes se encuentran presas sufren doble marginación: por el hecho de ser mujeres y por haber transgredido ley. De este modo, las encarceladas son ignoradas por el sistema en cuanto a sus necesidades específicas y, al mismo tiempo, son discriminadas en el acceso a ciertos derechos de los que sí disfrutaban los varones presos. Respecto a esto, Elena Azaola sugiere que es necesario acortar la distancia que separa y que establece diferencias entre las condiciones de vida que sobrellevan los hombres y las mujeres en prisión, como uno de los pasos prioritarios antes de diseñar opciones más justas y racionales que sustituyan a los sistemas penales actuales (Azaola, 2004: 14). Sin embargo, el tema del mejoramiento de las leyes, y la creación de soluciones más humanas a la sobrecriminalización femenina actual, se vuelve un aspecto tan urgente y prioritario como el primero, considerando el contexto legal ecuatoriano donde la población penitenciaria femenina crece de manera acelerada por delitos vinculados con venta y tráfico de estupefacientes.

De este modo, el sexismo y la violencia contra las mujeres reclusas se ven reflejados no solo en el tratamiento que el sistema penitenciario les otorga (condiciones de vida precarias e impedimento de la soberanía de sus cuerpos), sino también en el tipo de leyes vigentes que las conducen al encarcelamiento. Por este motivo, por un lado es preciso que la DNRS garantice condiciones de vida más dignas y equitativas para las mujeres que confina; mientras que, por otro lado, se requiere que el Estado ecuatoriano replantee las duras leyes con que juzga a las mujeres que se vinculan al negocio de drogas ilegales, de acuerdo al papel que cumplen en el círculo del narcotráfico.

Bibliografía

- Anthony, Carmen (2004). "Panorama de la situación de las mujeres privadas de libertad en América Latina desde una perspectiva de género", en *Violencia contra las mujeres privadas de libertad en América Latina*. México: Fundación para el Debido Proceso Legal.
- Ayala Mora, Enrique (2000). *Resumen de la historia del Ecuador*. Quito: Corporación Editora Nacional.
- Azaola, Elena (2004). "Género y justicia penal en México", en *Violencia contra las mujeres privadas de libertad en América Latina*. México: Fundación para el Debido Proceso Legal.
- Butler, Judith (2002). *Cuerpos que Importan*. Buenos Aires: Editorial Paidós.
- Coba, Lisette y Susy Garbay (2003). *La muerte social*. Quito: Fundación Regional de Asesoría en Derechos Humanos. Programa Andino Democracia y Derechos Humanos. Documento no publicado.
- De Certeau, Michel (1996). *La invención de lo cotidiano 1: Artes de hacer*. México: Universidad Iberoamericana.
- Del Olmo, Rosa (1996). "Reclusión de mujeres por delitos de drogas. Reflexiones iniciales". Caracas: Fundación José Félix Rivas. Presentado en la Reunión del Grupo del Consulta sobre el Impacto del Abuso de Drogas en la Mujer y la Familia de la OEA, Montevideo, Uruguay.
- DNRS (2005). "El Sistema penitenciario ecuatoriano en cifras", en *Boletín Estadístico 2004 -2005*. Quito: DNRS.
- FLACSO (2005). "Encuesta en Centros de Rehabilitación Social". Proyecto *La Cárcel en Ecuador: vida cotidiana, relaciones de poder y políticas públicas*. Quito: FLACSO-Ecuador, febrero. Documento no publicado.
- Foucault, Michel (1998). *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*. México: Siglo Veintiuno Editores.
- Goetschel, Ana María (2005). *Moral y orden: el discurso delictual y la constitución del estado ecuatoriano (Períodos Garciano y Liberal)*. Quito: FLACSO-Ecuador. Documento no publicado.
- Lagarde, Marcela (2003). *Los cautiverios de las mujeres: madre-esposas, monjas, putas, presas y locas*. México D.F: Universidad Nacional Autónoma de México.

- Larrandart, Lucía (2000). "Control social, derecho penal y género", en *Las trampas del poder punitivo*. Buenos Aires: Ceadel.
- Miralles, Teresa (1983). "La mujer: el control formal", en Roberto Bergalli y Juan Bustos Ramírez, comp., *El pensamiento criminológico II. Estado y control*. Barcelona: Ediciones Península.
- Núñez, Jorge (2006). *Cacería de brujos: drogas ilegales y sistema de cárceles en el Ecuador*. Quito: FLACSO-Ecuador y Abya-Yala.
- Pateman, Carol (1998). *El contrato sexual*. México: Anthropos - UNAM.
- Pontón, Jenny (2006). *Mujeres que cruzaron la línea: vida cotidiana en el encierro*. Quito: FLACSO-Ecuador. Documento electrónico disponible en www.flacso.org.ec/docs/mujerescruzaron_jponton.pdf
- Rodríguez, María Noel (2004). "Mujer y cárcel en América Latina", en *Violencia contra las mujeres privadas de libertad en América Latina*. México: Fundación para el Debido Proceso Legal.
- Torres, Andreina (2005). *El encierro femenino en Ecuador: la persistencia del modelo conventual en un contexto de debilidad institucional*. Quito: FLACSO-Ecuador. Documento electrónico disponible en <http://www.flacso.ec/docs/encierrofemenino.pdf>
- Torres, Andreina (2006). *Drogas y criminalidad femenina en Ecuador: El amor como elemento explicativo en la experiencia de las mulas*. Tesis para optar al título de Maestría en Ciencias Sociales con mención en Género y Desarrollo. FLACSO-Ecuador.
- Vartabedian, Julieta (2001). *Mujeres en prisión: El cuerpo como medio de expresión*. Tesis para optar al título de Licenciatura en Antropología. Universidad de Buenos Aires. Documento electrónico disponible en <http://www.cereid.org.ar/pdf/Mujeres-en-prision.pdf>
- Vásconez, Álisson (2006). *Cárcel, mujeres y sobrevivencia*. Quito: FLACSO-Ecuador. Documento electrónico disponible en http://www.flacso.ec/docs/carcelmujeres_avasconez.pdf

Mujeres, cuerpo y *performance* en América Latina

Josefina Alcázar¹

Resumen

Este capítulo analiza el destacado papel que han tenido las artistas del *performance* en América Latina. El cuerpo, materia prima con que trabajan, se analiza en su contexto social, como un cuerpo simbólico que expresa problemas relacionados con la identidad, con el género y con la política. Bajo el lema "lo personal es político", las artistas abordan su problemática personal desde una experiencia autobiográfica e intimista. La ritualidad, la transgresión y las experiencias sensoriales son las vertientes más destacadas de este arte. Las obras de artistas de Brasil, Venezuela, Cuba, Argentina, Colombia, México y latinas en Estados Unidos son analizadas desde distintos abordajes y temáticas.

Palabras claves: *performance*, cuerpo, mujeres, género, identidad, ritualidad, sensorialidad.

¹ Maestra en Sociología. Investigadora, Centro de Investigación Teatral Rodolfo Usigli CITRU México. Información de contacto: josefina.alcazar@gmail.com

Introducción

El *performance* es una manifestación artística que surge en la segunda mitad del siglo XX. Abarca una compleja y heterogénea gama de arte vivo que cruza las fronteras artísticas y disciplinarias en busca de nuevos lenguajes, nuevos espacios y nuevos materiales, para generar experiencias inéditas que enfatizan el proceso de creación y conceptualización frente al producto, y que hacen del cuerpo del artista su materia prima. “A lo largo de la historia los artistas han dibujado, esculpido y pintado el cuerpo humano. Sin embargo, la reciente historia del arte revela un significativo giro en la percepción del cuerpo por parte de los artistas, que ahora es usado no simplemente como el tema del trabajo, sino como lienzo, como pincel, como marco y plataforma” (Warr y Jones, 2000: 11).

En América Latina, el *performance* toma fuerza en la década de los setentas, y desde entonces el *performance*, o arte acción, como también se le conoce, se ha desarrollado a lo largo y ancho de Latinoamérica. Desde hace décadas, los artistas de vanguardia latinoamericana han construido redes de información y acercamiento a través del arte correo, de la poesía visual y de encuentros internacionales como el célebre Coloquio de Arte No-Objetual realizado en 1981, en Medellín, Colombia, y coordinado por Juan Acha, que reunió a connotados artistas latinoamericanos.

Pero cada país tiene sus particularidades y el *performance* transita por caminos propios. Al observar el trabajo de artistas de *performance* en Latinoamérica, se revela la pluralidad de metodologías y enfoques que adoptan para abordar temáticas tan amplias y heterogéneas que van desde la discriminación, el sexismo, la religión, el amor, la represión sexual, la marginalidad, hasta el dolor, la identidad, los sueños, el racismo, la muerte y el arte mismo. En fin, en cada época y en cada país, los artistas enfatizan y abordan estos tópicos de acuerdo a circunstancias concretas. Pero dentro de esta multiplicidad saltan a la vista las coincidencias que están marcadas por el espíritu de los tiempos y que rebasan fronteras y lenguajes.

En la década de los sesenta y setenta se vivían tiempos de agitación política y de fuertes movimientos sociales por la democracia a lo largo del continente americano. Algunos países de América Latina estaban controlados por dictaduras militares o por gobiernos no democráticos. Se suce-

dían los movimientos estudiantiles, las protestas por los derechos de los trabajadores del campo y de la ciudad, las luchas feministas, las protestas contra la guerra de Vietnam. En este contexto social, se desarrolló el *performance*, y en muchos casos ha ido de la mano de las movilizaciones políticas. Quizá por eso la vertiente política del *performance* y del arte acción latinoamericano ha tenido tanta fuerza y ha sido vehículo de expresión y de denuncia en busca de abrir el debate político.

A principios del siglo XXI, el *performance* en América Latina toma un nuevo aliento y resurge en diversos encuentros y festivales. Países como Colombia, Cuba, Brasil, México, Chile, República Dominicana, por mencionar algunos, son referencias indispensables cuando se habla de encuentros internacionales de *performance* en América Latina. Estos festivales internacionales de *performance* y arte acción son un paso más en la larga tradición de intercambios y contactos entre artistas y teóricos de la región.

Dentro del mundo del *performance* las mujeres han jugado un papel muy destacado. La inmediatez y confrontación directa con el público permite a las artistas expresar libremente su discurso, sin estar sometidas a los tradicionales patrones culturales. El cuerpo de la *performancera*, es el soporte de la obra; su cuerpo se convierte en la materia prima con que experimenta, explora, cuestiona y transforma. El cuerpo es tanto herramienta como producto; son creadoras y creación artística simultáneamente. Al tomar elementos de la vida cotidiana como material de su trabajo, exploran su problemática personal, política, económica y social. Reflexionan sobre el arte mismo, sobre el papel del artista y sobre el producto; analizan sus límites, sus alcances y sus objetivos; cuestionan la separación entre el arte y la vida; y establecen una compleja relación con la audiencia. En el *performance*, las artistas se presentan a sí mismas, es la acción en tiempo real; convierten su cuerpo en significado y significante, en objeto y sujeto de la acción. El *performance* permite la experiencia del momento, del instante, es un arte donde la inmediatez adquiere significado.

La artista del *performance* incorpora su cuerpo como un medio físico y material de la obra. El cuerpo de la artista no se puede separar de su contexto social; es un cuerpo simbólico que expresa problemas relacionados con la identidad, con el género y con la política. No se puede hablar de

‘el cuerpo’ en general sin mencionar los condicionamientos sociales y culturales que conforman la corporeidad humana. El cuerpo se construye socialmente, es una estructura simbólica y una representación imaginaria.

De hecho, la famosa frase ‘lo personal es político’ puede ser vista como un reconocimiento de que “toda experiencia corporal lleva consigo un inevitable aspecto social, y que todo compromiso político tiene un ineludible componente corporal” (Warr y Jones, 2000: 33).

En sociedades que reprimen hasta los deseos ha sido muy importante presentar los temas tabúes. La transgresión de una moral hipócrita y atezada conforma una vertiente muy importante en el *performance*. El cuerpo expande su significación, se torna metáfora y materia, texto y lienzo. La exploración del cuerpo y la búsqueda de una sexualidad libre se abordan desde los ángulos del feminismo, la lucha lésbico-gay, el cuestionamiento de la religión y el análisis del comportamiento público y privado, temas significativos del *performance* autobiográfico e intimista. En la indagación del cuerpo algunas buscan la exaltación de los sentidos y llevan el cuerpo a los límites físicos. De esta manera, las artistas del *performance* no sólo cuestionan la división entre las artes, sino la separación entre el arte y la vida.

La vertiente ritual es muy importante en el *performance* latinoamericano. La recuperación de tradiciones primigenias, de ceremonias religiosas y de actos chamánicos son tópicos que se abordan reiteradamente. El tema de la identidad se aborda frecuentemente con relación a las raíces etnoculturales y se retoman la imaginería y la cosmogonía ancestral, como se ve en algunas acciones realizadas en Cuba, Brasil, México y Venezuela, que tienen fuertes ecos del pasado y en las que se presenta el cuerpo y su relación con lo sobrenatural. Se crea un espacio sagrado y se incorporan elementos dotados de una significación mística, como la sangre, la tierra, el agua, las flores, las velas y el copal. En Cuba, por ejemplo,

“la presencia de la cultura africana, a través de las diversas etnias que fueron introducidas en Cuba durante los casi cuatro siglos de esclavización, ha incidido profundamente en la religión y en las expresiones musicales danzarias, así como en la cultura popular y en las artes plásticas” (Ramos Cruz, 2005: 97).

La identidad en Latinoamérica está marcada por las distintas franjas que la conforman: los indígenas herederos de las civilizaciones precolombinas; aquellos con raíces africanas; los mestizos; los criollos con raíces europeas; y ahora, las identidades emergentes que surgen a partir de los movimientos migratorios y el cruce de fronteras nacionales, culturales y lingüísticas, como los latinos en Estados Unidos. Para recuperar el legado cultural de estas franjas que componen la identidad, los artistas del *performance* recurren no sólo al rito, sino también rescatan la fiesta popular y el juego. Así, retoman la imaginería del carnaval, del circo, de la carpa, de la lucha libre, de los merolicos y de los pregoneros.

Mito, *performance* y sanación se entrelazan en acciones tribales, en un neoprimitivismo que hace del cuerpo el espacio de transformación y de experiencia. Tatuajes y perforaciones son prácticas corporales frecuentes. El cuerpo deviene espacio de resistencia y medio de expresión. Cuerpos que llevan a sus límites todos los sentidos para despertarlos nuevamente a la vida. Ritos de paso, iniciación a un nuevo estado de conciencia.

Frecuentemente, encontramos artistas que utilizan medios tecnológicos para realizar sus *performances*, desde grabadoras, cámaras, imágenes fotográficas, de video o diapositivas, el fax y la computadora, hasta la telepresencia. En algunos casos, la tecnología se usa como un elemento más; en otros, es el soporte de la obra. Sin embargo, hay una corriente interesada en penetrar y desentrañar los misterios de la relación entre arte y tecnología, que en la última década ha cobrado singular importancia. Paula Darriba señala que “el binomio arte /tecnología es notadamente una herramienta generada por este periodo de transformación cultural” (Darriba, 2005:141).

Para pensar las múltiples y variadas vertientes del *performance*, será pertinente analizar el trabajo de algunas destacadas artistas latinoamericanas, lo cual nos permitirá examinar los distintos abordajes y temáticas del *performance* hecho por mujeres en América Latina.

Venezuela

En Venezuela el *performance* tiene una larga tradición, que se inició en los setentas y que sigue hasta la fecha. Cabe destacar, dentro de las pioneras,

a María Luisa González (Nan), Jennifer Hachshaw (Yeny), y Antonieta Sosa. Entre las artistas que se incorporaron en los años noventa y la primera década de 2000, destacan Consuelo Méndez, Merysol León, Nela Ochoa y Sandra Vivas².

Antonieta Sosa, nacida en Nueva York en 1940, hija de padres venezolanos, es una artista con una larga y rica trayectoria en Venezuela, desarrollada no sólo en el *performance*, sino también en la pintura, la fotografía, el video y la danza. Es Premio Nacional de Artes Plásticas 2000. Antonieta valora lo femenino como postura discursiva capaz de ampliar los códigos del arte concreto. Su visión artística es inseparable de su experiencia como sujeto femenino (cfr. Hernández, 2002).

Figura 1. Antonieta Sosa,
“Tejido Amarillo, Azul y Rojo al infinito”



(2003) Caracas, Venezuela

En los últimos años, el trabajo de las mujeres en el arte ha revalorizado lo cotidiano. Antonieta Sosa es una artista que en cada uno de sus trabajos rescata los gestos de nuestro diario acontecer. En 2003, Antonieta Sosa hace su *performance* “Tejido Amarillo, Azul y Rojo al infinito”, tejiendo y

2 Para una visión más amplia sobre el performance en Venezuela, ver: Carlos Zerpa, (2005). “Lo que vi, lo que escuché, lo que viví, lo que rozó mi piel,” en Josefina Alcázar y Fernando Fuentes, eds., *Performance y arte acción en América Latina*, México: Ediciones sin nombre, Conaculta-Fonca, Ex Teresa, Citru.

destejiendo, a dos agujas, una larguísima bufanda con los colores de la bandera nacional, con lo que quiere señalar la necesidad de sentarse pacientemente a tejer al país. Aquí, Sosa recurre a una actividad considerada femenina como tejer, y la revaloriza y la resignifica³.

Colombia

En Colombia, por su parte, hay una fuerte tradición de *performance* y arte no-objetual. Recordemos que en 1981 se dio un evento muy importante en la ciudad de Medellín, Colombia, que aglutinó a los más destacados artistas de ese momento. Frente a la realización de la IV Bienal de Arte, el Museo de Arte Moderno convocó de forma alternativa al Coloquio de Arte No-objetual coordinado por el ensayista Juan Acha, donde se reunieron connotados artistas y críticos de Argentina, Perú, Chile, Venezuela, Colombia y México.

María Teresa Hincapié, artista colombiana nacida en Armenia, Quindío, en 1956, y recientemente fallecida en enero de 2008, involucra, de manera potente, el arte y la vida cotidiana y realiza acciones relacionadas con el trabajo considerado femenino.

Hincapié es una destacada representante de esta manifestación artística en Colombia. Sus *performances* se relacionan con la problemática de la mujer y con el mundo que la rodea. Un mundo que ella analiza extendiendo el tiempo, dilatándolo, generando un ambiente opresivo. Las obras de Hincapié han obtenido reconocimientos como el Primer Premio en el Salón Nacional de Artistas en 1990 –evento organizado por el Estado–, con el máximo galardón consagratorio por el *performance* “Una cosa es una cosa”, poderosa pieza que desarrolló durante ocho horas, y que ha hecho carrera internacional. Asimismo, Hincapié obtuvo la mención de honor en la Bienal de Arte del Museo de Arte Moderno de Bogotá (González, 2005).

“Una cosa es una cosa”, obra paradigmática de esa relación arte y vida que caracteriza todo el trabajo de María Teresa Hincapié, consiste en la disposición silenciosa, metódica y obsesiva de objetos cotidianos en un

3 Consultar los textos de Carlos Zerpa, (2005) y de Ma. Elena Ramos, (2002).

área considerable y durante un periodo aparentemente interminable de tiempo. Hincapié lleva todas sus pertenencias al espacio de exposición —señala José Roca (2000)—, y procede a ordenarlas siguiendo patrones diversos e impredecibles. Cada objeto, por humilde que sea, es tratado con la misma concentrada e individual energía, con lo cual es dotado de un aura, de un carácter casi precioso. Las relaciones entre los objetos comienzan a aflorar de manera espontánea, en una cadena de asociaciones que se basa más en la experiencia real de las cosas que en sus caracteres formales o funcionales, que son la forma como habitualmente tendemos a categorizarlos. La espiral de cosas, que lentamente se va construyendo durante el tiempo inabarcable de la acción, trae a la memoria el carácter cíclico e involutivo del tiempo; la repetición de las acciones y los gestos, siempre diferentes pero extrañamente familiares.

Figura 2. María Teresa Hincapié, “Una cosa es una cosa” (1990) Salón Nacional de Artistas de Colombia



Foto: Ernesto Monsalve

María Teresa Hincapié ya se encontraba en delicado estado de salud, cuando en agosto de 2007 se le hizo un homenaje donde se presentó una muestra de su obra en el Teatro Delia Zapata Olivella. Lamentablemente, María Teresa Hincapié murió el 18 de enero de 2008, dejando un enorme vacío en el arte acción colombiano.

California

En la actualidad, las fronteras culturales no están claramente definidas. Si usamos el término de Zigmunt Bauman diríamos que son fronteras líquidas. De ahí que el *performance* latinoamericano tenga una poderosa presencia en los Estados Unidos. Quizás por ello, el *performance* latino está fuertemente marcado por el tema de la identidad y una de sus más claras representantes es Nao Bustamante. Nao es una artista internacionalmente reconocida, originaria de San Joaquín, Valle de California. Su trabajo no sólo abarca *performance* art, sino también escultura, instalaciones y video.

Figura 3. Nao Bustamante, “America the Beautiful”



(1995) Ex Teresa

Nao Bustamante usa su cuerpo como una fuente de imagen, de emociones y narrativa. Sus *performances* comunican un nivel de lenguaje subconsciente. Desarma a la audiencia por medio de la vulnerabilidad, para confrontarlos con una fuerte llamada de atención. Karina Hodoyán, estudiosa del *performance* y crítica de arte, reseña así la obra de Nao Bustamante:

“Nao utiliza su cuerpo como una fuente de imagen, narrativa y emociones, donde sus *performances* comunican un nivel de lenguaje subconsciente, que lleva al espectador a través de una experiencia de extrañamiento que rompe todo estereotipo o lectura convencional, mediante la propia práctica narrativa del cuerpo del artista... En “Sans Gravity” (2000), Bustamante una vez más explora las restricciones sobre el cuerpo, pero al nivel del papel metafórico del agua, como símbolo liberador o medio de renacimiento, que a la vez contiene propiedades precarias y contradictorias. Esta pieza explora el papel del agua que proporciona levedad en la falta de gravedad, mientras que simultáneamente restringe, oprime, asfixia. En una de sus últimas presentaciones realizada en Nueva York, Bustamante se ató bolsas llenas de agua como extensión de su cuerpo y su movimiento, donde el público fue llamado a ayudar en su liberación. En una de las primeras presentaciones de esta pieza, sumerge su cabeza dentro de una bolsa llena de agua, la cual pega alrededor de su cuello. Lo que Bustamante llama un mini tanque Houdini, asoma una versión deformada de su cara para expresar la contradictoria protección del exterior, a costo de un asfixiamiento en el interior. Su liberación, una vez más, ofrece no sólo un rechazo pero una puerta a otro tipo de relación con el exterior, a su vez liberada y restringida” (2005: 72).

Argentina

El arte de acción argentino surge con una marcada raíz urbana y conceptual, y orientado a reflexiones socio-culturales amplias, como el impacto de los medios de comunicación masiva o la vida en las grandes urbes. Hacia finales de la década de los sesenta, adquiere un marcado tono político y local, debido al reemplazo del gobierno democrático por dictaduras militares. Con el retorno a la democracia en los ochenta, el arte de acción cobra un nuevo impulso (Alonso, 2005 a: 78).

Marta Minujín es una artista argentina reconocida internacionalmente como una de las artistas pioneras del *performance*. Nacida en Buenos Aires, en 1941, su obra es de una notable originalidad. Rodrigo Alonso, ensayista argentino, señala que en 1966, tras haberse nutrido de la cultura *hippie* y de las teorías de Marshall McLuhan en los Estados Unidos,

Marta Minujín comienza una serie de obras que exaltan la mediatización de la experiencia cotidiana, sumergiendo al espectador en el universo visual e hiper-fragmentado de los *mass-media*. La primera de esas obras fue “Simultaneidad en Simultaneidad”, realizada en conjunto con Allan Kaprow (desde New York, Estados Unidos) y Wolf Vostell (desde Colonia, Alemania) y Marta Minujín en el Instituto Torcuato Di Tella (Buenos Aires, Argentina). Cada uno de los tres artistas participantes creaba un *happening* que los otros dos debían repetir en el mismo día y horario en sus respectivos países. El resultado de las acciones simultáneas se comunica a través del satélite “Pájaro Madrugador” a los tres países (Alonso, 2005 b).

Figura 2. María Teresa Hincapié, “Una cosa es una cosa”



(1990) Salón Nacional de Artistas de Colombia

Para su realización, Minujín convocó a sesenta invitados, a quienes se bombardeó con todos los medios disponibles: se los filmó en circuito cerrado de televisión, recibieron instrucciones por medio de la radio, se los grabó y fotografió. Once días más tarde, las mismas personas fueron confrontadas con sus propias imágenes obtenidas en el primer encuentro. Se montaron 60 televisores en la sala de espectáculos del Di Tella, máquinas que proyectaban diapositivas en las paredes laterales, y otra que proyectaba un filme en la del escenario. Al mismo tiempo, se realizaron 500 llamadas telefónicas y se enviaron 100 telegramas a espectadores que observaban la grabación del evento transmitida por la televisión, con el mensaje ‘usted es un creador’ (Alonso, 2005 b: 4).

Cuba

En Cuba, el *performance* tiene un fuerte tinte ritual como podemos observar en el trabajo de Tania Bruguera. Nacida en La Habana, en 1968, ha realizado numerosas exposiciones y *performances* desde 1986. Representante oficial por Cuba en la XXIIIª Bienal de São Paulo en 1996, Tania vive parte del tiempo en Chicago, y otra parte, en La Habana.

Tania empieza a ser conocida internacionalmente con la serie de *performances* “Rostros Corporales” (1982-1993), realizados en homenaje a la mítica artista cubana-americana, Ana Mendieta.

En 1997, Tania inicia una de las series más polémicas y conocidas, “El peso de la culpa”, serie que empieza el 4 de mayo de 1997, en su casa en La Habana Vieja, pues su obra no fue incluida en la VI Bienal de la Habana, Cuba. Su casa estaba abierta hacia la calle. El público internacional que fue a verla se entremezclaba con los vecinos y la gente del concurrido bar de enfrente⁴.

Vestida de blanco y descalza, Bruguera estaba parada delante de una bandera de Cuba, confeccionada por ella misma con cabello humano. De su cuerpo colgaba un cordero sin cabeza, que colgaba sobre su pecho como un escudo. En el piso había una maceta con tierra y un plato hondo lleno de agua. Tania ponía en su mano un poco de tierra, la mezclaba con agua y se la comía lentamente. Durante más de 45 minutos que duró la acción, Bruguera comió la tierra en una actitud de resignación y resistencia. “El peso de la culpa” se titulaba esta acción en la que la artista pasó alrededor de una hora comiendo tierra, sosegada y ritualmente” (Pozo, s.f).

José Ramón Alonso, al analizar este *performance*, encuentra que:

“La enorme bandera confina la acción en Cuba. El cordero es símbolo de sacrificio, pero también expresa inocencia, sometimiento, docilidad, indulgencia, misericordia. El cordero encarnado en el cuerpo de la artista, o en el cuerpo social tiene muchas otras interpretaciones. Un cuerpo sometido, dócil. Por otro lado, “estar comiendo tierra” es frase cubana que

⁴ Comentario publicado en “Tania Bruguera: el peso de la culpa”. Documento electrónico disponible en www.universes-in-universe.de/car/havanna/szene/s_tania.htm

significa ausencia de prosperidad económica, con lo cual la interpretación parecía directa. Otros hablaron de rito de purificación vinculado al imaginario de las religiones sincréticas locales, o de una manera de digerir la realidad de la forma más terrible, o de una forma de denunciar los comportamientos depredadores de las sociedades dominantes... pero que, arte al fin y polisemia mediante, logra las más disímiles interpretaciones” (Alonso, 2006: s.p.).

Figura 5. Tania Bruguera,
“El peso de la culpa”



(1997) La Habana, Cuba

Bruguera analiza su contexto social y cultural, investiga el poder, la emigración, la memoria o la culpa y los convierte en el tema de sus obras. Hace del ritual personal un acto social. Hace del arte una reflexión crítica.

Brasil

En Brasil se cuenta con una larga trayectoria del arte de vanguardia cuya influencia ha trascendido sus fronteras. Lygia Clark nació en 1920 en Belo Horizonte, Brasil, y murió en 1988 en Río de Janeiro. El trabajo de Clark es de gran relevancia no sólo para la cultura brasileña, sino para el arte en general. Su obra tiene implicaciones de largo alcance para el arte, la cultura y la sociedad. Clark, especialmente desde 1963, busca el desplazamiento y la deconstrucción de los conceptos de artista, obra y espectador. Clark entrega la autoría de la obra al espectador para que deje de comportarse como tal, redescubra su propia poética y se convierta en sujeto de su propia experiencia. Más tarde, Clark convierte al espectador en “paciente” y su trabajo se sitúa finalmente en la frontera entre el arte y la clínica, con la finalidad de que uno y otra recuperen su potencial de crítica contra el modo de subjetivación dominante. Clark estaba convencida de que, revitalizando el campo del arte mediante las técnicas psicoterapéuticas, los individuos podrían reinventar su propia existencia (Fundación Tapies, s.f.).

Al romper las barreras entre el artista y el espectador, Lygia Clark explora los múltiples significados del cuerpo. A lo largo de tres décadas fue reconocida como una artista de primera línea. Ella anticipó las preocupaciones actuales por el cuerpo y examinó la relación entre arte y sociedad. Exploró la percepción sensorial y su correlato psíquico, a lo que llamó ‘rituales sin mito’. En el arte tradicional, el artista da un mensaje y el espectador lo recibe a través de la obra de arte, que es percibida por la vista. Habitualmente, el arte se recibe por la vista, aislado del resto de los sentidos e independientemente del cuerpo como una totalidad. Clark cambia el papel del artista, del espectador y del objeto mediador. Dado que el objeto ya no es una representación, no tiene ningún significado ni estructura sin la manipulación del participante en el aquí y el ahora. Los objetos no cobran significado a simple vista, pues no están hechos sólo para mirarlos, sino que el objeto cobra vida en el imaginario interior del cuerpo (Brett, 1994).

Figura 6. Lygia Clark, “Diálogo de ojos” (1968)

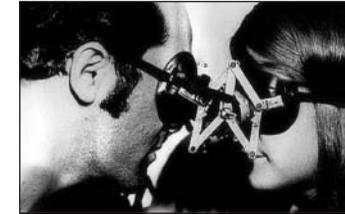


Foto: Huber Josse

Noemí Martínez narra algunos de los trabajos que realizó esta artista en los sesenta:

“El año 1967 realizó varias acciones como “Máscara sensorial”, un tubo de caucho para la respiración de los submarinistas en el que se unían los dos extremos, transformándose así en un círculo que, al estirarlo, producía un ruido como de una respiración sofocante... En 1968 propone “Guantes sensoriales” para redescubrir el tacto, en donde las personas se ponían guantes de diferentes materiales con los que debían coger bolas de distintos tamaños, texturas y pesos, para terminar con la mano desnuda. Lygia Clark decía que en estos experimentos colectivos el objeto quedaba abolido, y la persona se convertía en objeto de su propia sensación” (Martínez, 2000: s.p.).

México

En México, el trabajo de las mujeres *performanceras* es muy significativo e importante. Lorena Wolffer nació en México, en 1971, y es una de las artistas más destacadas en el *performance* de los noventa. Lorena aborda la problemática social y política que afecta a la mujer. Empezaré por hablar del *performance* que realizó en 1992, cuando tenía 21 años. “Báñate”, se llama el *performance* en que Lorena se presenta desnuda, sentada al lado de una tina llena de sangre, y con movimientos lentos y apacibles empieza a deslizar el líquido vital y viscoso sobre su cuerpo. La sangre es un ele-

mento que Lorena utiliza de manera recurrente en muchos de sus *performances*.

Lorena juega con el símbolo ambiguo que representa la sangre. En este *performance*, Wolffer cubre lentamente de sangre su torso, sus brazos, sus piernas y el cuerpo entero, reivindicando, así, el poder de la sangre como un elemento vital. Es sabido que todas las emanaciones y secreciones corporales angustian y trastornan. En su *performance*, Lorena parece decirnos que la sangre limpia, purifica.

Figura 7. Lorena Wolffer,
“Territorio Mexicano” (1997)



Foto: Mónica Naranjo

En 1997, Lorena Wolffer presentó un *performance* denominado “Territorio Mexicano”, en el cual estaba desnuda, atada de pies y manos en una cama quirúrgica, mientras una gota de sangre, que goteaba de una bolsa de transfusión, golpeaba cada segundo sobre su vientre, intermitentemente, a lo largo de seis largas horas. Su cuerpo, convertido en una metáfora del territorio mexicano, era un comentario sobre la pasividad e indefensión de la mayoría de la gente ante los embates de la crisis económica y social del país. Antes de entrar al salón del Museo convertido

en quirófano, se escuchaba el discurso de un senador norteamericano discutiendo la des-certificación de México en la lucha contra el narcotráfico. Al entrar, una densa niebla hacía el ambiente más irrespirable. En medio del salón, se encontraba el cuerpo tendido de Lorena que soportaba resignadamente este sufrimiento, mientras que una voz en *off* decía: “Peligro, peligro, se está usted aproximando a Territorio Mexicano”, sentencia que se repetía una y otra vez, interminablemente. Lorena también utiliza sangre en este *performance*, pero lo hace, en esta ocasión, como aspecto trágico, de dolor y sufrimiento, de muerte. A lo largo de seis horas, el goteo constante de sangre sobre su ombligo había salpicado su vientre y sus piernas. Al entrar a la sala del Museo, el espectador se encuentra, súbitamente, con el cuerpo de una mujer, sometido, sojuzgado, torturado. Lorena Wolffer lleva al espectador a ser voyeurista de un cuerpo femenino torturado, mientras que, de manera yuxtapuesta, escucha una cinta que resignifica la escena y la convierte en denuncia política, provocando que los sentidos del espectador se confronten, y se sacuda su percepción. Wolffer lleva el cuerpo a sus límites de resistencia y utiliza la sangre como un poderoso elemento simbólico (Alcázar, 2001).

Conclusión

El trabajo de las artistas del *performance* en América Latina cautiva al mostrar cómo el cuerpo femenino puede convertirse en una expresión libertaria dentro de una sociedad que tradicionalmente lo ha reprimido y reducido a objeto sexual. El *performance* ha permitido a muchas artistas expresarse directamente y sin trabas para reflexionar sobre lo que significa ser mujer y artista. Dado que su cuerpo es la materia prima de su trabajo, las artistas del *performance* abordan su problemática personal, política y social desde su corporalidad. Estas artistas dejan de ser musas para reflexionar, desde su propio cuerpo, sobre su identidad, su sexualidad y su vida cotidiana. Su cuerpo se convierte en el instrumento y el medio físico para la creación.

Pero el cuerpo de la artista no puede separarse de su contexto social, no se puede hablar de 'el cuerpo de la mujer' en general, sin mencionar los condicionamientos sociales y culturales que lo conforman. Cada país tiene sus particularidades y sus propios enfoques para transitar por las múltiples y variadas vertientes del *performance*, pero en todos ellos el cuerpo de la artista expande su significación y se torna metáfora, texto y lienzo. La temáticas y las estrategias para abordarlas han cambiado a lo largo de las cuatro décadas de vida del *performance*. Sin embargo, mantienen vivo el lema de que "lo personal es político" y, desde los distintos feminismos, inquietan sobre sexualidad, religión, vida cotidiana, opresión de género y de clase, comportamiento público y privado; investigan sobre los límites del cuerpo y su sensorialidad, todo ello desde una experiencia autobiográfica e intimista.

El reducido espacio no me permite comentar el trabajo de tantas y tantas artistas latinoamericanas valiosas que han enriquecido al *performance* en Latinoamérica. La selección que aquí se hace, arbitraria como todas las selecciones, intenta presentar a destacadas artistas de algunos países en los que el *performance* tiene más tradición. Son muchas las artistas que faltan y a las que habría que mencionar, sin embargo, decidí escoger artistas que abordan diferentes temáticas desde distintas estrategias. Antonieta Sosa, que analiza la vida cotidiana y el acontecer social desde su experiencia como sujeto femenino; María Teresa Hincapié, que hace un entramado entre arte y vida cotidiana relacionado con lo que se considera trabajo femenino; Nao Bustamante, que usa de manera potente su imagen para cuestionar los estereotipos de belleza femenina; Marta Minujín, que analiza el papel de los medios masivos de comunicación en la experiencia cotidiana; Tania Bruguera, que realiza actos rituales con una fuerte carga política; Lygia Clark, que explora la percepción sensorial y su correlato psíquico; Lorena Wolffer, que aborda la problemática política y social usando su cuerpo como metáfora.

Todas ellas cuestionan la separación entre las artes, así como el alejamiento entre el arte y la vida. El *performance*, para estas artistas, ha sido el pasaporte que les permite trasladarse a lo desconocido, emprender travesías hacia sí mismas y hacia su entorno, descubrir y descubrirse.

Bibliografía

- Alcázar, Josefina (2001). "Mujeres y *performance*: el cuerpo como soporte", ponencia presentada en Latin American Studies Association LASA, XXII International Congress, Washington DC, septiembre.
- Alonso, Rodrigo (2005 a). "Entre la intimidad, la tradición y la herencia", en Josefina Alcázar y Fernando Fuentes, eds., *Performance y arte acción en América Latina*. México: Ediciones Sin Nombre, Conaculta-Fonca, Ex Teresa, Citru.
- Alonso, Rodrigo (2005 b). "Arte y tecnología en Argentina: los primeros años", Leonardo Electronic Almanac, 13: 4, abril. Documento electrónico disponible en www.roalonso.net/es/pdf/artes_y_tec/leonardo.pdf
- Alonso, José Ramón (2006). "Tania Bruguera o el *performance* como medio de reflexión", *Estudios Culturales*, Madrid.. Documento electrónico disponible en <http://es.geocities.com/estudiosculturales2003/arteyarquitectura/taniabruquera.html>
- Brett, Guy (1994). "Lygia Clark: in search of the body", en *Art in America*, julio. http://findarticles.com/p/articles/mi_m1248/is_n7_v82/ai_15570360
- Darriba, Paula (2005). "Fusión de lenguajes", en Josefina Alcázar y Fernando Fuentes, eds., *Performance y arte acción en América Latina*. México: Ediciones Sin Nombre, Conaculta-Fonca, Ex Teresa, Citru.
- Fundación Antoni Tapies (s/f.). "Lygia Clark", Documento electrónico disponible en www.fundaciotapies.com/site/rubrique.php3?id_rubrique=217
- González, Miguel (2005). "*Performance* para la inmensa minoría", en Josefina Alcázar y Fernando Fuentes, eds., *Performance y arte acción en América Latina*. México: Ediciones Sin Nombre, Conaculta-Fonca, Ex Teresa, Citru.
- Hernández, Carmen (2002). "Desde el cuerpo: alegorías de lo femenino", Ponencia presentada en la III Jornada Nacional de Investigación Universitaria de Género. Caracas: CEM - Escuela de Sociología, FACES - UCV. Documento electrónico disponible en: <http://performancelogia.blogspot.com/2006/12/desde-el-cuerpo-alegoras-de-lo.html>

- Hodoyán, Karina (2005). “Las fronteras del *performance* latino en California”, en Josefina Alcázar y Fernando Fuentes, eds., *Performance y arte acción en América Latina*. México: Ediciones Sin Nombre, Conaculta-Fonca, Ex Teresa, Citru.
- Martínez Díez, Noemí (2000). “Lygia Clark”. Documento electrónico disponible en www.ucm.es/BUUCM/revistas/bba/11315598/articulos/ARIS0000110_321A.pdf
- Pozo, Alejandra (s.f.). “Cuerpos de artistas en plena acción”, en *Art News*, No 26. Documento electrónico disponible en www.universes-in-universe.de/artnexus/no26/pozo_esp.html
- Ramos Cruz, Guillermina (2005). “La sogá invisible del *performance*”, en Josefina Alcázar y Fernando Fuentes, eds., *Performance y arte acción en América Latina*, México: Ediciones sin nombre, Conaculta-Fonca, Ex Teresa, Citru.
- Ramos, María Elena (2002). “Estética de lo fragmentario”, en *Verbigracia*, 17, Caracas. Documento electrónico disponible en <http://noticias.eluniversal.com/verbigracia/memoria/N230/apertura.html>
- Roca, José (2000). “Columna de arena”, Bogotá. Documento electrónico disponible en www.universes-in-universe.de/columna/col23/col23.htm#vit
- Warr, Tracey y Amelia Jones (2000). *The Artist's Body*. Londres: Phaidon Press Limited.
- Zerpa, Carlos (2005). “Lo que vi, lo que escuché, lo que viví, lo que rozó mi piel”, en Josefina Alcázar y Fernando Fuentes, eds., *Performance y arte acción en América Latina*. México: Ediciones Sin Nombre, Conaculta-Fonca, Ex Teresa, Citru.

Este Libro se terminó de
imprimir en junio de 2008
en la imprenta Crearimagen.
Quito, Ecuador